

ANALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

VIII

7

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

TOMO VIII

Actividades de la Universidad durante el año 1939



OVIEDO

Establecimiento Tipográfico "LA CRUZ"

1941



INTRODUCCION

Publica en este volumen, la Universidad de Oviedo el tomo VIII de sus anales.

En ellos se refleja sólo una pequeña parte de su actividad, que ni es posible reducir a textos, ni muchos de ellos serían pertinentes en publicación de esta naturaleza. Se incluyen, aparte de los discursos pronunciados por el Sr. Rector en diferentes actos académicos, en la Universidad y en otros Centros del distrito, un reducido número de las lecciones que figuraron en el programa nutrido e interesante, del curso de conferencias.

La mayor parte de los profesores de las distintas Facultades y de otros distinguidos conferenciantes invitados por el Rectorado, no enviaron sus originales sin duda porque habiendo sido orales, como una lección de clase, no las conservaban escritas, pero las publicadas pueden dar una idea de la importancia y del éxito brillante del curso.

También se insertan extractos de discursos correspondientes a parte de las magníficas fiestas organizadas con

diversos motivos en la Universidad y finalmente una Memoria que fué llevada por una nutrida comisión de representaciones de todas las Corporaciones de Asturias para ser presentada al Sr. Ministro de Educación Nacional en Vitoria, cuando al pensar en una reorganización universitaria, parecía estar en peligro la existencia de un centro de enseñanza tan consolidado y glorioso como el de Asturias, que la misma Asturias creó y unió a sí como esencia viva de su patrimonio espiritual, a la que considera como inseparable a su existencia porque éléva su categoría y la pone en relación directa y constante con la vida científica del mndo.

En la Memoria, con las limitaciones que aquellos momentos solemnes y decisivos para el porvenir de la patria imponían, se hace un resumen de la historia de la Universidad, su fecunda labor en la ciencia y en la creación de grandes personalidades nacionales, que tanto influyeron en el pensamiento español desde el Siglo XVIII y se hace resaltar el arraigo de la Institución universitaria en la región y la asistencia que tanto las corporaciones, como los asturianos dispensos en todo el mundo, le prestaron siempre; la asistencia, cooperación y calor que recibió de los asturianos altos y bajos, desde el modesto comerciante establecido en cualquier República Americana, hasta el elevado prócer o el hombre de Estado sobresaliente en los más destacados puestos de la nación.

Por fortuna el peligro parece haber pasado y con el mayor entusiasmo el Excmo. Sr. Rector, secundado por los profesores y Amigos de la Universidad, dió acelerado im-

pulso a las obras de reconstrucción que esperamos confiadamente han de ser terminadas en pocos años con la magnificencia que nuestra secular Institución docente merece y reclama y podrá ser inaugurada con unas fiestas que no desmerecerán de aquéllas memorables del año 1908.

Como los trabajos universitarios se reflejan en la Revista y en otras publicaciones independientes, procuraremos que en años sucesivos, sean los Anales un reflejo completo de toda la actividad, aunque en algunos casos se refiera esta publicación a lo que aparece en otra forma editados.

Oviedo, 31 de diciembre de 1939.

DISCURSOS

PRONUNCIADOS POR EL

EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

D. SABINO ALVAREZ GENDIN



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SR. RECTOR

EN LA INAUGURACIÓN DEL

CURSO DE CULTURA ITALIANA EN LA UNIVERSIDAD,

EL DÍA 10 DE ENERO DE 1939



SEÑORAS Y CABALLEROS:

Hoy da comienzo el Curso de Cultura italiana, dispuesto por el Ministerio de Educación.

Es una doble finalidad la que se persigue con el presente curso: de una parte forman profesores de italiano, idioma declarado obligatorio en el nuevo plan de enseñanza secundaria; de otra, dar a conocer la cultura italiana, en nuestro país.

La Universidad de Oviedo quiere contribuir a intensificar estas relaciones culturales, habiendo invitado el pasado año, al Profesor Pareti, Decano de la Facultad de Letras de la Universidad de Catania.

El nos explicó la Historia de Roma, ciudad madre de tantos pueblos europeos—como España lo fué después de tantos pueblos americanos—, de cultura impeccedera según lo demuestra esos dos grandes *monumentos* que llamamos idioma y Derecho. Idioma universalizado por la Iglesia católica y perdurado no solo en la obra de esos dos atletas de la poesía; Virgilio y Horacio, sino en las inscripciones y leyendas de las medallas, las monedas, los trofeos, los arcos, de las cuádris

gas, en una palabra en los monumentos romanos, de que tan rica es nuestra España; como lo delatan las ciudades de Mérida, Tarragona, Sagunto, Carmona, Toledo, Cangas de Onís y otras poblaciones.

Otros monumentos de la Historia cultural romana lo tenemos en el Derecho romano, que inspiró hasta nuestros días los Códigos europeos y americanos, y si es cierto que Derecho de algunos países en la actualidad se aparta de la tendencia liberal en la formación del negocio jurídico, tal como lo entendía el Derecho justinianeo, no es menos cierto que la nomenclatura romana se ha incorporado hasta en los países influenciados por el matiz estatista, no obstante tratarse de pueblos de idioma germánico o eslavo.

La Italia imperial, que fulgura en el idioma del Dante, el Petrarca y del Tasso, descendiente de la gran Roma, nos interesa como hijos que somos también de Roma, por vínculo cognaticio.

Esta Italia que siente la cultura cristiana y occidental dispuso pródigamente de sus casas y sus hombres, para asociarse a la Cruzada de la epopeya española, contra el marxismo oprobioso y desnaturalizador.

¿Cómo no estudiar el idioma que dominaban como el propio, los Garcilasos, los Micer Francisco Imperial, los Boscán y los levantes?

La Universidad de Oviedo recabó un profesor de italiano, el Sr. Facchi, Doctor por la Universidad de Pádua, y profesor de enseñanza media, que ha iniciado sus cursos de idioma con gran éxito de concurrencia y de aprovechamiento.

Estos cursos fueron libremente organizados por la Universidad de Oviedo.

Hoy se inaugura el dispuesto por la Superioridad, de intensificación de las relaciones culturales italianas.

Gustosos nos dispusimos a organizar este Curso, que hemos superado con la organización de los elementales de idioma, que no será interrumpido con el nuevo curso que coutinuará en días sucesivos los martes, jueves y sábados, de cuatro a siete de la tarde, y un cuarto de hora intermedio de descanso entre las horas de clase. Desde este momento declaro abierto el curso, cediendo la palabra al profesor Facchi.



DISCURSO

PRONUNCIADO EL DIA DE LA FIESTA

DEL ESTUDIANTE CAIDO, 7 DE FEBRERO DE 1939,

POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EN LA RADIO EMISORA GIJÓN

¡RADIO OYENTES ESTUDIANTES! ¡GIJONESES!:

Un sabio y Rector—que no por ser colega dejo de reconocer que tenía sus extravagancias, pero que no estaba exento de grandes aciertos—en las últimas lecciones pronunciadas en la Universidad de Salamanca al jubilarse, decía: «Salvadnos, jóvenes, verdaderos jóvenes, los que no mancháis las páginas de vuestros libros de estudio ni con la sangre ni con bilis. Salvadnos por España, por la España de Dios, por Dios, por el Dios de España, por la Suprema palabra creadora y conservadora».

Ciertamente los estudiantes de la España católica, de la España de Dios, de la España de Recaredo, que por mediación de San Leandro logró su conversión y con él la del reino Godo, y ya para siempre España católica del Dios de los Reyes Católicos, los forjadores de la unidad patria, del Dios de Carlos I y Felipe II los arquitectos del Imperio hispánico, salvaron, salvastéis a España, sin bilis aunque con sangre; pero con sangre propia, con sangre de los mismos escolares ofrendada

por ese Dios de España y esa España de Dios, porque esa España de Dios así se forjó en la lucha con el sarraceno y ese Imperio hispánico así se construyó con sangre derramada por los soldados de Gonzalo de Córdoba, el vencedor de Ceriñola y Garellano, de Hernán Cortés y Pizarro, los conquistadores de Méjico y Perú; de Alvarado, el héroe de la Noche Triste que hizo famoso en los tiempos su *salto*; de Leiva, el defensor de Pavía; del Duque de Alba, el debelador de los protestantes de Mulberg; de Farnesio, el dominador de Amberes; de Don Juan de Austria el que derrotó a los turcos en Lepanto. Esa España Una, Grande y Libre, resurge amasada en sangre fertilizante de sus hijos: jóvenes escolares, labriegos y obreros—siendo precursores de estos mártires los caídos del 9 de Febrero—, y bañada en lágrimas por las madres de esos jóvenes, heroicos y esforzados paladines de la causa del invicto Caudillo, que acaba de border con su genio militar el límite territorial con Francia.

Ahora bien; si al estudiante, si a la contribución del estudiante, dirigido por nuestros expertos militares, se debe el triunfo de los primeros momentos de esta Cruzada española, al estudiante habrá que atribuirle también la victoria en la paz, pues la paz hay que asentarla en el basamento del estudio y la formación religiosa y patriótica.

El Ministerio de Educación ha hecho su parte ya por lo que respecta a la segunda enseñanza, mediante el plan formativo de 20 de Septiembre pasado.

Hoy tiene en preparación el plan universitario encaminado a formar licenciados y doctores, haciendo hombres y españoles, con personalidad destacable; no a parrear titulados como si se tratasen de muebles fabricados en serie y mecánicamente... sin talla maciza y caracterizable.

Ahora hace falta que no toméis a broma lo de la formación patriótica y religiosa, vosotros los que habláis del nuevo estilo y en el nuevo estilo. Nada de engolamientos fatuos. Estudiad, pues con estudio iniciais vuestra leyenda, vuestro lema; y sed caballeros de honor y puntillosos, para tener a honra cumplir con el significado de vuestro lema.

Estudiad, pensando que ya se acabaron aquellas huelgas inútiles y anacrónicas.

Estudiad, para ser mañana los dirigentes políticos en el país; ocupar los cargos inferiores en el engranaje administrativo del país; para desempeñar las profesiones liberales; para hacer honor, en suma, al postulado cumbre de la Nueva España cantado al final del Himno heroico de la Falange.

Pero no lo habéis de poner todo vosotros que solo sois la masa moldeable: el buril, es el plan de estudios, por así decir; más el escultor, el que cincelará vuestro espíritu y vuestra conciencia es el catedrático, el profesor, el maestro.

Se acabaron también las huelgas de catedráticos. Se acabaron las excursiones recreativas a la capital de España de los profesores. Se acabaron las chácharas de las clases. El profesor no será un narrador de chistes y de cuentos. Cumplirá con su deber.

Si no es así, el S. E. U., respetuosamente, con discreción y serenidad, deberá estar dispuesto a denunciarme al vago, al inepto o al deformador de conciencias y de españoles.

Después de la depuración hecha por el nuevo Estado no debe quedar uno de estos deformadores; pero por si en los escalafones se hubiera filtrado alguno, estad alerta, que las autoridades académicas responderán adecuadamente; sino, deberemos pasar a la categoría de jubilados del antiguo régimen.

Hago mía, y con esto termino, una conclusión del Segundo Consejo nacional del S. E. U. celebrado el 17 de diciembre de 1935, y que presidió José Antonio; y al que asistieron gloriosos caídos: «El personal de cátedra debe dedicarse primeramente a ella».

¡Viva Franco! ¡Arriba España!



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SEÑOR RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
EN LA EMISORA RADIO-ASTURIAS
EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 1939

CATOLICOS DIOCESANOS: .

El Papa ha muerto. La Iglesia católica viste de luto. Ha muerto el Papa de la Acción Católica, institución modernísima para restaurar la Sociedad en Cristo, para reevangelizarla, para combatir el materialismo marxista en las sociedades, la perversión de las costumbres y la heterodoxia pagana.

El definió la Acción Católica como el apostolado se-
gular, jerárquicamente organizado; es decir sometido y
dirigido por la Iglesia, por el Papa y sus Obispos.

Hoy habríamos de conmemorar el XVII aniversario
de la coronación de Pío XI, celebrando el Día del Pa-
pa; pero ya no podemos rogar por su preciosa vida, ro-
garemos porque sea nuestro mediador, y por el éxito
proselitista de la Iglesia de Dios, mediante sus minis-
tros y la Acción Católica. Los sufragios que debemos
elear por su alma, piadosamente pensando, serán in-
necesarios. Ofreció sus dolores por España—reciente-
mente lo expresó—, por esta España fertilizada con la
sangre de tantos mártires, por la España auténtica, por
la España católica.

¡Cuánta gratitud le debemos! ¡Su ofrenda llega al cielo! ¡Dios inclinó el fiel de su Providencia radicalmente por nuestro triunfo! ¿No lo vistéis? Ruptura del frente catalán, avance victorioso en el Panadés, recuperación de Barcelona, llegada a la frontera francesa, rendición de Menorca; y como un castillo de *naipes* se desmoronará el Ejército de Miaja, y pronto nuestras ciudades hermanas, Valencia y Alicante, Guadalajara y Murcia, Albacete y Ciudad Real, Jaén y demás capitales andaluzas, Madrid—la antigua Corte—, serán ciudades de la España de Franco. Los dolores del Papa Pío XI llegaron al Cielo, fueron ofrecidos por nosotros; su vida, por la paz de los espíritus de los cristianos extraviados, como aquel otro Excelso Papa Benedicto XV ofreció en 1922 su vida por la pacificación del mundo, y las naciones detuvieron sus hostilidades entre sí; pero los hombres siguieron luchando en guerra de ideas o en guerras civiles. ¡Por la paz de los espíritus ofrece Pío XI su vida! Y ¡Cómo se condolía recientemente de ciertos apartamientos incomprensibles de la pura y neta ideología católica, de quienes combaten o pretenden combatir el bolchevismo, el más gigante enemigo, en el día, del Dios de las Patrias!

¿Quién era Aquiles Ratti, nombre de pila del fallecido Papa? Aquiles Ratti nació en mayo de 1857—contaba ahora, pues, 81 años—en la villa de Desio de la región Lombarda, cuando todavía estaba sometida a Austria, de familia burguesa. Cursó los estudios del sacerdocio desde casi un niño, primero, en el Seminario de Monza, luego, en el Colegio de San Carlos y en el Gran Seminario y por último en el Colegio Lombardo de Roma, enviado por el Cardenal Calabiana para sustraerlo de la filosofía liberaloide de Rossini, que no dejaba de ejercer influencia en los católicos milaneses, en pleno *Risorgimento*, entre los que se contaba un sacerdote madero, amigo suyo, D. Leoni, con quien discute Ratti respetuosamente armado de la filosofía tomista.

En 1882 Monseñor Calabiana le designa como profesor del Seminario de Milán y capellán de las Hermanas del Cenáculo. Más tarde, Aquiles Ratti, eminente bibliófilo, ordena y clasifica la Biblioteca Ambrosiana de Milán, como Prefecto de la misma, y aun designado Auxiliar del P. Ehrle, Prefecto de la Biblioteca Vaticana, no abandona su Biblioteca de Milán, cuyos papiros incunables y libros raros le eran tan caros y asequibles. Ponia su talento al servicio equidistante de las dos mejores bibliotecas que posee hoy el suelo italiano, hasta 1914 en que designado Prefecto de la Biblioteca Vaticana se ve forzado a dejar la Ambrosiana.

Después de la paz de Brest-Litovsk con Rusia, en 1917, adquiere Alemania el derecho de ocupar Polonia. Benedicto XV desea defender los derechos de la Iglesia polaca y decide enviar un diplomático inteligente y enérgico, como Visitador apostólico, pensando en Monseñor Ratti.

Este presentó a S. S. sus excusas, en la audiencia obtenida por medio del Cardenal Gasparri creyéndose incapaz de tan alta misión, y apoyándose en la necesidad de atender a su anciana madre. Cuando esperaba aceptase el Papa sus excusas, Benedicto XV le replicó: Bien. ¿Cuándo pensáis partir? Monseñor Ratti humildemente obedece y va a Polonia, y, tales fueron sus éxitos que fué designado, una vez constituida Polonia en Estado, en Nuncio de S. S. y Arzobispo in *partibus infidelium* de Lepanto y Alto Comisario eclesiástico para la Alta Silesia.

A su influencia se debió el que figurase en Polonia, constitucionalmente reconocida la Iglesia en primer término, correspondiéndole la negociación del primer Concordato de la Nueva Polonia. (1)

(1) El Concordato con Polonia se firmó reinando ya en el Pontificado Pío XI. Lleva fecha de 2 de Junio de 1925.

En 1921 es preconizado Arzobispo de Milán y recibe el capelo cardenalicio.

El Cónclave reunido en 1922 le elige sucesor de Benedicto XV, tras de reiteradas *sfumatas* negras, negativas por tanto. Vuela en espirales el humo blanco. *Papam habemus*: el Cardenal Ratti. Su primer acto pontifical consiste en bendecir *urbi et orbi*, sobre el balcón de la plaza de San Pedro; majestuoso acto suspendido desde el despojo de los Estados pontificios en 1870. El pueblo romano rinde su tributo de respeto y obediencia al Romano Pontífice en genuflexión, mientras las tropas de Víctor Manuel rinden armas al Jefe de la cristiandad y suenan los clarines de la trompetería marcial, y redoblan los tambores de los atabaleros.

Punto menos que imposible es reunir en unos rasgos la actividad asombrosa del nuevo Papa, cuyas manifestaciones singulares son estas tres: a), Relaciones diplomáticas; b), Encíclicas, y c), Acción Católica.

LAS RELACIONES DIPLOMATICAS

La actividad manifestada en las relaciones diplomáticas se observa en los concordatos que concierta con Letonia, Baviera, Polonia, Francia, Rumania, Lituania, Checoeslovaquia, Portugal, Prusia y Tercer Reich.

Merece destacarse la reanudación de las relaciones diplomáticas con Inglaterra, interrumpidas secularmente, y con Francia, interrumpidas desde 1905; siendo, de todo, el hecho más trascendental, la conciliación entre la Italia unitaria y el Vaticano,—hoy precisamente hace diez años—en que se firmó el tratado de Letrán erigiendo al Vaticano en Estado soberano; la convención financiera indemnizando al Vaticano por la renuncia de los derechos de soberanía territorial; y el Concordato regulando las relaciones eclesiásticas, en el que se reconoce el matrimonio canónico con efectos civiles y la Organización de Acción católica italiana.

LAS ENCICLICAS

Magníficas Encíclicas escribió S. S. Todos los problemas que plantea la Humanidad, todos los males que afligen a la Humanidad en estos últimos tiempos, que el judaísmo, la masonería o el judaísmo, Belial, Lucifer, en una palabra, tratan de fomentar, fueron tratados con luz maravillosa y unción piisima — patronímico excelso de su nombre a quien hace honor —, y resueltos con decisión preceptiva de quien goza de la más excelsa y sublime prerrogativa en la tierra, que sólo puede ejercer quien se cubre con la tierra. Me refiero a la infalibilidad dogmática.

Así la *Ubi Arcano Dei*, para organizar un ejército de aguerridos católicos que cooperen en la restauración de la Sociedad en Cristo; así la *Quadragesimo Anno*, dando normas éticas y hasta técnicas para el restablecimiento de la justicia social que se debe distributivamente sin esperar las conmociones nacionales que plantea la lucha de clases; así la *Casti Connubii* mostrando el fin primordial de la familia, flagelando las doctrinas, las apologías y las prácticas eugenésicas; así la *Divini Illius Magistri*, mostrando al mundo el primordial poder magistral de la familia y la facultad docente de la Iglesia, singularmente en la formación moral y espiritual del niño, frente a las teorías estatólatras; y así otras tantas en que anatematiza la laicización de los Estados, como la *Dilectissima Nobis* contra las leyes secularizadoras de la nefasta República española, que hemos hecho extinguir con el heroísmo de los auténticos españoles, o condenar los nacionalismos exacerbados de la Acción Francesa o del nacionalismo étnico, sonando todavía el eco de la Santa voz del Pontífice, triste y lastimera, pero enérgica y viril, emitida en la Dominica de

Pasión en 1937; o flagela los extravíos societarios y materialistas, como en la *Divini Redemptoris* contra el comunismo, publicada el 19 de marzo de dicho año.

LA ACCION CATOLICA

Citamos antes la Encíclica *Ubi Arcano Dei*, que fué el aldabonazo a las conciencias católicas de los súbditos del Papa, para que utilizasen métodos modernos de organización y propaganda apostólicas.

La Acción Católica que amaba como a las pupilas de sus ojos, la incorporó necesariamente en todos los Concordatos y define su concepto, pule su contenido, precisa su teleología,—ya expuesta en la *Ubi Arcano Dei*—, y en los Discursos dirigidos a las Organizaciones de A. C. de los diversos países representados en las peregrinaciones o visitas que le hacían—testigo he sido de una de estas visitas en la que, con sencillez, pero con ardor, nos animaba a prevalecer en este apostolado seglar—; y en las Cartas a los Primados episcopales. Y así, son dignas de mención por su mayor publicidad, la Carta al Cardenal Bertram, Obispo de Breslau, en 1928; a nuestro Cardenal Segura, siendo Arzobispo de Toledo, en 1929; a los Arzobispos de la Argentina en 1931 y al Arzobispo de Bogotá, en 1934.

En todos estos documentos manifestó cuál debe ser la misión de Acción Católica, la formación y apostolado religioso y piadoso totalmente apartado de la actuación política, sin temer a que cuando la política que representa el César se entromete en la esfera de Dios, salga la Acción Católica por los fueros de Dios frente al César, para dar a cada uno lo que le es propio, culminando esta tesis en la Encíclica *Non abbiamo bisogno* fechada en las fiestas de los Apóstoles Pedro y Pablo de 1931, en la que sale a la palestra para defender la A. C. italiana, pronunciando aquellas estoicas palabras, que

parecen salidas de labios de Pablo de Tarso: «Podrán exigirnos la vida, pero no el silencio».

Y nada más, radioyentes asturianos. Unid vuestras oraciones y sufragios a los de la Iglesia por el Santo Padre fenecido, mostrad vuestro dolor en forma externa enlutando las colgaduras y reposteros de vuestras mansiones, y rogad a Dios para que depare al Orbe Católico un Papa del temple y energía espirituales de Pío XI, que después de reinar en el solio pontificio, triunfe, sin duda, santificado a la diestra de Dios Padre con los Tronos y Dominaciones.





DISCURSO

DEL EXCMO. SEÑOR RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO,

PRONUNCIADO EL DIA 17 DE FEBRERO DE 1939

CON OCASIÓN DE LA APERTURA

DEL CURSO DE CONFERENCIAS DE DICHO AÑO

SEÑORAS Y SEÑORES:

Cumplimos la orden del Ministerio de Educación Nacional organizando y celebrando el curso de conferencias para 1939, e iniciándolo con una que va a pronunciar con su proverbial elegancia el Sr. Silva, precisamente sobre el precursor ideológico de este Movimiento que encarna el espíritu tradicional; Movimiento que vivifica, por otra parte, la carne de la modernidad en los métodos de combate, hoy tan necesarios para vencer a esa masa descarriada y envenenada, tanto más envenenada cuanto mayor bienestar ha tenido—y, entiéndase bien, no porque el bienestar no sea justo, sino porque se obtuvo, precisamente por no ser la sociedad justa, en virtud de violencias y de huelgas revolucionarias y subversiones—, pues lo que es de justicia es debido siempre sin necesidad de provocar violencias, sin más que se hubieran cumplido las directrices sociales preconizadas por esas dos grandes figuras del Solio Pontificio que se llamaron León XIII y Pío XI, los cuales, en sus inmor-

tales encíclicas «Rerum Novarum» y «Quadragesimo Anno» facilitaron la verdadera solución de problemas candentes.

No he de hacer un esbozo de las conferencias ni de los temas que aquí se van a desarrollar, ni tampoco el panegírico de los profesores que disertarán. Basta con que hayáis hojeado el programa que tenéis en vuestras manos y veréis sugestivas e importantes materias básicas no solo para una, dos o tres conferencias, sino para desarrollar todo un curso monográfico.

Estas conferencias no se van a exponer en un tono muy científico, con un cientifismo puro, porque el público heterogéneo impide esa presentación especializada; pero no van a ser tampoco simples repeticiones de clase, porque se han de proyectar en estas charlas temas desconocidos para muchos, puntos de vista unilaterales y resultados de las investigaciones científicas puras de que os hablaba, aun cuando se expongan desde un punto de vista de vulgarización.

En el programa que ojeáis observaréis esos temas de que yo os hablo, no todos suficientemente conocidos—a veces ni del público culto—porque hay cuestiones nuevas. Se trata, por ejemplo, de códigos y organizaciones políticas y económicas modernas; de métodos nuevos de utilización de la industria química y metalúrgica; de estudios de perfeccionamiento sobre cálculos matemáticos y algebraicos; de exposición de doctrinas teológicas y escriturarias desconocidas para los seglares; de temas de literatura moderna; de síntesis de doctrinas de filósofos y polígrafos españoles; de revelaciones de documentos históricos regionales; y de otras cuestiones de igual relieve.

Aprovecho esta plataforma para llamar la atención a los asturianos, para que aquéllos amantes de la cultura y de la Universidad de Oviedo la asistan en su obra

y en sus iniciativas, para que se asocien en sus penas y glorias. También llamó la atención de la Prensa, para que mueva sus actividades en favor de este primer foco de irradiación de cultura regional; a las Corporaciones territoriales, a fin de que no regateen las aportaciones materiales y económicas para las escuelas, centros docentes e instituciones universitarias, como nuestra Facultad de Ciencias y nuestro Instituto de Química Aplicada; a los que tengan que intervenir proyectando o aprobando los proyectos de reconstrucción de nuestra Universidad, para que den todo género de facilidades; a las industrias metalúrgicas y mineras para que dediquen atención entusiasta al Centro dirigente de investigaciones y de aplicación química, para lograr una industria regional de productos químicos y bélicos, y ofrecer a la Nación un instrumento que contribuya a alcanzar la autarquía económica, y, por ende, la independencia más absoluta de España, tanto en la paz como en la guerra.

Y no terminará este curso de conferencias sin que este llamamiento, principalmente el último, lo haga de una forma más eficaz y práctica para que llegue a aquéllas personas que son objeto de la invocación actual, mediante la Prensa que recoge en estos momentos estas ideas y mis palabras; porque si grande es el problema de la cultura moral y de las ciencias espirituales, ya que superior es el alma al cuerpo, no vayamos a caer en el polo opuesto, estimando que los problemas económicos, que los problemas de la economía social y política debemos darles al olvido, porque ello pueda conducir al materialismo marxista. Eso sucederá cuando, utilizando una frase de Spengler, el barco es conducido por los comerciantes y propietarios de la mercancía y no por el Capitán. Esto no puede suceder cuando existe un país en el que ya no rigen ni regirán esos hombres sin Dios: marxistas unos; masones

otros; judíos unos; fenicios otros. Esto no puede tener lugar cuando resurge una Patria regida por un Caudillo que cree en Dios y en los destinos de aquélla, y desarrolla una política progresiva tanto material como moral; cuando se está desenvolviendo y desarrollando un Movimiento que ha tenido precursores tan altos, tan buenos y tan ilustrados como los mártires de él: Calvo Sotelo y José Antonio Primo de Rivera. Primo de Rivera, que al morir, con una característica modestia, pidió a Dios alcanzar el Cielo, no por sus propios méritos, por sus merecimientos de que creía carecer, sino por su infinita misericordia. Más, no debemos dudar que José Antonio alcanzó el Cielo—habrá alcanzado el Cielo, hemos de pensar piadosamente — precisamente por esos méritos que él en sus últimas palabras decía no poseer.

Ahora el Sr. Silva, nuestro amigo Silva, Profesor que fué de esta Universidad, va a hablaros de este precursor, y nosotros le vamos a escuchar con unción religiosa. Después de estas palabras, nada más tengo que decir, que declarar abierto el Curso de conferencias en esta Universidad para 1939, en nombre de Su Excelencia el Generalísimo y Jefe del Estado Español. (Muy bien; muchos aplausos).



DISCURSO

DE PRESENTACIÓN DEL CONFERENCIANTE

DON ALEJANDRO MARTÍNEZ GIL

PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SR. RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EN EL CURSILLO DE PRIMAVERA

EL DÍA 22 DE MARZO DE 1939.—III AÑO TRIUNFAL

SEÑORAS Y SEÑORES:

Verán ustedes incorporados al programa algunos temas de índole eclesiástica, y, entre ellos, los que van a ser objeto de estas cuatro disertaciones sobre la «Dogmática de San Pablo», del profesor del Seminario Conciliar de Madrid, D. Alejandro Martínez Gil.

No he de encarecer la altura y méritos del conferenciante. Muchos de vosotros habréis tenido ocasión de oírle en las conferencias pronunciadas el pasado año en Gijón, sobre apologética (hasta la suma de cuarenta), sin desmayar un momento el auditorio, y en las recientemente expuestas también en Gijón, en el Instituto de Jovellanos, sobre «San Pablo, su vida, su obra y su doctrina», hasta el número de cincuenta y tres.

Plácemes mil mereció de todos aquellos oyentes, y, francamente, ante la resonancia de su fama, he creído yo necesario, más que conveniente, invitar a tan erudito conferenciante. Y al ofrecerme las materias que

habían de ser objeto de disertación, nunca me pareció, en estos momentos, tan importante, como tratar de algunos aspectos dogmáticos, tal como se presenta en la doctrina paulina, cuales son «Los Sacramentos», «El Sacerdocio», y esa Institución perdurable, cuya cabeza es el Papa, que es necesario presentárnosla bien delineada, bien definida, tal cual es en los siglos de los siglos. Y si en aquellos pristinos tiempos tiene, precisamente, un defensor tan caluroso como este hombre que se llamó San Pablo, hombre que podemos decir viejo por el tiempo y nuevo por el estilo, porque si llamamos estilo nuevo la dinamicidad y si llamamos doctrina moderna el totalitarismo, todo esto se reúne, todo esto se incorpora en la egregia figura de San Pablo.

San Pablo, si hoy viviera, cruzaría los aires como entonces cruzó los mares en un bajel para recorrer aquellas tierras de Asia Menor, Antioquia, Macedonia, Palestina, Grecia, Roma, hasta España. Porque él mismo, en el XV capítulo de la «Epístola primera a los romanos», habla de su viaje a España: «se detendría en Roma para luego venir a España.» Y el Papa del siglo primero, San Clemente Romano, su discípulo, parece ser que confirma esta gran noticia del viaje de San Pablo a España, hasta el término confin del Occidente, y recibió la recompensa de su fé el que fué Saulo de Tarso, primero, y luego, más tarde, San Pablo. Y, después, para imponer la justicia, la verdadera justicia basada en la doctrina de Cristo, llegó hasta Occidente, dice él de San Pablo, Porque Occidente era, entonces, la Hesperia última de Horacio, porque Occidente era España que terminaba en las columnas de Hércules (*non plus ultra*; no más allá). Aquellas tierras eran, por eso, quizás conocidas, y creyeron a Cádiz, «término» de la Tierra.

El gran San Pablo recorre el Mundo, y esta figura moderna, y esta figura antigua, nos la van a traer aquí a través de sus escritos, defendiendo las doctrinas pu-

ras, siempre puras, siempre las mismas, porque llevan en sí la inspiración, porque llevan en sí la Divinidad, el espíritu de la Divinidad.

Y él, San Pablo, es también totalitario, porque para él no hay más que una Dogmática: la revelación de las Sagradas Escrituras y la tradición, interpretada por el Magisterio de la Iglesia. Para él no hay más que una Iglesia y una Liturgia, y así, pues, salió al paso de los gentiles y de aquellas prácticas judaicas que todavía los cristianos judíos solían ejercer con una cierta contemporalización de algunos Apóstoles, porque el mismo Pablo, a veces, se enfrentó con las polémicas, desde luego no doctrinales, de San Pedro; pero a la vez es totalitario en la jerarquía, porque respeta a Pedro, como la piedra angular de la Iglesia, en quien residía el Solio pontificio y la primacía de la Iglesia. Pues bien, sobre esta figura formidable que debemos conocer todos los cristianos y, singularmente, los españoles, por esa creencia de que os hablé antes, ya que solo hay referencias divulgadas de que San Pablo estuvo en España, he creído interesante que escucharais las lecciones de persona tan versada y tan culta sobre la doctrina paulina.

Don Alejandro Martínez Gil tiene la palabra. (Gran ovación).





DISCURSO

DE PRESENTACIÓN DE

DON FEDERICO GARCÍA SANCHIZ

PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SR. RECTOR

DON SABINO ALVAREZ GENDÍN

EN LA «FIESTA DEL LIBRO», CELEBRADA EN EL
AULA MÁXIMA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EL DÍA 28 DE ABRIL DE 1939

EXCELENTÍSIMOS E ILUSTRÍSIMOS SEÑORES,
SEÑORAS Y SEÑORES,
RADIOYENTES ASTURIANOS:

Un imperativo legal hacía que la Fiesta del Libro se celebrase o debiera celebrarse el domingo pasado, en que se cumplía el tricentésimo vigésimo tercero aniversario de la muerte del Príncipe de la Literatura Española: de Cervantes. Pero considerado que la esencia de la velada estribaba en la intervención del fino hablista y excelso patricio y gran patriota español, Federico García Sanchíz, me he tomado la libertad de aplazarla para el día de hoy en que podía estar presente y en que podríais escuchar la voz del mago. Porque sin él, no rendiríamos vasallaje a la cultura de una manera cumplida.

Reza en el programa que el Rector hará el discurso de presentación. Y yo me pregunto: ¿Cómo voy a pre-

sentar a García Sanchíz, cuando él nos puede presentar a todos los españoles, cuando es el literato más conocido y popular de España, sin lisonja de ningún género?

Yo soy, García Sanchíz, quien tiene que presentaros esta vieja Universidad. Soy yo el que tengo que hablar, en la Fiesta de Libro, de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, de esta Universidad lacerada y martirizada dos veces por el sadismo y el salvajismo marxistas, en la cual flota el espíritu forjado por el Inquisidor, el espíritu que pululó en la época de su progenitor, y el temor de Dios, porque pervive en la misma el salmo davidico que estaba grabado en el frontispicio de la capilla de la vieja Universidad.

No hagáis caso de los que os digan que la Universidad de Oviedo es laica, heterodoxa. En la historia de los pueblos y de las instituciones, como en la vida de los hombres, a veces se pierde la memoria, se truncan las actividades vitales de la personalidad ingénita y característica, y ésto no es más que un paréntesis, un eclipse. Quizá pudiera haber ocurrido algo de ésto, un paréntesis, un eclipse, pero no se puede dudar de la ortodoxia de una Universidad pontificia, de una Universidad fundada por un Arzobispo, de una Universidad que tuvo por mecenas a prebendados del Cabildo y Obispos de esta Diócesis. Y allí teneis dos nombres, el de Asiago y el de Pisador, el gran Obispo del siglo XVIII que fundó la Escuela de Medicina, para extinguirse nuevamente en una de esas reformas de tipo enciclopédico y afrancesado.

Mejor que yo, vais a cantar a esta Universidad mártir, a esta vieja Biblioteca, a esta Universidad hecha cenizas como si el saber de los hombres fuera nada para la maldad humana. En aquel trance de Octubre de 1934, la furia marxista la hizo pavesas y un día después contemplábamos todos con gran tristeza, sensibilizando nuestro dolor universitario y claustral, hasta arrancar

de nuestros ojos lágrimas de dolor al ver tanta desolación, de observar tanta malicia en el montón lapidario que hemos presenciado, cuajado de latas de gasolina colocadas expresamente para incrementar el incendio.

La Biblioteca cremada encerraba 100.000 volúmenes, vetusto depósito de los fondos de las Bibliotecas y Monasterios y conventos asturianos, objeto de desamortización, entre cuyos libros sobresalían algunos en vitela y unos cincuenta incunables y ediciones tan raras como la Antoniana Margarita, de Gómez Pereira, enciclopedia de saber coetáneo, y las Biblias Políglotas de Cisneros y de Arias Montano; y contenía la mejor colección especializada de Derecho moderno con unos 30.000 volúmenes, y todas las revistas nacionales, alemanas, italianas y francesas jurídicas publicadas en el siglo.

Dos años después, recibe la Universidad de Oviedo, el edificio de la Universidad de Oviedo, cientos de cañonazos, cientos de bombas de aviación. Pero su alma inclita permanece enhiesta porque los Catedráticos, en los primeros momentos, unos en el laboratorio y otros en las trincheras, supieron cumplir con su deber de españoles. Y esos estudiantes mozos que surgieron de aquí—estoy viendo algunos de ellos, estoy presenciando algunos alféreces provisionales—, esos muchachos que han pasado por nuestras aulas, fueron los primeros que al grito de Aranda corrieron para defenderse contra los encarnizados enemigos nuestros, los hijos de Lucifer, los sicarios de Moscú. (Muy bien. Aplausos.)

Ya veis como se manifiesta este espíritu. Al año siguiente; sin ayudas estatales de ninguna suerte, ya nos encontramos en nuestra casa, en la casa solariega. Ya veis si tiene espíritu la Universidad de Oviedo, a pesar de los zarpazos, a pesar de los estampidos de los cañones, a pesar de la metralla que sobre la Universidad cayó un día y otro día, como sobre esta carísima Catedral que tenemos a nuestras espaldas.

Ya lo veis. Todo eso es forjado por un espíritu.

Después de la revolución del treinta y cuatro se volvió el mundo entero para auxiliarnos. Días después de ocurrir aquel nefasto suceso, escribía en «El Debate» unas líneas, quien os dirige la palabra, manifestando que por la incuria de los gobernantes, especialmente de los gobernantes provinciales del Estado español, sobre éste pesaba la responsabilidad de los daños sufridos. Y recababa de las Academias, y las instituciones de todo lo que significaba función de cultura se asociasen para ayudar a nuestra desgraciada Biblioteca Universitaria.

Y no sólo España entera correspondió, sino Europa y el mundo entero. La civilización cristiana y occidental frente a la civilización oriental y asiática. Y las primeras naciones que concurren, son precisamente hoy nuestras más amigas: Alemania e Italia. Alemania e Italia y también Inglaterra son las que contribuyeron con el mayor número de volúmenes para acrecentar el fondo de la riqueza bibliográfica. La Universidad de Friburgo se encarga de obtener de otras lotes de libros para aportar a la vetusta, a la nueva, mejor dicho, Biblioteca Universitaria, y reúne con los suyos ocho mil volúmenes. El Estado alemán contribuye con otros tantos. Las Reales Universidades italianas acrecientan también el caudal bibliográfico que ya nos había regalado la nación alemana. Y la Universidad Católica de Milán aporta un buen lote y, lo mismo Inglaterra, si no tanto por su cantidad, sí por su calidad, haciendo una donación de libros muy interesantes, recogidos y obtenidos por los asturianos Pérez de Ayala y García Conde, conocidos bien de vosotros, el uno Embajador y el otro Consejero de la Embajada cerca de S. M. el Rey de Inglaterra.

Y entre los libros que nos aporta, se cuenta el «Novum Grecum Testamentum», edición de 1711 y una co-

lección de poesías castellanas anteriores al siglo XV, Antología de Tomás Antonio Sánchez, editada por el famoso librero de Madrid de este apellido en el año 1700. Y Portugal, Checoeslovaquia, Lituania, Polonia y las naciones de sangre hermana, Panamá, Chile, Méjico, singularmente La Argentina, en donde se constituyó un Comité de ayuda para la Biblioteca Universitaria de Oviedo, nos ofrecieron espléndidos donativos; este último país, de historia y geografía de su tierra.

También debemos hacer mención de las organizaciones y asociaciones españolas, el Congreso de los Diputados, las Reales Academias, la Asociación «Francisco Vitoria», la «Unión Ibero-Americana» y las Universidades. Todavía el eco de la voz del Sr. Bustamante en esta misma cátedra resuena con el ofrecimiento hecho en nombre de la Universidad Jacobea. Agréguese a estas aportaciones las hechas por la Asociación de Amigos y Antiguos alumnos de la Universidad de Oviedo, que adquirió bibliotecas, completas; pero señaladamente hemos de mencionar la biblioteca de Pidal que costó medio millón de pesetas, y en la que figuran incunables como «La Ciudad de Dios», de San Agustín, y ediciones raras como «La Farsalia», de Lucano y «Las Novelas ejemplares» editadas por Juan de la Cuesta en Madrid en el año 1613.

Los libros de la Biblioteca pidalina y otros adquiridos por la Asociación de Amigos ascienden a unos veinticinco mil, con más los veinticinco mil donados por las Asociaciones extranjeras y españolas, tenemos ya cincuenta mil. Y agréguese a éstos los depurados en las Bibliotecas públicas y procedentes del abandono de los rojos, que ascienden a la bonita cifra de veinte mil, y he aquí alcanzado el número de volúmenes que posee la Biblioteca Universitaria de Oviedo a unos setenta mil.

Más ahora, una noticia os voy a proporcionar, aunque la prensa ya se ocupó de ella, y es el legado hecho

por el Sr. Conde de Toreno. El Conde de Toreno, que sufrió sinsabores y privaciones en el Madrid rojo, se acordó de la Universidad de sus mayores, se acordó de la Universidad de Oviedo, y legó a ésta su magnífica Biblioteca, compuesta por veintidos mil volúmenes. Hizo honor a su estirpe netamente asturiana. El es descendiente de D. José María Queipo del Llano, del ilustre Patricio que negoció con Inglaterra el empréstito para auxiliar a la Junta del Principado en la guerra de la Independencia, y él fué el autor de la Historia de esta guerra y diputado doceañista.

Es descendiente el testador, de otro Conde de Toreno, que fué Alférez Mayor en la Junta del Principado de Asturias. También hombre prestigioso, fomentador de la riqueza asturiana y defensor de sus libertades, de sus franquicias, de sus regalías. Y descendiente de otro Conde de Toreno que fué Alcalde de Madrid, Ministro de Fomento y Presidente del Congreso, en las postrimerías del pasado siglo. Es decir, procede de estirpe netamente cultural y asturiana.

Nosotros tenemos que rendir este homenaje en este acto. Yo, en nombre de la Universidad, en nombre del Claustro de Profesores y Doctores, deseo rendir esta pleitesía y este homenaje al último Conde de Toreno. También para él han sido los sufragios que esta mañana hemos elevado a Dios.

Con el mentado legado de magníficas colecciones que comprende nutrida hemeroteca y todas o casi todas las obras publicadas en España en los siglos XVIII y XIX y muchas de las publicadas en Inglaterra y Francia, sobre todo de cosas hispánicas memorables, e incunables como «Las Vidas» de Plutarco trasladadas del latín en romance por Alfonso de Palencia, editado en Sevilla en 1491 por Pablo de Colonia y Juan de Nuremberg, y ediciones raras como los «Comentarios breves a la Epístola de San Pablo», editada en Venecia, año de

1551, con el aludido legado y sobrepasa nuestra Biblioteca de 90.000 volúmenes.

Ahí tenéis presentada, García Sanchís, en boceto la Biblioteca renovada de la Universidad de Oviedo, que equivale a decir su propia salsa, su máspreciado tesoro, capaz este solo hecho de detener la ejecutoriedad de cualquier sentencia de muerte que amenace a la Universidad de Oviedo. Esto sirve para que todos nos sintamos unidos a la Universidad, para que sus organizaciones e individuos no se consuman en escrúpulos burocráticos para auxiliarla. Quien materialmente pueda ayudarla, apercíbese de la amenaza que parte de algún centro oficial, para salir a la palestra lanza en ristre a defender tan excelsa Dulcinea, para seguir el ejemplo de Valladolid, donde todas las Corporaciones y Organizaciones oficiales y privadas se convinieron seriamente para restaurar en brevísimo plazo la Universidad, que acaba de sucumbir por la voracidad de las llamas.

¡Qué mal hicimos, Señor!... ¡Qué mal hicimos para esta amenaza y para este suplicio! ¿Bastaría, como decía el poeta (1) en los versos vibrantes que acabáis de escuchar, que a Oviedo se le conceda tan sólo el llamarle Oviedo invicta? Si fuera necesario, con esto sólo y aun suprimiendo tan glorioso timbre, tal timbre de gloria; si fuera necesario, todo lo sacrificaríamos por salvar a España, para que subsistiese España por encima de regionalismos, provincialismos y localismos. Pero si no es necesario, ¿es qué creen que con esto se salva España, es decir, que creen que cerrando los focos de irradiación entre las negruras del materialismo, del carbón minero o el humo serpenteante de los buques y las chimeneas de las fábricas, se salva España?

Yo no he presentado a Oviedo a García Sanchís, al hijo de Oviedo, precisamente por ésto, porque ha tenido

(1) El Sr. Rosales.

la gentileza el Ayuntamiento de expedirle su filiación, porque ya es bien conocido en esta capital. Méritos contraídos los tiene bastantes. El tuvo el valor de entrar en Oviedo entre el tableteo de las ametralladoras, el bordoneo de los morteros y el zumbido de los cañonazos, y recogió a su pié los proyectiles que lanzan los rojos en un ágape fraternal, de una infernal noche. El difundió la bravura de los defensores de Oviedo y puso de relieve el sacrificio de la población civil de Oviedo en esa maravillosa charla que se llama «Gloria y Espanto de Oviedo». ¡Oviedo, que evitó el desbordamiento de las mesnadas rojas por la llanada de Castilla y a través de los ríos Eo y Deva.....!

Ya que no haga vuestra presentación, permitidme que remueva unos instantes nada más vuestro sentimiento al presentar una figura perdurable para vuestra memoria y grande para la Historia, como tantos héroes anónimos que han sucumbido en esta gloriosa guerra. Lo digo para emulación de las generaciones, presentes y venideras. Permitidme que recuerde a Luis Felipe García Sanchís y Ferragut, sangre de vuestra sangre, fragmento de vuestra carne, prez y honra de vuestro apellido.

Además, es oportuno presentar al héroe en una Fiesta del Libro. Porque él, en gran parte, es autor material del libro «Más vale volando», él es el autor por inspiración, de esta obra. Vos lo ofrecistéis a Dios y a España, como Abraham sacrificó a Isaac, ofrecistéis a vuestro carísimo engendrado para El y para Ella, para Dios y para España.

A los 17 años se alistó en el Requeté y se enroló en

la Marina, en la gloriosa Marina. Va raudo y presuroso a luchar encarnizadamente contra los hijos de Lucifer. Primero en el «Galatea» y después en el «Baleares», se destaca como soñador, con un sueño de juventud que vuela a las alturas siderales y escala los palos, hasta el mástil del buque; y para asegurar el mastelero, pone el pié en el mayor y en la gavia y en el juanete y llega hasta el gallardete, siempre dirigiéndose a Dios, siempre escalando el Cielo. Y le parece poco todavía este sacrificio heroico por la Patria, y aún quiere ser Alférez provisional en la Legión.

Piensa el doncel frente a las profundidades etéreas, mirando al cielo. Piensa ante el abismo de los mares como un ser sensato. Y recrimina y reprocha en carta escrita, con una literatura levantina, finísima, no exenta de melancolía patética, recrimina a los retaguardistas y a los que se amuellan en estos sitios sin un recuerdo para los que tienen que dar la cara a las dificultades padeciendo frío, sueño y fatiga, que están, dice, sonrientes ante el agua, el viento y la nieve, luciendo la alegría de su alma, a despecho de la separación de sus hogares. El, que sueña con el cielo; él, que pide llegar al cielo, topa con la realidad. En una madrugada de marzo de 1938, el grumete del «Baleares», el soñador de bellos descos, el doncel, al decir del andariego levantino, se hundía con el coloso que regía un lobo marino, el contraalmirante Vierna; en tanto que su alma volaba a recibir la absolución del Altísimo con aquellos imberbes mozalbetes, entre los que se encontraban algunos asturianos, y precisamente un hijo de un compañero nuestro, del Director de la Escuela Normal de Oviedo, D. Domingo Mén-

dez. El grumete, que soñara con el vuelo celestial, podía tañer la lira del autor de «Los Nombres de Cristo», cantando sin rectificar una palabra del poeta:

•¿Cuándo será que pueda libre
de esta prisión volar al Cielo,
Felipé, y en la rueda
que huye más del suelo
contemplar la verdad pura y sin velo?

Pudo otro día cantar:

•Aquí vive el contento,
aquí reina la paz, aquí asentado
en rico y alto asiento
está el amor sagrado
de gloria y de deleites rodeado».

Esto lo puede decir hoy, repitiendo las palabras del poeta castellano, Luis Felipe García Sanchís y Ferragut, ¡Vitor!

(Ovación que dura largo rato).



TEXTO TAQUIGRAFICO
DEL DISCURSO DEL EXCMO. SR. RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
EN LA SOLEMNE SESION DE CLAUSURA
DEL CURSO DE CONFERENCIAS 1938-39
Y HOMENAJE DE GRATITUD A ALEMANIA
CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DE 1939

Ilustre Claustro de la Universidad de Oviedo, dignísimas Antoridades, Sr. Cónsul de Alemania en Gijón, Doctor Reimer, señoras y señores:

Pareció a la Universidad de Oviedo pertinente asociar este homenaje a Alemania en el presente día de clausura del Curso de Conferencias que ha tenido lugar hasta el día de ayer.

Y teníamos contraída esta deuda con la nación amiga, después de haber rendido homenajes a las naciones de la cultura latina, nuestras hermanas Italia y Portugal. España es tributaria de gratitud inmensa a Alemania; por de pronto, ya lo sabéis todos, por la contribución bélica que ha tenido en esta Santa Cruzada victoriosa para las armas españolas y aliadas.

España es tributaria por aquella ciencia, por las investigaciones que la Ciencia en general—y singularmente en la Medicina, Química y Derecho—a cuya úl-

tima rama ha aludido en sus elocuentes palabras el profesor Fernández Santa Eulalia. España tenía que agradecer a todas aquellas naciones que han luchado contra el comunismo vandálico, y bastaría decir comunismo, porque esta palabra es sinónima ya de vandalismo y ferocidad. España es tributaria de la influencia de la Escuela de Colonia en el arte gótico, con sólo recordar el nombre Juan Hans, traído por el Obispo Alonso de Cartagena a su regreso del Concilio de Basilea; él fué el continuador de esas afligranadas y sutiles torres de la Catedral de Burgos, únicas que se pueden comparar con nuestra llorada y bella torre de la Catedral de Oviedo. Y continúa aquella intervención e influencia en el hijo de Juan Hans, Simón de Colonia, llamado así por la oriundez de su padre, aunque ya él hubiera nacido en España y continuador de su padre en las obras realizadas en la Cartuja de Miraflores por orden de Juan II, y de la capilla de la Concepción en la Catedral burgalesa, y director de esa bella capilla de cimborrio ortogonal llamada del Condestable en la misma Catedral, y muy probablemente también, artífice directo de las obras de la fachada de Santa María de Aranda de Duero. Simón de Colonia legó sus gustos y sus aptitudes a su hijo Francisco, continuador también de su taller y el cual realizó, con otro alemán, Diego de Silce, obras en la Catedral nueva de Palencia, cuya traza está marcada por la mano maestra de Juan de Alava.

Las huellas de vuestra nación, Sr. Cónsul, las tememos también por ser ella la introductora de ese magnífico descubrimiento que revolueionó al mundo, que es la imprenta, descubierta por Guttemberg. Y aquí hemos tenido editores como Pablo de Colonia, en Sevilla, de cuya impresión podíamos citar notables y famosos incunables, característicos de la bibliotécnica de España.

Este homenaje de la Universidad de Oviedo a Ale-

mania, es tanto más obligado cuanto que renacen en vuestro país con gran auge los estudios hispánicos, recordando los de Guillermo y Federico Schlegel en aquel siglo en que se incubó el romanticismo y en el que dieron a conocer a nuestro Lope de Vega y a nuestro Calderón, que ya en la actualidad el último está popularizado en la Hand Bibliothek por medio de traducciones como la de Adolfo Wilbrandt, de «El Alcalde de Zalamea» con el título de «Der Richter von Zalamea», la obra cumbre en que se retrata el gesto y el espíritu gentil, gallardo y heroico, de nuestros antepasados, que regían la cosa pública. Vuestro país, en la actualidad tiene un campeón de los estudios literarios hispánicos en el profesor Carlos Vosler, cuyas lecciones sobre estudios españoles, singularmente sobre Lope de Vega, he tenido yo ocasión de escuchar en la Universidad de Munich. Vosler tiene trabajado incesantemente sobre nuestra Literatura, siendo testimonio de ello todavía su obra sobre los poetas románicos, en la que estudia las producciones de los poetas de lengua románica y en la cual exalta con fruición las de nuestros poetas clásicos, con un cariño para nuestro idioma como si se tratase de su segundo idioma vernáculo.

Tan rica es en la actualidad la literatura alemana que ni el tiempo, ni mi preparación y competencia me permitiría hacer toda una glosa, sino sucintamente un índice bibliográfico. Pero no debo dejar de citar una obra, la de Luis Pfandl, autor también de obras históricas, sobre Literatura dos de ellas, sobre Juana la Loca, la tercera. Recientemente publicó una obra alusiva al mejor Rey del siglo XVI, que fué nuestro Felipe II, hijo de aquel gran Rey-Emperador a que habéis aludido anteriormente, Dr. Reimer, intitulada «Philipp II. Gemald eines Lebens und einer Zeit». «Felipe II. Retrato de una vida y de una época». Pfandl desagracia a esa figura grande e ingente, que se levanta tan austera co-

mo el monumento que elevó sobre tierras castellanas, allá en el lugar de El Escorial. Le desagracia singularmente en aquella imputación dañosa de la muerte del príncipe heredero, del príncipe Carlos, que a Schiller le inspiró una magnífica composición poética, como todas las suyas, pero equivocada, pues no recoge la realidad, que viene a ser ahora determinada y puntualizada por Pfandl; el cual se asocia a cuantos reivindicaron la memoria de esta figura tan formidable que se destaca en la Historia de España, de Felipe II, uniéndose no ya a nuestros autores españoles, sino a autores extranjeros que han dicho la verdad, singularmente sobre este punto concreto, como son Prescott, Gachard, Maunenbrencher.

Para luchar contra la masonería, el judaísmo y el marxismo, para luchar contra estos enemigos, contaréis entre los españoles con aliados de primera fila. Después de la aportación bélica de la Legión Condor, especializada y bien pertrechada, todas las ciudades hispánicas debieran de rendiros homenaje de gratitud y tributaros pleitesía. Y por eso Oviedo y Asturias,—representaciones de Asturias hay aquí presentes—y por eso la Universidad, que es el órgano cerebral de esta región, se os manifiesta hoy tan grata y quiere que hagáis saber al Führer alemán este tributo de homenaje, de gratitud, de admiración y de pleitesía; y a vos, profesor Reimer, que con tanta abnegación como competencia habéis desarrollado el curso de alemán, imponiéndos voluntariamente un triple trabajo, porque vos mismo, conociendo la diversidad de preparaciones lingüísticas de vuestros discípulos, habéis graduado en dos el curso, subdividiendo el primero por razones prolíficas en otros dos cursos. Este mayor trabajo ha representado para vos una superación, y por ésto, y porque habéis contribuido al esplendor del curso, de estas conferencias que hoy clausuramos, disertando con casticísimo estilo en

nuestro idioma, que lo habláis ya cual si fuérais un natural del país (testimonio de ello sois todos vosotros, los que escuchasteis la lectura de las maravillosas cuartillas que hemos tenido el honor de oír), porque nos habeis dado a conocer los poetas del movimiento nacional socialista. Por todas estas razones, nuestra gratitud, nuestro amor.

Además, es necesario recordar en este país, de una riqueza que guarda en sus entrañas, que envuelve en sus entrañas, la segunda riqueza del país después de la ganadería—aludo a la minería—, es necesario que recordemos también, para tributarle homenaje a Guillermo Schultz y a la patria que le vió nacer. Es necesario que recordemos y que digamos algo de él, nacido a principios del siglo XIX en Habichtsvvalder (landgraviato de Hessen Rassel) viniendo a España en 1826 llamado por una compañía anglo-española, a realizar, como especialista que era, investigaciones mineras y a dirigir labores mineras en la Alpujarra. Y cinco años más tarde es designado Comisario de Minas, para que amplie sus estudios en vuestra patria y se ponga al corriente de los adelantos mineros de vuestro país a fin de implantarlos e importarlos en España. El realizó trabajos geológicos en Galicia y Asturias, que se editaron después en los años 1835 y 1838 bajo las denominaciones respectivas de «Descripción geognóstica del Reino de Galicia» publicada por orden del Gobierno español y de «Reseña geognóstica de la provincia de Asturias y ojeada de los estudios actuales de la minería en los distritos de dicha provincia y de Galicia». Y aun publicó otros diez y seis trabajos más sobre investigaciones mineras en la zona Norte de España, principalmente en Asturias, hizo su mapa geológico y su mapa geográfico y tanto cariño puso por desentrañar esa riqueza del subsuelo. Al país que le vió nacer, también un recuerdo, y también una gratitud expresiva.

La Universidad de Oviedo está atenta a estos estu-

dios y a todos aquellos que conduzcan al aprovechamiento del carbón, para obtener por métodos modernos de hidrogenación de sus productos, la destilación y catálisis del gas de agua, y de cuantos descubre la ciencia moderna; para llegar a obtener la síntesis de los petróleos, amoniacos y alcoholes, y demás derivados de la hulla; para dar riqueza a nuestro país. La Universidad de Oviedo está atenta en todo momento a este problema que afecta a Asturias y a España. En el curso de las pasadas conferencias se pudo ver una prueba de ello con las intervenciones que tuvieron los señores catedráticos Izaguirre y Pire y el miembro del Instituto de Química Aplicada Sr. Pertierra, en las conferencias sobre temas de «Hidrogenación de la Industria Química». «Empleo técnico de los combustibles sólidos y gaseosos» y otros de esta naturaleza. Ello indica la preocupación que tiene la Universidad, no solo por las cuestiones espirituales, que ya en anteriores disertaciones he puesto de manifiesto (y como decía el Sr. Santa Eulalia, la Universidad será antigás de las deletéreas y malélicas emanaciones del marxismo). La Universidad pretende desarrollar las instalaciones del Instituto de Química Aplicada para lo cual tengo que recordar, casi repetir, algunas de las palabras que os dirigí al comienzo del curso inaugural. Y tengo que repetir las, porque entonces no había autoridades—porque no fueron invitadas—y la prensa no aireó, ni coreó, ni comentó este problema vital para **Asturias** y de rechazo y por repercusión para España. Tengo que volver rapidísimamente, esquemáticamente, sobre esta cuestión, para recordar nó sólo la obligación patriótica de las Corporaciones públicas, porque han dado ya adecuada respuesta, repito, a la cooperación económica para que se mantenga esta Institución de la Química Aplicada, sino para dirigirme también a aquellas empresas que quieran estar a la altura del momento y las cuales con todos estos procedimientos de obtención de los hidrocarburos, puedan obtener a su vez pingües

ganancias, y aunque no las obtuviesen, que piensen en la necesidad de mostrarse económicamente autárquicas, para que, cuando llegue el momento de la guerra no seamos tributarios de naciones que pudieran ser nuestros enemigos y que nos negasen la sal y el agua. Y recordemos para imitarla, y puesto que estamos realizando este homenaje a Alemania, el esfuerzo grande, maravilloso, ingente, que habeis realizado en vuestro país, Sr. Cónsul, en estos últimos años, que teneis factorías como esa de Leunna tan admirable que os ha puesto a la cabeza de la producción de los combustibles líquidos obtenidos del carbón, hasta el punto que en 1937, también nos lo relataba el Sr. Pertierra, obtuvisteis ochocientas cincuenta mil toneladas de gasolina en cinco fábricas y ciento veinticinco mil toneladas en otras cinco, de gasolina y gas-oil.

Ya podeis suponer cómo estos problemas deben preocupar a todas las Corporaciones, empresas y ciudadanos, para movilizar los vehículos de tracción mecánica, porque es cosa de vida o muerte el que tengamos o no tengamos los carburantes líquidos producidos y obtenidos de nuestra hulla y resolver el problema de la falta de gasolina, sobre todo ante un bloqueo bélico.

Y voy a terminar, no quiero fatigaros más pronunciando unas palabras sobre estos instantes en que hemos visto, por el término de la guerra, esos maravillosos desfiles en los que piafaban y galopaban los caballos montados por jinetes en las triunfales cabalgaduras con marcialidad airosa; en los que pasaban con éxito los infantes heroicos de España y en los que crepitaban por el pavimento, reptando por él los tanques y rodando sobre él los cañones, en los que marchaban los servicios técnicos y de especialidades y en los que volvían desplegadas las banderas maltrechas por la metralla y por los proyectiles, las banderas que triunfaron en los campos de batalla.

Desfiló ese Ejército y desfilaron esas tropas por las ciudades españolas, por la capital de España, por las

capitales de provincia, por todos los pueblos de España; ese Ejército que dirige el que fué un día el General más joven de Europa y quizá sea el general más experto, o uno de los más expertos de Europa y del mundo, el cual planeó combates originales, que secundaron, dirigieron y comprendieron jóvenes generales de carrera; y sirvieron de ejecutores y de enlaces con los soldados, de instructores con los soldados, esos alféreces provisionales, que no se formaron en las Academias militares, sino que salieron de las aulas universitarias y de las escuelas civiles, lo que denota que no son estas escuelas malos centros de formación ciudadana, como alguien podría creer. Y ellos van a volver a las clases y nosotros, los profesores, les esperamos jubilosos y alegres, confiando que si se halla adormecida en ellos la filosofía o el ansia de saber, se habrá hipertofiado en los mismos un patriotismo tan acendrado, que a la menor invocación que les hagamos los profesores, quedarán desvelados de ese espíritu adormecido, para que vuelvan a ser otra vez jóvenes disciplinados y aplicados escolares.

Porque todo esto es necesario, ya que sin la disciplina y sin la aplicación no se podrá instalar el basamento ni la piedra angular de esta sociedad que debemos inspirar en la moral cristiana, y de este Estado en cuyo vértice figura con un nimbo de gloria, en una mano la palma de la Victoria y en otra la espada y la balanza de la energía y la Justicia, el Caudillo español, a quien vosotros, conmigo, rendiréis un homenaje, contestando a las frases de ritual: ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Arriba España! ¡Viva España! ¡Viva Alemania!

(Los gritos son contestados con enorme entusiasmo por todos los asistentes, que después ovacionan largo rato al orador.)

Seguidamente éste pronuncia las siguientes palabras:

Queda clausurado el Curso de conferencias de 1938-39.



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SR. RECTOR

EL DÍA 26 DE JUNIO DE 1939

EN LA CLAUSURA DEL CURSILLO

DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL CELEBRADO EN EL

TEATRO PRINCIPADO DE OVIEDO

POR LA

ASOCIACION CATOLICA DEL MAGISTERIO ASTURIANO

EXCELENTISIMO Y REVERENDISIMO PRELADO
QUERIDOS MAESTROS:

El discurso del P. Herrera me obliga a alterar el exordio para recoger algunas de sus alusiones a la Universidad de Oviedo.

Es cierto que en esta Universidad pasó una ráfaga de laicismo, pero no ha sido más que eso, una ráfaga, un paréntesis, un inciso en su vida tres veces secular.

La Universidad de Oviedo, de fundación pontifical, pues el Arzobispo Valdés obtuvo cédula de fundación del Papa, tenía en el fontispicio de su capilla esta leyenda del salmo de David que restaurará en todo su vigor:

«Initium sapientiae timor Domini» El Principio de la sabiduría es el temor de Dios, y hará honor a tal principio.

Bien reciente está la promesa de actual claustro universitario, bajo las inspiraciones evangélicas, hecha en la Capilla del Rey Casto ante la Cruz de Pelayo, llamada de la Victoria o de Gauzón, y la de los Angeles. La Universidad de Oviedo hará honor a esa promesa, pues además tiene una ejecutoria bien demostrada en esta guerra, lo mismo catedráticos que alumnos que han salido voluntariamente por los fueros de Dios y de España, como lo hicieron también, maestros que me escuchais, compañeros vuestros, como Sádaba, que me escribía poco antes de volar al Cielo que sería su mayor gloria morir en esta Santa Cruzada, y tantos chicos de Acción Católica que me hablaban en el mismo sentido como Canga y otros.

De suerte que en Asturias se dieron casos bien semejantes a los relatados elocuentemente por el P. Herrera y acaecido en otras provincias; por eso estimamos que hay que poner en el cuadro de honor y en primera línea a los voluntarios asturianos del tercio de Covadonga, y de las banderas de Falange de Oviedo, Gijón, Sama, etc., con los navarros, gallegos y los aragoneses. (Ovación indescriptible).

Y ahora vayamos al núcleo del discurso.

¡Qué consolador es ver en este mismo local un acto organizado por la Asociación Católica del Magisterio, donde la A. T. E. A. tuvo una de esas asambleas de soplete, que dieron en llamar mítines inglesizando nuestro sonoro y rico vocabulario!

Esa A. T. E. A., cuyo anagrama de iniciales confiesa su intención, no solo laica sino antirreligiosa y atea, que si le quitais la primera A. descubre el método de destrucción que perseguía, la tea para incendiar y destruir la Iglesia, la tea para incinerar y destruir los hogares, la tea para cremar y coaccionar villanamente las conciencias de los maestros, obligando mediante el descuento que les hacían a través de los habilitados a co-

tizar para la Asociación, la tea para quemar el espíritu infantil o impedir su buena formación, que nace ingenuo, aunque mancillado con el pecado original que lava el bautismo de la Iglesia de Cristo...

Y éstos eran los que querían respetar las conciencias del niño, conciencia que no existe, por lo tanto nada hay que respetar sino formar, para impedir se acerque al precipicio de lo irreligioso y del vicio, y se hunda, primero en la sociedad secular, luego en el abismo de la perdición eterna.

Y ya que estoy en el diálogo con vosotros y en el grado de camaradería que la propia dignidad jerárquica admite, me vais a permitir que exteriorice unas meditaciones hechas en este estado de subconciencia que alborrea los sentidos anímicos exteriores que en el despertar a las mañanas se suele tener; permitidme que os las exponga aquí con esa franqueza que quisiera fuese siempre mi característica, como así hablaba y así obraba cuando, durante el dominio del Frente Popular me encaraba con Poncios minúsculos en demanda de los derechos de libertad personal de obreros, estudiantes o de jóvenes de Acción Católica.

Estas meditaciones refiriéronse a hechos pretéritos y presentes.

Como espuma de champán desbordada en una botella corchada herméticamente, el sentimiento nacionalista se desbordó en un comienzo en un tono de cruzada; más por un afán de imitar lo que no es nacional debemos de procurar que no se vaya perdiendo, que no se vaya esfumando ese sentimiento nuestro, español, nacionalista, *sui generis*. Al grito de ¡Viva Cristo Rey! se saludaban los requetés navarros que salían al frente después de recibir el más augusto de los Sacramentos. Al grito de Dios y de Patria las huestes del catolicismo Onésimo Redondo partían a morir en el ALTO de León, y cuajados de medallas y cruces caminábamos a la trin-

chera a perdernos como topos en la tierra, los defensores de Oviedo.

Mucho de aquel primitivo fervor religioso en la Santa Cruzada se debilitó. Ahora, parece que con la entrada triunfal en Asturias de la Santina, que salvó a España, según reza en jaculatoria de un pedagogo, el P. Poveda, se ha reavivado. Pero se observa todavía que el resurgimiento religioso es más espectacular que devoto, lo que la Iglesia no desdeña, porque acepta y recomienda el culto externo, singularmente en el templo, pero sin vítores en él, ni brazos en alto ante las imágenes, que debemos dejar para las jerarquías y los emblemas seculares, pues la jerarquía divina, la máxima jerarquía de la Iglesia, Cristo en esencia, se la reverencia con la doble o la sencilla genuflexión, según se halle expuesto o reservado, y las imágenes eclesiásticas con la venia, la señal de la Cruz, y siendo varones civiles además, descubiertos, todos en actitud sumisa y de respeto.

Claro está que cuando el entusiasmo sale del corazón como en el recibimiento hecho por España y por Asturias a la Santísima Virgen de Covadonga cuando se desborda la devoción ingenuamente o inesperadamente, cuando se expresa la alegría por la recuperación de la Divina desterrada, todo es permitible, todo es disculpable; pero sistemáticamente nó, hasta el punto de que puedan los ignorantes, si es que no tratan de encubrir mercancía averiada, llamar roja a una joven que ante la Cruz se santiguó y no levantó el brazo. Eso es ignorancia religiosa, y vosotras, con los sacerdotes, estais obligados a desterrarla. El despertar religioso de los primeros tiempos de la Cruzada le teneis que mantener vivo, entre los niños. Maestros que me escuchais, porque hemos luchado contra los asesinos de sacerdotes y católicos, contra los incendiarios de Iglesias, contra los profanadores de santuarios e imágenes, contra los secularizadores de cementerios, contra los laicizadores de la

enseñanza y de la familia, corroida con la admisión del divorcio vincular, porque hemos peleado contra los disolutores de Ordenes Religiosas, y contra los parteadores de la España única, grande y cristiana forjada en ocho siglos de lucha frente al árabe y en casi otros tantos frente a los desafueros y entuertos de grandes o magnates que pretendieron erigirse en señores feudales, que unas mujeres cristianas regentes o reinas que se llamaron María de Molina o Isabel de Castilla reparaban y deshacían con aquellas instituciones precursoras de las aguerridas y flamantes milicias de Falange, instituciones que se llamaban Hermandades de León y Castilla, y Santa Hermandad, en la última de las cuales tanta iniciativa tuvo un asturiano ilustre, Alonso de Quintanilla, tesorero mayor de la Reina Católica.

Ha sido pues iniciativa feliz la de la Asociación Católica del Magisterio asturiano de orientar y formar intensamente la cultura profesional y religiosa del maestro, ya que vosotros sois educadores de niños y los constructores de sus conciencias. Sois verdaderos colaboradores en el Magisterio docente de la Iglesia, en una palabra, hombres y mujeres de Acción Católica, y no os asuste el calificativo porque ya se levantó un murmullo no se si de aprobación si de extrañeza al pronunciar estas dos palabras en la conferencia de Lena; sois miembros de A. C. porque sois seculares, porque ejercéis el apostolado religioso, a la par que educáis en la cultura profana y secular al niño, porque si en este punto y en orden a la disciplina dependéis de la jerarquía académica, en orden a la formación de la conciencia religiosa y moral del niño, dependéis de la jerarquía eclesiástica.

Los cinceladores de las conciencias deben empezar por estar ellos bien cincelados y aunque la ampliación cultural religiosa que poseéis en la actualidad no es bastante, resulta el inicio para completar en su día la obra con unos ejercicios espirituales de maestros donde aca-

ben de moldearse y de saturarse de espíritu apostólico, que tengan como ejemplo, como modelo, ese sacerdote maestro que algún día veremos en los altares, fundador de las Escuelas del Ave María hace ya una cincuentena de años.

Teneis que dedicar gran atención en cultivar la idea de la familia santuaría encumbrando la autoridad de los padres, con la primacía para él; más teniendo en cuenta a aquellas palabras del Apóstol de las Epístolas «quien ama a su esposa a sí mismo se ama» y aquellas otras suyas «compañera os damos, pero no esclava».

Y digo esto porque existen corrientes estatistas tan exageradas en algún país de régimen totalitario que pretenden erigir al más adicto de la familia en Jefe supremo de ella, y esto es contra naturaleza, y lo que va contra la naturaleza al fin y a la postre perece por ley natural; pero lo peor es que con ese desquiciamiento arrastra consigo el desquiciamiento nacional y nó es porque crea en el ocaso spengleriano de la civilización cristiana; porque tengo fé en el Non prebalebuní. ¡Ah!, pero las puertas del Infierno podrán no prevalecer en el mundo, pero sí en un país determinado.

Por esto, maestros que me escuchais, debeis de buscar el contacto con los padres para hacer que vuestras enseñanzas no sean destruidas al llegar el niño al hogar y se desnaturaliza aquella tierna planta que parecía contar con un buen tutor, al sobrevenir un fuerte viento doméstico a derumbar la tutela del Magisterio. Pues hay que tener en cuenta que no se puede sustraer al niño de la esfera familiar más que ante casos flagrantes de delito o de deformación espiritual o moral, pues como dice el Santo Padre Pío XI en su Encíclica «Divini Illius», que con tanta competencia como entusiasmo co-

mentó el Vocal de vuestra Directiva D. José M.^a Lana, «La familia tiene inmediatamente del Creador la misión, y por tanto el derecho, de educar a la prole, derecho inalienable por estar inseparablemente unido con la estricta obligación.»

Esta doctrina imperecedera trae su fundamento del principio que considera la familia anterior al Estado; pues como decía León XIII «los hijos no entran en la sociedad civil sino por la comunidad doméstica.»

El nuevo Estado acepta sin vacilación esta doctrina, pues reconoce a la familia como célula primaria natural y fundamento de la Sociedad y al mismo tiempo como institución moral dotada de derecho inalienable y supremo a toda ley positiva. Y promete proteger la familia con el patrimonio familiar y el subsidio familiar, siguiendo las sugerencias del Santo Padre Pío XI que en su Encíclica «Quadragesimo Anno» se pronunciaba por que los padres recibieran una remuneración lo suficientemente amplia para que puedan atender convenientemente a las necesidades domésticas ordinarias.

Estos principios delineados en las declaraciones III, párrafo 2.º y XII, párrafo último del Fuero del Trabajo tienen su encarnación, no solo en el subsidio al combatiente, de carácter transitorio, implantado por Decreto de 9 de Enero de 1937 transformado hoy en el subsidio del excombatiente, sino en el subsidio familiar, de carácter definitivo regulado por la ley de 18 de Julio de 1938, y en la protección familiar del preso mediante los ahorros obtenidos por el mismo en el trabajo según reciente regulación.

¡Plegue a Dios que de este cursillo de orientación profesional surjan pedagogos tan santos y tan españoles como Calasanz y Manjón, tan españoles y tan mártires

como el P. Poveda, D. Rufino Blanco e Isidoro Almazán, de quien voy a contaros una anécdota.

Ya sabéis quien era Almazán: el director de la Institución del Divino Maestro, centro formativo de normalistas y director también del grupo escolar de Madrid, denominado Menéndez Pelayo. Pues bien, siendo Ministro de Instrucción Pública D. Fernando de los Ríos, llegó a Madrid una comisión de periodistas franceses de izquierda con el objeto de estudiar de cerca «la obra cultural de la República.» El Ministro decidió mostrarles el grupo que dirigía Almazán. El Ministro, fatuo y vanidoso, se destapó en ditirambos para la obra pedagógica de la República y aúcia como ejemplo la munificencia del grupo escolar que estaban visitando aquellos señores, dando a entender que se construyera después de su advenimiento y enalteciendo la labor didáctica desplegada en el mismo.

Cansado de aguantar tanta impertinencia aquel maestro grande de cuerpo, pero aún más de espíritu, replicó: «Sí, Sr. Ministro, el espectáculo es bellissimo pero no es nuevo. Se viene dando desde que este grupo fué inaugurado por Primo de Rivera, en plena época de Dictadura.» La lección era realmente magistral; la de un maestro católico, justo y veraz, pues quien enseña el bien debe empezar por practicarlo, ya que no hay mejor apostolado, mejor magisterio, que el del ejemplo.

Así debereis ser vosotros, hombres justos, veraces, en suma, buenos católicos, para ser excelentes maestros y formar corazones plétóricos de sangre de español y de savia de cristiano para hacer una España católica, pues siendo así será también una, grande y libre. Así lo desea vuestro Rector.

Y nada más. Cuidad de vosotros, principalmente me

dirijo a los directivos, cuidado de obrar con el apostolado del ejemplo como Almazán, cuidado de ser los mejores en cultura, en moral, en celo de educación al niño, cuidado de ser los primeros y los mejores en lo bueno y los últimos en obtener ventajas y privilegios para sí y sus parientes y amigos, pues tened en cuenta que las obras se desprestigian por el desprestigio de sus fundadores o directores. Viceversa, las obras son santas y fructíferas cuando santo y celoso es el director o fundador de las mismas.

Imitad a Cristo, regustad su apostolado, quien sin formación intelectual adquirida, sin más que la innata de su presencia divina, pero con su santidad, revolucionó al mundo, y hoy, como hace veinte siglos, obró la maravilla taumatúrgica de proselitismo mas grande conocida, que por sí solo, como diría Balmes bastaría para considerarlo milagroso y este portentoso hecho, como el testimonio más fidedigno de la divinidad de una religión.





DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SR. RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

D. SABINO ALVAREZ GENDÍN

EL 1.º DE JULIO DE 1939

EN EL TEATRO ALFAGEME DE LEÓN

EN LA CLAUSURA DE LA

ASOCIACIÓN CATÓLICA DE MAESTROS LEONESES

DIGNÍSIMAS AUTORIDADES

QUERIDOS MAESTROS LEONESES:

Os prometí venir a la clausura de la Asociación Católica del Magisterio leonés, y he cumplido la promesa, pues me hago cargo de la importancia que tienen estos cursillos de organización profesional. Hace días intervine en el de Oviedo; no podía menos hoy de hacerlo en el de León, ya que esta provincia es tan del distrito universitario como la asturiana.

Pudieran las circunstancias impedir mi presencia en este acto; pero Dios no lo ha querido y cualquiera que fueran las molestias que pudiera proporcionarme el viaje, quedan compensadas, y con creces, confraternizando unos ratos con vosotros, queridos maestros leoneses,

acercándome a vosotros, porque estimo que vuestro papel es de capital importancia en la Nueva España. Y ¿cómo nó?, si vais a formar, a esculpir, a cincelar el alma de niño, que va a ser el todo de la sociedad española, y que por sí sólo es un ser inconmensurable, comparado con los objetos materiales, por tener un destino espiritual que es el de alcanzar y gozar de Dios, y por estar hecho a imagen y semejanza suya.

Y vuestra misión es tanto más importante, cuanto que teneis que poner los cinco sentidos para llegar a formar al niño en la hombría del bien y del amor a la Patria, no para hacer de él un portentoso prodigio enciclopédico equivalente a la estatua de Nabucodonasor, con pies de barro, que el primer soplo revolucionario la convierte en una masa informe, en un monstruo, en un engendro de la naturaleza, como sucedió en la España roja con los hombres y jovencuelos formados en la escuela laica y sin Dios. Misión tanto más importante cuanto que nosotros, al contrario de la escuela rusioniana, consideramos nace el niño inculcado con el pecado original, y si este se absuelve o libera con las aguas del bautismo, permanece con defectos innatos, posibles de corregir y necesarios de enmendar con una educación religiosa y patriótica.

Y tanto más importante, cuanto que en la escuela católica, que acepta de la escuela nueva el trabajo práctico, aunque mejor diremos que acepta los métodos de trabajo de la escuela salesiana, de la escuela de pedagogía tan santa y española como la de S. José de Calasanz, el trabajo como medio y fin de la enseñanza y acepta la pedagogía activa y alegre de la manjoniana, que se explicaron en este cursillo, como método de formación moral y no profesional; la escuela católica, digo, desdeña el autogobierno de los niños, porque la inclinación de los perversos arrastra y vence la de los de nobles sentimientos si bien de voluntad infantil, endeble; pe-

ro si los mismos fundadores y partidarios de la escuela nueva y de la camaradería escolar en la que el maestro no es más que un miembro de esa camaradería, de la *kamaradschaf*, como dicen los alemanes, en reconocer que la comunidad escolar no consiste en ese autogobierno de los niños, sino en el trabajo en común de educadores y alumnos en el gobierno de esa misma comunidad.

¡Ah!, pero el maestro con su ejemplo, con sus instrucciones es el guía, el director, el fundamento de toda comunidad escolar, y, según esta fórmula, ese maestro, según sean sus sentimientos religiosos, sus costumbres morales, sus apasionamientos políticos, sus conocimientos paidológicos, así serán los sentimientos, las costumbres, los apasionamientos y la formación del carácter y de la cultura de los niños que dirige, instruye o aconseja.

Bien hacéis, pues, con organizar estos cursos de formación religiosa, patriótica y pedagógica, respondiendo a esos postulados que son el alfa y omega de la didáctica infantil. Felicito por ello a sus organizadores, a los dirigentes de la Asociación Católica del Magisterio leonés, que tomó la iniciativa.

Ahora bien; pensemos que la mejor escuela donde en grado de libertad se recogen o las bondades más acrisoladas o las perversidades más degradantes, es la familia. Y por eso debéis estar en contacto con los padres, y dedicarles lecciones y conferencias de orientación patriótica y religiosa.

Así como en Rusia dicen que no hay educación social posible sino mediante la organización colectiva de los niños, nosotros invertimos y modificamos los términos: No hoy organización colectiva sin educación familiar, porque la familia es el pivote en derredor del cual gira la sociedad misma, es el núcleo primario social, es

la célula del Municipio, como el Municipio lo es de la Provincia y la Provincia del Estado.

La familia es el santuario bendecido por la Iglesia en el Sacramento del Matrimonio, la familia es el organismo natural por excelencia, que no la disocian las coacciones estatales, que no la disuelve el divorcio civil, pero sí la degradan las costumbres depravadas y viciosas, que vosotros debéis evitar, colaborando con el sacerdote en el ejercicio de lo que hoy se conoce con el nombre de Acción Católica. La familia es el nervio de las organizaciones sociales, la familia como dice el Fuego del Trabajo, es la célula primaria natural y fundamento de la sociedad y al mismo tiempo institución moral dotada del derecho inalienable y supremo a toda ley positiva.

Por eso vuestras enseñanzas deben extenderse a los padres de familia con cursillos de formación moral y religiosa, en colaboración con sacerdotes, con conferencias de cultura profana aprovechando fiestas escolares en que se traten temas patrióticos e históricos, a fin de evitar que vuestras lecciones a sus hijos se desnaturalicen u olviden al llegar los niños a sus hogares en donde se rinde culto al ateísmo y a la antipatria.

Me he propuesto ser breve en mi discurso,—máxime porque estamos pendientes de la autorizada palabra del Sr. Vicario—pero no quiero, como asturiano, dejar de patentizar la satisfacción inmensa, el gozo sin límites que tuve en León por el recibimiento magnífico, soberbio y espectacular que hicisteis en la noche del 14 al 15 del pasado mes a la Santina, a nuestra benditísima Virgen de Covadonga, en el que refulgían las antorchas en las manos de los jóvenes, pero mucho más en los corazones de los leoneses; y por aquella despedida cordial

que hicisteis desde el Alcalde, que con tanta elocuencia os habló hoy, al más modesto alumno de las escuelas nacionales, todo lo cual produjo en mi alma emotivos sentimientos de alegría y gratitud.

¡Ella, reina de las montañas, «*causa nostre letitiae*»—causa de nuestra alegría, como reza en la Letanía y en el himno del maestro Busca—reina y esperanza nuestra, madre de nuestra región, después del destierro a Francia que los sicarios rojos decretaron, vióse admirada y adorada por tantos devotos marianos como tienen en esta tierra bendita de la Virgen del Camino! Y nuestra Santina, acostumbrada en la soledad de las agrestes rocas del Auseva, va a recibir en aquel trono que la Naturaleza y la Historia ocho veces secular levantó, el tributo de devoción de romero y peregrino de tarde en tarde o en determinados días del año, y cada día una mayor satisfacción y gloria, aunque la gloria de la Virgen no tiene límites en el espacio ni en el tiempo; pero si tiene que mostrar sus misericordias, como en la Salve, tiene que volver sus ojos de gratitud hacia los leoneses, como hacia los vallisoletanos y los donostiarros, y los asturianos y todos los que la recibieron y la reciben estos días triunfalmente paseándola en plazas, calles y carreteras de las poblaciones grandes y pequeñas, y de las aldeas ricas o misérrimas de la España de Franco, testimoniando la propia devoción de españoles a la excelsa Virgen María Patrona de España y madre de Dios, madre y mediadora nuestra.

Mi gratitud y la de todos los asturianos a este pueblo de León, rencio y sobrio como sus montañas, como aquellas aguerridas legiones romanas de su fundación, noble pueblo que ha dado su tributo de sangre a la Patria en las montañas limítrofes con Asturias, y que ha dado sus hi-

jos noble y generosamente a luchar bajo la bandera del invicto Caudillo, genio de Marte, en el Cuerpo de Ejército de Galicia, pues cuando se dicen tropas gallegas, cuando se las vitorea, cuando se las ensalza en una crónica periodística, en algún libro, en algún discurso, en donde quiera que sea, sépalo España entera, sépanlo todos los españoles, a vosotros se os nombra, a vosotros se os vitorea, pues entremezcladas con esas tropas, modestamente y sin exhibiciones, iban vuestros hermanos valientes como nuestros heróicos y sufridos hermanos, iban los hijos de la noble tierra de León y los hijos de la ingente tierra asturiana, sin exhibiciones y alharacas, repito, pero iban unos y otros abrazados fraternalmente en las huestes gloriosas del invicto Franco, para ofrecerse en holocausto de la Madre Patria y de la Madre Iglesia.



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SR. RECTOR

EL DÍA 2 DE JULIO DE 1939

CON OCASION DE LA ENTREGA DE LA BANDERA

QUE REGALO LA UNIVERSIDAD AL S. E. U.

Y EN LA QUE ACTUO DE MADRINA

CARMENCITA FRANCO

¡ESTUDIANTES!:

Habéis recibido de manos de la gentil hija de Su Excelencia el pabellón gonfalonero de vuestro Instituto. Es el mayor galardón que hasta ahora ha recibido una organización como la vuestra.

Tenéis que hacer honor a tal madrina. Ella, educada en un hogar cristiano modelo, debe ser prototipo—particularmente a vosotras, jovencitas y niñas—de vuestra conducta escolar y privada, para que seáis observantes de costumbres morales y cuya más preciada ejecutoria son la modestia en el vestir y el estudio en las labores domésticas, a fin de tener un acendrado fervor por el hogar, ya que deberéis ser las madres del futuro, dignas sucesoras de las que tan abnegadamente ofrecieron en esta Santa Cruzada que ha dirigido el Caudillo, sus hijos, en sacrificio, en holocausto, por Dios y por España.

Vosotros, muchachos, que me escucháis rígidos y hieráticos, pensad que lo espectacular no sirve solo, que lo espectacular es la parte externa, el culto a una disciplina interior, a la obediencia a la jerarquía que habéis prometido en vuestro mensaje, el amor a la tradición, a la Patria y a Dios.

No hablemos de la España Imperial, ni recojamos los ditirambos sobre la unidad de destino, ni evoquemos la presencia de los luceros de Dios, si no pensáis en formar vuestro espíritu para el Imperio, y su teología y vuestras almas para conseguir el fin supremo.

Esta bandera, este escudo bordado en nuestra bandera es todo un símbolo y una evocación digna de tener en cuenta. Es el escudo del fidalgo de familia pobre. Es el escudo del bachiller Cisneros, estudiante capigorrón que para seguir y costear sus estudios había de hacer de pasante de sus colegas. Es el escudo de los siete jaqueles rojos en campo de oro, representación de las heridas de su heroico antepasado D. Rodrigo, más ocho cuadros más, haciendo en total quince compartimentos, sustituidos hoy los colores dichos por el blanco y el azul que figuraban en el emblema de la A. E. T., enlazado con el cisne evocador del Cardenal sobre el yugo y la flecha de los Reyes Católicos que adoptó la F. E. T. de las J. O. N. S. como símbolo suyo. Es el escudo de aquel gran patricio, de aquel eximio gobernante, de aquel austero franciscano, de aquel virtuoso Prelado, del fundador del colegio de San Ildefonso—luego Universidad de Alcalá—, conquistador de Orán, elaborador de la Biblia Políglota—para lo cual se rodeó de latinistas y helenistas eminentes como Nebrija, Pablo Coronel, Alfonso Alcalá y Alfonso Zamora—, reformador de las costumbres franciscanas elevándolas al más alto grado de austeridad, mantenedor de la disciplina eclesiástica y de la ley de residencia episcopal, y debelador de la literatura alcoránica y musulímica, pero no precisamente

de la literatura arábica científica, dedicada a la filosofía y medicina, como ha demostrado nuestro Menéndez y Pelayo y demás críticos modernos, sino de aquella plétórica de aberraciones mahometanas que quebraban la unidad religiosa que formó a su vez nuestra unidad nacional por la que seguiremos combatiendo en persecución del destino que Dios y su Madre Santísima, en las advocaciones del Pilar y Covadonga nos trazaron, que creó nuestra España que como una gran catedral mira, se dirige sus miradas al cielo, hunde sus torres y sus finas agujas en el cielo.

Es el escudo de varón enérgico que para domeñar a los nobles discolos mostró sus fuerzas armadas, replicándoles a pregunta impertinente: «He ahí mis poderes». Es el escudo del hombre rígido, sabio, austero como aquél otro arzobispo que preside este acto, pese a las discusiones que suscitó en el expediente a Carranza, y que un siglo después funda este emporio de saber, esta Universidad, para la que habéis tenido un recuerdo de gratitud por boca de vuestro Delegado provincial al regalaros la enseña de vuestra organización.

Esta bandera, como tal escudo, es emblema de estudio, y al recibirla de manos de la hija del Generalísimo, vuestro honor y vuestro tesón, con juramento irrevocable os obliga, os compromete, a servirle a él, y con él a la bandera única nacional, emblema de la España una, libre y grande.

Si así no lo hicierais traicionariais a vuestros hermanos muertos en el campo de batalla o asesinados, cuyos nombres leéis en estos paneles que hacen guardia al Altar y a Dios, pues a ellos todos, y a la cabeza de ellos Quirós y Mendizábal, galardoneados con la Medalla Militar, velan por nosotros en presencia de Dios.

Ya lo sabéis, estudiantes: se acabaron las algazaras como pretexto de inacción y holganza—lo que no quiere decir que no seáis alegres y retozones—como se acaba-

ron las situaciones acomodaticias de los catedráticos, aunque afortunadamente no eran muchos en España, que deben pensar en vosotros para servir a la Patria en vez de abandonar sus cátedras para distraer sus ocios en la capital española, en presuntos estudios y comisiones. Se acabaron las fiestas voluntarias, para responder a la consigna académica que ordena: estudiar, estudiar, estudiar.

El ejemplo nos lo está dando Franco en su actividad inagotable. El invicto Caudillo habla de deberes a todos. Y cuando se dirige a los obreros, les reconoce sus justos derechos pero también les recuerda sus obligaciones y sus deberes. Yo también os recuerdo vuestros deberes, pero también me recuerdo, al par que nuestras prerrogativas, nuestras obligaciones, nuestros deberes.

Y a tí, Carmencita, gracias. No solamente en nombre propio, sino en nombre del Claustro Universitario y en nombre de los escolares, de los que están dispersos por las galerías de este patio, porque os habéis dignado asistir y presidir este acto escolar. Gracias a vuestros padres que os dejaron venir a Oviedo, ellos que tanto quieren a esta capital; ellos que se unieron en indisoluble amor en esta capital.

Yo quiero que digáis a vuestro padre que los asturianos todos, singularmente los ovetenses, porque tu madre es de Oviedo y porque tú eres de Oviedo, y porque el Generalísimo estuvo residiendo tantos años en Oviedo, y porque es el Generalísimo y el triunfador de esta Santa Cruzada, que en Oviedo se le idolatra, sí, en Oviedo donde convivió tantos años—os lo digo sin equivocarme—se le ama más que en otros sitios de España. Podéis decirle... (una gran ovación interrumpe al orador). Podéis decirle, cuando esté ausente de protocolos oficiales, estas palabras del Rector, que no son tuyas, porque los aplausos que acabáis de escuchar expresan manifiestamente este grandísimo deseo de poder aplau-

dir en presencia y en persona al más ilustre y al más genial de los Caudillos contemporáneos. (Grandes aplausos).

Esta es la simpatía de Oviedo por su Caudillo, ésta es la simpatía de Oviedo por la familia Franco. Porque en Oviedo, en Asturias,—sobre todo en Oviedo—no existen rojos. Porque si ha habido alguno, allá el veintiuno de febrero, en aquel asedio, los pocos que existían en la capital tuvieron hasta el pundonor de coger un fusil para luchar contra los enemigos separatistas y contra los enemigos rojos de toda España. (Enorme ovación que impide oír el final del párrafo).

Y Asturias y Oviedo, conviene que lo sepa España entera, ansían que se les liberte pronto del carácter de lazareto, que puedan los Ministros y el Gobierno todo entrar y salir a libre plática, porque ya el gallardete amarillo está enhiesto en esa torre (alude a la de la Catedral), maravillosa que ha defendido con nosotros la libertad de España y que se dirige al cielo en oración por salvar a España, por salvar a Asturias, por salvar a Oviedo. (Prolongada ovación).

Nosotros hemos luchado al principio del Movimiento, en octubre del 36, contra los mineros asturianos, pero no en febrero del 37. El enemigo era otro, eran los gudarís, no los mineros rojos, que casi todos perecieron. Además, os advierto que al decir mineros rojos no puede aludirse en absoluto a los mineros asturianos, porque Asturias ha sido un albergue de obreros de todas las regiones y provincias de la Península. Casi aseguraría que no eran el cincuenta por ciento de asturianos los que formaban en las huestes de los rojos mineros.

Pero no quiero cansaros más, porque la emoción me va embargando y además esta oración debe estar sujeta y encuadrada simplemente en las normas que uno previamente se trazó y ha preconcebido, no debiendo de-

jarme arrastras del entusiasmo y de la fogosidad que el aplauso prepara y depara.

¡Alerta! estudiantes. Vosotros vais a demostrar con vuestra palabra que la mía no queda aislada y no deja de escucharse y de suscribirse. ¿Juráis a Dios seguir los estudios y blandir las armas cuando sea necesario en defensa de Dios y de la Patria?

(Voces de ¡Sí juramos!)

—Si así lo hacéis, que Dios os lo premie, y si no, que os lo demande.

Y ahora me vais a replicar vosotros solamente. El público en pié, pero me contestaréis vosotros, estudiantes, solamente en forma académica al grito de ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!

Los estudiantes contestan con el triple grito ¡Victor! ¡Victor! ¡Victor!.

El Sr. Gendín concluyó su discurso con los gritos de ¡Arriba España! ¡Viva España! que los asistentes contestan unánimemente, y a continuación aplauden con entusiasmo el discurso del Sr. Rector.



DISCURSO

DE CLAUSURA DEL CURSILLO DE CONFERENCIAS

ORGANIZADO POR EL S. E. U.

PRONUNCIADA EN EL

AULA MAXIMA DE LA UNIVERSIDAD

EL 3 DE AGOSTO DE 1939



QUERIDOS ESTUDIANTES:

Un poco improvisadamente he tenido que hilvanar unas ideas, pues ya creía que hasta el martes no sería mi intervención. No acostumbro, por juzgar falsa inmodestia, a pedir se me dispense indulgencia; pero en este caso procedo por la causa que os acabo de expresar. Y ahora escuchad estas improvisadas ideas:

Encaminada la labor docente universitaria no solo a ensanchar los conocimientos de la civilización material, sino la formación espiritual y patriótica, me vais a permitir un aldabonazo a estos sentimientos muy de escapada, pues no debe de faltar nunca en los cursillos que vosotros o nosotros organicemos su remoción en alguna conferencia, lección o discurso, y qué mejor broche del que se acaba de celebrar que unas palabras que aviven nuestra firme sensibilidad hispánica. Vuestra omisión es perdonable porque sabéis mi manera de pensar y que

lanzaría al tema mi cuarto a espadas al clausurar el cursillo, de cuya iniciativa os felicito con toda intensidad, porque sabéis trataría este aspecto, es decir dedicaría a lo patriótico y a lo espiritual la atención que el momento reclama, y dentro del marco reducido que el tiempo me permite.

La machaconería sobre estos temas es indispensable.

Acordarse del fervor patriótico solo en momentos bélicos, no basta porque nos es necesario también la grandeza espiritual.

Como Fray Luis de Granada decía que escribiendo se hace uno escribano, pintando se hace uno pintor, y tañendo, tañedor, hablando de España verdaderamente se hace uno cada vez más español, porque España cuando se la conoce en la Historia, asombra al mundo y deslumbra a propios y extraños.

Las naciones pelean y vencen por intereses materiales, por explotar una mina, por dar salida a sus productos, por colocar la superpoblación en colonias.

¿No lo véis en este pugilato de las naciones europeas? ¿No lo véis cómo se disputa un puerto, una salida al mar, un pasillo, un trozo más de territorio? ¿Hicimos guerras por explotar minas de oro, o de petróleo, como se hizo en el Trasvaal, en el Africa, en la India, o en Abisinia?

¡Jamás! España, aquella España de los Recaredos, de los Hermenegildos, de los San Isidoro, de los San Leandro, de los San Eugenio, de los Ildefonsos, que luchó desde el 718 en Covadonga hasta 1492 en Granada, contra los infieles del Islam, la España de la conquista de América que convirtió a los Indios como se refleja en el codicilo al testamento de la Reina Católica, la España de Felipe II, de los duques de Alba, de los Farnesio y de los Juan de Austria que batió en el siglo XVI, a los Egmond, los Orange y los Enrique IV, el desdichado Rey de la frase hipócrita y en el fondo judío y mer-

cantilizado «de que París bien vale una misa», peleó contra estos elementos porque eran protestantes o hugonotes.

España luchó aliada del Papa y de Venecia en Lepanto contra el turco, pirata e infiel; España impulsa y derrota al famoso Emperador corso, en el pasado siglo, y se batió por su independendencia material y por su independendencia espiritual para desasirse de los maléficos influjos de la Enciclopedia francesa, de la que Napoleón y los bonapartistas no estaban curados; España luchó noble y sinceramente en esta epopeya que practicasteis y de la que fuisteis actores o protagonistas contra el comunismo materialista y ateo; y España luchará, si fuera preciso, contra el paganismo proceda de donde proceda y venga de donde venga hasta desenraizarlo de Europa.

Pero lo que no conseguirá nadie es enrollar a España en una guerra de intereses materiales, de intereses terrenales, porque España es Don Quijote que pelea presto contra malandrines y follones, España es también Don Sancho y como él sabe callar y no mostrarse violentamente cuando sobre el tapete internacional se ventilan malentendidos intereses seculares. Nosotros por intereses materiales no sabemos aliarnos con nuestros enemigos espirituales.

Siempre que organicemos cursos de divulgación hablaremos de la Historia de España, tan pletórica de bellas páginas que describen gloriosos hechos.

Por no hablar de ellos no nos conocemos, y si leemos alguna monografía histórica que nos afecte, a lo mejor es de un extranjero, quien no puede escribir bien de nosotros quienes a lo mejor su país ha recibido los mandos certeros de la gigantesca España.

¿Por qué se ha forjado la leyenda negra española? Pues, principalmente, se debe como decía Julián Judeñas, a que la Historia de España no la hemos escrito

nosotros, sino los extranjeros, los cuales han procurado, como es natural, favorecerse todo lo que han podido a costa nuestra.

¡Qué grande, y a la par qué triste verdad!

Estudiantes que me escuchais, que quereis tener vivo el amor a España, leed Historia de España, escuchad conferencias y lecciones de Historia de España, y sabreis que el ser español, como decía José Antonio, es una cosa muy seria.

Leed la Historia de España por españoles de sangre y de afección, no simplemente por hispanófilos, pues los hay como Fidelino de Figueiredo, que no olvidan que Felipe II, español y no portugués, hizo valer sus derechos a la corona portuguesa a la muerte del Rey Cardenal, y ofuscado con ese prejuicio portuguesista ve en el Rey Prudente el disociador de la unidad patria en vez de un instrumento forjador de esa unidad, por estimar que su celo religioso logró a España dividirla en católicos y los que no lo son, cuando lo que sucede es que España, como Portugal mismo, la razón del ser español está condicionada a la de la catolicidad, a la de la universalidad del espíritu religioso y a la del destino misionero y apostólico. Lo otro es la Anti-España.

Los que no sean católicos o sientan la catolicidad son anti-españoles. De ahí el absurdo de hablar de las dos Españas como Figueiredo que acepta el criterio disociador de Felipe II, que quiere contraponer a Don Quijote, el cual lo incorpora de tal suerte a la conciencia española que dice de él haber engrandecido y personificado las excelsitudes de su espíritu ante el mundo, y, queridos estudiantes, Don Quijote es un símbolo sublimizado del español austero, desfacedor de entuertos; pero Felipe II era lo que simbolizaba Don Quijote el español auténtico de carne y hueso, y como tal debemos de estudiarlo y conocerlo, no desfigurado por las fantasías poéticas de un Schiller en Alemania, un Saint Real

en Francia, un Levi en Italia, o por las de historiadores sectarios enemigos de España, de la España forjada por un destino universal.

Algunas más ideas a propósito de cuestiones históricas os podría exponer, pero aprovecharé para ello mejor oportunidad, pues como sabéis deseaba el acto fuera corto, porque esta misma noche tengo que ausentarme, y ya se va haciendo tarde.

Termino reclamando que no os olvidéis de la España histórica y tradicional que guarda cenizas de hombres grandes y heroicos, dignos de ser emulados por las generaciones presentes y las sucesivas.

Y nada más: ¡Arriba España! ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!

(Gritos que son coreados por el auditorio.)



DISCURSO

DE CLAUSURA DEL CURSILLO DE CONFERENCIAS

ORGANIZADO PARA EL MAGISTERIO

POR LA JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRONUNCIADO EN EL TEATRO PRINCIPAL

EL 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1939

Sres. de la Junta Provincial. Queridos Maestros:

Merecíais que el discurso de clausura fuera digno colofón de las nutridas y sustanciosas conferencias que habéis escuchado en esta pasada decena, pero los exámenes primero, y la necesidad de ausentarme después, habiendo regresado precipitadamente, para alcanzar este acto, impiden de cima honorablemente a este cursillo de orientación, impide sea este discurso digno remate de los que enjundiosamente o elocuentemente aquí se pronunciaron.

Me había comprometido con el digno Presidente de la Junta Provincial de Primera Enseñanza, a hacer un somero estudio del siglo XIX, como vehículo o mejor diremos, canal por donde han cursado las aguas cenagosas que desembocaron en la charca pestilente del Frente popular español; más la fuente de tanto mal pro-

cede ya del siglo XVIII, el siglo de la Enciclopedia, el siglo de la incredulidad y el deísmo preparado por la Reforma, y admitido al libre examen en las cosas de fé y la libre interpretación del Evangelio, por cuya libertad subjetiva, el hombre se puede permitir la negación de la autenticidad de éste y la negación del Dogma y de su Creador, de Dios.

Como antesala de la Reforma tenemos el Humanismo de Erasmo que consideraba posible el progreso de la humanidad por medio de la ilustración y confiaba en la capacidad educativa, tanto de los individuos como de la totalidad mediante una difusión más concreta de la cultura, como dice Zweig en su Erasmo de Rotterdam: y el Renacimiento que se encaprichó de la belleza sin teleología moral, el arte por el arte y sin practicar el bien, y encumbramiento de la literatura, de la arquitectura, la escultura y la pintura paganas, singularmente la griega, que dió al traste con la moral como elemento integrador del arte mismo en todas sus formas incluso de la belleza literaria, de cuya influencia se libró España en buen grado principalmente en la pintura y en la escultura, como lo demuestran los Velázquez, los Murillo, los Ribera, los Jordán y los imagineros Salcillo, Mena, Berruguete, Gregorio Hernández y tantos otros que no es menester enunciar.

Y volviendo al tema diremos que el siglo XIX se encontró franco el camino del laicismo en política, por las ideas voltorianas que anidaban en hombres políticos, Campomanes, Floridablanca, Argüelles e incluso aristócratas como los condes de Aranda y Toreno. Pues de estos, ¿no fué el primero quien expulsó a los jesuítas de España a fines del siglo XVIII, y que disolvió la inclita compañía ya en pleno período constitucional el segundo?

Ellos prepararon en el siglo XVIII, a través de influencias extrañas, el espíritu de antipatria, y contribuyeron a descatolizar la sociedad española y a preparar

el ambiente del crimen y de la barbarie que brotó en 1834 con la quema de los conventos en Madrid y como la llama del odio, que no se extinguió antes se avivó con los progresistas y los federales, todos ellos masones, se reprodujo en 1868, y más tarde por la anarquía en 1909, durante los sucesos de Barcelona dirigidos al dictado de la masonería, y en 1931, en 1934 y en el periodo infernal rojo porque pasó media España recientemente.

El pueblo era sano, cristiano y español a comienzos del siglo XIX, lo vemos luchando en Madrid, en Zaragoza, en Gerona, en Oviedo, durante la guerra de la Independencia contra el corso Napoleón, saturado él como su lugarteniente Murat y sus generales Noy y Bonnet de un despotismo volteriano.

Pero aquellos señores diputados de las Cortes de Cádiz estaban influidos del espíritu que dominaba a la sazón en Francia, eran hijos espirituales de Francia, eran francmasones. La francesada fué vencida en la guerra y ganó en la paz. ¡Qué tremenda lección tenemos que aprender!

No nos conformemos con vencer a los rojos en la guerra sino pensemos en convencerlos en la paz.

Pero, ¿no parece que fueron ellos los triunfantes cuando en algunos sectores de prensa, muy reducidos afortunadamente, se silencia cuando no se ataca más o menos reflexivamente a la Acción Católica Española, instituida por la Iglesia y sometida a su jerarquía?

Preparémonos, pues, a la lucha, contra los rojos en la paz.

Que el ejemplo de los espíritus afrancesados de comienzos del siglo XIX debe aleccionarnos y ser el eco de una voz de alerta que la España de los Reyes católicos emite en lontananza, y que no caiga en la desolación en la España de hogaño.

Voz de alerta que resuena desde la cátedra primada del Episcopado español, cuando pronunció en su «Ca-

tolicismo y Patria» aquella prevención contra el peligro que ha surgido en nuestro tiempo por reacción natural contra la revolución liberal y democrática, atendiendo a la forma de atentar a la personalidad humana y a la tendencia de algunos Estados de absorber toda actividad social.

Y volviendo al siglo XIX os diré que los doceañistas a duras penas quisieron reconocer la Religión Católica, como religión oficial, y gracias a dos diputados asturianos Cañedo e Inguanzo, se aceptó el reconocimiento transigiendo en compensación a cambio de abolir la Inquisición y proclamar la libertad de Imprenta, como observa ajustadamente el Sr. Estrada en sus «Notas para las ideas tradicionalistas en Asturias»—trabajo meritisimo publicado a expensas de la Universidad—las Cortes de Cádiz tomaron medidas para que no se hablase mal de ellas.

Ahora bien; si los altos y los sabios alardean de indiferencia religiosa y de espíritu ateo, sino que imponen enseñanza laica cuando no atea, ¿tiene nada de particular que las masas sean descreídas, violentas e incivilizadas y hayan llegado al salvajismo a donde llegaron?

Y no os asuste porque a pesar de la enseñanza laica hable de masas incultas e incivilizadas porque los resultados han sido éstos, según la práctica reciente nos lo demostró, y porque para nosotros el concepto de civilización debe llevar anejo el de moralidad, si hemos de ser consecuentes con el principio de autoridad, es decir que solo hay progreso allí donde se atisbe un átomo partícipe de la inteligencia infinita, como es la de Dios, que mueve el mundo, que permite su desenvolvimiento indefinido, pero no para malquererse y deshonorarse, sino que para conservarse y perfeccionarse, lo es indispensable la moral pues de lo contrario el mundo estaría llamado a desaparecer con su civilización, al menos por los resultados de esa civilización falsa y materializada,

Saturno, entonces, habría devorado a sus propios hijos, saturado del espíritu de Marte.

Leed un artículo muy sustancioso publicado por Balmes sobre «La Civilización» en la Revista de este nombre y recogido en un tomito, en 1835, publicado bajo la rúbrica «Estudios sociales» y os convenceréis de mi aserto.

Allí Balmes formula su pensamiento diciendo que habrá el máximo de civilización cuando coexistan y se combinen en el más alto grado, la mayor inteligencia posible, el mayor bienestar posible en el mayor número posible.

No considera la moralidad como condición solo esencial de la civilización, puesto que se trata de un concepto humano, asociando, por tanto, la inteligencia, porque como él muy bien dice, la claridad de entendimiento ha de contribuir a que se vea la virtud más hermosa y el bien más seguro; pero también se le advierte que sin moralidad no hay civilización, porque son tales los males que acaecen sin ella a la Humanidad, que el tercer elemento de la civilización, el del bienestar de la generalidad no sólo no se daría ni siquiera se apuntaría.

Porque no sería la autoridad humana, ni la policía, ni las represiones suficientes a contener la criminalidad que se desencadenaría entonces entre los hombres, pese al exacerbamiento de la instrucción.

En ese mismo artículo Balmes nos presenta el fracaso de la sola instrucción. Si barajando estadísticas nos presenta un cuadro comparativo de su propia época en Francia de los años de menos instrucción con otra de una mayor instrucción, para reprobar el error en que estaba Guizot, que pensó en enaltecer a Francia inundándola de escuelas.

El resultado fué negativo.

En 1834 se ven procesos de 6.952 acusados.

Cuatro años después de la popularización de las escuelas o sea en 1838 el resultado fué que el número de sujetos a proceso se elevó a 8.014, o sea un aumento de 1.062 sobre 1834, en que había más analfabetos. De ellos en 1834 condenados 4.165, y en 1838, terminada la popularización de las escuelas, 5.164 o sea 999 más.

En 1834, de los acusados sabían leer y escribir 608.

En 1838 sabían leer y escribir entre aquéllos 2.587.

En 1834 habían recibido instrucción superior 203, en 1838, la habían recibido 276.

A la vista de estos datos me diréis, maestros que me escucháis, que lo mejor será no enseñar, que siga la masa ignorante, analfabeta y embrutecida, que procede en clausurar las escuelas.

Nada de ésto, la inteligencia y la cultura no perjudica, a las almas, cuando a la par se cultiva la moral y la religión cristianas pues así como la inteligencia sin moralidad al decir del filósofo de Vich, es el ángel caído que lleva herida su frente por el rayo del Eterno y que en medio de su desesperación blasfema contra su Creador, y le hace cometer esos crímenes monstruosos, que horroriza describir, como sucedió en la zona roja, y esos expolios de las obras de arte, y esas profanaciones de iglesias, templos y casas sagradas, por los marxistas; la inteligencia cultivada con religiosidad y moralidad, conduce al hombre al descubrimiento de los secretos arcanos de la naturaleza, como ha sucedido a un Keplero en Astronomía y Matemáticas, a un Pasteur en Biología, a un Brants, o un Marconi, en Física, etc., además tendría el ánsia bélica de los hombres que desean superar el imperialismo de otro pueblo o que desean mantener su hegemonía imperial, y no sobrevendrían guerras como la actual de Europa, y se elevaría el vuelo de la imaginación brillante de los artistas para levantar obras de fábrica tan magnífica, como las que prodigaron los arquitectos de la Edad Media, arrancando a la piedra

formas celestes y casi inimitables de esos arcos de Iglesias sostenidos por bellas columnas y capiteles románicos, o esas floridas ahujas de nuestras catedrales góticas que parecen una oración fugada al cielo; y se producirían sinfonías insuperables como las de Victoria, Salinas, Palestrina y Perosi, y prosas y estrofas poéticas tan bellas y armoniosas como la de nuestros escritores del siglo de Oro, en la que se desarrolló hasta la sublimidad la mística de nuestros santos y beatos poetas.

Esa ausencia de lo divino en las clases altas en el siglo XVIII, preparados en el siglo XIX los profesores laicistas en la Institución libre de enseñanza. Impuesta en el siglo XX la escuela laica, unido a ello la falta de caridad y de justicia social, trajo como consecuencia el descreimiento e irreligiosidad de las masas y su real y verdadero embrutecimiento, pese a las 30.000 escuelas que el conceptuoso Marcelino Domingo anunció crear, algunas de las escuelas pasaron ciertamente por esta coyuntura, pero faltaba en ellas la sal y gracia de la enseñanza, o sea las normas morales, basadas en una religión revelada, como es únicamente la católica.

Una instrucción de las cosas humanas con una formación moral y religiosa del niño es el *desideratum* pedagógico, para lo cual es condición *sine qua non* una formación moral y religiosa del maestro, y que sea sobre todo Fray Ejemplo, pues seréis la negación educando si vosotros fomentáis el chigre o el bar, y si vosotras os preocupáis más del maquillaje, del sonrosado de vuestros labios y mejillas que el de las almas de vuestros niños, y si unos y otras dedicáis más tiempo al bailoteo y al cine que a la enseñanza y a la catequesis.

Decía «Clarín», y cito un escritor nada sospechoso, que si no hubiera Dios habría que inventarlo para educar a los pueblos, a quienes hasta el tuétano hay que infundirles estas doctrinas.

No sé si os estaré fatigando; pero no quiero dejar de

deciros que si el pensamiento ateo del siglo XVIII, trajo consigo el liberalismo político del siglo XIX y el liberalismo político del XIX permitió nacer y crecer como la hiedra, hasta romper la costra religiosa en el siglo XX, hasta desmandarse en el siglo XX el comunismo contra Dios, la doctrina tradicionalista del siglo XIX sustentadas por eximios escritores o elocuentes oradores, al conjuro de Dios, Patria, en España, contribuyeron a formar el Estado cristiano y tradicional que acaudilla Franco, acomodado a los tiempos, en punto a los problemas sociales, mediante la aportación de la Falange.

El primero de ellos en el tiempo, y quizás en inteligencia, lo tenemos en el escritor tan citado en el decurso de esta oración, Balmes. A éste le siguen José María Quadrado, historiador y arqueólogo mallorquín, y Donoso Cortés, el autor de «El ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo» y del que tanto jugo se puede sacar, sobre todo en sus discursos para impugnar el laicismo del Estado y su auge demagógico; su discípulo y prologuista Gabriel Tejada; Ortí y Lara, delador de Sanz del Río, el introductor de la abstrusa y perniciosa filosofía kranista; D. Cándido Nocedal, que no influyó poco cerca de D. Severo Catalina, Ministro de Fomento, departamento que entonces tenía también el de Educación, para defender cuando no expurgar y desarraigar de la instrucción pública la tendencia racionalista; Aparisi y Guijarro, preclaro orador parlamentario en el tercer cuarto del pasado siglo, que exento de prejuicios dinásticos propugnó por un Estado que se acercase a nuestro tradicional gobierno monárquico, limitado en su soberanía por las Cortes, sin que ello significara dependiese el Gobierno del Parlamento, como sucede en los Estados parlamentarios; Menéndez Pelayo que alumbró la *Historia* de nuestra ciencia española, la que sobrevivió con la Inquisición, como nuestro

polígrafo tiene demostrado, pese a la opinión de los Perojo, Revilla y Azcárate, con quienes muy jovenzuelo contendió hasta demostrar la falsa ciencia de estos ídolos falsos que trituró, con el mismo brío que David de una pedrada derribó a Goliat; y Layerde Ruíz, Gil Robles (padre), Nocedal (hijo), Vázquez de Mella, el que previó en un grandilocuente discurso tantos desastres a los que quería ofrecer remedios que hoy nos van siendo familiares, y tantos otros que figuraron como liberales, porque colaboraron con la dinastía Isabelina, cual sucedió a Cánovas y Maura que en el fondo eran tradicionalistas, pero dentro de dicha dinastía supieron infundir en lo que les fué dable, el espíritu católico al país, si bien fueron parlamentaristas escrupulosos lo que ya no rezaba también con el tradicionalismo político.

Mas no cabe duda que las huestes de Maura son hoy unas de las que integran el núcleo de la España de Franco, con la excepción vergonzosa de Ossorio y Gallardo.

A Maura, como a Jovellanos, se le imputaron muchos pecados de la época, no suyos. ¿No pasa Jovellanos por masón, él que fulminó contra la fracmasonería y todas las sectas corruptoras y asociaciones tenebrosas, considerándolas de importación francesa? ¿No se le reprocha de constitucionalista, él que decía que «las constituciones se hacen en pocos días, se encierran en pocas hojas y duran pocos meses»? Pues igual pasó con Maura, se le llamó liberal porque sostuvo que el pensamiento no delinque, más nunca creyó que el pensamiento querido voluntariamente no peca, ni la manifestación del pensamiento no sea susceptible de delinquir.

Y nada más, porque no queremos que un discurso de clausura de un cursillo de maestros, pueda parecer de clausura de una asamblea política; pero al hablar de las causas que trajeron este desaforamiento español forzoso

era tratar de los hombres causantes del mal, y de los hombres que prepararon la redención de España, la restauración de la España auténtica y tradicional, de la España de los Reyes Católicos, de la España que se la encuentra para luchar incluso con las armas por su independencia, y por su Dios, pero que no pactará jamás con los amigos de Belial aunque nos brindan y prometan territorios y riquezas materiales, si no queremos dejar hecha trizas y girones nuestra bandera y nuestro honor tradicional y las grandezas espirituales, como único y principal patrimonio que hemos de legar a las venideras generaciones.



DISCURSO

DEL SR. RECTOR PRONUNCIADO EN EL AULA MAXIMA

EL 17 DE OCTUBRE DE 1939

AL CELEBRARSE EL TERCER ANIVERSARIO

DE LA LIBERACION DE OVIEDO

*Mi General (1), dignisimas Autoridades, Claustro
y estudiantes universitarios, señoras y señores:*

Vibra la palabra de un Coronel en los altavoces de la ciudad, de aquella ciudad a la cual afuyeron los rojos de toda Asturias, invadida por los mineros de la cuenca asturiana... ¡Qué emoción tan grande para los ovetenses aquél día en que empezaron a lucir los rayos del sol de la restauración de España! ¡Qué emoción más grande al escuchar el vitor a España, grito hasta entonces subversivo!

«Ciudadanos asturianos, patriotas todos»: ¿Recordáis la iniciación de aquel llamamiento de los ovetenses del entonces Coronel Aranda, hoy General? ¿No lo recordáis todos, ovetenses, que estáis aquí presentes? Todos, sí, asturianos y con una emoción viva, porque se trata de aquellos días, víspera de los luctuosos de Oviedo de este Oviedo dos veces mártir y heroico.

Y al llamamiento acuden cuatrocientos estudiantes,

(1) Se dirige al General Aranda.



cuatrocientos muchachos salidos de estas aulas universitarias. La voz de su representante la escuchastéis hace un momento. Ya véis, un muchacho imberbe. Como él, muchos de aquéllos mutilados, heridos...

Con los cuatrocientos muchachos se unen a la orden del Coronel, el grupo 1.º de Asalto, con las compañías 18 y 42, y de Especialidades, que corresponden a la voz del heroico Teniente Coronel, a la sazón Comandante, Caballero; los novecientos guardias civiles, concentrados sabiamente por el Coronel en la capital, unidos a los que aquí se hallaban; las fuerzas de Milán, que dirigía precisamente un alumno que fué de esta Casa, el hoy General Recas, que cedió la sangre de dos de sus hijos, también universitarios, por la Patria; las fuerzas del grupo de Artillería de Montaña, que mandaba el Comandante Corugedo; las de Intendencia, el Comandante Sangüesa; las de Sanidad, el teniente Coronel Rico; las de Estado Mayor, el Teniente Coronel Ortega, también presente en este acto; las del Parque Central de la División, las de la Sección Topográfica, y las de Carabineros afectas a la Comandancia de Oviedo.

Todos ellos fueron manejados diestramente, fueron expertamente, estratégicamente distribuídos en ese polígono estrellado de cerca de cuatro leguas, en el que a pesar de ser pocas fuerzas para el perímetro, unos tres mil hombres—no llegaron, replican desde estos estrados—supistéis cruzar los fuegos de tal suerte que no dejastéis intersticio del polígono que no fuera dominado por vuestras fuerzas.

Claro está que a la estrategia y a la sabia dirección del Coronel, correspondían unos corazones bravos, heroicos que en un principio eran de jóvenes, pero a los que después se sumaron los voluntarios de Ladreda entre los que se encontraban ancianos de 70 años. (Grandes aplausos).

Esa línea quebrada y cerrada, teóricamente indefen-

dible, al menos para los profanos, prácticamente fué un baluarte inexpugnable, donde chocaron las tropas rojas y donde debido a eso, pudistéis ser el custodio de Castilla como reza grabado en las piedras seculares, en el vitor que hemos colocado en esta Universidad, y en el sello rodado del pergamino que se os va a entregar hoy. (Muy bien).

Todos, hombres y mujeres y hasta niños, todos los ovetenses sin excepción, digo sin excepción porque llegó un momento en que si había rojos—yo no se si los había—en febrero no hubo nadie que dejara de empuñar las armas. (Grandes aplausos que impiden oír el final del párrafo)...guarnecidos en los pechos de los ovetenses, y de los asturianos, en sus corazones nobles el fuego del amor patrio.

Y comienzan los primeros días tranquilos con algunas escaramuzas del avión rojo. Pero vienen días fatales, 8 de septiembre, 10 de septiembre, 21 de septiembre y Vos paseáis por las calles ante el peligro, a ver los sitios en donde hay más combate, y llegáis a todas partes, y a la estación del Norte, un día en que ardían varios vagones. Yo recuerdo que os acercastéis a un niño de 7 años y le dijistéis en mi presencia (no se si conoceríais al padre):

¡Eres un bravo muchacho, que sales a la calle a refrescar a pesar de que las bombas de aviación amenazan; pero yo aseguro que esos que destruyen eso, han de reconstruir todo, lo de Oviedo y lo de España entera! (Muy bien. Grandes aplausos.)

Pero culmina el peligro en octubre, con la gran ofensiva. Si llegamos a entonces es porque sabíamos y vivíamos con la esperanza de unas tropas heroicas que pasaban o vadeaban el Eo y que dirigidas precisamente por el a la sazón Comandante Ceano, hoy nuestro digno Gobernador Civil; porque sabíamos que ellas habían de llegar, porque teníamos fe en el valor y en el herois-

mo de los soldados expedicionarios; porque eran hijos como nosotros de España, y los que son hijos de España ni pierden la fe en España ni jamás se muestran cobardes ante el enemigo.

Y dichas tropas no cesaban de batallar en el Bao, en La Espina, en la Cabruñana, y en el Escamplero donde ya vienen las tropas mandadas por Martín Alonso otro héroe de esta gran epopeya, dirigiendo aquellos voluntarios de Orense, aquellos guardias de Asalto, aquellos cinco tabores de regulares de que nos hablaba hace un momento el General, aquella legión, aquél tercio legionario diezmado. Ellas se acercan a la ciudad agonizante, a la ciudad que va a perecer, que no tiene casi hábito para vivir; se acercan a salvarla cuando se lanza aquél épico radiograma de nuestro Jefe que dice: «No se si podremos resistir, moriremos luchando y que nuestro sacrificio sea beneficioso para España». (Grandes aplausos).

Yo os prometo, mi general que esa frase será grabada en las centenarias piedras del Claustro de esta Universidad, para ejemplo y emulación de las juveniles generaciones, de las generaciones venideras, para que aprendan a ofrendar la vida en holocausto de la Patria, para que aprendan a luchar por una causa tan noble y tan digna como la que defendían y defendimos todos los ovetenses entonces.

No quedan apenas víveres; nada más que para quince días (nos lo decía hace pocos días el Comandante Sangüesa en la fiesta de Santa Teresa Patrona de la Intendencia). No había municiones. Un día o dos antes vuelan los aviones y nos entregan unas cuantas para prolongar veinticuatro horas la vida; era un balón de oxígeno. Al ver esas fuerzas y que estaban a las puertas de la ciudad, pues a la noche y a la mañana oíamos ametrallar, oíamos el tictac de las ametralladoras y fusiles, nosotros vivíamos con cierta esperanza; una y otra no-

che, uno y otro día, luchábamos sin dejar un momento siempre puesta la fe en Dios, y siempre confiando en los mandos de allá y de acá que sabia y heroicamente dirigían las tropas españolas.

La aviación en una mañana en la que ya alboreaba la victoria, porque las crestas del Naranco eran salpicadas por los turbantes de la Mehalla del Comandante Gallego; la aviación, la aviación española expertamente dirigida por aviadores, hoy sucumbidos ya muchos de ellos, que han pasado a la inmortalidad, lanzaba rosarios de bombas por las carreteras que parten de la capital y corrían y huían como galgos los rojos asediadores y explotaban los polvorines.

Las tropas ya se acercaban a La Argañosa, y llegó un momento cuando la ciudad casi aparecía envuelta en llamas, cuando ardía el barrio de Santo Domingo, los grandes edificios de la plaza de América, los de Fuertes Acevedo, los chalets todos o casi todos del Naranco; cuando ocurría esta visión dantesca, en la que los heridos no tenían ya hospitales donde cobijarse, en la que ya no había cementerios y era necesario enterrar, sepultar a los cadáveres en los jardines, en los patios, en las praderías; cuando todo esto ocurría, en un anochecer en que no había más luces que las de los expertos valientes y heroicos jefes que alumbraban con su esperanza y contagiaban de la misma la ciudad, en un anochecer, hace tres años justos (esta es la verdad) se acercan, se abrazan las tropas de allende el cerco de Oviedo con las tropas asediadas. Y Aranda y Martín Alonso se dan ya la mano fraternal para siempre.

Yo siento que no estén aquí los dos jefes, yo siento que no estén aquí para sentirme orgulloso de presidir a dos de los más valientes artífices de esta epopeya que se ha desarrollado en España. Aranda presente en este acto se deja presidir por el último de sus soldados. Pero sabemos que el General Martín Alonso se halla presen-

te en espíritu, ya que las circunstancias le han impedido recibir el homenaje de Oviedo que a la par quería brindárselo con el General Aranda; por eso nosotros respetamos su asiento en este acto.

Este solo mérito de haber liberado a Oviedo, de haber defendido Oviedo que equivale como a defender la milenaria cultura asturiana, el haber defendido la catedral con sus joyas y reliquias preciosas e incunables múltiples, la Biblioteca Universitaria, ya engrosada con donativos y adquisiciones de que he hecho mérito en otro acto, en este mismo sitio; eso solamente bastaría para que nosotros pudiéramos rendir el homenaje más entusiasta y de adhesión más firme, para que nosotros pudiéramos entregaros o expresaros en este pergamino, toda la admiración que la Universidad, los amigos de la Universidad y los estudiantes de la misma sienten por V. E. mi General. Pero no es esto solo, sino que Vos sentís por la Universidad tanto entusiasmo, por la Universidad de Oviedo, singularmente, que cuando han corrido ciertas auras más o menos malévolas de extinción, supistéis inmediatamente colócaros a nuestro lado para ser, una vez más, defensor de la Universidad, como fuistéis defensor de Oviedo. (Aplausos).

Gracias, gracias a todos desde el Caudillo, gracias a Vos, gracias al actual Ministro, gracias al esfuerzo y al entusiasmo de todos los ovetenses y de todas las Autoridades, hoy por hoy podemos decir que la Universidad de Oviedo se encuentra firme, enhiesta y consolidada, y que breve veréis los trabajadores laborar en esas piedras para dar cima a la obra, para que puedan corretear y discurrir por sus claustros, y estudiar en todas sus aulas y en sus bibliotecas los estudiantes asturianos. (Aplausos),

Además hay otro mérito contraído por el General Aranda. El tenía que sentir esta Universidad, no en balde la mitad de sus voluntarios, por lo menos al comienzo, eran estudiantes. Ahí está la frase suya feliz: «Universidad de Oviedo, cuna de estudiantes y soldados». Esta frase ya está fijada en el Aula Máxima. Esta frase está fijada en el corazón del Rector y de todos los claustales. Es una gratitud más la que tenemos que expresar. Y no solo frases, porque el General Aranda ha puesto el pivote y el fundamento para una beca. El nos ha entregado una cantidad crecida para premios académicos y nosotros estimamos que debíamos fundar una beca con su nombre para su remembranza, para recuerdo perpetuo del mismo, para que nuestros hijos y nuestros nietos recuerden siempre quien ha sido Aranda al hablar de la beca de su nombre.

La beca Aranda que necesita un capital de cincuenta mil pesetas para sostener una renta aproximada de dos mil pesetas, para la pensión, tiene hoy de suscripción veinticuatro mil pesetas. Yo espero que muy pronto alcance ya las cincuenta mil para que no haya necesidad de anunciar simplemente media beca, para que podamos anunciar la beca completa, a fin de poder abrir un concurso entre los hijos de los defensores de la capital, para los alumnos de Ciencias y de Derecho, y para los que de entre ellos tengan más méritos y se hagan dignos o acreedores a ella. Esta beca queda, pues, instituída y fundada, y encomendado su patrocinio al Claustro Universitario, el Coronel Aranda, hoy General Aranda, como Patrono de sangre.

Yo pues, invito a quienes hayan concurrido a la suscripción o a quienes no hayan concurrido todavía, para que unos hagan la efectividad de sus aportaciones y pa-

ra que los otros vengan pronto a inscribirse con sus aportaciones a la fundación de la beca Aranda.

Esta es la Universidad ovetense, esta es el «alma mater» que tiene en sí un gran espíritu, y no se me hable a mí de ninguna suerte de sustituirla con otras compensaciones. Menguada estaría Asturias a la cual se cree que a pesar de su progreso, o de que ciertas clases sociales tengan o hayan tenido un cierto bienestar material, a pesar de eso sean revolucionarias. Yo estimo lo contrario. Son prósperas precisamente porque eran revolucionarias. Bueno es dar un aldabonazo de vez en cuando (y me parece que ya algo recordaba al mediodía el General) a ciertas clases sociales e industriales para que no se muestren parcas con las clases trabajadoras y se adelanten a proporcionar y ofrendar los beneficios sociales; y cuando parece que empiezan a prosperar no ha habido todavía un anticipo de ofrecimiento social, esperando acaso que lo ordene quien debe ordenarlo y lo ordenará. Pero es que entonces para ellos no tendrá ya ningún mérito y piensen que, aun cuando no fuese más que transitoriamente, deben recordar la elevación de los precios y la carestía de la vida, que hacen que los jornales de hace cuatro años queden reducidos al cincuenta por ciento y que es necesario acudir de una manera inmediata a subsanar este defecto, aunque sea transitoriamente sin que haya ningún género de peligro a la inflación, esperando que decrezcan los precios en razón inversa al valor adquisitivo de la moneda, que descienda el valor de las cosas en virtud de la política financiera maravillosa iniciada en la actualidad por el Ministro de Hacienda.

Pero no obstante este progresismo (sentemos la hi-

pótesis de que así sea) de esas clases sociales y de esa economía, no decrecerá el espíritu revolucionario sin una Escuela de formación.

Pues si esto es así ¿quieren hablar a nosotros de compensaciones de tipo material aun cuando sean de carácter didáctico? Oviedo y Asturias, Asturias y Oviedo, sienten como nadie la necesidad, el deseo de una Universidad formativa, donde el espíritu de catolicidad e hispanidad, el espíritu de nobles ideas sea algo congénito con nosotros, porque al ser congénito con Oviedo y con Asturias, es congénito también con España. (Grandes aplausos).

Esos méritos, vuestra cultura, creo que hasta vuestras enseñanzas, os hacen, mi General, acreedor a que se os entregue este pergamino de estilo medieval hecho por el célebre artista, y casi pudiéramos decir celebérri-mo, Paulino Vicente, que supo ganar popularidad en esta Capital y en toda la Región. Os haceis acreedor a este nombramiento y a que os entregue el pergamino; y en nombre del Claustro Universitario y en el de la Asociación de Amigos de la Universidad, y en el propio, os felicito y agradezco vuestra aceptación. (Aplausos).



T E M A S

DEL CURSO DE CONFERENCIAS



REFORMA DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL

POR

SABINO ALVAREZ GENDIN

Catedrático de Derecho Administrativo
y Rector de la Universidad de Oviedo

I

HISTORIA DE LA ORGANIZACION PROVINCIAL

Antes de entrar en el fondo del tema permítaseme una ligera incursión histórica sobre la materia.

1. La palabra provincia, como dice Hinojosa (1), empleada primeramente en la terminología del Derecho público romano para designar la suma o esfera de atribuciones generales o especiales de los magistrados con imperium (Cónsules y Pretores)—tomada de los conquistadores de territorios para Roma—se aplicó después al gobierno de los territorios situados fuera de Italia, y en sentido traslaticia al territorio mismo.

España después de la partida de Escipión en el año 206 (a. de J. C.) continuó como territorio en estado de guerra hasta el año 197. Durante este tiempo, el Gobierno del país sometido y la dirección de las operaciones militares estuvieron a cargo de dos generales (Pro-

(1) «Historia del Derecho español», pág. 204 y sigts.

cónsules). Al cabo se resolvieron los romanos a organizar España como provincia, dividiéndola al efecto, al año 197 antes de Jesucristo, en dos circunscripciones administrativas separadas por la Sierra Carlona, a las cuales designaron respectivamente con los nombres de España Citerior y Ulterior (a cuyo frente había dos pretores). (1)

Durante la guerra de Macedonia, las dos provincias españolas se fundieron en una. En el año 27 después de Jesucristo dividió Augusto las provincias del Imperio entre el Senado y el Emperador, de forma que diez de ellas, entre las cuales se contaba la Bética, correspondieron al Senado y las doce restantes, de cuyo número era la Terraconense y la Lusitania, tocaron al Emperador. (2) En tiempos de Caracalla se le puede sumar la Galicia (Asturias y Galicia) llamada también *España Nova Citerior Antoniana*. La diócesis de España, perteneciente a la prefectura de las Galias en tiempos de Diocleciano, constaba de cinco provincias españolas más una africana, antes de J. C. la Mauritania Tingitana. A éstas se agregó entre 369 y 406, una 7.^a provincia, la de las Islas Baleares, en total siete: Baética, Lusitania, Cartaginensis, Gallaecia, Tarraconensis, Tingitana, insulae Balearae. (3)

2. Después de la invasión de los bárbaros España quedó dividida en circunscripciones soberanas, los suevos ocupando aproximadamente al Norte de Portugal, Galicia y Asturias; los godos, media España oriental; los alanos el resto de Portugal con Salamanca y Extremadura; los vándalos Andalucía y parte de la Mancha. Un núcleo reducido de vándalos astingas parece ser que se formó entre los suevos, los alanos y los godos.

(1) V. Altamira, «Historia de España». I paragrafo 49 pág. 101.

(2) V. Altamira, Obra y tomo citados, paragrafo 52, pág. 104.

(3) V. Altamira *ciits.*, pág. 105. Tórres, «Lecciones de Derecho español», tomo 5 1935, págs. 38 y 39.

Estos más cultos y poderosos dominan el territorio español, muy singularmente en los reinos de Teodoro, Teodorico, y Leovigildo.

3. Al dominar los árabes la Península, se recluyen los hispanos al Norte de ella. La reconquista no se hace bajo un solo mando y van surgiendo los reinos de León, Castilla, Navarra y Aragón, el Condado de Cataluña unido a Aragón por el matrimonio de Ramón Berenguer IV, con doña Petrolina, hija de Ramiro II el Monje, rey de Aragón; los dos primeros (León y Castilla) unidos definitivamente con Fernando III, al heredar el reinado de Castilla de su madre doña Berenguela y el de León de su padre Alfonso IX; Aragón y Castilla fusionados por el matrimonio de Fernando e Isabel, los Reyes Católicos, conservando sus respectivos fueros y leyes dichos reinos; y Navarra y Aragón por el destrocamiento de doña Catalina y Juan de Lebrit por Fernando el Católico.

4. En la dominación de los Reyes Católicos, conquistada Granada se encuentra, pues, bajo una misma corona todo el territorio español y se simboliza esta unión con las flechas de Isabel con que tan lejos puso a los moros, y el yugo de Fernando con que tantos y tan malvados se vencieron como reza en una carta que éstos dirigieron desde Valladolid a Carlos V su nieto.

Terminada la reconquista, con el trono de Granada, queda España dividida—conservando sus fueros los Reinos de Navarra, Aragón y Cataluña—en las siguientes circunscripciones: Reino de Galicia, Principado de Asturias, Reino de León, Reino de Castilla la Vieja, Reino de Castilla la Nueva, Reino de Navarra, Reino de Aragón, Principado de Cataluña, Reinos de Valencia, de Murcia, de Jaén, de Córdoba, de Sevilla y de Granada.

5. Se anexionó Portugal en 1580, al heredar la Coro-

na Felipe II, por no dejar sucesión el Rey Cardenal don Enrique obteniendo su independencia en 1640, sublevándose el país lusitano contra Felipe IV y proclamando rey al Duque de Braganza, no sufriendo modificaciones el panorama territorial hispánico hasta principios del siglo XIX.

6. En cuanto a las provincias vascas, que nunca han gozado de soberanía política, de autonomía política absoluta, porque dependieron de los reyes de Navarra o de los Reyes de Castilla, sí gozaron de fueros y privilegios reales, en punto a la administración de sus intereses peculiares, gozando de exenciones económicas y autonomía administrativa y hasta cierto punto judicial, hasta que fué jurada y reconocida la Constitución de 1812, pues en su artículo 273 se instituyen los juzgados de 1.^a instancia, sufriendo un fuerte golpe los fueros vascos hasta su confirmación por Fernando VII en la Real Cédula de 28 de julio de 1814.

Estos no fueron derogados por el Decreto de Nueva Planta. Dejemos este aspecto de la Historia administrativa española y volveremos sobre ella, después de estudiar el movimiento general de centralización de España.

7. Al entronizarse la dinastía de Borbón con Felipe V, iniciado el siglo XVIII, fueron anulados los fueros de Aragón, Cataluña y Valencia por haber defendido estas regiones al Archiduque de la Casa de Austria, si bien fué reconocido más tarde el Derecho foral privado a los catalanes y aragoneses (1). Vasconja, Asturias y

(1) Santa María de Paredes, «Curso de Derecho Político», Madrid 1909, págs. 583.

Navarra, conservaron sus organismos regionales (1), libraron al exterminio del Derecho de la Nueva Planta, por haber defendido o no haber hostilizado a la nueva dinastía extranjera.

Es corriente leer en los Manuales de Historia que Aragón ya perdió muchos de sus privilegios, verbigracia, el de la firma de manifestación, en tiempo de Felipe II, y se esgrime por los enemigos de este gran rey, para denigrarle dado su espíritu católico y para rebajarle de su grandeza.

Se alega que él derogó el privilegio de la firma de manifestación cuando su traidor Secretario, Antonio Pérez, se acogió al privilegio huyendo de la persecución real para que no fuera detenido mientras no se le juzgara.

El privilegio, nos dice Antonio de Nebrija contemporáneo de los Reyes Católicos, que fué derogado durante su reinado, y después de oír Cortes formadas por prelados, caballeros y procuradores de las ciudades (2)

(1) «Desde Irún hasta Cádiz, desde La Coruña hasta Barcelona, no quedaron en pie más fueros (en tiempo de Felipe V) que los vascongados, no más juntas o representaciones que las tres de Irurak-Bat, la de Asturias y las Cortes de Navarra». Ita sala y Collado «La última etapa de la Unión Nacional» pág. 69. Maspons y Anglasesell («La Generalidad de Cataluña», trad. esp., pág. 159), no se resigna a la pérdida de la personalidad catalana por la violencia decretada por Felipe V, a pesar de los dos siglos transcurridos, fundiéndose las culturas catalana y castellana en síntesis nacional española.

(2) Antonio de Nebrija. *Chronica de los más altos y esclarecidos Reyes católicos D. Fernando y D.^a Isabel de gloriosa memoria*, Impresa en Valladolid en casa de Sevastyan Martínez año de MDLXV. Cap. XCV. pág. 271.

Proveidas de gentes y mantenimientos de ciudades, villas y castillos que el año pasado de 1487 el Rey y la Reina tomaron de tierra de Moros: acordaron de partir de la ciudad de Córdoba e ir a la ciudad de Zaragoza que es en el reino de Aragón. E mandaron llamar los prelados, cavalleros y varones y procuradores de las ciudades y villas de aquel reino y proveer en las rentas del general y dar orden en la justicia; la cual no se ejecutaba según decía por una costumbre antigua que tenían que se llamaban firma de derecho: en fuerza de la cual la justicia se dilatava y los malhechores no habían la puni-

8. Nuestra Junta del Principado subsistió en todo el siglo XVIII.

No obstante, el espíritu de autonomía regional asturiana, nunca se prestó Asturias a quebrantar la cordialidad con las demás regiones, ni el vínculo político que encarnaba la Monarquía. Se observa ese espíritu en el juramento que la famosa «Junta superior de armamento

ción que decían; porque cometiendo cualquier crimen, reconocían a la justicia de Aragón, por una provisión que les daba que se decía manifestación: la cual impedía la justicia real, de tal manera que no podía prender ningún malhechor. Y si caso fuere que lo prendía, tomábalos de poder de la justicia cualquier pariente del criminoso, sin pena alguna. E por esta causa ningún crimen era castigado; y los malhechores habían lugar de andar essentos sin miedo de la justicia.

Habida consideración por el Rey y por la Reina del inconveniente grande que deste uso se regían a la ejecución de la justicia necesaria por la buena gobernación de los reinos: acordaron de lo remediar para lo mejor hacer, comunicaron su voluntad con un doctor natural de la ciudad de Zaragoza, que se llamaba Micer Alonso de la Cavallería vicecanciller del reino de Aragón porque era gran letrado, y hombre de buenas prudencias, y muy instruído en los fueros y costumbres de aquel reino. Con lo cual habido su consejo, mandaron que partiesen con los prelados y cavalleros y procuradores de las ciudades y villas de aquel reino de Aragón en las materias que en aquéllas se habían de tratar; y especialmente les declarase la voluntad que tenía de proveer aquellos reinos de justicia por manera que castigando los malhechores, otros se refrenasen de ser homicidas, y hacer las injurias que en fuerza de aquéllas forma de derecho se hacían y todos viviesen en paz y seguridad.

Fecha la congregación, como quiera que la costumbre antigua, quanto quier que sea dañosa en los pueblos; pero su antigüedad la justifica, y face sufrir—su defecto a las gentes las cuales con dificultad son traídas a mudanza de lo que por grandes tiempos acostumbraron. Pero este doctor fizo en aquella congregación sus hablas sobre este caso, fundadas con tales y tantas razones y autoridades, que mudó las voluntades a las gentes que le oyeron, e fizo aborrecer aquéllos que dañaban al bien común; les hizo unánimes para dejar aguélla usurpación del derecho; y poner la gobernación de la justicia que dende en delante en aquel reino se debía tener en el arbitrio y disposición del Rey y de la Reina; y se sometieron a las leyes y estatutos que aquélla ordenaba.

Esto hecho como consejo deste doctor Micer Alonso, y de algunos de los otros principales de aquella gobernación: el Rey y la Reina mandaron quitar aquel uso, y otro cualquiera que impidiese la ejecución de la justicia.

y defensa del Principado», prestó en la sesión solemne de constitución, en las Consistoriales de Lluarca, el 4 de marzo de 1810, para defender la Región de la invasión de las tropas francesas.

II

LA EVOLUCION CENTRALIZADORA DESDE LAS CORTES DE CADIZ AL ESTATUTO PROVINCIAL

1. En la Constitución de Cádiz (19 de marzo 1812) se advierte la tendencia a romper con los moldes tradicionales en punto a la división territorial del Estado español.

Entre los caracteres distintivos del régimen local que se elaboraron en Cádiz, observa Posada la formación de la provincia como una circunscripción dependiente de Estado, según el criterio francés del departamento, y otro sentido, según la orientación inmediatamente anterior de la política absolutista niveladora. (1)

No obstante Asturias, según el artículo 10 de la Constitución de 1812, se mantiene como demarcación local, pero instituyéndose para regir sus destinos, como en las restantes, por el Decreto de 23 de mayo y la Instrucción de 23 de julio de 1813, una Diputación provincial (Consejo deliberante).

En los artículos 32 al 34 de la Constitución de Cádiz se establecen las provincias con sus Diputaciones y éstas con un Presidente y un intendente para las cuestiones económicas.

Nuestros doceañistas no resistieron la influencia uniformista centralizada francesa en el régimen adminis-

(1) «Evolución legislativa del régimen local en España», Madrid 1910, página 70.

trativo con el tesón con que rechazaron las armas de Napoleón. Hicieron una Constitución un poco inadaptable a la factura española, una Constitución unitaria y hasta cierto punto centralizada.

El régimen centralista sufrió cierto eclipse en el período de la restauración fernandina (1814-20).

2. Al resurgir en 1820, como consecuencia del pronunciamiento de Riego, el régimen constitucional, se restaura la organización local según las orientaciones de 1812.

Pronto se manifestaron dentro de las Cortes (1) las desconfianzas respecto a la intervención atribuida a la Administración central, representada por sus delegados, los *jefes políticos*.

El Decreto de 22 de enero de 1822 fijó el número de provincias en veintidos.

En la Instrucción de 2 de marzo de 1823, se mantienen las Diputaciones provinciales.

3. El R. D. de 30 de noviembre de 1833 divide el territorio español en 49 provincias (2), que subsistían hasta no ha mucho, en que alcanza su número a 50, con la división de las Islas Canarias en dos provincias, por el D. L. de 21 de diciembre de 1927. (3)

(1) El diputado español González Allende (19 de marzo de 1821) leyó dos proposiciones en las que pedía la reducción de las atribuciones de los jefes políticos en la conservación del orden y tranquilidad.

En la legislatura de 1822 (2 de marzo) el Sr. Oliver García leía una proposición encaminada a transformar al cargo político en un cargo de origen electivo... (así dice).»

«Para el nombramiento de los jefes políticos precederá propuesta hecha por la Provincia... con intervención de los Ayuntamientos. El Rey los nombrará entre otros propuestos (Posada, «Evol», cit cap. II, Legislatura 1822, t. 1.º, pág 67, «Apuntes para el estudio del proyecto de leyes sobre régimen de Administración local», t. 1.º, pág, 63.

(2) Posada, Ob. cit. págs. 110 y sigts.

(3) V. el Reglamento de 12 de octubre de 1912 sobre cabildos insulares y el D. 8 de mayo de 1928.

Asturias pierde en esta división territorial su denominación regional, y pasa a ser la provincia de Oviedo. En los 33 primeros años del siglo XIX figuran, aun las actas, que se conservan en el Archivo de la Diputación de la Junta del Principado de Asturias. La última de las Juntas del Principado lleva fecha de 11 de marzo de 1834. Desde entonces rige como institución administrativa de la Provincia la Diputación provincial de Oviedo. Sin embargo, en todos los documentos oficiales sigue apareciendo la denominación de Diputación provincial de Asturias.

El R. D. de 30 de noviembre de 1833 se dictó siendo Ministro de Fomento D. Javier Francisco de Burgos y como hemos dicho dividió la Península e islas adyacentes en las 49 provincias, tomando el nombre de sus capitales respectivas, salvo Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

La distribución de provincias que hacía este Decreto, en relación a los antiguos reinos eran las siguientes: Andalucía, que comprendía los reinos de Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla, se repartía en las provincias de Córdoba, Jaén, Granada, Almería, Málaga, Sevilla, Cádiz y Huelva; Aragón se dividía en las de Zaragoza, Huesca y Teruel; El Principado de Asturias constituía la provincia de Oviedo; Castilla la Nueva, las de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara; Castilla la Vieja—una de las regiones de más confusa delimitación, por su compenetración con León—se descomponía en las provincias de Burgos, Valladolid, Palencia, Avila, Segovia, Soria, Logroño y Santander; Cataluña se repartía en las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona; Extremadura en las de Cáceres y Badajoz; y los reinos de Galicia, en las provincias de Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra; León, en las de León, Salamanca y Zamora; Murcia en Murcia y Albacete; y Valencia en las de Valencia, Alicante y Castellón de la Plana. Navarra y las provincias vascas

conservaban su denominación histórica. El archipiélago balear constituía una provincia, y otra el de Canarias.

Los representantes de la autoridad central en las nuevas provincias, eran, los subdelegados principales de Fomento, que venían a ser en ellas, como nuestros gobernadores civiles, la superior autoridad política y administrativa provincial.

Según la instrucción de 30 de noviembre de 1833, obra también del Sr. Francisco Javier de Burgos (elogiada por D. Eduardo Silvela en sus «Estudios prácticos de la Administración» y por Ortiz Zúñiga en el prólogo de («Los Elementos de Derecho administrativo»), los subdelegados eran los especiales encargados de la protección de todos los intereses legítimos y los agentes inmediatos de la prosperidad del Reino.

El legislador pretendía tener en cada provincia representantes del Gobierno, para fomentar la prosperidad material y la cultura, pero eran también delegados gubernativos, pues se les constituía en encargados de ejecutar las leyes. Ellos, por sí mismos no podían ordenar ni prohibir nada, sino lo que mandasen o prohibiesen las leyes, reales órdenes e instrucciones del Reino, pero podían dictar reglas para el cumplimiento de la legislación. La institución de los subdelegados no atacaba a la vida municipal.» Los Ayuntamientos, dice la instrucción citada, son el conducto por donde la acción protectora del Gobierno se extiende desde el palacio del grande a la choza del labrador. Por el hecho de ver en pequeño todas las necesidades, pueden ellos verlas mejor, desentrañar sus causas y sus remedios, y calcular exactamente de qué modo y hasta qué punto influye una medida administrativa en el bien o en el mal de los pueblos.»

Con acertado criterio el 12 de febrero de 1834 se determinaba que los subdelegados no debían presidir los Ayuntamientos, cuya jurisdicción se estimaba local,

en tanto que la de los subdelegados era provincial. El R. D. de 13 de mayo 1834 los llama gobernadores civiles —y en 20 de diciembre de 1849 se suprimen los intendentes y jefes políticos, como también se llaman a los representantes del orden central, creando en su lugar los «gobernadores de provincia», única autoridad civil superior en cada demarcación.

4. La tendencia oficial centralista se acentúa en la ley de 1845, provocando movimientos autonómicos, como el de Galicia en 1846, de carácter revolucionario, con su Junta domiciliada en Santiago de Compostela, la cual lanzó una proclama en la que se decía que era menester que «Galicia inclinase alguna vez la balanza en que se pesan los destinos de España, levantándose de su humillación y abstinimiento y dejase de ser una verdadera colonia de Corte.» (1) Origina el movimiento la represión sangrienta de Carral.

Ni la ley de 8 de enero de 1845 dictada durante el período moderado, ni el R. D. de 21 de octubre de 1865, ni el D. de 22 de octubre de 1866, en pleno período revolucionario que pretende implantar el proyecto de ley de bases para la provincia de 1854, ni el título VIII de la Constitución de 1869, ni la ley de 20 de agosto de 1870 de organización provincial y municipal, reformada el 16 de diciembre de 1876, constituyendo la de 2 de octubre del siguiente año, ni la ley que ha regido hasta el Estatuto provincial de 29 de agosto de 1882, alteran la división de provincia ni sus términos jurisdiccionales.

Únicamente se acentuó una intervención más o menos democrática en la designación de los miembros de las Diputaciones según el matiz político de la época en que se dictaron; pero siempre manteniendo el espíritu centralizador y burocrático, a través de los Gobiernos civiles y del Ministerio de Gobernación.

(1) Ch. Brun, Ob. Regionalismo, pág. 279.

5. El sistema en la ley de 1882, siguiendo la trayectoria iniciada en las Cortes de Cádiz se caracteriza por la uniformidad en la organización provincial y su jerarquización centralizada, puesto que los asuntos o bien requieren autorización de las autoridades centrales como en la materia financiera, o se someten al recurso jerárquico, jerarquía que desaparece—salvo la cuestión financiera—con el Estatuto provincial promulgado el 20 de marzo de 1925, dado que el Poder Central no controla la marcha y funcionamiento de las Diputaciones, sino el Tribunal provincial contencioso-administrativo, en los artículos 169 y 170 del Estatuto recogen además del recurso de plena jurisdicción el de ilegalidad contra los acuerdos provinciales.



LOS FUEROS VASCO-NAVARROS (1871)

Apartado aparte merece esta cuestión que alcanza a nuestros días.

Al proclamarse la Constitución de Cádiz, en Vizcaya fué sustituida la Junta y Diputación por una Diputación provincial del cuño de las prevenidas y organizadas en la Constitución predicha.

Se sustituyeron los magistrados forales por jueces de 1.^a Instancia como en las demás provincias del Reino.

Alava juró la Constitución doceañista que no respetaba las Diputaciones forales.

Guipúzcoa juró también esta Constitución, dejando entrever en su declaración la peculiaridad de sus leyes provinciales o mejor dicho forales, más aceptaron el juez constitucional y no el foral, con residencia en Tolosa así como los Ayuntamientos constitucionales, no forales tampoco.

Fernando VII el 4 de mayo de 1814 restableció en toda su integridad los organismos históricos de España, declarando nulos y sin valor ni efecto la Constitución y los decretos de las Cortes de Cádiz o mejor inexistentes «como si jamás hubieran existido y se quitasen de en medio del tiempo». (1)

El confirmó los fueros el 17 de mayo y se ratificó el 28 siguiente de una manera plena y definitiva esta confirmación.

Entre los privilegios forales se contaba lo concerniente a la exención de quintas, siendo las provincias quienes reclutasen y armasen tropas para ayudar a los reyes frente a invasiones en las guerras que sostuviesen.

Sin embargo Fernando VII suspendió este privilegio en 28 de diciembre de 1818, obligando a las provincias vascas a acudir como todas las hermanas españolas, al reemplazo del ejército, admitiéndole en los cuatro primeros años algo así como una redención, a metálico, una compensación de diez millones de reales.

Al restablecerse la Constitución de 1812, después del pronunciamiento de Riego 1820, fueron restablecidas también las Diputaciones provinciales en Vasconia, no sin cierta resistencia de Guipúzcoa al suplicar el respeto de sus fueros y de los Ayuntamientos forales. (2) Las aduanas fueron establecidas en el límite con Francia—como en tiempos de Felipe V se fijaron. Dejó de ser frontera aduanera el Ebro.

Al reinstalarse en 1823 la monarquía absoluta, re reinstauró el régimen foral y las Aduanas en el Ebro y no en el Bidasoa.

En 1834 la Diputación foral de Guipúzcoa con ex-

(1) V. Julián Arrese «Descentralización universal o el fuero vascongado», 1875 Santa María de Paredes, «Curso de Derecho Administrativo» 1914 páginas 309 y siguientes.

(2) Lasala y Collada «Última etapa de la unidad nacional» pág. 135.

cepción de los diputados de San Sebastián recibió con reserva del Estatuto Real, y la de Vizcaya no llegó a promulgarlo ya porque la mayoría de sus pueblos estaban dominados por los carlistas, que representaba el fuerismo de la provincia, ya porque impidió el Gobierno su reunión, sin duda receloso de medidas extremas.

El hecho es que cuando el pronunciamiento de la Granja abolió el Estatuto Real y restableció la Constitución de Cádiz, Vizcaya se negó a concurrir a su publicación así como se negó a jurar la Constitución de 1837.

Alava aceptó esta Constitución sin llegar a jurarla.

Tanta resistencia a aceptar las normas constitucionales estatales dió origen a la aprobación de la ley de 16 de septiembre del mismo año suprimiendo las Diputaciones forales y sustituyéndolas por las provinciales.

Las Diputaciones se dirigieron a la Reina Gobernadora en súplica de la derogación de la ley de cesación de las instituciones y de los fueros arraigados durante siglos.

Terminada la primera guerra carlista con el Convenio de Vergara el 31 de agosto de 1839 en el que se dió el histórico abrazo de Espartero y Maroto, considerado éste como traidor a D. Carlos, se confirman los fueros, como punto fundamental de la paz, obteniendo su expresión jurídica en la ley de 25 de octubre de 1839, valiendo este hecho a Espartero, ya Duque de la Victoria, una espada de honor regalada por la Diputación de Vizcaya y el Ayuntamiento de Bilbao. (1).

Alava impetró y consiguió de la Reina Gobernadora que Espartero usara en su escudo de armas las de la Muy Noble y Muy Leal provincia.

La Junta foral de Guipúzcoa reunida en Deva le

(1) V. Lasala y Collada «Última etapa de la unidad nacional» páginas 217 y siguientes.

nombró no solo hijo adoptivo de Guipúzcoa sino Diputado general en el ejercicio de la provincia.

En 1840 fué despojada de la Regencia D.^a María Cristina, siendo sustituida por el Duque de la Victoria, estimando que pretendía sancionar una ley por la que los alcaldes se nombraran de R. O.; y no que fueran populares, como todas las Corporaciones habían de ser a tenor de la Constitución de 1837.

Las Diputaciones forales pretendieron defender la causa de la Reina Gobernadora, por estimarla defensora de sus fueros y se propusieron insurreccionar las provincias, sin éxito alguno. El Duque de la Victoria, sin duda se hizo indigno de los obsequios con que le dedicaron las Diputaciones vascas.

La consecuencia fué el establecimiento de las Diputaciones sometidas a la ley general o como se solía decir al régimen común, con arreglo al artículo 69 de la Constitución, promulgándose para Navarra la ley de 16 de agosto de 1841 extensiva a las provincias vascongadas por Decreto firmado por el Duque de la Victoria el 29 de octubre de 1841, si bien los cupos de reclutamiento y de contribuciones señalados por el Estado, fueran obtenidos por recluta y exacción propias. El último cupo tributario fué fijado en 400.000 reales sin que pudiera aumentar en diez años. La guerra civil surgió nuevamente en Vasconia y Navarra, al proclamarse la República, al grito de «con D. Carlos y los fueros», que representaba la línea masculina, la religión frente a los desafueros republicanos, y la tradición foral.

Al subir al trono Alfonso XII uno de sus primeros actos fué ofrecer la paz a los carlistas de Vasconia y Navarra, «y con ella las ventajas que durante cuatro años—decía en su mensaje—gozastéis bajo el cetro de mi madre» (1), lo que recordó a raíz de liberarse Pam-

(1) Proclama de 22 de enero de 1875.

plona Quesada el General del Ejército del Norte.

El momento era propicio para una Constitución moderada en sentido religioso como reacción a la revolución setembrina y al Gobierno de la República; pero unitaria y niveladora de derechos, como coronación del hecho de guerra en que se vence a los carlistas defensores de los fueros.

Y a estos principios responde la Constitución de 1876, que en su artículo 3 declara que todo español está obligado a defender la patria con las armas, cuando sea llamada por la ley y a contribuir, en proporción de sus haberes, a los gastos del Estado, de la provincia y del Municipio.

Las provincias vascas quedan obligadas a dar sus hombres y los tributos como cualquier otra provincia española.

Sin embargo todavía se logra una forma distinta a las demás provincias para contribuir económicamente, como un residuo foral.

Según la ley de 21 de julio de 1876 se autoriza el régimen de concierto económico fijándose un cupo, encargándose las Diputaciones vascas de rendir o entregar su montante, fijando ellas un impuesto o cobrando los autorizados por las leyes para el resto de las provincias del Estado español.

2. La simpatía o animadversión de las provincias vascas a los momentos políticos españoles dan la tónica de los fueros y libertades adquiridos.

Así Vizcaya y Guipúzcoa al no unirse al Movimiento nacional español, poniéndose al lado de los marxistas, acentuando la nota separatista y su aversión al Estado español, pierden los restos de sus derechos forales.

Es suprimido el concierto económico por el Decreto-ley del Generalísimo de fecha de 23 de julio de 1937, y en el preámbulo del mismo se razona la necesidad de la disposición para no dejar en situación privilegiada re-

giones que no se unieron al Movimiento nacional, en contraposición de aquellas otras que lo hicieron y que de no derogarse las reliquias forales quedarían en situación de desventaja.

El preámbulo no deja de reconocer el acendrado patriotismo de muchos vascos, pero proclama que nadie podría afirmar con fundamento que al equiparar unas provincias a la inmensa mayoría de las que integran la nación sometiéndolas a idéntico régimen tributario, no obstante ser notorias las diferencias en su manera de proceder, sea acto de mera represalia y no de medida de estricta justicia.

Desde el 1.º de julio de 1937, la gestión y recaudación de todas las contribuciones, rentas e impuestos ordinarios y extraordinarios del Estado se realizará en las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya con arreglo al régimen común vigente y en la forma que establecen las disposiciones de la Hacienda Pública, que constituyen la norma general de la Administración nacional.

No reza la disposición para las provincias de Navarra y Alava (1), que el preámbulo mentado exceptúa de la equiparación al régimen común, en virtud de su leal comportamiento con el Movimiento dirigido por nuestro Caudillo.

El 30 de junio del 37 se dió una orden organizando la Comisión mixta de representantes del Estado y de las Diputaciones de Guipúzcoa y Vizcaya, presidida por los respectivos Gobernadores civiles, que habían de trazar las normas de traspaso al Estado de los servicios que, por razón del concierto económico establecido en di-

(1) La Orden de 31 de agosto de 1937 dispone que las provincias aforadas de Alava seguirán contribuyendo al Tesoro nacional en concepto de cupo anual por contribución territorial con las mismas sumas consignadas en el Repartimiento general aprobado por el Consejo de Ministros en 8 de agosto de 1935.

chas provincias, venían dependiendo de las dos citadas Diputaciones provinciales. Otra reliquia foral consistía en la organización de una especial policía armada que dependía de las Diputaciones Vascas.

Así hemos visto funcionar en Guipúzcoa y Vizcaya, como organización militar dependiente de dichas Diputaciones respectivas, los Cuerpos de Miqueletes y Miñones, los que fueron disueltos por Orden del General Secretario de Guerra el 23 de agosto de 1937, a causa de su participación directa al lado de los enemigos del Movimiento nacional, con olvido completo de sus deberes militares como reza en la orden de disolución.

Es evidente que la Navarra tradicionalista y foral antes y después del Movimiento se ha mostrado españolista.

Son los hijos de aquellos defensores de la Pamplona ante el asedio francés en que cayó herido el inmortal Santo Caballero soldado, San Ignacio de Loyola.

Si bien en junio de 1931 votaron los navarros al Estatuto vasco de Estella es porque se respetaban las libertades religiosas, y sería un triunfo ante el laicismo dominante el permitir a Vasco-Navarra concertar Concordatos con la Santa Sede. No dejaba de ser un alborrear hispano, ya que el catolicismo es carne y esencia del hispanismo.

Más las Cortes constituyente sectarias en su organización y funcionamiento para extinguir esta sacra aspiración rechazaron el Estatuto de Estella, redactándose otro por una Comisión en la que no faltaban juriconsultos y técnicos de Hacienda. Tampoco estaban ausentes políticos de izquierdas del núcleo político administrativo autonómico de Euzkalerria.

El anteproyecto se aprobó el 18 de abril de 1932 por la Comisión de Alcaldes vascos.

Navarra rechazó el proyecto por 123 votos de sus

Corporaciones municipales frente 109 a favor y 35 abstenciones.

Los Ayuntamientos vascos dieron sus votos a favor por la voluntad de 249 de los 282 representantes de las tres provincias reunidas en Vitoria el 6 de agosto de 1933.

El plebiscito alcanzó 459.255 sufragios de los 490.257 electores inscriptos en los censos de las referidas tres provincias. Los votos en contra fueron 14.196.

Vistos estos antecedentes históricos me planteo la siguiente disyuntiva: O aquello fué una gran farsa, o ninguna provincia vasca merece trato de favor.

¿El sistema de concierto no merma el cupo contributivo provincial y en cambio estimula a las provincias a mejorar sus servicios y atender bien sus funciones administrativas sin daño para la unidad política nacional?

Concédase entonces a todas las provincias que acrediten saber administrarse, una vez experimentado en un cierto período.

El sistema de concierto ¿supone un privilegio provincial en daño de la economía financiera nacional, y sin que reporte mayores ventajas a los servicios provinciales y estatales que sin él? Es cosa de pensar en hacerlo desaparecer, y por ende las clases y categorías provinciales y que todas las regiones y provincias se sientan hijas de una misma Madre España, que velen por su prosperidad y respondan todas solidariamente a proveer a las regiones hermanas más desvalidas.

IV

EL MOVIMIENTO REGIONALISTA EN ESPAÑA

1. Las aspiraciones regionales se recogen, después de la instauración del régimen constitucional en el Real Decreto de 1847, firmado por D. Patricio de la Escosu-

ra, que dividía el territorio español en regiones, reconociendo que hay porciones del mismo que tienen su Historia y tradiciones (1); pero ello no fué óbice al desconocimiento absoluto de las porciones geográficas que tenían una formación histórica marcada, pues agrupaba el reino de Valencia con Murcia e incluía Oviedo en la región de Castilla la Vieja, con Valladolid (capital), León, Palencia, Salamanca, Zamora y Avila; y en cambio la provincia de Santander—donde radicó la Asturias de Santillana—la agrupaba con Burgos (2) y otras provincias castellanas, en vez de hacerlo con Asturias, a pesar de las afinidades geográficas y climatológicas, del cancionero o fol-klore análogo y de cierta comunidad histórica y tradicional. Dicha división territorial no se llevó a efecto, pues quedó en suspenso por Real Decreto de 29 de septiembre del mismo año.

2. Asturias figura como Estado regional en el proyecto de Constitución federal de la República española de 1873.

Los organismos de la República federal son (artículo 43) el Municipio, el Estado regional y el Estado federal o Nación.

Este proyecto no concedía una mera descentralización administrativa, sino una autonomía de carácter político a los Estados que, compatibles con la existencia de la nación (artículo 92), organizarían sus asambleas legislativas por sufragio universal (artículo 94),

(1) V. Culi y Verdaguer, «Las Mancomunidades provinciales», Barcelona, 1915, pág. 26.

(2) V. La decisión refrendada por D. Patricio de la Escosura en «Mancomunidades provinciales» (Madrid, 1914), de Gascón Marín nota de la página 55.

las que podían deliberar y decidir en los asuntos no reservados a los poderes públicos. (1)

El poder judicial proyectado por la Asamblea del 73 era completamente independiente del Poder ejecutivo y del legislativo (t. X.). Esto unido a que se estructuraba sin dependencia alguna de los Estados miembros—cosa que no hicieron las Constituyentes de 1931—haría que pudiera tener un prestigio formidable, carente de concomitancias con los caciques locales, insumiso a las autoridades gubernativas y a los órganos deliberantes o legislativos, y sin la inclinación o prejuicio local, librándose de una política que pudiéramos llamar de campanario. El poder judicial del proyecto de 1873 encarnaba una faceta orgánica bien destacada de la soberanía nacional.

El proyecto pimargaliano no resistió, las revueltas cantonales, ni la embestida del diputado León y Castillo, quien habló en la Asamblea constituyente y tachó a la Federación «como un despropósito traducido al castellano por Pi y Margall, que éste trasladó a nuestro

(1) Las facultades correspondientes a los Poderes públicos de la Federación que otorgaba el proyecto eran éstas: 1.º Relaciones exteriores; 2.º Tratado de paz y de comercio; 3.º Declaración de guerra exterior, que será siempre objeto de una ley; 4.º Arreglo de las cuestiones territoriales y de la competencia de los Estados; 5.º Conservación de la unidad y de la integridad nacional; 6.º Fuerza de mar y tierra y nombramiento de todos los jefes; 7.º Correos; 8.º Telégrafos; 9.º Ferrocarriles, caminos generales, medios comerciales de comunicación marítima y terrestre y obras públicas de interés nacional; 10 Deudas nacionales; 11 Empréstitos nacionales; 12 Contribuciones y rentas que sean necesarias para el mantenimiento de los servicios federales; 13 Gobierno de los territorios y colonias; 14 Envío de delegados a los Estados para la precepción de los tributos y el mando de las fuerzas militares encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes federales; 15 Códigos generales; 16 Unidad de moneda, pesas y medidas; 17 Aduanas y aranceles; sanidad, iluminación de las costas, navegación. Véase el proyecto de la Constitución de 1873 en la obra «Los problemas del día en las Constituciones extranjeras», por Luis Díaz y Orfíz Muñiz, tomo II, páginas 703 y siguientes.

idioma «El principio federativo de Proudhon» (1), y encontrándole aceptable, por disolvente, quedó convertida la Federación en ideal de Gobierno».

Pronunció dicho diputado frases lapidarias o dignas de lapidarlas, como ésta: «La Federación ha muerto al pie de las barricadas de Sevilla y Valencia. Enterrada en ese hemicycle, al pie de esa tribuna, o estáis perdidos irremisiblemente perdidos. ¿Qué es la Constitución más que la insurrección cantonal convertida en Ley? Aun estáis a tiempo, señores diputados; mañana acaso sea tarde. No déis lugar a que el país en masa diga lo que hoy dicen muchos. Aquí falta un hombre y sobra la República.» (2)

Había previsto el golpe de Pavía. ¡Tremenda lección, que debieron aprender nuestros diputados de la última Asamblea constituyente al exaltar el extremismo nacionalista y de otros matices!

3. En 1884, Moret formula un proyecto de reforma de la ley provincial de 29 de agosto de 1882, con tendencia a crear quince Gobiernos regionales. Pero el matiz autonómico no se acusa en éstos: siguen siendo agrupaciones dependientes del Poder central.

En el proyecto de Moret, la provincia de Oviedo con la de León constituía Región a los efectos gubernativos. No se organizaba una agrupación regional tan disparatada como la del proyecto de 1847. (3)

4. Sin disolverse las Diputaciones provinciales, el proyecto de 1891 de Silvela—mejor llamado de Sánchez Toca, a quien como Subsecretario del departamento de

(1) V. Brun, ob cit., pág. 280.

(2) Becquer, «La reforma constitucional, en España», Madrid, 1932, páginas 242 y 244.

(3) Gascón y Marín. Ob. cit., págs. 34 y 36.

Gobernación se le recomendó su redacción—(1) establecen Regiones, con sus Consejos regionales, Comisiones ejecutivas y Gobernadores regionales, que presidían las Corporaciones regionales y representaban al Rey en el Gobierno de la Región, atribuyéndoles competencia para regir los intereses de la Región, y aun los servicios provinciales, cuando lo acordasen la mayoría absoluta del Consejo regional y la asistencia de las dos terceras partes de representantes de las Diputaciones provinciales. (2)

5. Un año después de redactar al proyecto Silvela son aprobadas las *Bases de Manresa*, por la Asamblea de la Unión catalanista—que ha sido el anteproyecto para la confección del proyecto del famoso Estatuto catalán, aprobado por la Generalidad—quizás más avanzado que éste, pues se arrogaba la prerrogativa de acuñar la moneda (base 6.^a), y se prevenía la contribución militar al Poder central mediante la organización de un ejército voluntario de mar y tierra, y una compensación en dinero previamente convenida, como antes de 1845 (base 12.^a). Establecía los tres Poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. Estos dos con cierta dependencia del primero. Ello no respondía al clásico principio de la separación de poderes de Montesquieu.

La Unión catalana celebró en 1893 la Asamblea de Reus para fijar los medios de llevar a la práctica las bases de Manresa; en 1894, la de Balaguer, que aprobó un

(1) Sánchez Toca, «Regionalismo, Municipalismo y Centralización» (Madrid) 1907, y nuestra tesis doctoral «Mancomunidades municipales».

(2) V. Gascón y Marín, Ob. cit. págs. 27 y sigts. Culi y Verdaguer. Ob. cit. pág. 26.

proyecto de sistema tributario para la Cataluña autónoma; y en 1895, la de Olot, que se ocupó de las obras públicas regionales. (1)

6. En 1898 el General Polavieja prometió a Cataluña un concierto económico con el Estado español, la creación de la Diputación regional, la autonomía universitaria y el respeto al Derecho foral.

En marzo de 1899 subió al Poder Silvela con Polavieja, entrando en el Gobierno un catalán ilustre Durán y Bas. Se presentó un nuevo proyecto a las Cortes, permitiendo la asociación de provincias para regir intereses comunes.

7. Al proyecto-ley de Administración local entregado a las Cortes en 1903 por D. Antonio Maura, se presentó una enmienda por los diputados regionalistas de Cataluña, que no prosperó. El movimiento catalanista no perdió su matiz ascensional desde entonces. En noviembre de 1906, y en la Asamblea de Barcelona, presenta Prat de la Riva una proposición defendiendo las Mancomunidades regionales, y en el programa del Tivoli (abril de 1907) se propugna por la plenitud de los organismos regionales y municipales. (2).

8. Con ocasión del proyecto del régimen local presentado el 31 de mayo de 1907 al Parlamento por el entonces Presidente del Consejo, Sr. Maura, se reunió en Sevilla una Asamblea de Diputaciones en la que se aprueba una ponencia sobre la creación de las Mancomunidades provinciales, las que podían solicitar del Gobierno: 1.º La construcción y conservación de carreteras incluidas en el plan general del Estado; 2.º Cons-

(1) V. Rovira y Virgili, O. cit., págs. 127 y 128.

(2) Royo Villanova, «Problema catalana» págs. 127 y 128. «Treinta años de política antiespañola» 1940, págs. 33 y sigts. Gascón y Marín. Ob. cit. página 45.

trucción de ferrocarriles secundarios, respecto de los que tendrá la Mancomunidad los derechos de revisión y rescate, que al Estado reserva la legislación vigente, y la concesión a perpetuidad de los que a su costa construya; 3.º La facultad de establecer líneas telefónicas de servicio público; 4.º La facultad de cuidar de la enseñanza universitaria y de las técnicas especiales existentes y establecidas donde no existan. La ponencia de la Asamblea de Sevilla tomó estado parlamentario; pero el Congreso acordó que las delegaciones de servicios de la Administración central no comenzarían a regir sino que las Cortes autorizasen al Gobierno a ponerlas en vigor (1). No se aprobó el proyecto de Maura de régimen local, por caer el Gobierno que presidía al disolverse las Cortes, a raíz de la semana sangrienta de Barcelona. El proyecto afrontaba, como escribe Posada, con más resolución y franqueza el problema del regionalismo. (2)

9. En 1911 las Diputaciones catalanas presentan un anteproyecto de Mancomunidad catalana al Gobierno de Canalejas. Este elevó el oportuno proyecto en 21 de mayo de 1912, suspendiéndose las Cortes, con la inesperada y violenta muerte del Sr. Canalejas, sin que el Senado aprobara dicho proyecto. (3)

10. Por fin, el R. D. de 18 de diciembre de 1913 (4), sancionado por la Corona siendo ministro de la Gobernación el Sr. Sánchez Guerra, se autoriza la constitución de Mancomunidades provinciales, cuya organización comprendía: 1.º Una Junta general de las provincias mancomunadas; 2.º Un Consejo permanente nombrado por las provincias asociadas, y 3.º Un Presiden-

(1) Gascón. Ob. cit. págs. 46 y sigs. Culi y Verdaguer, cit. pág. 50.

(2) Posada, «Evol. legis», cit. págs. 425.

(3) «Gaceta» del 19.

(4) «Gaceta» del 19.

te. Por no dimanar de las Cortes la organización regional, se le daba poca consistencia, habiendo sido tachado el decreto de 1913 de inconstitucional. (1)

La Mancomunidad gestionaría los intereses y servicios públicos, que afectaran a la región, delegadas por las Diputaciones provinciales y por el Gobierno español.

Se acogió al Decreto de sustitución de las Diputaciones provinciales por la Mancomunidad, Cataluña, cuyo Estatuto se aprobó por R. D. de 26 de marzo de 1914.

Entre las múltiples delegaciones que interesaba la Mancomunidad de Cataluña figuraban las comunicaciones ferroviarias, telegráficas y telefónicas y la enseñanza pública en todos los grados. Entre las instituciones docentes que organizó la Mancomunidad catalana, merecen citarse la Escuela especial de bibliotecarios (2), y entre los servicios delegados del Poder central, el de teléfonos (R. D. 6 de septiembre de 1915), con una participación del Estado en los ingresos brutos. (3)

La Hacienda de las Mancomunidades del Decreto de 1913, no se alimenta con ingresos o exacciones por aprovechamiento de obras y prestación de servicios. Los recursos eran delegados de las Diputaciones y Ayuntamientos. Ante este raquitismo económico no se podía alcanzar una concreción numerosa de servicios (4), aun-

(1) Reprochó el gran patricio mallorquín, Maura, a los catalanistas el origen bastardo de las Mancomunidades con estas palabras, pronunciadas en el Congreso: «Un día, después de años de liberación para intentar la reforma local que conducía (luego sostendré que por el único camino) a la solución de la cuestión catalana, emprendistéis el atajo de aprovechar las flaquezas del poder y provocastéis la improvisación de las Mancomunidades».

(2) Continuó la de funcionarios de la Administración local, iniciada por la Diputación de Barcelona.

(3) V. el Estatuto en el cap. de las «Mancomunidades de Catalunya i el servei públic».

(4) Culi. Ob. cit. pág. 58.

que los proyectos de la Mancomunidad catalana fueran desmedidos.

Solo el ensayo catalán, que inició Prat de la Riva, primer Presidente de la Mancomunidad de Cataluña, y que duró hasta la Dictadura, hubo en España de Mancomunidad provincial. Un intento no faltó en Castilla, a instancia del Presidente de la Diputación provincial de Madrid; pero no pasó de intento. (1)

11. En 1917, en Asturias se inició un movimiento regionalista por D. Nicanor de las Alas Pumariño (2), fundando la Liga provincial de Asturias, que no obtuvo un éxito muy lisonjero por el carácter apático y socarrón de los naturales de la *tierrina*.

El movimiento asturiano pronto se amortiguó. A punto estuvo de renacer en 1923, mediante la organización de conferencias regionalistas que se inició en el Centro Diocesano de Oviedo, con una pronunciada (25 de noviembre) por el que fué Secretario de la Diputación asturiana D. Gerardo Uría.

12. En 1919, los parlamentarios catalanes presentan un Estatuto regional a la discusión de las Cortes. El Decreto de las Mancomunidades no colmaba sus aspiraciones; además era preciso lavar el pecado original, tamiéndole por el Parlamento español. Cambó presentaba el aspecto catalán en una más moderada medida. (3) Decía el político regionalista, en su discurso en el Congreso defendiendo el Estatuto catalán: «Por eso, señores diputados, cuando se habla de separatismo, yo no lo repudio como un crimen, no; yo no creo que el separatismo sea un crimen; creo que el separatismo en España

(1) V. las obras de Gascón y Culi, cits. respectivamente págs. 54, 87 y 61.

(2) V. su obra «Verdadero regionalismo asturiano», 1918. en donde desarrolla el proceso de su campaña.

(3) V. mi obra «Regionalismo».

sería una torpeza, un absurdo, porque pugna con la realidad. No quiero suponer, señores diputados, que por pecados de todos se envenena el problema catalán, y un problema que es puramente autonomista llegará a ser un problema de secesión; y yo me imagino a Cataluña separada de España. Al día siguiente ¿que pasaría? Realmente el separatismo era las dos cosas: un absurdo y un crimen.

En el mismo año (1919), el Gobierno de Romanones presenta a las Cortes el proyecto redactado por una Comisión extraparlamentaria, presidida por el eximio político D. Antonio Maura permitiendo la formación de Regiones, con autonomía administrativa y el establecimiento de la Generalidad catalana, descentralizándose en este organismo funciones tan puramente estatales como la organización de los servicios de vigilancia y seguridad, si bien con cierta coordinación y dependencia del Poder central mediante la actuación del Gobernador regional. (Artículo 8 del proyecto).

Vicisitudes políticas impidieron el éxito y la vigencia del proyecto de autonomía regional. No se pudo cumplir la promesa que en el mensaje de la Corona se hacía de la autonomía catalana, si bien conservando el Parlamento la facultad de revocación.

Galicia dirigida por Portela Valladares y los Municipios vascos para Euzkalerria reclaman también su autonomía, éste con tal ardor bélico, que los separatistas de Bilbao asaltan la redacción de los periódicos adversos. (1)

13. En 30 de junio de 1920, se dictó una R. O. del Ministerio de la Gobernación limitando las transferencias de servicios de las Diputaciones provinciales catalanas a la Mancomunidad, y disolviendo los presupuestos ordinarios provinciales, rectificando las extralimitaciones legales, que contenía, a juicio del Ministerio.

(1) Historia de la Cruzada española. Vol. I. tom. I pág. 105.

14. Aragón, en 1923, propulsa un movimiento regionalista mediante la «Unión Regionalista» que presidió don Antonio de Gregorio Rocasolano. La Unión lanzó un manifiesto en que se propugnaba la formación de la Región Aragonesa, a base de las tres provincias: Zaragoza, Huesca y Teruel, subdividiendo la Región en seis Comarcas. La Asamblea regional aragonesa proyectaba la constitución de 78 representantes, un tercio por las Cámaras, otro mediante sufragio universal por el sistema de representación proporcional, y otro mediante representantes corporativos. La Asamblea elegía una Comisión Permanente y un Presidente.

15. El Directorio militar destituye las Diputaciones provinciales electivas y por ende la Mancomunidad catalana, que presidía Puig y Cadafach y que se estructuraba a base de las Diputaciones de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, por virtud del R. D. de 12 de enero de 1914, para organizar una y otras—aquella bajo la presidencia de D. Alfonso Sala—y cuantas Mancomunidades se quisieran establecer, con carácter gubernativo.

16. Por el Estatuto provincial de 20 de marzo de 1925 (disposición transitoria 5.º) obra del Sr. Calvo Sotelo, aunque va refrendado el R. D. de autorización y promulgación por el Almirante y Vicepresidente del Directorio militar, Sr. Magaz, se disuelve la Mancomunidad catalana gubernativa y se proveen disposiciones que autorizan la Mancomunidad de las Diputaciones de carácter administrativo para la ejecución de obras o la prestación de servicios de competencia que tengan carácter interprovincial (arts. 18 y sigts.) Para la organización de instituciones regionales, a instancia y aprobación de los Municipios, se permitía la implantación de las Regiones cuyo Estatuto habría de ser autorizado por

el Consejo de Ministros. (Arts. 304 y sigts. del Estatuto provincial).

Los principios generales del Estatuto que los Municipios de la Región redactasen serían: A) Competencia regional de asuntos delegados por las Diputaciones y el Estado; B) Autoestructuración orgánica de la Región; C) posibilidad del Estado para otorgar conciertos económicos con las Regiones para el pago de todas o parte de sus contribuciones; D) Control jurisdiccional por el Tribunal Supremo de la Nación con las siguientes características: a) Gratuidad de recursos administrativos; b) Acción popular y corporativa.

No tuvo efectividad de hecho alguna el libro III, tit. único del Estatuto provincial consagrado al proceso de formación de las Regiones, cesando los efectos jurídicos de dicho libro al declarar vigente el art. 4 del D. de 16 de junio de 1931, ratificado por la ley de 15 de setiembre siguiente, la ley provincial de 25 de agosto de 1882, en la parte orgánica provincial.

17. En 1927 (Barcelona y en 1930 Madrid) se celebraron asambleas de Diputaciones. En la primera se intentó dar solución al problema regional. En la segunda se sienta la afirmación de que no puede haber grandeza del Estado si no se asienta en robustas entidades que, continuando siendo las actuales provincias, allí donde responda a una realidad, se ha de procurar en lo posible que coincidan con las Regiones naturales del suelo peninsular.

El preámbulo del Estatuto provincial de Calvo Sotelo, reconoce para las provincias de Santander, Logroño y Oviedo el matiz diferencial de Región, con las denominaciones tradicionales de la Montaña, La Rioja y Asturias; pero la Asamblea de Madrid consideraba que habría de procurar, en lo posible, que tales entidades in-

fraestatales coincidieran con las Regiones naturales del suelo peninsular.

La Asamblea de Madrid acordó que las Diputaciones redactasen sus anteponecias de reforma de Estatuto provincial, y se recogieran y unificaran por el Comité de la Unión, las que se discutieron en Barcelona del 18 al 24 de marzo de 1931, y en cuyas conclusiones se aceptaron las Mancomunidades provinciales, y que el artículo 305 del Estatuto provincial se redactase de la siguiente manera:

«Para constituir la Región precisará que el acuerdo lo tomen, por mayoría de votos la mayoría de los Ayuntamientos de cada provincia, y que dichos Ayuntamientos representen, como *mínimum*, dos tercios de los electores de la misma.

«El proyecto de Estatuto deberá ser aprobado en la misma forma, suprimiendo además de la ley, el requisito de reunirse todos los Ayuntamientos en el mismo día, precisamente.

«El Gobierno deberá aprobar o rechazar, en bloque, el Estatuto sin introducir modificaciones.

«El proyecto se entenderá aprobado dentro del plazo de seis meses si el Gobierno no hubiese resuelto.

«Allí donde una provincia constituya por si misma una Región, la reconocerá el Estado sin más trámites que la solicitud de la Diputación, acordado en sesión extraordinaria del Pleno de la misma, ratificada por el *referendum* en la forma indicada en el art. 309, procediéndose a la redacción del proyecto de Estatuto conforme al procedimiento establecido en dichos artículo 30 y siguientes».

En otra de las conclusiones se admitía la posibilidad de que el Gobierno delegase servicios del Estado, de los

no exclusivamente reservados, con los medios económicos necesarios para sostenerlos. (1)

18.—La Constitución de 1931 (artículo 11) permitió la formación de Regiones autónomas por agrupación de varias provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, formando un núcleo político-administrativo, más no por un proceso de autodeterminación, como se decía en el preámbulo del proyecto de Estatuto catalán presentado a la aprobación de las Cortes por la Región catalana.

El Estatuto catalán viene a la discusión de las Cortes Constituyentes mediante un proceso jurídico determinado en los decretos de 22 de abril y 9 de mayo último (artículo 5) del Gobierno provisional de la República, reconociendo el hecho de la Generalidad catalana, que en un principio (14 de abril de 1931) quiso denominarse Estado catalán, con su Gobierno provisional, cuando el apoderamiento de la Diputación de Barcelona, por Maciá y sus secuaces (2), proclamando de primer intento el Estado catalán dentro de la República española, organizando y estructurando la Generalidad los decretos catalanes de 28 de abril y 19 de mayo de dicho año. (3)

La evolución regionalista de Cataluña, hasta tomar un matiz nacionalista, cristalizó en el proyecto de Estatuto redactado, conforme al proceso jurídico determinado en el artículo 12 de la Constitución de 1931 por la Diputación provincial de Barcelona, sometido al ple-

(1) Millán y Millán, «La Asamblea de las Diputaciones de Barcelona y la actualidad política española». 1931, págs. 5, 6, 97, 88 y 102.

(2) Constituyó el partido nacionalista catalán en 1920, a raíz del viaje del Mariscal Jofre a Barcelona, del que hicieron piedra de escándalo los catalanistas españoles.

(3) Maspons. Ob. cit., págs. 49 y 50.

biscito de los Ayuntamientos y al referendum de la Región (1) con exclusión del sufragio femenino.

El Estatuto se aprobó por la ley de 15 de septiembre de 1932, constituyendo los tres poderes: a) el legislativo (Parlamento catalán); b) ejecutivo (Gobierno de la Generalidad) parlamentario, y c) el judicial a cuya cúspide estaba el Tribunal de casación.

V

DELIMITACION DEL TERRITORIO NACIONAL

¿Qué criterio ha de sostenerse en cuanto a la delimitación de las provincias? ¿La agrupación de éstas? ¿El mantenimiento de los actuales límites? ¿Ha de ser ecléctico el criterio?

Es evidentemente un absurdo que haya circunscripciones enclavadas en una provincia y que pertenezcan a otras, como el Condado de Treviño que siendo de Burgos figura enclavado en Alava, debiendo pertenecer a esta provincia. Orduña dependiendo administrativamente de Vizcaya, se encuentra en Alava, o pertenece a esta provincia, o la lengüeta de terreno desde Orduña al Norte, entrando en cuña por Vizcaya, con Amurrio, Arceniega, etc., pasa toda ella a Vizcaya, lo que además por razones de comunicación fuera lo más lógico.

Que deben rectificarse las fronteras administrativas; es evidente. Que a veces sea preciso fusionar dos provincias, cada una de las cuales de por sí no puede sostener sus servicios provinciales más importantes, como los benéficos; es posible. Quizás una mera Mancomunidad para prestar el servicio en común fuera suficiente.

(1) El proyecto de Estatuto de Galicia, fué redactado por el «Seminario de Estudios Gallegos». Posteriormente a la reducción de éste, en 4 de junio último, se aprobó el proyecto en una Asamblea celebrada en La Coruña.

Pero concentrar por sistema provincias, aunque no sean las regiones históricas, pues entonces engendraría también peligros políticos, es un absurdo si no lo reclama en cada caso concreto la necesidad. Frente a un siglo de vida provincial no se puede ir. Ya reconoció esta realidad Calvo Sotelo en el preámbulo del Estatuto provincial (1). Si la vida moderna acerca los pueblos a las grandes capitales, la intensidad de servicios provinciales requiere la proximidad de los beneficios. No se justifica por tanto, el agrupamiento de las actuales provincias.

Además en un Estado nacional no se pueden resucitar circunscripciones con pretensiones regionales. ¿Para qué? ¿Para que se provoque nuevamente el separatismo? ¿Para que pretendan pactar con el Estado español, como pretendió Maciá al proclamar la República Catalana antes que la española el 14 de abril de 1931, quebrantando el famoso pacto de San Sebastián? (2).

Por otra parte ello supone la extinción de la vida

(1) Negar que la provincia está arraigada ya, profunda e indeleblemente en la vida española, sería una insensatez. La doctrina de los hechos consumados goza de general asentimiento, pero sus mismos detractores la respetan cuando el hecho consumado cuenta con más de noventa años de existencia. Y este es el caso de la provincia, creada en 1812, aunque realmente no renaciase hasta 1833. Las Memorias redactadas hace un año por las actuales Diputaciones, declaran unánimemente el amor, el afecto hacia las respectivas provincias. Es más; algunas se precian de constituir por sí mismas verdaderas regiones; tal sucede con Santander cuyos hijos la llaman «La Montaña», y con Logroño sede de «La Rioja», y con Oviedo, que regionalmente se llama Asturias, y es Principado.

Así, pues, cualquier intento de *suprimir* las provincias provocaría justificada repulsa, bien entendido que retocar es suprimir, y que el retoque, esto es, la rectificación geográfica de límites se impone, porque no es en balde pasen los años y progresen los pueblos. Con ello proclama el Gobierno su rotunda oposición a una reconstrucción de regiones, por el estilo de que se proyectaba en 1847 por Escosura, que proponía hubiese once; en 1884, por Moret, que dividía España en quince, y en 1891, por Silvela y Sánchez de Toca.

(2) Consúltese Royo Villanova. «Treinta años de política antiespañola», págs. 117-19.

personal de algunas provincias tan viejas casi como la historia española desde la Reconquista y cuya autonomía alcanzó el pasado siglo (1834): aludo a Asturias antiguo Principado, para la que no han faltado apelativos inoportunos de quinta provincia de cierta región.

13. Esto sería un artificio y una violencia. Aquí se recogerían ecos del pasado faltos de continuidad histórica; allá, ficticias afinidades, exentas de cordialidad humana y de gestión milenaria. En una palabra, podría impugnarse esa reforma con el mismo fuste y por idénticos motivos que lo fué el famoso Real decreto de 1833.

Estímese además que las vías de circulación por carretera y las comunicaciones ferroviarias, telegráficas y telefónicas están realizadas de forma concentrada hacia las capitalidades de las actuales provincias, muchas de ellas no históricas, pero que la realidad haría imposible suprimirles la categoría de capitalidad.

Y ni en el cambio de capitales de provincias puede pensarse, pues si otras poblaciones no capitales sufrieron hipertrofia no se va a dar margen a hundir las capitalidades modestas, suprimiéndole la categoría de sede provincial. Sería injusto, a menos que estuviera emplazada en un extremo de la provincia, lo que no suele ocurrir en la distribución actual.

VI

COMPETENCIA PROVINCIAL

Reina confusión en esta materia dado que según el Decreto de 16 de junio de 1931, ratificado por la ley de 15 de setiembre siguiente, sigue vigente la ley provincial de 1882, y esta en su artículo 73 reza el siguiente texto limitativo: «Las Diputaciones provinciales no

pueden ejercer otras funciones que aquellas que por las leyes se señalen».

Ciertamente que a continuación en el art. 74 se expone con amplitud la competencia provincial con la cláusula general siguiente: «Corresponde exclusivamente a las Diputaciones provinciales la administración de los intereses peculiares de las provincias respectivas, con arreglo y sujeción a las leyes, reglamentos y disposiciones generales dictadas para su ejecución.»

A continuación se anuncian algunos puntos de la competencia provincial como: Creación y conservación de servicios que tengan por fin la comodidad de los habitantes de la provincia y el fomento de sus intereses morales y materiales, tales como establecimientos de beneficencia o de instrucción, caminos, canales de navegación y de riego y de todas clases de obras públicas de interés provincial, así como concursos, exposiciones y otras instituciones de fomento.

No parece que puedan industrializarse los servicios públicos, es decir prestarlos para obtener rendimientos o en forma de explotación privada, muchos menos de aquellos que no han tenido históricamente el concepto de público y jamás de provinciales.

Sin embargo el Estatuto provincial, en su libro II, (artículo 210, n.º 2) permite el cobro de derechos y tasas por el uso de determinados bienes, instalaciones o servicios provinciales de utilidad pública, pero cuyo aprovechamiento se haga por el común o en los que el uso público no excluya especial aprovechamiento por personas o clases determinadas (1).

(1) Según el artículo 211 del Estatuto provincial tendrán la consideración de obras, instalaciones o servicios provinciales a los efectos de esta ley: A) Los que sirvan directamente al cumplimiento de los fines atribuidos por preceptos legales de la competencia de las Diputaciones, excepción he-

Se puede obtener remuneración de los servicios provinciales que se presten *uti singuli*, pero no para lucrarse ni utilizar los procedimientos de la economía privada. Sin embargo, para reforzar la economía provincial se hace indispensable que ciertos servicios sean industrializados, y aunque aquellos tengan un carácter de máxima generalidad hasta con monopolio.

Y éstos puede ser: La construcción y explotación de ferrocarriles y tranvías interurbanos dentro del territorio provincial o la explotación de los servicios de transporte de personas y mercancías de autobuses y camiones dentro de la provincia y de la provincia a otras (el servicio implantado por la Diputación provincial de Oviedo con todo éxito es digno de remedio); el establecimiento de líneas de comunicación telegráfica dentro del territorio de la provincia, entre pueblos que no la tengan a cargo del Estado; la construcción y explotación de canales de navegación y riego dentro de la provincia, encauzamiento y rectificación de ríos que nazcan y discurran dentro del territorio provincial; y en general la industrialización de los servicios de suministro de energía eléctrica y de cuantos tenga establecidos los Establecimientos benéficos por su realización como imprentas, panaderías, etc., a fin de aprovechar su utilidad, si bien en este último caso, concurriendo con las iniciativas y explotaciones privadas.

Los servicios benéficos y quizás los sanitarios, con bienes o ingresos propios regidos por Juntas provinciales como de Menores, deben quedar concentrados en los

cha de los que ejecuten en concepto de dueños de sus bienes patrimoniales.

B) Los que por delegación del Estado realizan las Diputaciones provinciales, y las obras públicas que tengan a su cargo por preceptos legales.

C) Los que mediante subvenciones u otros auxilios de las Diputaciones provinciales ejecute el Estado, cualquiera de los Municipios de la provincia, la Mancomunidad a que pertenezca la Diputación o la Empresa concesionaria.

provinciales y suprimir todas esas juntas que hacen perder el tiempo y distraer quehaceres a sus vocales, cuando pueden estar encomendados a personas técnicas, bajo la inspección y gestión económica de la Diputación provincial.

Hay que restituir prestigio a los organismos tradicionales, haciendo desaparecer los inútiles e ineficaces.

VII

ORGANOS ADMINISTRATIVOS PROVINCIALES

La fuerza de la nacionalidad española es tan potente al comenzar el siglo XIX que la situación democrática de las Cortes de Cádiz contrapone al fuero, regionalista y disgregador, el uso del modelo francés nacional, centralista y uniformista, de los departamentos, que reciben el nombre de provincia; si bien la organización se democratiza en punto a la designación de los miembros de las Diputaciones provinciales.

En el régimen actual, siguiendo el patrón alemán e italiano, se acentúa el espíritu nacional, desapareciendo las reliquias forales, conservadas en dos provincias solamente, según expusimos, propendiendo la organización a alejarse de todo sistema democrático. Más gha de ser éste enteramente de designación centralizada?

Nuestro punto de vista adopta un sistema mixto: incorporar el elemento corporativo al designativo de la autoridad central. Entendemos que la provincia es una asociación permanente de Municipios, y por tanto estos deben estar representados en la Corporación provincial.

En parte así lo ha entendido la nueva organización provincial portuguesa (1).

¿Cómo han de hacerse representar los Municipios en las Diputaciones provinciales? La eficacia gana con reducido número de representantes. Pero ello no se logrará, designando un representante por cada Corporación municipal, sino agrupando éstos por Partidos judiciales; y así los Alcaldes de un partido, reunidos en la capital de más número de habitantes deben de elegir el representante corporativo en el seno de la Diputación.

El tinglado electoral es bien sencillo, consiste pues en adoptar el sistema de representación, de 2.º grado, y aún así se reducen los electores, pues no lo son todos los concejales, sino los Alcaldes. Ello va muy bien en el régimen de verticalidad que el Movimiento quiere imprimir al nuevo Estado español, compaginado con el sistema representativo tradicional español de las Cortes y Juntas regionales españolas, como la del Principado de Asturias.

Las Diputaciones deben integrarlas además el elemento designativo del Poder central, por dos razones: 1.ª Porque en un régimen autoritario este no debe estar ausente en las organizaciones de tradición autárquica.

2.ª Porque ganará la organización en eficacia, al poder escogerse elementos sabios, honrados y técnicos, por

(1) Además forman parte de los Consejos provinciales portugueses procuradores de Asociaciones e Institutos de utilidad local de centros docentes universitarios, locales secundarios, técnicos y los Directores de los distritos escolares de la provincia. Como el Consejo es numeroso, la gestión se haya a cargo de una Junta provincial integrada por el Presidente, el Vicepresidente y tres Vocales que elige el Consejo general. (Cap. III del Código administrativo portugués promulgado el 31 de diciembre de 1956. V. López Díaz, «Código administrativo». págs.

personas alejadas a las pasiones locales como sería el Ministro de la Gobernación, si bien a propuesta de los Gobernadores, ya que en las alturas no se conoce el personal de arraigo en la provincia, considerando a estos como personas que no suelen ser de la provincia que gobiernan, personas apartadas de las banderías de campionario y de las filas y fobias provinciales.

La representación designativa bastaría fuese de un tercio de la Corporativa, para evitar la hipertrofia representativa que conduce al mal del parlamentarismo, o mejor diremos al ineficaz charlatanismo.

VIII

SEPARACION DE LA DELIBERACION Y DE LA ADMINISTRACION

Tenemos dicho en un folleto publicado días antes de iniciarse al Movimiento nacional y titulado «El órgano gestor del Municipio y la nueva ley Municipal» que el régimen de actuación administrativa de las Corporaciones plenas locales desaparece hasta en aquellos Estados de organización democrática, mediante el desdoblamiento del órgano autoritario en dos: órgano deliberante y órgano administrador, que no coincide siempre con el ejecutivo; encomendando al primero las funciones normativas o legislativas, en cuanto dicte normas de carácter general; y al segundo las administrativas, en cuanto se manifieste la voluntad por actos administrativos concretos, singulares, individualizados.

Se me podría reprochar que he cambiado de opinión, ya que al propugnar por una Corporación, sin

Comisión provincial gestora, rectifico mi criterio puesto que no aparece este órgano administrativo, órgano gestor de las Diputaciones de escaso número de miembros, introducido ya en la ley provincial de 20 de agosto de 1870 y mentenido en la de 29 de agosto de 1882, en cuyos textos, figuraba organizada la Comisión provincial que la integraba un diputado por cada distrito representado, turnando uno cada año, constituyendo un cuerpo administrativo que procuraba la ejecución de los acuerdos de la Diputación, preparaba los que había de ocuparse ésta en la reunión semestral, resolviendo interinamente los que no consintieran dilación ni justificasen las sesiones extraordinarias.

Sucede todo lo contrario. Avanzo más en mi criterio. Hago en mi delineación desaparecer el órgano colectivo gestor, más reducido que el órgano deliberante encargado de ejercer la potestad reglamentaria y de aprobar las líneas generales financieras, singularmente los presupuestos y cuentas, para atribuir las funciones administrativas provinciales al Presidente de la Diputación, a un órgano unipersonal con su Vicepresidente designado gubernativamente a cuyo efecto estimo debiera denominarse Presidente gestor provincial, haciendo innecesarias las reuniones semanales de las Diputaciones, al reducirseles el margen de su competencia; a lo más se celebrarían una vez al mes, o cuando los Presidentes o los Gobernadores civiles las convocasen.

Al intensificar las obras del Presidente gestor, distrayéndoles de otras ocupaciones profesionales, con perjuicios personales económicas, es muy lógico que fuera retribuido y no tacañamente, con independencia de los gastos de representación propios y de la Corporación.

El régimen de dietas y viático es también lógico que



perduren para los Diputados provinciales ausentes de la capital por asistencia a las sesiones.

ESPAÑA UNA Y GRANDE CON PROVINCIAS RICAS Y FUERTES

Decir Estado totalitario y unitario no significa que la vida periférica esté supeditada al centro.

Puede haber una dependencia, en punto a la designación de las titulares de los órganos, del Centro; pero no que haya de completarse la voluntad de los órganos de la Administración local con la voluntad del órgano central en multitud de actos administrativos complejos.

Ello debilitaría la Administración, la paralizaría, quedaría a merced de la burocracia del Poder central.

Si para establecer un servicio público, hacer una obra, expropiar o adquirir terrenos para instalar aquel o construir esta por una Diputación o un Ayuntamiento se necesita autorización de un Ministerio, la vida local quedaría pendiente, no del Ministerio, ni del Subsecretario, ni siquiera de un Director general, sino de la burocracia de un jefe de Sección o de Negociado que justifican su razón de ser oponiendo la ley A, el Decreto B o la Orden C, para que no se lleve a cabo el servicio u obra, o se lleve después de una serie copiosa de datos y de información perdida, que eternizan los asuntos administrativos, terminando por cansar a los administradores y hasta por perder el hilo del asunto, si estos cumplen el mandato y son sustituidos por otros.

Preconizamos la descentralización administrativa para las Corporaciones territoriales y cierta desconcentración de funciones para la Administración Central.

En Alemania, por ejemplo, ni han desaparecido pa-

ra los Países el Ministro Presidente (1) ni sus Consejos, constituidos por Ministros de Estado o Secretario de Estado, y si no coinciden con órganos del Imperio, como en Prusia, son designados por el Poder imperial, gozando de su confianza; sin embargo se administran los Países con independencia. Y así sucede también con las provincias prusianas, con los círculos administrativos y los Municipios.

En Italia los Presidentes y los Vicepresidentes de las provincias son designados por Decreto real y los Rectorados, (como equivalente a nuestras Diputaciones en número de ocho o menos según la población provincial) por Decreto del Ministerio del Interior.

Ello no es óbice para que tengan sus atribuciones propios y descentralizadas, pudiendo los Rectorados asumir directamente toda clase de servicios públicos (artículos 113, 115, 133, 135 ley municipal y provincial de 3 de marzo de 1934) (2).

Concluiremos resumiendo nuestra propugnación: Designación central, libertad de administrar en el marco de la ley y los reglamentos estatales. Garantías jurídicas del ciudadano, asegurados frente a los administradores locales por los Tribunales contenciosos. Responsabilidad política y administrativa exigida por el Poder Central, la responsabilidad penal por los Tribunales. En suma restauraremos provincias fuertes por la descentralización administrativa funcional en la forma orgánica centralizada expuesta y haremos de España un Estado unitario y grande.

(1) V. Merssner-Kaisenbergl «Statts-und Verwaltungsrecht un Driffen Reich», 1935, págs. 67 y 84-86.

(2) V. Macciotta e Vitorelli «Commento teórico-práctico allá legge comunale a provinciale», 1934, número 289 y sgts.

APENDICE

PROYECTO DE REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL

ORGANIZACION PROVINCIAL

BASE PRIMERA

1. Los órganos provinciales son: El Gobernador civil, el Presidente gestor de la Diputación.

2. Los Gobernadores civiles serán designados por el Jefe del Estado a propuesta del Consejo de Ministros, entre cualquier ciudadano español mayor de veinticinco años que posea algún título académico de Escuelas especiales civiles o militares o profesionales, exceptuando los ministros de la religión católica, o pertenezca a la carrera administrativa en grado cuando menos de Administración.

3. Los Gobernadores civiles tendrán funciones delegadas del Poder central y funciones como Jefes supremos de las provincias.

4. Como jefes supremos de las provincias ejercerán las siguientes funciones:

1.^a Resolverán en alzada todas las resoluciones del Presidente gestor y presidirá con votos la Diputación cuando asista a sus sesiones.

2.^a Podrán suspender los acuerdos de las Diputaciones provinciales por razones políticas, por incompetencia, por infracción de la ley, por inmoralidad o por comisión de delitos, decisión que deberá ser motivada. Las Corporaciones o los interesados podrán apelar de ella ante el Ministro de la Gobernación sin ulterior recurso para las Corporaciones.

A tales efectos los acuerdos de las Corporaciones provinciales deberán ser comunicados a los Gobernadores civiles cuarenta y ocho horas antes de su ejecución, transcurridas las cuales sin su suspensión son ejecutivos.

BASE SEGUNDA

Los Presidentes gestores presidirán las sesiones de las Corporaciones provinciales cuando no acuda el Gobernador, ejecutarán sus acuerdos y ejercerán todas aquellas funciones de la competencia provincial no atribuidas a la Diputación.

BASE TERCERA

1. La Diputación se compondrán del Presidente gestor, de diputados gubernativos y de diputados corporativos.

2. Los diputados gubernativos serán elegidos por el Ministro de la Gobernación a propuesta del respectivo Gobernador civil de la provincia.

3. El número de diputados gubernativos será el de una tercera parte del de diputados corporativos despreciando las fracciones.

4. Los Diputados corporativos representarán a los Municipios de la provincia.

5. Cada partido judicial tendrá un diputado corporativo propietario y otro suplente.

6. Los diputados de partido tanto propietarios como suplentes serán elegidos por los Alcaldes reunidos en la cabeza de partido de más número de habitantes.

7. Forzosamente ha de ser elegido un Alcalde o un Concejal.

8. El Alcalde de Madrid y el de Barcelona designarán, independientemente de los partidos judiciales a que pertenecen sus concejos, un diputado y su suplente.

9. Los Presidentes de las Diputaciones serán designados por el Ministro de la Gobernación a propuesta de las Diputaciones, propuesta que harán en la sesión de constitución bajo la presidencia del Gobernador.

10. Los propuestos podrán o no pertenecer al seno de la Diputación.

11. Tanto el Presidente como los diputados provinciales deberán ser vecinos de algún concejo de la provincia.

12. Podrá designarse Presidente de la Diputación a persona de arraigo en la provincia aun cuando no estuviera en alguno de sus concejos a vecindado, siempre que posea algún título académico o profesional o pertenezcan a la carrera administrativa con categoría de jefe de administración.

13. El cargo de Presidente de la Diputación y el de diputado durará seis años.

14. Los diputados y en su caso los suplentes, se renovarán por mitad del respectivo grupo en que se clasifican cada tres años. Si son número impar, la primera vez se renovarán el número menor de diputados y en la siguiente el resto y así sucesivamente.

(Transitoria)

La primera renovación se hará por sorteo al año siguiente en que se renueven los Ayuntamientos y desde esa fecha se rotará en las sucesivas renovaciones. Si el Presidente de la Diputación es diputado provincial y le

corresponde salir en suerte continuará su mandato hasta la siguiente renovación ordinaria de la Diputación.

BASE CUARTA

1. Serán incapaces para ser Presidentes y diputados provinciales:

1.º Los funcionarios en activo de la Diputación interesada.

2.º Los que estén interesados en contratos o suministros dentro de la provincia, por cuenta de esta, del Municipio o del Estado. Si el interés consistiere en ser miembro o accionista de Sociedad directamente ligada con la contrata o el suministro la incapacidad se entenderá circunscrita a quienes tengan cargo de gerencia y administración y a los partícipes al menos en un 20 por ciento del capital social.

3.º Los deudores directos o subsidiarios a fondos municipales, provinciales o del Estado, contra quienes se hubiese expedido mandamiento de apremio.

4.º Los que tengan entablada contienda judicial o administrativa con la Diputación o con el establecimiento sujeto a su dependencia o administración, que verse sobre bienes o derechos del patrimonio municipal o fundacional, y los abogados y procuradores del litigante, mientras se sustancie el litigio.

5.º Los industriales, socios colectivos, gerentes, directores, consejeros o administradores de sociedades o empresas que se dediquen a producir artículos o realizar servicios iguales o análogos a productos o servicios provinciales industrializados y a los abogados y técnicos a sueldo fijo de las entidades citadas.

6.º Los que pertenezcan a la masonería o los que hayan pertenecido a algún partido o asociación del Frente Popular o separatista y a la masonería al estallar

el Movimiento Nacional, y desde luego, todos los que estén incapacitados por la ley de responsabilidades políticas.

El cargo de Presidente sería incompatible con el desempeño de funciones públicas retribuidas de carácter permanente, administrativas o judiciales. Se exceptúa el profesorado oficial de enseñanza superior, profesional y media de la localidad. Los funcionarios públicos en activo que acepten el cargo de Presidente pasarán a situación de excedencia forzosa, si bien solo con el 50 por 100 de su haber.

BASE QUINTA

1. La responsabilidad administrativa de los Presidentes será exigida por el Ministro de la Gobernación.
2. Consistirá en multas y en la destitución del cargo.
3. Las multas podrán ser de 50 a mil pesetas
4. Se impondrán por desobediencia a la Autoridad infracción de ley o incompetencia en casos leves.
5. La destitución se decretará por las mismas causas, en casos graves, por comisión de delito o por razones políticas o éticas, siendo obligatoria la motivación.
6. Por las sanciones impuestas por el Ministro de la Gobernación solo se admitirá el recurso ante el Gobierno.
7. La responsabilidad civil de los presidentes será exigible cuando las decisiones que adopte lo sean apartándose de la advertencia o informe de legalidad que formulen los Secretarios generales o los Interventores, siempre que hayan sido anulados los actos administrati-

vos ilegales por los Tribunales administrativos y hayan ocasionado daños y perjuicios irreparables.

8. Esta responsabilidad se hará efectiva por las Audiencias territoriales.

9. La responsabilidad criminal será exigida por comisión de delitos y serán instruidos los sumarios por un Magistrado.

BASE SEXTA

1. Los Presidentes gestores percibirán en concepto de remuneración una cantidad, que no excederá del doble del sueldo del Secretario que figure en el presupuesto de gastos, descontados los quinquenios y las gratificaciones.

2. Así mismo disfrutarán en concepto de gastos de representación de una cantidad a justificar que no excederá del máximo de remuneración asignada.

3. Los diputados provinciales percibirán dietas por asistencia a las sesiones y actos de la Corporación de 60 pesetas, que no excederán de dos al mes. Los diputados con residencia fija en la provincia fuera de la capital, percibirán una indemnización suplementaria para viático.

4. Las Corporaciones provinciales podrán acordar una consignación para sus gastos de representación que no excederá triple de los haberes del Secretario general computada para la remuneración del Presidente, pudiendo llegar al cuádruple de dichos haberes las Diputaciones de Madrid y Barcelona y las demás con autorización del Ministro de la Gobernación.



COMPETENCIA PROVINCIAL

BASE SEPTIMA

1. Es de competencia provincial, en lo que se imponga a las leyes de Estado la regulación y gestión de los intereses peculiares de la provincia, sin perjuicio de la tutela que por esta ley se otorga a las autoridades gubernativas o judiciales singularmente:

1) Nombramiento, reglamentación y corrección de los funcionarios provinciales.

2) Constitución de la Corporación y reglamentación de las sesiones.

3) Discusión y aprobación de los presupuestos provinciales; determinación y ordenación de arbitrios y demás exacciones y recursos; rendición, examen, y aprobación de cuentas; y deducción de responsabilidades contraídas en la gestión provincial.

4) Repartimiento, recaudación, custodia, distribución, inversión, intervención, cuenta y razón, con la declaración de las responsabilidades consiguientes de todos los arbitrios, impuestos, contribuciones, derechos, tasas, prestaciones, cesiones, recargos y demás recursos provinciales.

5) Ejercicio de acciones judiciales y extrajudiciales que asistan a la provincia o a las Corporaciones o dependencias y establecimientos de la misma y obras instalaciones y edificios para la administración provincial.

6) Contratos y concesiones para obras, edificios, servicios provinciales y obras, instalaciones y edificios para la administración provincial.

7) Adquisición, enajenación, mejora, conservación, custodia y aprovechamiento de los bienes inmuebles, derechos reales, títulos la de deuda, valores y objetos

de reconocido mérito artístico e histórico pertenecientes a la provincia o establecimientos o fundaciones que de ella dependan, y transacciones o novaciones sobre créditos o derechos de la provincia, en la forma legal estatuida para actos de esta índole.

8) Reglamentación de servicios, dependencias y funcionarios de la provincia.

9) Construcción y conservación de caminos y carreteras que no estén incluidos en los planos generales del Estado o que estándolo se les traspase a las provincias.

10) Construcción y explotación de ferrocarriles y tranvía interurbanos dentro del territorio provincial.

11) Explotación de los servicios de transporte de personas y mercancías en autobuses y camiones dentro de la provincia y de la provincia a otras.

12) Establecimiento de líneas de comunicación telegráfica dentro del territorio de la provincia, entre pueblos que no la tengan a cargo del Estado.

13) Construcción y explotación de canales de navegación y riego dentro de la provincia y encauzamiento y rectificación de ríos que nazcan y discurran dentro del territorio provincial.

14) Deseccación de terrenos pantanosos.

15) Establecimiento y sostenimiento de instituciones de Beneficencia, Higiene y Sanidad.

16) Concursos y exposiciones para fomentar los intereses morales y materiales de las provincias, y en particular de sus industrias propias.

17) Instituciones de crédito popular, agrícola y municipal de ahorro de cooperación, de seguros actuales y de casas baratas.

18) Establecimiento de Escuelas de Agricultura, Granjas y Campos de experimentación, cátedras ambu-

lantes para difundir la enseñanza agrícola; Escuelas industriales de Artes y Oficios, de Bellas Artes, de Sordomudos, de Ciegos, Normales y Profesionales, Bibliotecas y cualesquiera otros establecimientos e institutos que persigan la difusión y la especialización o el crecimiento de la cultura pública.

19) Fomento de la ganadería y de sus derivados y de la riqueza forestal; repoblación de montes; viveros de arbolado; auxilios a la avicultura, la apicultura u la piscicultura.

20) Conservación de monumentos y lugares artísticos e históricos de fomentos de turismo.

21) Industrialización del suministro de energía eléctrica derivada de saltos de agua que broten en el territorio provincial o de Centrales térmicas.

22) Recaudación de las contribuciones del Estado en la provincia en forma autorizada por el Gobierno.

23) Determinación del escudo y emblemas provinciales, que no sean hostiles a los del régimen imperante.

24) Tutela y protección de los Municipios de escasos recursos económicos.

BASE OCTAVA

1. Corresponde al Presidente gestor de la Diputación la ejecución de sus acuerdos y de todo lo que no se atribuya a la Diputación.

2. Aún cuando sea de la competencia de la Diputación el decidir sobre el ejercicio de acciones y recursos ante los Tribunales de justicia, los Presidentes gestores podrán preparar su interposición para que no corra el tiempo de hacerlo.

3. Son asuntos de la competencia de las Diputaciones los siguientes:

1.º La propuesta de nombramiento y sanciones graves al Secretario general, Interventor y Depositario.

2.º La jubilación como sanción y la separación de funcionarios de plantilla que no constituyan fuerza armada.

3.º La aprobación de exacciones provinciales, presupuestos ordinarios y extraordinarios, cuentas y deducción de responsabilidades.

4.º La contratación de préstamos y emisión de empréstitos, con excepción de los efectos comerciales de realización no superior a noventa días, las conversiones y amortización de los emitidos.

5.º Los contratos que comprometan más de un ejercicio económico si no existe presupuesto extraordinario al efecto.

6.º La enajenación, gravamen de bienes y derechos provinciales y arriendo o aprovechamiento del patrimonio privado por plazo superior a tres años.

7.º La concesión de servicios y de dominio público por plazo superior a un año y todas sus prórrogas.

8.º La creación, reforma y disolución de mancomunidades provinciales.

9.º La reglamentación de servicios, de funcionarios, de régimen interior y de sesiones de la Corporación.

10.º La creación, organización y supresión de instituciones o establecimientos de Beneficencia, Instrucción o Sanidad provincial.

11.º La aprobación de planos de caminos y de cuantas obras requieran expropiación forzosa.

12.º La determinación y reforma de los escudos y emblemas provinciales.

13.º La implantación de servicios de transportes y comunicaciones.

14.º La industrialización de los servicios de suministro de energía eléctrica y de cuantos tenga estableci-

do para utilización en sus establecimientos benéficos y sanitarios.

FUNCIONAMIENTO DE LAS DIPUTACIONES

BASE NOVENA

1. Las Diputaciones se reunirán una vez al mes.
2. Así mismo, se reunirán, cuando convoque el Presidente o lo ordene el Gobernador civil de la provincia para el asunto que este proponga.
3. El régimen de sesiones será objeto de un reglamento aprobado por la Corporación y autorizado por el Gobernador Civil.
4. No siendo por razones de urgencia, declarada en la forma que determine el reglamento de sesiones, no se tratarán otros asuntos que los fijados en el orden del día que fijen los Presidentes y que deberán distribuirse a los diputados con cuarenta y ocho horas de anticipación.
5. Los acuerdos serán adoptados por mayoría de miembros que formen la Corporación de hecho, salvo que otras disposiciones del Estado o del Reglamento de régimen de sesiones señale un mayor quorum.
6. Los Presidentes decidirán siempre en los empates. La decisión de los Presidentes en segunda convocatoria, sin perjuicio de decidir los empates, tendrá valor de doble voto.

Los diputados que falten a tres sesiones correlativas o cinco alternas en cada año sin justificación aceptada por la corporación, y en su negativa por el Gobierno civil, se entenderá que renuncian al cargo, lo que podrá declarar la propia Corporación, el Presidente o el Gobernador civil; sin más recursos que el de reposición ante la Corporación o autoridad que dictó el cese y el de apelación ante el Ministro de la Gobernación.

LA FIESTA DEL LIBRO

28 ABRIL 1939

MEMORIA Y DISCURSO



MEMORIA

LEIDA EN EL AULA MAXIMA

POR EL

BIBLIOTECARIO-SECRETARIO DEL PATRONATO

DON CARLOS MARTÍN



En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, y en mi calidad de Secretario del Patronato provincial para el Fomento de Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos. me veo obligado a distraer por unos momentos vuestra atención para daros cuenta de los trabajos que ha de realizar este organismo durante el año de 1939. Seré breve. Me limitaré a leeros unas cuartillas, pocas, pues no está en mi ánimo abusar de vuestra paciencia, y mi carencia de dotes oratorias me haría caer, precisamente, en eso que tanto deseo huir.

La mencionada disposición ministerial establece que en este acto sea leída la memoria del año anterior. Pero ello no es posible por la sencilla razón de que no existe tal Memoria. Y no existe por que constituido el Patronato en 7 de diciembre del pasado año no dispuso de tiempo para otra cosa que para dar posesión de sus cargos a los miembros dignísimos que lo componen.

Así, pues, me limitaré a daros cuenta de los trabajos realizados en lo que va de año y los que se propone llevar a cabo en lo que resta del mismo.

La constitución de los Patronatos para el Fomento de Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos obede-

ció al deseo del Gobierno de dar impulso a la cultura patria por medio de organismos que dedicaran sus actividades a la conservación y fomento de las fuentes culturales y educativas de la Nación, aumentando los fondos de las Bibliotecas públicas, recogiendo los documentos que se hallan dispersos, en pueblos y lugares para incluirlos en los Archivos provinciales y haciéndose cargo de las diversas piezas arqueológicas esparcidas por distintas localidades para acoplarlas e incrementar los Museos. El actual Ministro de Educación Nacional, Excelentísimo Sr. D. Pedro Sainz Rodríguez, persona que no necesita de elogios, y menos de las pobres alabanzas que yo pudiera tributarle, porque su magnífica labor al frente del Departamento habla más elocuentemente que las palabras, preocupándose por el mayor auge de nuestra cultura dictó varias disposiciones encaminadas a este fin, y entre ellas se cuenta la que se refiere a la formación de estos Patronatos a los que se encomendó una importantísima labor educativa y cultural.

El de Asturias, que preside con el mayor acierto el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia, se preocupa intensamente de la labor que se le ha encomendado y trabaja con verdadero ahínco para dar impulso a las Bibliotecas, Archivos y Museos asturianos. Con el fin de que estos trabajos rindan un resultado positivo se acordó, en junta celebrada por el Patronato, nombrar dos Comisiones: una de Archivos y Museos y otra de Bibliotecas. La primera está integrada por los señores M. I. D. Arturo Sandoval, Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Anzo, D. José Cuesta Fernández, D. Juan Uría Riu, D. Benedicto Blázquez y D.^a María Ana Pardo García, Bibliotecaria esta última de la Biblioteca Provincial Universitaria y Jefe de la del Instituto. La otra la componen los Sres. D. Pedro Masaveu, D. Valentín Silva Melero y el que tiene el honor de dirigiros la palabra. Estas juntas han comenzado ya su labor, y

es de esperar, dada la calidad de las personas que las integran, que los resultados sean lo más optimistas posible.

Una de las grandes preocupaciones del Patronato es la creación del Archivo Histórico Provincial. A esta obra, que es de capital importancia, le dedica muy especial atención, y en su deseo de procurarle instalación adecuada se ha dirigido al Ministerio de Educación Nacional en solicitud de que le sea cedido por el Estado el edificio anexo al Claustro de San Vicente, que ha sido construido para Casa de Correos y Telégrafos y que, por causas que no es del caso especificar en este momento, no sirve para el fin a que se les destinaba. Las gestiones para su cesión al Patronato llevan muy buen camino y creo que pronto culminarán en un resultado positivo. Una vez que nos sea cedido el mencionado edificio, se instalarán en él, además del Archivo Histórico, las oficinas del Patronato, la Colección Etnográfica asturiana y las dependencias de la Comisión de Monumentos.

A fin de estimular las donaciones de documentos y material arqueológico, este Patronato, enviará circulares al Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, a los señores alcaldes, Jefes de Obras Públicas, de Montes, de Minas y a otras personalidades, solicitando de ellas datos sobre el paradero de aquellos objetos arqueológicos, que se hallan en poder de algunos particulares, desperdigados por un lado y por otro. Esto tiene por objeto recogerlos todos en el Museo de Asturias para darle a éste el impulso que merece. Los propietarios de dichos objetos y documentos no perderán por ello la propiedad de los mismos, y, en cambio, los tendrán depositados en lugar seguro, a la vez que contribuyen al mayor esplendor del Archivo Histórico y del Museo arqueológico asturianos. Se trata de una labor patriótica y grandemente beneficiosa para la provincia, a la que, estoy seguro,

no solo no le regateará nadie su concurso, sino que todos se esforzarán por contribuir a la obra en la medida de sus posibilidades.

Otro de los asuntos a que el Patronato desea prestar su más decidida atención es a que se terminen las obras del local que ha de ocupar definitivamente, en el edificio de la Universidad, la Biblioteca Provincial Universitaria. Esta es una obra que ha de ser acometida urgentemente porque se hace preciso abrir la Biblioteca al servicio público, cosa que en la actualidad es imposible hacer. Me explicaré sobre este asunto, que tiene indiscutible importancia. Seguramente son muchas las personas que se sorprenden de que nuestra Biblioteca no preste al público estudioso los servicios que son de esperar y desear. Pero ocurre que en la actualidad no se dispone de local apropiado para ello. Tenemos el de la calle de Jovellanos, donde existen 19.621 volúmenes, todos ellos registrados y catalogados. Esto ya supone una Biblioteca capaz de rendir buenos resultados, más se dá el caso de que las habitaciones todas de aquel piso están destinadas a los trabajos de reorganización y se carece de alguna sala que pudiera destinarse al público. He aquí la causa que imposibilita, por ahora, su apertura. Una vez que tengamos local apropiado, ya será otra cosa, porque entonces la Biblioteca podrá ser visitada por cuantos deseen dedicarse, en ella, al estudio. Y esto viene a demostrar la necesidad urgente de la reedificación del local. Ahora se tropieza para ello con la falta de dinero necesario para emprender y dar fin a la obra. Pero el Patronato se preocupa del problema y estudia el modo de resolverlo.

Cómo estoy obligado, por disposición del Ministerio de Educación Nacional, a dar cuenta en esta velada de los trabajos realizados por los Funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, que prestan sus servicios en esta ciudad, he de molestar, por

unos momentos más, vuestra atención, bien a pesar mío, pues quisiera ser lo más breve posible.

Antes, sin embargo, de entrar en esta materia, quiero hablaros de la magnífica labor realizada por la Comisión depuradora de Bibliotecas, ya desaparecida, y que presidio, con sin igual acierto, el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.

Su cometido era empresa árdua, y, pese a ello, le dió cima de una manera brillante, merecedora de los mayores elogios. La depuración de las Bibliotecas de la provincia no era trabajo fácil, ni muchísimo menos. Sin embargo, la llevó a cabo. Y no solo la llevó a cabo, sino que dictó normas para sucesivas depuraciones. Procedió a la incautación de todas aquellas Bibliotecas que habían pertenecido a elementos y sociedades rojas, e hizo que sus fondos quedaran depositados en la Biblioteca Provincial Universitaria. Ambas labores, la depuradora y la de incautación, ofrecían dificultades, pero la Comisión las venció con su actividad y con su energía. El número de obras incautadas asciende aproximadamente a 20.000.

No se limitó a esto su empeño. A fin de no privar a los pueblos de las Bibliotecas que estaban radicadas en ellos, nombró con la aprobación del Ministerio de Educación Nacional, Juntas locales depuradoras de Bibliotecas en Gijón, Avilés, Llanes, Lluarca, La Felguera, Salas, Castropol, Villaviciosa y Mieres. Estas juntas locales tienen también la misión de reorganizar sus respectivas Bibliotecas y de abrirlas al servicio público tan pronto como las circunstancias lo permitan. Se atendió, pues, a no privar a esas localidades de sus medios de cultura.

Y vamos ahora con la obra realizada por los Funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Museos, entre los que tengo el honor de contar.

En primer término se procedió a registrar y catalogar, como ya dije, los 19.621 volúmenes que existen en el piso que tenemos en la calle de Jovellanos, y se procuró adecuada instalación a los fondos procedentes de las incautaciones hechas en la provincia. Estos fondos quedaron distribuidos en los tres locales de que disponemos: Monte de Piedad, Universidad y calle de Jovellanos, en espera de lo que la Superioridad disponga lo que se haga con ellos.

Con la valiosa colaboración de nuestro Excelentísimo Sr. Rector y con la del S. E. U. y la de Frentes y Hospitales, hemos organizado dos colectas de libros con destino a «Lecturas para el Soldado», que se celebraron los días 23 de abril y 13 de octubre, y otra con destino al Marino, que tuvo lugar el día de la festividad de Nuestra Señora del Carmen. Las tres colectas dieron muy buenos resultados, y, gracias a ellas, se abrieron en Oviedo dos Bibliotecas para los soldados: una en el Hospital Militar y otra en el Hogar del Herido. Los libros que se les enviaron fueron antes convenientemente depurados y catalogados. Estas Bibliotecas tuvieron magnífica acogida por los heridos y en ellas pueden dedicar algunas horas, durante el día, a la lectura, lo que les sirve de pasatiempo, y, a la vez, de medio cultural. A esta obra dedicamos, tanto, mi compañera de Cuerpo, doña María Ana Pardo García, como yo, nuestro decidido entusiasmo porque entendemos es poco todo cuanto se haga por aquellos soldados que vertieron su sangre por conseguir una España mejor, la España Una, Grande y Libre, que todos deseamos.

La Sra. D.^a María Ana Pardo García dió fin a la catalogación por autores de la Biblioteca del Instituto, de cuyo Centro fué nombrada Jefe por Orden Ministerial.

Además, y con objeto de facilitar la consulta de las obras allí existentes se hicieron, por el sistema decimal, dos catálogos: uno para uno de los señores profesores y

otro para los alumnos, y se organizó el servicio de préstamo de libros con buen resultado, pues desde noviembre hasta Navidad se sirvieron 85 a los señores profesores y 348 a los alumnos. A éstos se les practica en el manejo del catálogo.

Y ya termino. Esta fué la obra realizada. Para el futuro existen proyectos de gran importancia, que procuraremos ir llevando a la práctica en la medida de nuestras fuerzas. El deseo que nos anima es el de poder contribuir, en la medida que nos sea posible, a este magnífico resurgir de la España grande. siguiendo las normas dadas por nuestro invicto Caudillo. ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

HE DICHO.





CONFERENCIA

PRONUNCIADA EN EL AULA MAXIMA DE LA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

POR

DON FEDERICO GARCIA SANCHIZ

El día 28 de Abril de 1939

Pues señor, allá donde termina Marruecos y comienza el desierto, hay un poblado que se llama Tizni. Gran puerta de madera, y al, amparo del muro, el zoco.

Entre los mercaderes que a él acudían había uno que dió en guarecerse, no a amparo de los muros, sino entre éste y la puerta, cuando ésta se abría. Uno de los locos que vagabundean por las tierras de Marruecos, se acercó al extraño personaje en aquel su escondite y le dijo:

—¿Pero crees tú que porque así te acultes no te va a encontrar la muerte? Y el babuchero le respondió:

—Pues si la muerte puede encontrarme, también, sin duda, podrá encontrarme la fortuna.

Este es mi caso. Yo estaba en mi apacible rincón, y, sin embargo, una vez ya fui llamado por vosotros. Era casi como la llamada de la muerte. Y hoy, en que todavía procuro retirarme más, en todos los silencios, también me requerís y ésta es como la llamada de la fortuna, no vale esconderse detrás de la puerta con mis babuchas rojas o amarillas. No me vale, porque siempre

es tanta vuestra generosidad, que me descubristis unas veces para hacerme casi ilustre, unas horas, soportando vuestro heroísmo, aunque solo fuera como espectador, y otras para regalarme con tanta esplendidez, ofreciéndome esta hospitalidad vuestra, que es casi como sentirse en el regazo de Oviedo. Aunque bien mirado, en realidad, yo no sé si a lo que vine es a testimoniar el tercer asedio de Oviedo. El tercer asedio de Oviedo, porque, apenas se penetra en Asturias, parece que existe como un foso moral que os tiene aislados del resto de la Península, del resto de la Patria. En ello alguna culpa teneis, aunque esta culpa sea merecimiento, y es dignidad y entereza: no sabeis pedir. No pedís limosna. Pero además es que me entero, al llegar aquí, (lo cual demuestra cuan poco se extiende el eco de vuestras torturas e inquietudes), de vuestros temores y de vuestras inquietudes. Me he enterado, por varios conductos, y por ese hermoso discurso del Sr. Rector, que si no tuviera ya méritos sobrados para afirmar su magnificencia y destacada personalidad, con el discurso que acaba de pronunciar sería suficiente para titularle de «Magnífico», he tenido ocasión de ver que nada menos que la Universidad está asediada, está en peligro de irrupción, de desaparición, por tanto. De ahí que os diga que en realidad creo que he venido a testimoniar el tercer asedio de Oviedo.

Y ésto no puede ser; no puede ser. Toda aquella sumisión, no sólo debida, sino querida, que es mucho más; con toda aquella sumisión, no podemos sin embargo hacer dejación, no ya de nuestros derechos, sino de nuestros deberes. Que deber es continuar manteniendo el honor de los asturianos, de ésta Universidad, que el desaparecer, en opinión del vulgo, tan difundida por toda la tierra, no haría sino confirmar la bastarda sospecha de que Asturias era Roja; parecía una sanción. Se trata de una Universidad de brillante historial, de una Uni-

versidad que cuando el incendio del 34, como acabais de oír de labios del Sr. Rector, ha tenido la satisfacción de ver cómo todo el mundo acudía en su auxilio, enviándole libros para reconstruir su desaparecida Biblioteca. Después de todo esto ¿cómo se va a decir a todo el mundo que no existe esta institución docente en torno de la cual han cristalizado tantas voluntades?

Pero hay más: Esta Universidad hace falta aquí ahora más que nunca, porque de ella han de salir esas enseñanzas, esos ejemplos, que impidan que se vuelva a pasados errores, y que restauren las pasadas glorias. Hay que buscar el contrapeso de lo que nos trajo esta guerra, en la enseñanza moral, en la enseñanza jurídica, en la enseñanza espiritual. Asturias no solo tiene tierra, tiene cielo, y hay que cuidar de su cielo más que de su tierra en estos momentos (Muy bien). Por eso el acto este se celebra en una aula, y no en el teatro, según se quería, y yo agradezco, de antemano,

Se celebra el acto en el Aula Máxima para afirmarnos en la devoción a estas piedras venerables, y como si formásemos con las piedras un parapeto para defendernos. Y estamos aquí vestidos de muceta, porque ello, además significa que vuelve a la normalidad, que vuelven también las normas clásicas, el abandono de todo aquello que significa sedimentación.

Celebramos, repito, el acto aquí, acto simbólico para afirmar nuestra voluntad de que las piedras estas sean siempre universitarias, de que no desaparezcan, porque si desapareciesen, desaparecería con ellas el alma de Oviedo. Viejo es aquel recurso, cuando en las mejores épocas, llegaban las disposiciones centrales, y se decía: en la península como en lo extenso del Imperio, se acata pero no se cumple.

Y no sólo por eso, creo yo, que tiene tanta importancia—salvo mi participación—la celebración de un acto académico cuando acaba la guerra, porque es llegado el

momento en que nosotros, los hombres civiles, que procuramos siempre ayudar, colaborar con los militares, formando una unidad indivisible, ha llegado el momento, repito, en que nosotros los descansemos un poco, interviniendo activamente en los trabajos que se avecinan. En primer lugar, por equidad distributiva, en segundo lugar por que dejar a España gobernada sólo por militares o sólo por civiles, sería dejarla mutilada, incompleta, porque a España se la conoce por la España del Cid y por la Patria de Cervantes. Todos somos españoles y todos debemos servirnos, olvidando para siempre el siglo XIX que convirtió nuestra Historia en un anecdotario de café, y promulgando la soberanía del elemento civil, cosa en verdad avinagrada y pintoresca. Todos somos españoles y debemos rivalizar todos en ayudarnos y en servirnos, y cada cual en su puesto y todos a una como en Fuenteovejuna».

Yo pienso en el Emperador, en Carlos V allá en su retiro de Yuste, en aquella solana desde la cual contemplaba la extensa amenidad de la rica vega del Pasi. En ello veo yo un símbolo, porque el Emperador es como la España militar que una vez realizada su labor se extasiaba mirando el paisaje, se complacía en la contemplación de la España triunfante. Porque señores soldados, sois nuestro orgullo; pero nosotros hemos procurado ser dignos de vosotros. En primer lugar, os entregamos la bandera, por la cual habéis dado tantos timbres de inmarcesible gloria a España, porque la bandera de España es la bandera de Dios.

Los hombres civiles no tenemos más afán que ser dignos de vosotros.

Permitidme que aquí, en la casa de la paz y del estudio, yo haga una enumeración somera de aquellas cosas de España, de la España de todos.

El Sr. García Sanchíz hace un recorrido por la Historia de España, desde las Cuevas de Altamira, prime-

ra manifestación espiritual, las colonias se establecieron en nuestras costas en busca de oro, las piedras romanas de Alcántara, Mérida, Segovia, etc., hasta el Pilar, raíz de España. Habla de los monumentos de arte y religión, de las colecciones legislativas, del Fuero Juzgo, de las actas del Concilio de Toledo, de aquella Cruz que enarboló San Isidoro cuando la conversión de Recaredo, que según frase de Menéndez y Pelayo: «España fué sin derramamiento de sangre».

Desde estas montañas asturianas seguimos en el caballo de Santiago hacia la reconquista de la unidad española, hacia el Imperio: obra vuestra, señores soldados; pero como los soldados españoles eran reclamados en Italia, en Flandes, donde quiera, no podían atender a todo y entonces las comunidades, el elemento civil os ayudó, y por ello fué tanta nuestra grandeza. Y así, por ejemplo, el descubrimiento de América, obra de un místico y de unos mercantes.

En cuanto a la metrópoli, nuestra lengua, después del poema del «Mío Cid» se va perfeccionando y es vehículo de grandes producciones de nuestros hombres insignes, tales como Gonzalo de Berceo, Alfonso X y toda una vía láctea de poetas, moralistas, novelistas y grandes escritores que difundieron por los ámbitos de la tierra la lengua, el espíritu y costumbres de Castilla, de España. Nuestra ciencia filosófica y teológica asombra al mundo por medio de nuestros representantes en el Concilio de Trento. En la rama literaria, legamos al mundo tres grandes mitos: «Doñ Juan», «La Celestina» y «Don Quijote». ¿Qué significa todo esto? Significa la existencia de la Universidad, de los monasterios, de los centros de estudios y de enseñanza.

En el orden social y político establecemos los gremios y municipios, y creamos monasterios, templos, catedrales, fundaciones benéficas, etc., etc. Todo esto lo hicimos los civiles, mientras vosotros, los soldados, ibáis

agrandando el mundo. «Todos a una, como en Fuenteovejuna.

Gran temeridad sería pretender separarnos. Todos a una, y a ver quién hace más, para todos juntos conseguir una España grande. Maldad sería apartarnos esta labor. Todos unidos, siguiendo el ejemplo de Isabel la Católica, que no ende manejaba la rueda como la espada en un movimiento alternado, lleno de lección para las generaciones venideras.

Nuestra guerra ha tenido dos características: la de la zona roja, que destaca por su espíritu destructivo, y la zona nacional, por su espíritu de reconstrucción en todos los órdenes. La zona roja asombró al mundo por acción destrutiva de todos los valores espirituales y materiales. La zona nacional asombró al mundo resucitando nuestras pasadas glorias. Pero el pueblo español no debe ser rechazado. El pueblo es árbol al que no es preciso arrancar. Basta saberlo podar concienzuda y amorosamente. (Muy bien. Grandes aplausos).

En los incendios de los centros docentes llevados a cabo por los rojos, hay una nota única que es la de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, que ha sido destruida por aquellos a quienes pretendían educar los que conservaban esos libros. Caso realmente paradójico. Lo cual quiere decir, que la enseñanza no era tan diáfana y clara como fuera de desear. Pero eso no era culpa de los libros, sino de aquellos que les predicaban la destrucción.

Yo he estado ayer recorriendo un desván del Monte de Piedad, donde está la Biblioteca que fué de D. Roque Pidal. Yo ya había visto esta Biblioteca en casa de don Roque Pidal, que me invitó en cierta ocasión a que viese una joya de nuestras letras. D. Roque pidió la llave de la Biblioteca y llamó a una de sus hijas para que fuese ella misma quien abriese una arqueta, una especie de castillo románico, con sus almenas, su foso y su

rastrillo. De modo solemne, la hija del Sr. Pidal echó el rastrillo, abrió la poterna y del interior sacó el ejemplar único del «Poema del Cid». Lo tuve en mis manos. Está encuadernado en madera y cuero. Eché una ojeada a sus folios, y vi que le falta uno. Hay algunos un tanto borrosos, y el papel es moreno como el pan de Castilla.

Este códice, primer balbuceo de nuestra raza, estaba en el pueblo de Vivar, en aquel monasterio de Santa Clara, donde se lo quitaron a las monjitas. Es un pueblo y un convento que no nacieron para hacer fortuna: al Cid, le echaron, y a las monjitas, a pesar de ser tan ilustre, les quitaron la joya. Hasta el capellán de esas monjitas tiene que dedicarse a pescar cangrejos para poder vivir, porque los vende en la plaza.

El Libro, por fortuna, fué recuperado. Lo salvó este asturiano ilustre. D. Roque Pidal, después de mostrarme esa joya de nuestras letras, me mostró su inmensa y valiosa biblioteca, y luego me dijo:

—Toda ella es para la Universidad de Oviedo.

El Sr. García Sanchíz habla del libro y se pregunta: ¿Qué es un libro? El libro supone todos estos movimientos: escribirlo, editarlo, leerlo, conservarlo. ¡Cuánta complejidad en su volumen! Y así debe ser. En primer lugar, escribirlo, pero escribirlo con unción, con espíritu sacerdotal, no por mero pasatiempo. Luego, la edición. Con este motivo habla de la emoción que produce editar un libro.

El libro puede ser dos cosas: barco en sí, o medio geográfico; pero el libro debe ser como los barcos, no para estar anclados en un puerto, sino para viajar.

El libro de Literatura, dijo Anatole France, es el opio de Occidente. Esto podía ser antes y allá en un país entregado a sensualidad. Para nosotros el libro no puede ser opio. Al contrario, tenemos que dar a la lectura un valor, una alteza, una excelsitud digna de ser llamada sacramental. Tenemos que mirar el libro y en-

tregarnos a él como autores, como presentadores, como lectores, como gentes que se dan a la lectura como en una purificación de sacramento.

¡Cuánta importancia tiene el que se afirmen y asienten las instituciones seculares, como la Universidad, en el valor de los libros! Hay que consolidar esto. Porque yo veo dos grandes peligros ahora, por encima de la voluntad más grande y poderosa dispuesta a evitarlos. Veo dos grandes peligros en nuestra reconstrucción: uno material y otro moral. Estos dos grandes peligros son el cemento y los manuales. Yo creo que por la necesidad de reconstrucción rápida de las ciudades, se va a recurrir el cemento, material útil, que compite por su buena traza con las piedras clásicas.

Ya estábamos, por desgracia, en los tiempos de los diccionarios enciclopédicos, de esos que son así como un bazar de ideas. Pues bien, ahora, al desaparecer tanta biblioteca, ya habrá una excusa para justificarse con decoro, diciendo que no hay más remedio que a los manuales. El manual es el cemento de los intelectuales.

¿Cómo se evita este peligro? Haciendo de los libros y de todo cuanto a ellos se refiere, disciplina, tratándoles con amor, con lealtad, en suma, con conciencia. En esto tienen mucha culpa los llamados intelectuales, que a la hora de la verdad, a la hora de producirse nuestros hechos históricos, marchan, huyen al extranjero, especialmente a América, y desde allí miran a su propio país y a los demás españoles como si fuésemos una cosa de curiosidad.

Ya vendrán un día a España; pero vendrán como turistas. Cuando el turismo esté perfectamente establecido, vendrán ellos y otros a contemplarnos. Pero entonces que no nos pidan amor, indiferencia en todo caso, y no olvidando que si España puede ser espectáculo para los turistas, los turistas acaban siendo un espectáculo para los países que amenizan con su presencia.

Precisamente estamos en un lugar donde hay un ejemplo: Jovellanos. Jovellanos tenía agravios justificados de la Corona, y cuando los franceses invadieron a España, Jose Bonaparte le ofreció la Cartera de un Ministerio en Madrid, lo que Jovellanos rechazó contestando: que «si la causa de la Patria estaba perdida, como dicen, no importa; él ha de ser español honrado». Y allá se fué a otro país, con su ancianidad, pero siempre amando a su Patria por encima de todo. ¿Y es qué cualquiera de esos escritores que huyeron al extranjero a la hora de la verdad, se creen superiores a Jovellanos y Cervantes, más orgulloso éste de haber estado en Lepanto que de haber escrito «El Quijote». No. Pero es que Jovellanos era, antes que un escritor, un hombre que tenía una contextura física, un temple de gran raigambre española.

El otro día hablaba yo en Zaragoza; sé que algunas personas oyeron aquéllo y ellas recordarán cómo yo cité a Jovellanos como caso de halcón. El halcón es un ave de presa, la más voraz en relación a su tamaño, pero la única que puede ser amaestrada. Así también ha habido grandes figuras en España que tuvieron una psicología de halcón y fueron aquellas grandes figuras que postergadas y olvidadas por los elementos oficiales, sin embargo ellas no se lanzaban a una vida salvaje y libre, sino que cambiaban de puño y se iban a otro puño superior: el de Dios o el de la Patria. Y allí continuaban a despecho de los elementos oficiales trabajando por el país.

Y como ejemplo de estos halcones, citaba al Cid, expulsado de la Corte por Alfonso VI emprendía la reconquista castellana; y luego continuaba con Gil de Albornoz y con Alvaro de Luna. Más, citaba principalmente a Jovellanos, 6 años preso en Mallorca, sin que nunca se le dijese el porqué de aquel encerramiento suyo. Y ésto no obstante, Jovellanos lanzaba sus Memorias y continuaba escribiendo sus brillantes páginas y

laborando por España. En este aspecto imitaba a los halcones.

Por eso, para hacer la Historia de España hay que contar con los halcones. Al realizar las grandes hazañas españolas, que tienen papel de mayorazgo, España se sintió halcón, y ha encontrado un buen halconero en el Generalísimo. (Grandes aplausos). Generalísimo: sé buen halconero y ninguno habrá sido como tú en la Historia si consigues al mismo tiempo que desplazar para siempre a los disidentes, que los halcones mejores, los buenos, no se te vayan nunca de tu puño enguantado.

Y hay más; España es un país halcón que el mundo no supo estimar ni comprender. España era halcón cebrero, caza y altanería. España fué halcón que a despecho de los malos halconeros, siguió trabajando por el mundo, volviendo por las presas en lugar de escapar a puños solitarios e individuales.

El Sr. García Sanchiz habla de la gesta de Oviedo y da lectura a un capítulo de su libro, próximo a aparecer, y dedicado a la epopeya de España. Dicho capítulo se refiere a la gesta de Oviedo y describe minuciosamente las impresiones del ilustre charlista en su primera visita a la ciudad, cuando ésta padecía aún el asedio marxista.

Y ahora es como si la Historia volviese. He vuelto a Oviedo y fuí a la Cámara Santa. Atravesé primero un taller improvisado de carpintero. Estaban restaurando una vieja labor de artesanía. Más allá encontré al arquitecto, a los obreros, al escultor, hombre pequeño, medido en su impermeable, que parece el gnomo de las piedras, y que surge de entre ellas, y todas las encuentra.

Y me enteré de que se lleva la restauración con tal celo, que hasta los ladrillos que se emplean son como los antiguos, y hasta las piedras están numeradas. Así va reconstruyéndose la Cámara Santa de un modo noble, serio, profundo, como tiene que ser todo en nuestra

España. Así, de esta manera, Asturias ha encontrado dos Santinas: la de Covadonga, la de la piedad, la que un día veneramos en su ausencia, aunque no estuve más presente nunca, que no somos idólatras, como en el retrato de la madre, no es la foto lo que adoramos, sino lo que ella representa, pero que al encontrarla ahora nos causa un júbilo como si la imagen de la foto se animase. Y junto a esa Santina que es la de la Piedad, hemos encontrado a esta otra Santina, ejemplo de lo patriótico: la lección de una Cámara Santa en el trabajo desinteresado, noble, penoso, disciplinado, sin publicidad, sin siquiera subsidios sino por puro amor a lo que las piedras significan, en esta tierra en que las piedras llegaron a tener entendimiento, corazón y alma, (Grandes aplausos que duran largo rato.)



La Universidad entrega el título de Miembro
de honor de la Asociación de Antiguos Alumnos
al teniente coronel D. Gerardo Caballero

30 de octubre de 1939

Con encantadora sencillez, dentro de la más cordial familiaridad, no exenta por ello de la solemnidad que reviste un acto profunda y sentidamente emocional, se efectuó ayer en la Universidad, a las trece horas, la entrega al heróico teniente coronel D. Gerardo Caballero del artístico pergamino en que se consigna su nombramiento de miembro de honor de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad.

El acto se celebró en el Aula Máxima de nuestro máximo Centro docente, en presencia de todos los miembros del Claustro, decanos, catedráticos, profesores, directivos de la aludida Asociación, comisión oficial del S. E. U. y de una numerosa representación de la clase estudiantil.

En la mesa presidencial se sientan con el rector, señor Alvarez Gendín, los señores teniente coronel señor Caballero Olabezar; alcalde de la ciudad, don Manuel García Conde; decano de Derecho, señor Galcerán Cifuentes; don Gerardo Berjano, miembro de la Asociación de referencia (a la derecha), y los señores vicerrector, don Ramón Izaguirre; decano de Ciencias don José Marta Frontera; y jefe provincial del S. E. U. (a la izquierda). Y presidiendo a todos, el magnífico retrato del Caudillo. También figura en uno de los ángulos del estrado presidencial otro retrato al óleo del señor Caballero, enmarcado por la bandera nacional

Hecha la entrega del artístico pergamino, debido a la pluma del inspirado artista Tomás F. Bataller, el rector de la Universidad, señor Alvarez Gendín, pronunció un corto discurso, no para ensalzar los méritos del señor Caballero, que son sobradamente conocidos, sino para recordar su gloriosa actuación de Oviedo, desde que, desafiando a la bestia roja, se lanzó a la calle con unos pocos guardias de Asalto y de la Benemérita en las postrimerias de la tarde del 19 de julio de 1936, y lanzó en la vía pública el primer ¡Arriba España! El arrojo y valentía del entonces comandante Caballero sirvió para que los miles de marxistas que en aquellos momentos, con los puños cerrados y armados de fusiles, pululaban por nuestra ciudad, fieros amenazadores, como en terreno ya conquistado, desaparecieran rápidamente, acaso reconociéndose impotentes para luchar con quien de manera tan temeraria y heroica se lanzaba a batirlos.

Alude luego, en inspirados párrafos a la ayuda que desde el primer momento encontraron los jefes del Movimiento nacional en esta Universidad, muchos de cuyos profesores y la casi totalidad de sus alumnos, empuñaron las armas en defensa de los sacrosantos ideales que propugnaba el Alzamiento. Muchos vertieron su sangre y otros muchos ofrendaron su vida en holocausto de la Religión y de la Patria. Con ello quedó demostrado el concepto equivocado que de la Universidad de Oviedo se tenía.

Refiérese luego a la ayuda leal y decidida que la Universidad encontró siempre en el entonces comandante Caballero, especialmente cuando éste se hallaba al frente del Gobierno civil de la provincia y aun después de haber cesado en el cargo, razón por la cual la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad había creído obligado contarle estos sus miembros de honor más preclaros.

Con verdadera emoción, que se reflejaba en sus palabras, el teniente coronel señor Caballero dijo después de saludar al Rector, al Claustro y a los estudiantes:

«Aunque no se lo haya propuesto deliberadamente, el señor Rector me ha engañado al hacerme pasar por este trance, que si para mí es de satisfacción, también lo es de dolor aunque de dolor grato. Estas pruebas de cariño me hacen sufrir, porque yo soy excesivamente sensible. Habíamos quedado en que este acto fuera sencillo, familiar, casi de él para mí o poco menos, pero ahora me encuentro con esta solemnidad desproporcionada a mis méritos.

Entre los defectos que pueda tener yo, no figura el de la vanidad de creer lo que no soy. Lo que conmigo se hace en Oviedo no es de estricta justicia, sino más bien una espléndida manifestación de afecto. Y no sé cómo responder a ella.

Soy amigo de la Universidad y lamento muy de veras no haber podido pisar sus aulas, pero tengo la satisfacción y el orgullo de que mi hijo mayor viene a iniciarse con vosotros.

No sé si la Universidad de Oviedo ni si las demás de España cumplían o no con su misión, pero si sé desde el 18 de julio de 1936 que la Universidad de Oviedo dió una réplica tan contundente, tan tajante, a quienes ponían en duda su patriotismo, que ya no puede nadie hablar mal de ella, nadie puede volver a decir lo que de ella se decía, sin fundamento.

Los que el 19 de julio empuñaron las armas al lado del Grupo de Asalto, eran universitarios, fundieron su dolor con el de los que no lo eran; también fundieron sus esperanzas y su sangre en una hermandad heroica y ejemplar. La casta estudiantil condensó todo el valor de la raza aquí, en Oviedo, así como en las demás capitales de España.

A los que vienen por primera vez hay que decirles que esta Universidad no es de ahora, sino de siempre, espejo fiel de patriotismo y ciudadanía. A todos os deseo que seáis dignos sucesores de aquellos estudiantes de Oviedo y de España que valientemente lucharon por España, para hacer de ésta que sea Una, Grande y Libre, como todos pretendemos. Estudiantes de la Universidad de Oviedo, ¡Arriba España!

En un grito potente, unánime, se escapa del pecho de todos los asistentes al hermoso acto, el entusiasmo despertado por las breves y elocuentes palabras del señor Caballero.

A continuación estalla una imponente y prolongada salva de aplausos, que dura largo rato, al igual que había ocurrido al final de las palabras del Sr. rector y al levantarse a hablar el querido «Comandante Caballero».

Para poner digno broche al acto, el rector, señor Gendín, hace una invocación a los estudiantes de la Universidad de Oviedo caídos por Dios y por España, que es contestado con el ¡Presente! de ritual por todos los concurrentes, y luego inicia el «Cara al Sol», que es cantado, en posición de firmes y brazo extendido, por los asistentes al acto.



Entrega del nombramiento de miembro honorario
de la Asociación de Antiguos Alumnos
y Amigos de la Universidad al
General Don Antonio Aranda

EXTRACTO DE SU DISCURSO

Un poco tarde llego yo a la Universidad para comenzar los estudios como el alumno; pero no fué mía la culpa. En España los estudios no están al alcance de todos. Yo tuve la circunstancia, mi honor o desgracia, de nacer hijo de padres pobres. Era el mayor de diez hermanos, hijo de un sargento que vive todavía, gracias a Dios, y pasó todo el tiempo en Madrid, en zona roja. A los 10 años tuve que comenzar a ganarme la vida. Quizá por eso me siento mucho más obligado a proteger a la Universidad, no a regalarle nada. Pensar que la Universidad de Oviedo iba a desaparecer era un sueño. Pensar que estas piedras iban a derribarse para poner una fábrica o algo material, era una cosa tan absurda que si fuera preciso, creo que hubiera intervenido algo del espíritu de esa cultura milenaria de Oviedo, de esas piedras el Naranco, de Santa María, algo en fin para evitarlo. Afortunadamente bastó que esto llegara a nuestro Caudillo para que se deshicieran cálculos que no estaban basados en ideales, que estaban basados en ci-

fras del Presupuesto. Pues bien, si el mantenimiento de la Universidad, el acercamiento de la cultura a todas las capas sociales no es una cosa conveniente, no es una gracia, es una obligación, es una absoluta necesidad si queremos que España sea lo que debe ser.

Refería YO ANTES ANTE UN RETRATO DE Ramón y Cajal, una cosa que leí hace muchos años, una dedicatoria que decía que en España, mientras se pierda la fuerza tantos ríos, cuyas aguas iban a la mar, y tantas inteligencias que la pobreza no les permitía estudiar, no sería nunca España lo que debiera ser. Esto es verdad. Hubo política hidrográfica; pero hasta ahora no hubo política cultural. Es preciso recoger las inteligencias donde existan y para eso hay que empezar por darles medios, porque en España se fomenta la cultura, pero no se fomentan los medios de adquirirla. En España la cultura se limitaba a ciertas clases sociales. Yo he sido una víctima de eso, y luego tuve que formar una cultura incoherente cuando tenía muchos años, casi cuando ya era Coronel, y por eso entro de General en la Universidad, y aunque es tarde, soy de los que tienen mucha voluntad y procuraré ponerme pronto a nivel con mis discípulos. (Grandes aplausos).

Toda la Historia del mundo se reduce, en lo poco que yo conozco, a la lucha y rivalidad entre el espíritu y la materia, y más que nunca en esta última etapa política se ha puesto de manifiesto que unión cimentaba todas las aspiraciones (incluso algunos que pensaban honradamente) que habían nacido en esa idea, no sabían más que eso, pues estas aspiraciones que creían honradas, se cimentaban única y exclusivamente en la materia, y afortunadamente en España hubo algo, hubo la Iglesia, hubo la Milicia, hubo la Universidad, hubo determina-

das capas sociales en que la fe y el espíritu estaban siempre por delante de la materia, y quizá por eso se salvó España.

Creo que si nosotros hubiéramos hecho números y cuentas, y si hubiéramos recordado las lecciones de táctica de la Escuela Superior de Guerra y de las Academias militares, cuando empezamos la lucha, no hubiéramos tirado el primer tiro. Fatalmente, para estrategias de café, estábamos vencidos de antemano. (Aplausos).

Por eso cuando aquí han venido hombres de un talento militar extraordinario, nacionales y extranjeros, y vieron Oviedo, creían que les estábamos contando un cuento, y no lo concebían, no lo creen posible. Y hay que decirles al oído una cosa: es que aquí, como ya dije en una ocasión, los hombres tenían un alma que parecía hecha de piedra, y las piedras llegaron aquí a tener verdadera alma, y así era imposible que Oviedo se perdiera. Así es como únicamente se explican estas cosas.

Echando números de ametralladoras, de hombres, de cañonazos, de las fuerzas de los que quería dominarnos, así no hay explicación posible. La explicación está en la lucha del ideal contra la materialidad. Nada más que eso. (Muy bien. Grandes aplausos).

Se refiere a los comienzos del sitio, y recuerda la conversación sostenida entre el difunto General Fanjul (q. e. g. e.) el actual Caudillo y él en las puertas del Ministerio de la Guerra. Hablamos, dice dos meses antes del movimiento, y acuciado el General Franco por Fanjul diciéndole: que hacemos? ¿y si llega el caso? que hacemos? Dijo Franco: Pues muy sencillo: cada uno, donde esté, que haga un llamamiento a todos los españoles de buena fé, que procuren apoderarse de todas las armas y municiones, y, luego, ya veremos.

Yo no conspiré nunca, ni conspiraré jamás. Me limité a pedir a los oficiales que tuvieran en mi la misma confianza que yo tenía en ellos, y alla en Gijón, les dije: mientras haya legalidad, disciplina; el día que no la haya, si ellos tiran una silla, yo tiraré la habitación. (Aplausos).

Cuando empezó el sitio yo telegrafíe al Generalísimo actual, diciéndole: Espero poder defender esto durante dos meses. Mientras tanto tu puedes organizar el Ejército. Yo puse confianza en defender estos dos meses calculando las provisiones, municiones, etc. que había. Luego hubo que prolongarlo hasta tres meses. Pero lo cierto es que cuando las cosas empezaron a ponerse escasas, y cuando paso este plazo, yo ya había llenado con mis compañeros la finalidad esencial, que no era solo defender a Oviedo, sinó atraer sobre él el mayor número posible de enemigos, para que en Castilla se organizara el Ejército. Yo que siempre fui previsor o procuré serlo, entonces vi que iban a escasear aquí las fuerzas; vi que iba a ser difícil la defensa, que iban a acabarse los hombres, y entonces siguiendo esos derroteros del ideal, siguiendo esos derroteros de la espiritualidad, confiando más en la fé que en el número, más en el espíritu de un hombre que en el fusil y las ametralladoras de los soldados, yo pedí entonces al General Mola que me enviara un hombre, no un batallón, no un regimiento; pedí que me enviara al Comandante Ceano, fué esto lo que pedí. (Vivas al Coronel Ceano y gran ovación).

Había estado a mis órdenes en el año treinta y cuatro en la primera revolución, le conocía de Marruecos, muchos años antes, y sabía lo que iba a dar de sí. Sabía que mientras viviera, yo tenía un gran elemento, y comprendí esta necesidad y pedí que viniera él. Dios quiso

que fuera herido en los primeros momentos. Pero como a estos hombres no hay quien los abata, bastaron pocos días para que volviera a la carga, y al año, aún no sabía que había perdido un riñón (enterándose por una indiscreción) y seguía combatiendo. Ese es el temple de este hombre. Y cuando más tarde en la lucha de Febrero y Marzo llegó un momento difícil para el famoso callejón de Oviedo, cuando yo envié todo lo que tenía, y cuando se temía la pérdida de Tresperana, del Escamplero, de Cuero, y llegó el momento de enviar todo lo que tenía, y cuando un Comandante, Arjona, rescató y defendió Tresperana de una forma maravillosa contra un enemigo mucho mayor, cuando no se podía ya más, cogí otra vez al mismo Comandante y le envié y fué con las manos en los bolsillos, solo en su coche, sin fuerzas de ninguna clase, y se plantó en medio de la carretera y dijo: pegaré un tiro al que retroceda; todo el mundo a morir en su posición, y como arte de magia, el Comandante Ceano recobró todas las posiciones y Oviedo se salvó por segunda vez. (Muy bien. Aplausos).

Es tal el poder del espíritu y llega a unos extremos tan extraordinarios, que yo que hice uso de él muchas veces en circunstancias extraordinarias; jamás he desesperado, teniendo siempre confianza en Dios y en el poder del espíritu.‡

El General evoca un episodio ocurrido el día de Santiago, del pasado año, cuando los rojos atravesaron el Ebro, que pudo ser un día aciago para España. A las seis de la mañana, me llama el Jefe de Estado Mayor, y me dice tres palabras: El enemigo pasó el Ebro por tres puntos.—Bueno, ¿y qué?—Pues que tienes que defender aquello.—Si ese no es mi sector.—Arreglatelas como puedas.—Bueno, está bien, se defenderá.—Llamé

a quien pude y hechamos otra vez al enemigo, que pasó otra vez el río por Amposta, y a las veinticuatro horas, resuelto el asunto.

Pero vamos al detalle siguiente: El General evoca un episodio ocurrido el día de Santiago del pasado año, cuando el enemigo atravesó el Ebro. Sus soldados, gallegos en su mayoría, celebraban la festividad religiosa de Santiago. Había llegado el Obispo de Lugo a bendecir las tropas. (Lo metimos en un fregado espantoso). El buen señor se jugó la vida aquel día por bendecir mis soldados. Estaba todo preparado para las fiestas. Se celebraba por la tarde una corrida de toros a la que asistieron veintiseis mil soldados, que llenaban la plaza por completo. Al llegar a la lidia del tercer toro, se concentró la aviación enemiga encima de la plaza. Dentro de la plaza y en esas condiciones mandé tocar a la música el himno nacional, seguro de que cuando se toca ese himno no hay español que pueda sentir cobardía. (Aplausos). Todos se pusieron en pié, esperando a que pasaran los «Martín Bomber». Lanzaron algunas bombas; pero ofortunadamente ninguna cayó en la plaza. Pasaron los aviones y se me preguntó: ¿y ahora qué se hace? continuar con el tercer toro.

Este es el triunfo del ideal sobre la materia, con el que los enemigos nuestros no contaban; era nuestra superioridad con la que no contaban los enemigos de la religión, de la familia, ni del orden; no contaban con que aún existía todo aquello que nos hizo dueños de mundos y que estaba en trance de desaparecer: la Universidad, los colegios y los cuarteles.

Hace después una crítica del pseudo-intelectual, y ridiculiza luego a lo que ahora se llama hombre dinámico y que él llama de ultra-acción, y encarece la necesi-

dad de verdaderos hombres de acción, hombres cuyas palabras vayan a la acción.

Se refiere a la suscripción para la beca a que aludió el Sr. Rector, para la que hay solo veinticuatro mil pesetas recaudadas, haciendo falta para el sostenimiento de la misma cincuenta mil, y dice que es preciso que esas pesetas se recauden enseguida para que con ese dinero puedan dotarse los estudios correspondientes.

Hace una evocación a las Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares donde los jóvenes que allí cursaban eran mezcla de estudiantes, de soldados y de sacerdotes.

Aboga por el prestigio de la Cátedra diciendo que los catedráticos deben ir revestidos de toga, por lo mismo que no se concibe a un Obispo oficiando en una ceremonia de paisano, tampoco los catedráticos y profesores deben ejercer su cargo profesional sin ir ataviadas de los atributos docentes.

Terminó diciendo: Perdonad que yo de normas a la Universidad, yo que no he estado en el Instituto. Pero quiero que sepais que esta Universidad que me ha dado sus soldados tendrá en mí mientras yo viva su mejor defensor, quizá el último pero también el más curiñoso, el más convencido y el más tenez.

Una ovación imponente acogió las últimas palabras. La Banda de Milán interpretó el himno nacional. Después el Sr. Gendín dió un viva España que todos los asistentes contestaron con verdadera emoción.





CONFERENCIAS

DEL M. I. SR. DECANO DE DERECHO

DON ISAAC GALCERAN

EL PENSAMIENTO ECONOMICO EN EL CURSO DE LA
HISTORIA Y EN LA NUEVA ESPAÑA

Sobre el tema: «El pensamiento económico en el curso de la Historia y en la Nueva España» pronunció su primera conferencia en la Universidad el Decano de la Facultad de Derecho Dr. Isáac Galcerán.

Comenzó haciendo resaltar la importancia, con la selección debida, de los estudios históricos relativos a las ideas económicas pues el estudio de la historia de la literatura económica se incorpora necesariamente al de la Economía Política. La meditación, dice, a que estos estudios invitan sobre todo cuando en sus propias fuentes se custodian y cultivan puede contribuir a sacar de la misma juventud estudiosa el valor de su formación espiritual—ya que ninguna obra se realiza en la vida sin el esfuerzo moral necesario—estimulando su actividad pensadora en relación también con los momentos que vivimos y despertando en la misma la convicción de la verdadera doctrina económica social del Nuevo Estado. No puede descuidarse la experiencia del pasado y el estudio de aquellas doctrinas que son históricamen-

te obra creadora y son éstas no las que se limitaron a recoger ideas expuestas anteriormente para deformarlas sin espíritu constructivo alguno y lo que es peor, con un sentido de negación de la obra de los siglos sino los que supieron analizarlas recogiendo su elevado espíritu para orientar con los destellos de su luz la marcha de la humanidad hacia su perfección. Quizás en los momentos actuales en que un nuevo capítulo en la Historia económica abrió esta Santa Cruzada durante la que se han escrito páginas gloriosas contra el comunismo internacional y en la que merced al sacrificio de nuestros héroes España afirmó su posición en el mundo que la mira con respeto y admiración, adquiera mayor relieve esa utilidad, pues ante la necesidad de utilizar los elementos de los cuales ha de vivir la nueva sociedad llamada a corregir influencias nocivas, factores perturbadores introducidos en el campo de lo económico interesa seguir ese camino del estudio que conduce al conocimiento de la labor espiritual anterior a nosotros para recoger el espíritu de una tradición y rebatir errores que tantas perturbaciones produjeron. No puede olvidarse el enlace de las construcciones teóricas con las soluciones aceptadas. Hace notar la influencia que en el progreso económico ejerce el sistema distributivo al que alcanzan todas las vibraciones del organismo económico.

Entra en el tema con una referencia a la antigüedad clásica exponiendo cómo la quietud interior de aquella economía—que describe—era un obstáculo que se oponía a las construcciones científicas y lo que tardó en brotar la idea de que todo en la vida está más o menos relacionado con el trabajo, que es el factor fundamental de toda producción de valores y al que no prestó la antigüedad la consideración debida. Añade y detalla, cómo a pesar de la interrupción del progreso del pensamiento económico antiguo han ido renaciendo en la historia discusiones doctrinales del pasado y cómo a

través de las opiniones de los escritores fué formándose la ciencia correspondiente. La parte más interesante y extensa de su conferencia fué la dedicada a exponer el pensamiento de la Edad Media que logró constituir una doctrina económica elevada y original que se inspiraba en el propósito de aplicar a la vida práctica los principios de la moral cristiana y cuya tradición recoge en los tiempos modernos la doctrina católica. Con ese espíritu práctico, con una conversión de lo político y lo económico traducida en el ejercicio de las actividades ciudadanas fué concebida la economía medioeval que se inspiraba en el ideal superior, de un sentimiento de hermandad y de una comunidad espiritual encaminándose, en virtud de esa fuerza formativa de la economía, que es la conexión personal, todas las funciones económicas a lograr una suprema relación de reciprocidad de las mismas. Rebate el concepto injustificado de que puedan medirse las doctrinas escolásticas con el módulo de las liberales.

Partiendo de que el pensamiento económico de la Edad Media se halla dominado por las doctrinas de Santo Tomás de Aquino—y refiriéndose previamente al imperio de las ciudades italianas en el siglo en que aquél vivió—cita varios pasajes de las obras del Santo de las que desprende la subordinación de la sustantividad de la Economía a órdenes superiores de verdades en las cuales se inspira la Sociología católica, la subordinación de la Economía a los verdaderos principios políticos, el procedimiento metodológico propio de la misma, la concepción de la unidad en la economía, el carácter social de la actividad económica, el principio básico de la división del trabajo y la idea de la prestación y cambio de servicios. Encómiase la Declaración 4.^a del Fuero del Trabajo relativa al Fomento del artesanado pues no se conocía en nuestro país, que conserva recuerdos históricos gremiales, esta protección del Estado

hasta el momento en que aparece esa hermosa declaración del Fuero.

Concreta las principales manifestaciones del pensamiento económico de la Edad Media fijándose de un modo especial en la doctrina tomista respecto de cuestiones tan interesantes como el concepto de la propiedad, el del trabajo, las cuestiones conexas del precio y del salario, el préstamo un interés, etc. A medida que va refiriéndose a cuestiones tan importantes como el concepto de la función social de la propiedad, el del trabajo como deber individual y deber social y el del salario expone el espíritu elevado en que se inspiran las Declaraciones respectivas del Fuero del Trabajo, y al hablar del salario justo, dice que en éste tiene también su fundamento la Ley que establece el Régimen de Subsidios Familiares y que con tanta eficacia se está activando, aunque el propósito inmediato en que se inspira es el de elevar y fortalecer la familia en su tradición cristiana como unidad social por excelencia y cimiento de la Nación.

Habla luego refiriéndose a la Edad Moderna de lo que representaron las ideas mercantilistas nacidas a impulsos de la preponderancia creciente del comercio y del capitalismo comercial que en la evolución histórica precede al industrial y expone cómo fué dibujándose después en el horizonte intelectual un estado de espíritu contrario a los principios del mercantilismo, así como de las ideas básicas que presidieron la Filosofía económica del siglo XVIII, que al llevar su cosmopolitismo a la escuela democrática, se separa del propio concepto universalista e idealista de la Edad Media e inicia la pendiente del individualismo económico que tantos daños produjo.

UN ECONOMISTA ASTURIANO

Sobre el tema: «Un economista asturiano» pronunció su segunda conferencia el mismo Sr. D. Isáac Galcerán.

Recordando, dice al comenzar, que en una conferencia que dedicó en el cursillo pasado a aquél mártir de la Patria que se llamó Calvo Sotelo habló también de hacendistas asturianos anteriores al mismo, recogió la idea que se le ha sugerido de hablar en una de estas lecciones del economista asturiano Flórez Estrada. Añade que al hacerlo se limitará a exponer brevemente su filiación científica y su colaboración valiosa a los estudios económicos, pero que con el pensamiento siempre puesto en la España que renace, señalará a la vez que los aciertos de aquel escritor sus errores porque si las verdades que enriquecen el patrimonio científico se conservan siempre vivas en la memoria de los hombres, el conocimiento del error encierra la saludable advertencia de no incurrir en el mismo y la necesidad de rebatirlo cuando verdades mezcladas con errores se hallan en las obras de un pensador.

Recuerda cómo antaño se evocaba con frecuencia en conversaciones y conferencias por elementos prestigiosos de esta Escuela mantenedores de las glorias de su tradición la sabiduría en materias económicas del ilustre asturiano y dedica con este motivo un sentido recuerdo al inolvidable Rector que fué de esta Universidad D. Fermín Canella infatigable coleccionador de cuantos documentos podían contribuir a completar la historia de Asturias que con singular cariño guardaba como preciado tesoro los escritos de los asturianos que honraron este suelo. Hace una suscita biografía de Flórez Estrada diciendo que la Universidad de Oviedo motu proprio por acuerdo de su Claustro le había honrado

en premio a su esencia y merecimientos con el título de Doctor en las dos Secciones en que antiguamente estaba dividida la Facultad de Derecho y que la ciudad rindiendo un tributo a su memoria dió su nombre a la calle que conduce a una de las entradas del edificio universitario habiéndolo hecho asimismo Noreña con una de las mejores de las suyas, en cuyo pueblo murió cristianamente. Añade que el paso por aquel bello rincón asturiano de la horda roja se mostró también con la destrucción de la lápida correspondiente y de la colocada en el cementerio del mismo en el que recibió su cuerpo cristiana sepultura. Estudia la actividad científica del economista asturiano revelador en su obra maestra «Curso de Economía Política» publicada en 1828 que fué traducida a varios idiomas dándole gran renombre y en la que volcó el fruto de su extensa cultura económica que puso al servicio de su Patria tal como entendía los ideales de ésta. Señala la importancia de esa labor científica en aquella época de atraso de la ciencia económica en la que no se habían recogido en España en un Tratado más o menos completo las ideas económicas surgidas en el mundo científico.

Fijándose en que los progresos de una ciencia se relacionan con frecuencia con los de su enseñanza pública hace una interesante y curiosa exposición de lo que eran los estudios llamados camerales a principios del siglo XVIII en Alemania y de la primera organización de la enseñanza de la Economía en Italia, así como con respecto a España de la época posterior en que se abren camino las nuevas tendencias económicas que inician dos figuras asturianas, el conde de Campomanes y Jovellanos y de cómo se introduce después el smithianismo en la misma con las obras del maestro y la de su fiel intérprete Say que tanto difundió la doctrina de aquél, así como de la creación en 1821 de esas enseñanzas de nuestra pa-

tria y de la orientación científica seguida entonces en éstas.

Fué, dice, D. Alvaro Flórez Estrada la figura de más relieve del smithianismo en España, expositor original que en esas grandes síntesis que son propias de los hombres de genio se propuso familiarizar a los estudiosos con los principios de la ciencia. Aunque continuador de Smilh, no se limitó a seguir a éste sino que sometió sus tesis a un examen crítico e intentó saber qué había de verdad en los postulados de los maestros de la Economía Política.

Después de estimadas consideraciones sobre el método adoptado por el economista asturiano señala como un mérito indiscutible de éste el progreso teórico que llevó a la ciencia introduciendo en el plan predominante en su tiempo para ese estudio un nuevo miembro de la división clásica con el cual se completó ésta. Exime la evolución de las ideas relativas a la misma y va analizando la doctrina expuesta por el autor en cada una de las partes en que divide su libro correspondientes a las fases o momentos del proceso económico, juzgándola con un criterio histórico y además a la luz de la ciencia en la actualidad y de la sana doctrina económico social. En la relativa a la producción dice que se anticipó a exponer la propia y completa concepción moderna de la productividad del trabajo dando el verdadero relieve al capital psicológico y rindiendo a aquél el homenaje de que nunca se halla ausente en la creación de la riqueza que es la creación de la utilidad. Rebate los errores en que incurrió al aceptar las proposiciones de Malthus en su teoría de la población y que los discípulos de éste exageraron y al recoger con ligeras variantes la ricardiana sobre la venta de la tierra, no siendo extraño que por su equivocada concepción relativa a la propiedad territorial se le haya considerado como precursor de las ideas georgistas.

Es, dice, la materia de la Hacienda Pública, teniendo en cuenta la literatura financiera española de la época en que meditaba y escribía su libro, quizás la parte más original del mismo en la que rectifica su autor con valentía el criterio de los escritores que siguieron a Smith de que el impuesto representa un consumo improductivo de bienes y analiza el conferenciante sus concepciones respecto de esas materias señalando en cada una de las que trata o a que suscintamente se refiera el escritor, los puntos de vista en que parece por su acertado criterio presagiar los ulteriores adelantos de la ciencia financiera y aquéllos otros en que la obra deja de ser irreprochable. Pruebas, dice, de talento mezquino hubiera dado el economista asturiano si su crítica hubiera degenerado en censura de lo que hasta él se había escrito. Lejos de ello, supo apreciar lo bueno del pasado de la Economía Política y aunque no siempre le acompañó el acierto intentó iluminar el porvenir de ésta. Leyendo—dice al final de su documentada disertación—las páginas de su libro en las que guiándose por un sentimiento de amor a las mejoras fiscales, que son, según el mismo autor dice, el amor a los hombres y a la Patria pide para el trabajador la debida remuneración de su esfuerzo pues la comunidad, según dice, no puede progresar cuando es muy ténue, la recompensa de éste y no se promueven los verdaderos intereses del mismo, podría pensarse que si estos momentos viviera vería con emoción cómo mientras la sangre generosa de nuestros héroes fué levantando el Monumento, al que ya se ha dado cima, de la liberación de la Patria una acción legislativa, sabia y previsoras del Caudillo que la Magna Empresa de la guerra ha dirigido garantizaba en la plenitud de la misma los sagrados derechos del trabajador favoreciendo además la condición económica de su hogar y cómo en estas horas de la paz se sigue preparando la reconstitución económica de la Nueva España.



ALGUNAS IDEAS ACERCA DEL FUTURO ARREGLO ENTRE LA SANTA SEDE Y EL ESTADO ESPAÑOL

POR

ARMANDO ALVAREZ AMANDI

CATEDRÁTICO



La paz que para España ha conseguido el victorioso ejército de Franco, no puede limitarse al orden material, sino que la vida ha de ir normalizándose en todos los órdenes.—No sólo en el económico y jurídico sino también en el religioso.—

La República se caracterizó por la irreligiosidad. Sus gobernantes dirigieron sus ataques contra el Catolicismo, buscando para ello el especial pretexto de guardar neutralidad en materia de religión, cual si todas las confesiones fuesen iguales o en España tuvieran vida fecunda otras creencias que las que defiende la Iglesia católica apostólica y romana. Se dió por caduco el concordato, y los gestores de la cosa pública afectando malicia refinada vinieron en el fondo a obrar candidamente al juzgar que pudiera borrarse el influjo de la verdadera religión en cuanto unos cuantos preceptos draconianos fuesen estampados en el órgano oficial de la vida pública. El solemne concordato de 1851 y las disposiciones posteriores en que aquel se desarrolla y confir-

ma fueran dados al olvido por los gobiernos que desde el año 1931 su fueran sucediendo, y la Iglesia tuvo que organizar su vida sorteando mil escollos para no verse más oprimida aún por la túpida red de trabas que las autoridades fueron oponiendo a su desarrollo normal.

Hoy que por fortuna y aún pudiera decirse que por providencia especial de Dios, todo ese tinglado ha venido a tierra se impone el arbitrar un medio para que la vida religiosa de los españoles vuelva a producirse en España con la misma pujanza a que tiene derecho por su historia multiseccular, y por la firmeza que aún hoy tienen las creencias y prácticas cristianas en la inmensa mayoría del pueblo español. Ciertamente que el Concordato fué violado por los gobiernos de aquellos años, más esta violación no puede juzgarse como una denuncia del mismo, ya que su inobservancia no ha sido seguida de declaración alguna de la Santa Sede, que era la llamada a hacerlo, por la cual se considerase tan solemne acuerdo como destituido de vigor y observancia. Sino fuese así, si el Concordato hubiera perdido su fuerza obligatoria volverían a regir en toda su integridad los Sagrados cánones, y en ese caso quedarían destituidos de eficacia muchos de los preceptos concordados que facilitaban el cumplimiento de los deberes religiosos, a la par que otros privilegios dignos de permanecer en uso por los beneficios que de ellos se derivaban para el pueblo fiel. Y en España es preferible, hoy por hoy un régimen concordado al estricto vigor en muchas partes del Código de Derecho Canónico. Vivieron siempre en nuestra nación Iglesia y Estado en régimen de perfecta armonía, y no es posible en un momento dado romper con las tradiciones y prácticas que el sistema de Concordatos ha puesto en vigor, después de cerca de doscientos años en que el primer arreglo se firmó. Y, me refiero con esto al convenio que podemos considerar como definitivo y con el que se decidieron las dificultades que movieron a

realizar el solemne pacto a las dos altas partes contratantes. Ultimado éste en el año de 1753, puede decirse que formó la base del celebrado en el 1851 no obstante ser éste más amplio.

Y, para la aplicación del último se fueron dando multitud de disposiciones en que de acuerdo ambos poderes facilitaban la solución de las varias cuestiones y diferencias surgidas en épocas en que las tendencias políticas no favorecen en cosa mayor la buena armonía que debe reinar entre ambas supremas potestades. El cumplimiento de todos estos preceptos dió origen a un estado de derecho que en vano la revolución intentó destruir. La Iglesia opuso su habitual mansedumbre a los atentados que en España se perpetraron contra los sagrados cánones y poniendo el Romano Pontífice todo su esfuerzo en aminorar los daños producidos por tanta arbitrariedad cometida por los gestores de la cosa pública desde 1831 aconsejó paciencia a sus fieles y no dejó de protestar en memorables documentos contra los abusos del poder civil. Al hacer ahora lo que puede calificarse de liquidación de la lucha sostenida con el error y la injusticia bajo tan múltiples formas manifiestas se impone un solemne acuerdo que fije para lo porvenir el modelo a que han de someterse las relaciones entre la Iglesia y el Estado español felizmente libre de sus jurados enemigos interiores. ¿Qué debe en consecuencia abarcar el futuro Concordato? Sin pretensión de dar una norma que pueda ser seguida, (libreme el Señor de pretender servir a nadie de guía en ésta delicada materia), expondré algo de lo que a mi modesto juicio ha de abarcar el futuro arreglo. Tomemos como base el de 1851. Fué dado para remediar males de análoga especie a los que la República trajo al Catolicismo con la diferencia de que estos han sido de mayor trascendencia que los que existían al elaborarse el acuerdo a que vengo refiriéndome. La República intentó un alejamiento de la

sociedad española de Cristo y sus enseñanzas. El concordato ha de comenzar lo mismo que el anterior por una declaración de catolicismo. Esta es a mi juicio la primera base del pacto. Se inicia y lleva a cabo con la católica España. ¿Qué mucho que en él se dulare el deber de conservarse verdadera religión íntegra e intacta en la soberanía española, si esta fué nuestra mayor gloria por espacio de tantos siglos? Reconocida la realidad social del catolicismo deben consignarse preceptos en los que se dé alguna cabida a las consecuencias que de tal hecho se derivan. Todos pueden comprender a cuales me refiero: el deber de garantizar la misión del clero católico español en el cumplimiento de sus funciones y el oponer su autoridad robusteciendo la del Episcopado cuando este se proponga oponerse a quienes intenten corromper **la fe** o propagar, prácticas opuestas a la moral cristiana.

En el Concordato habrán de tener cabida preceptos que garanticen la subsistencia de las Diócesis y provincias eclesiásticas límite territorial cada una de ellas de la autoridad que corresponde da los obispos. Otra materia en la que se habrá de ocuparse el arreglo con la Santa Sede ha de versar sobre la provisión de cargos eclesiásticos. Sia tocar a fondo la cuestión de la subsistencia del patronato, habrá de consignarse a lo menos un precepto igual al que figura en varios de los Concordatos ultimados durante el pontificado de Pío XI de grata memoria: o sea; que para para la provisión de altos cargos habrá la Iglesia de ponerse de acuerdo con la autoridad temporal para que esta determine si algún candidato puede ser objeto de repulsa por consideraciones de índole meramente política.

Otro asunto que habrá de figurar en el futuro arreglo es el relativo a la jurisdicción castrense suprimida *abirato* por el gobierno de la segunda república. La guerra victoriosamente terminada hizo necesaria su restauración, la cual tenía a mi juicio carácter de interinidad.

Debe, salvo mejor opinión restablecerse el clero castrense y regularse la jurisdicción espiritual sobre los ejércitos *de mar y tierra de un modo permanente cual se hallaba antes de su supresión. Así cumple el tal clero de un modo más seguro su importantísimo ministerio.*

Otro de los puntos que deben ser objeto del acuerdo es el relativo a la vida religiosa establecimiento de conventos y casas de regulares y medios de subsistencia de las mismas. Los artículos 29 y 30 del concordato del 51 no expresaban claramente el pensamiento de la Iglesia en la materia.

Examinados serenamente cuando transcurrió cerca de un siglo, desde su elaboración, notase en su contexto algo como de timidez, pues no se estampan conceptos claros ni se expresa terminantemente el concepto que los institutos religiosos debe merecer para los gobiernos de España. Es imprescindible dejar consignada la sana doctrina en esta materia. Fluye esta de la consideración que los institutos religiosos merecen como derivados del espíritu de perfección que anima a muchos cristianos de ambos sexos y del fin de fomentar la piedad, la cultura o los ejercicios caritativos que forma en una u otra medida la razón de ser de todos ellos. Se impone pues la declaración de la libertad de la Iglesia para establecer en España institutos religiosos y el reconocimiento de personalidades en el orden civil de sus casas y conventos.

Otro de los asuntos que a mi humilde juicio debe ser objeto del futuro concordato es el relativo al Matrimonio. Nada acerca de él se consigna en los acuerdos ultimados en España. Pero la familia objeto especial de los ataques de las sectas anticatólicas ha padecido mucho con las leyes de la república para que deje de ser muy puesto en razón que en un documento de carácter internacional haya de constar el acatamiento por los gobiernos españoles de los Sagrados cánones en materia matrimonial, máxime cuando aún antes del advenimiento

de la República gobiernos ha habido que con violencia notoria interpretaban los artículos del Código civil relativos al M.^o Y. aunque sea de paso no dejaré de advertir que la base del Código civil relativa al M.^o no fué dada de acuerdo con Roma. Lo que hubo fué que consultada la Santa Sede acerca de la materia, respondió por una de sus Congregaciones que en el Código español no se violentaba la conciencia de los católicos de nuestra nación. Y, al obrar del modo que expreso, los plenipotenciarios españoles seguirán en esta parte las huellas del Concordato de Letrán con que se ha puesto término a la llamada cuestión romana. En él se reconocen plenamente efectos civiles al matrimonio canónico celebrado con arreglo a las disposiciones estrictas del derecho de la Iglesia.

Otro de los asuntos que forzosamente habrá de resolver el futuro arreglo será el de los bienes de la Iglesia. Los oficios eclesiásticos se hallan en la actualidad indotados. Los bienes, propiedad de la Iglesia hace ya un siglo que pasaron a manos del Estado. Este reconoció más tarde que la llamada desamortización fué un despojo paliado con mil enfemismos, pero en el fondo violenta detentación de lo ajeno. De ahí que en el concordato del 51 y en el convenio adicional del 59 y 60 se dispusiera la devolución de los bienes al clero como representante de la Iglesia, y en alguna parte beneficiario de los productos de aquellos.

Con las leyes de la república se hizo tabla rasa de lo solemnemente convenido, se negó la propiedad a la entidad religiosa, y los fieles, libres por tales arreglos de la obligación de sostener el culto y los ministros de la única verdadera religión, volvieron a verse tenidos al deber estricto de sufragar las atenciones de la Iglesia, sin que el Estado compensara de modo alguno la carga que sobre la mayoría de sus miembros comenzaba a gravitar. Como concesión de alguna importancia se consig-

nó en los presupuestos, con el carácter precario de todo lo que se halla sujeto a las fluctuaciones de los Parlamentos, que mañana pueden deshacer con una votación desfavorable la labor realizada el día de hoy, una cantidad amortizable para sostener en concepto de jubilación harto mezquina a un clero que se halla en su mayoría en el ejercicio activo de su trascendental misión. Aunque sólo sea por este motivo se impone un arreglo entre las dos potestades y a mi juicio la base tiene que ser, siguiendo en parte las huellas de lo ya establecido reconocer el derecho de la Iglesia a la adquisición de bienes de toda clase y declarar inmunes de contribuciones y tasas los bienes que constituyen los elementos indispensables para la normal vida de la Iglesia en España: templos, edificios eclesiásticos y fincas que como los llamados mansos e iglesiarios son una ayuda de absoluta necesidad para el clero rural máxime en los actuales tiempos de escasez de personas dedicadas al ministerio sacerdotal.

Puede ser objeto de alguna mención en los acuerdos a que vengo haciendo referencia lo que hoy es casi obligado en los diversos concordatos celebrados en tiempos de Pío XI, de feliz recuerdo, la acción social católica. Esa colaboración de los seglares bajo la dependencia de la jerarquía en la labor meritísima de esta merece especial atención de las dos supremas potestades y bien puede ser objeto del convenio uno o diversos preceptos en que no ya en forma negativa o de no oposición a cuanto la Iglesia en este sentido disponga, sino en la positiva de fomentar y en cierto modo prestar alguna garantía de éxito a los trabajos de carácter social que los católicos españoles puedan emprender.

La dotación del clero debe quedar en el futuro arreglo perfectamente puntualizada. Es carga de justicia y un Estado como el español celoso de sus obligaciones, no puede dejar esta por ningún concepto sin el debido

cumplimiento. En qué forma? A los autores del arreglo incumbe determinarla. Y es muy de advertir que actualmente parece abrirse paso la tendencia a considerar como la forma más propia para que pueden satisfacer ambas representaciones la fijación de una cantidad a cada diócesis, quedando a voluntad de los preladados su distribución en forma tal que queden cubiertas todas las atenciones eclesiásticas de cada una de ellas.

Así juzgo, *salvo meliori* que debe ser el futuro arreglo entre las dos entidades soberanas. Otros con más ciencia y acaso con mayor habilidad quizá dieran solución más acertada a estas cuestiones.

Pero mientras el arreglo definitivo se ultima, quizá fuera muy del caso una modo de solución transitoria en que mediante acuerdo de ambas soberanías se pusiera en vigor y se planteara inmediatamente parte a lo menos del derecho concordado entre la Santa Sede y el Gobierno español.

Otro de los asuntos que conviene sea objeto de acuerdo entre las dos potestades supremas es el relativo al restablecimiento del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura. Pudiera hacerse en la forma siguiente: **al** reconocerse en el acuerdo el ferviente deseo de que las relaciones entre la Iglesia y el Estado español sean siempre cordiales y de estrecha unión y armonía, declarar que el Gobierno recibirá con el honor debido a la alta representación que ostentan los representantes o Nuncios que la Santa Sede se digne enviar a la nación. Y como prueba de esa filial sumisión al Padre común de los fieles, y en consideración de las gloriosas tradiciones del mismo se restablecerá el Tribunal de la Rota que siempre se distinguió por la Sumisión a la Santa Sede y por el acierto y justicia de sus fallos.

La concesión del Tribunal de la Rota tiene para España grandísima importancia. Evita gastos y molestias de los litigantes, que sino pueden terminar sus pleitos en la península habrán de verse obligados a mayores dispendios al tener precisión de llevar a Roma sus asuntos. Redunda también la concesión en honor de la Nunciatura que viene a ostentarse como privilegiada al adornarse el representante del Padre Santo con la dignidad de juez, cosa que no ocurre con las otras Nunciaturas, aún las de primera categoría.



ALGUNOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES DERIVADOS DEL PENSAMIENTO DE JOSE ANTONIO

CONFERENCIA PRONUNCIADA POR

DON VALENTÍN SILVA MELERO

PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD

El dualismo entre Estado y Revolución aparece bajo la forma de lucha política desde el alborear de la Civilización, pero para que esta pugna adquiera la nota de Revolución ha de pretender un cambio fundamental en las bases de la Sociedad. Ha de crear una Filosofía, un Derecho, una Doctrina y en ocasiones un Arte nuevo. Debe poseer anhelos de universalidad creando una mística y una fé. Los Movimientos políticos o sociales que se limitan a cambiar de dirección estatal son acontecimientos pasajeros sin huella de la Historia.

La época a que asistimos presenta esas características revolucionarias y constituye el inicio de un nuevo ciclo de la Historia de la Humanidad.

• • •

Tres importantes Movimientos conoció la Humanidad antes **que** alumbrara esta nueva era: El Cristianismo, La Revolución **F**rancesa y la **R**evolución Rusa.

Al referirnos al Cristianismo nos limitamos naturalmente

al punto de vista humano, a su influencia en la concepción política y social de la época y sobre todo en la preponderante atracción que en el comienzo despertó entre los esclavos que eran en la concepción romana un objeto patrimonial que al no poder afirmar frente a las leyes de Roma su naturaleza humana, con trascendente espíritu de rebelión la proclamaron delante de Dios, y el Verbo Mesianico, nacido a orillas del Jordán al difundirse por el Imperio de Roma es acogido como liberador en la plebe oprimida de los reducidos a esclavitud, despojados de su personalidad, de su derecho y hasta de su misma naturaleza humana; pobres seres convertidos en rudos instrumentos de trabajo y de placer.

Aquella Religión que comenzó en las vísceras de la Urbe, en las Catacumbas sin sol pero plenas de éxtasis divinos, fué ganando sucesivamente las diferentes clases sociales para demoler al final el fundamento de aquel Estado que parecía granítico y deslumbrar al Olimpo politeísta creado por la imaginación pagana en la contemplación orgiástica y estética de la Naturaleza.

Cuando los Bárbaros irrumpieron por las fronteras por donde antaño habían pasado victoriosas las águilas romanas, penetrando bajo los arcos y las columnas eternas, el Imperio corrompido se pulverizó; pero ya el hombre había hecho entonces la primera gran afirmación revolucionaria; la igualdad de los hombres ante Dios.

Durante siglos persiste la misma idea. El fundamento ético del Estado es la divinidad. El Arte y el Pensamiento, la Política y el Derecho, las Costumbres y la Guerra tienen un carácter y un fin religioso hasta que se inicia un nuevo período histórico y comienza otra etapa de lucha, pugna que no van a plantear precisamente las clases populares sino los poderosos. Nos referimos a la contienda entre el Papado y el Imperio que transformándose ulteriormente había de convertirse en lucha política por la llamada libertad de conciencia y de pensamiento y que había de desembocar en la Revolución Francesa que es la fase definitiva de la lucha por el llamado Estado de Derecho.

Ya no es religioso el móvil y la doctrina de esta nueva Re-

volución; no está contenida en el Evangelio cristiano sino en el Espíritu de las Leyes y en el Contrato Social... en la Enciclopedia. La capital del Mundo civil se traslada de Roma a París y la clase revolucionaria no son ya los esclavos fervorosamente convertidos un día a la verdadera Religión, si no la Burguesía. Los poderes que el antiguo Imperio había transmitido a la Iglesia hasta la Paz de Westfalia, y posteriormente al Rey y a la Nobleza, pasan ahora a consecuencia de la Revolución de Francia al Capitalismo y los términos de la lucha gigante entre esclavos y señores de antaño, de la Religión y el Imperio después, son en este ciclo histórico ciudadano y Rey, Nobleza y Burguesía, Soberanía y Libertad, hasta obtener la proclamación de la igualdad ante la Ley. (1)

Consecuencia de esta libertad política es el desenvolvimiento de la producción y la aparición del fenómeno del Capitalismo, de la Gran Industria y de la Asociación Obrera, factores todos que convierten la lucha que fué política en pugna económica y la doctrina revolucionaria que alumbra olvida a Montesquieu a Rousseau, y las Declaraciones de Derechos, por haber aparecido en el escenario de la historia una nueva mentalidad que difunde un credo revolucionario que recogido y sistematizado por Marx, había de llegar a producir el fenómeno de la Revolución Rusa, por imperativo de la cual el meridiano histórico revolucionario pasa de París a Moscú, y la clase revolucionaria no será en lo sucesivo la burguesía sino el proletariado, movimiento revolucionario que expandiéndose por el Mundo iba a poner en trance de quiebra toda la civilización occidental.

Las principales fases históricas a que dieron lugar estos tres grandes movimientos fueron el Estado Teocrático, el Estado Jurídico y el Estado Económico.

(1) «De Confucio a Platón, de Marco Aurelio a San Agustín, Campanella, Bacon, Tomás Moro, hasta Rousseau se aprecia la preocupación de la desigualdad de los hombres sobre la tierra y todos trataron de resolverla a su manera... «Sertoli», »La Costituzione Russa» (1927) p. 18 y ss.



Producido el fenómeno de la Revolución Rusa en realidad se llega a la conclusión de que la Revolución Francesa fué un estado intermedio entre la civilización cristiana y su concepto espiritualista de la vida y el sentido anticristiano sintetizado en la idea socialista que había de sistematizar y desenvolver el marxismo.

Toda la lucha actual que tiene planteada la humanidad es sencillamente la pugna entre dos conceptos: materia y espíritu. La democracia liberal arrancó al hombre de su ritmo natural para convertirlo en una pieza más de la mecánica productiva determinando su materialización.

Es cierto que aparentemente la Revolución Francesa poseía un fondo de ideales pero todos ellos van a converger en una serie de principios que inexorablemente habrían de producir lo que Sorel llamó el embrutecimiento. Robespierre hablaba con odio y amargura siempre y éste fué precisamente la tónica de aquella Revolución que caminaba hacia el despeñadero del Comunismo como lo puso de relieve la famosa conspiración de Babeuf que Barras hizo abortar. Si el golpe de Estado comunista hubiese entonces prosperado veríamos anticiparse en muchos años la Revolución Rusa, puesto que la ideología de Babeuf, la propaganda y hasta la técnica revolucionaria eran muy similares a las que andando el tiempo pusieron en práctica los bolcheviques. (1)

Esta trayectoria de la Revolución Francesa es la misma que después iban a seguir los regímenes demo-liberales hijos de su pensamiento sin duda, porque incapaces de resolver y de superar las dificultades económicas que plantea la época moderna al producirse la crisis del capitalismo que es su re-

(1) La conspiración de Babeuf pone de relieve como la fase última de la Revolución de Francia era fatalmente la subversión comunista. Cuando Barras se decidió a actuar disponían los conjurados de 17.000 hombres armados, aparte de los moros, de los cuales 9.500 eran tropas regulares... «Derecho y Política» de Laski págs. 81 y ss. Ed. «Editorial Revista de Derecho Privado».

Vid. Adviele Histoire de Babeuf et du Babouvisme. París 1884.

sultante económica, se despeñan en la Revolución social que Marx preconizaba y profetizaba y que alientan todas las demagógicas propagandas del Comunismo Internacional, y por eso el régimen democrático, que ha producido el sistema capitalista cae víctima de su propia obra hundiéndose al mismo tiempo que ella para esclavizarse en la dictadura comunista...

Y lo terrible es que en esta catástrofe iba a perecer toda una civilización de siglos con regresión a la barbarie.

La brevísimas síntesis histórica precedente pone de relieve cómo sucesivamente han ido cayendo conceptos fundamentales en torno a los cuales se constituyeron las sociedades en diferentes épocas. Por eso el Estado democrático y su consecuencia el Estado económico no sirven hoy para la nueva era que se anuncia sin duda porque degenerando han producido el Capitalismo y el Comunismo y como quiera que leyes económicas inexorables determinan la quiebra del primero, leyes espirituales consustanciales con la naturaleza humana se oponen a que prospere el segundo.

Capitalismo y Comunismo aunque parezca paradójico presentan características similares. Coinciden en la frialdad de sus postulados, en la ausencia de calor humano en su sistema. Giran exclusivamente en torno y en interés del dinero. Privan al hombre de cualquier preocupación que no sea la económica. Son opuestos al sentido religioso de la vida pues la pobreza y austeridad ha sido la nota de todas las confesiones. Carecen de Patria y crean un tipo de hombre artificial sin otra personalidad que la fría de sus posibilidades de rendimiento. A los fines filosóficos históricos tanto importa la dictadura de los Trusts con la del Sindicato marxista.

El Renacimiento espiritual de la hora presente tiene como fundamento que los pueblos y la civilización se encuentran con las esperanzas muertas apoderándose la duda y la desesperación de los individuos, que viven con la ilusión de una renovación que alienta en las almas como única razón de la existencia.

En los pueblos existen fuerzas morales que no son fácil-

mente coercibles y que en momentos precisos surgen para alumbrar el renacer de una nueva época en cuanto se producen las circunstancias precisas para ello.

Cuando Burckhardt trataba al Renacimiento como «demarcación del espíritu», proclamaba una gran verdad y cualquiera que sea el concepto que de este ciclo de la cultura se tenga nos encontraremos siempre con que se trata de una exaltación de los hombres que sin tener nada suyo y «viviendo al día» sentían el grandioso orgullo de sus antepasados y cálidas ambiciones de gloria. La exaltación de la Nación de Ranke por ejemplo para explicar las ansias renovadoras, o las ideas del amor, la entrega y la religiosidad de Enrique Thode, gran admirador del Santo de Asís, para explicar el mismo fenómeno coinciden todas en poner de relieve ese gran anhelo de la humanidad de elevarse por cima de los factores materiales sin duda porque los pueblos además del pan necesitan grandeza y gloria.

Y a nuestra época se le había negado todo lo que proyectó la humanidad hacia los grandes hechos heróicos, y se ha pretendido resolver el problema social como si se tratara exclusivamente de un hecho de carácter material lo que es absolutamente erróneo. Las grandes conmociones sociales las producen causas espirituales enraizadas en el alma de los pueblos. Desde hace siglo y medio se está gestando una evolución general de la humanidad.

Del hombre que espontáneamente desenvolvía su vida junto al terruño que le vio nacer surgió como consecuencia del predominio de la técnica y del maquinismo un ser artificial orientado hacia la preocupación de los problemas económicos que coloca en primer plano el espíritu de empresa. Los valores de antaño fundamentalmente éticos fueron sustituidos por otros de carácter material, lo que ha determinado una tensión interna que no podrá extinguirse por medios coactivos sino atacando las raíces del mal, haciendo retornar al hombre a su ritmo natural, y haciéndole pensar, que es necesario salvar todos los valores eternos y espirituales que son infinitamente más valiosos que los factores materiales convenciéndole, al mismo tiempo que todas las tesis liberal-marxistas le han sumido en la miseria pero también en la desesperación para lo

cual será necesario realizar una auténtica y definitiva Revolución. (1)

• • •

Esta Revolución fué predicada, razonada, exaltada y poetizada por JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA ya que el Orden Nuevo indispensable solo podía establecerse por este procedimiento. Una Revolución que había de asentarse con un sentido total y que habría de abarcar la implantación de una Justicia Social y devolver, al mismo tiempo, a la Patria su sentido histórico universal. José Antonio convencido del valor moral del problema, preconiza «un nuevo modo de ser» por eso la doctrina de la Falange tiene un fondo místico, aspira a modificar el sentido de la vida y a «tender un puente en la nueva irrupción de los bárbaros» sacrificando los intereses egoístas y materiales para salvar el espíritu y el sentimiento...

José Antonio lleva en su alma todas las melodías de la Patria española. Canta a Castilla y al Imperio, estudia los problemas económicos, enjuicia los políticos. Proclama la unidad frente a la disgregación y la norma frente a la anarquía. Dedicado al campo párrafos bellísimos no de égloga, sino de geórgica, con sabor de pan, y amando a España con sublime exaltación se constituye en su Caballero y le ofrece la vida que aventura, en el torneo difícil que empeña, con la serenidad hidalga de un héroe del Romancero.

Pero no es solo la vena poética de José Antonio la que ha determinado un rejuvenecimiento en los corazones de España, es que el fundador de la Falange establece una serie de principios que constituyen un cuerpo de doctrina orgánico porque José Antonio, jurista cultísimo no imita nada, y original porque es Genio, ha creado un nuevo derecho público en lo que respecta a los conceptos fundamentales mientras su figura se agiganta en el tiempo para pervivir eternamente en el azul del Cielo de Castilla que el heroísmo español siguiendo su ruta cubrió para siempre de luceros...

(1) Vid. Fritz Mann «El obrero alemán ante el Nacional socialismo» (Avila 1939).

José Antonio al considerar la crisis de todo un sistema y al expresar su convencimiento de que ni el sufragio universal ni el parlamentarismo ni la exaltación de los llamados derechos individuales pueden conducir a otros resultados que a la destrucción de la civilización elige en lugar de los *caminos cómodos* la vía dura y áspera de la verdadera revolución,

En el sentir del fundador de la Falange todas las revoluciones habían sido incompletas porque ninguna había servido conjuntamente la idea de la Patria y la de la justicia social, y por eso, el Movimiento que preconizaba debía integrar precisamente esas dos cosas, puesto que afirmaba que la Patria y la justicia social eran los dos principios incommovibles sobre los cuales habría de orientarse nuestra revolución.

Precisamente en estos dos conceptos queda comprendida toda la doctrina Nacional-Sindicalista, puesto que el concepto de Patria representa por sí sólo todos los valores tradicionales, religiosos y morales, mientras la justicia social entraña la solución de los problemas económicos y materiales.

La perfecta aglutinación de estas dos ideas fundamentales sirve cabalmente para matizar de absolutamente original, y propia, la doctrina de José Antonio que no siente por el Estado una admiración idolátrica como ocurre con los otros sistemas y al que coloca en posición subordinada, y que tampoco pretende la anulación del individuo por su respeto más exquisito a la *libertad profunda* del hombre, pero cuyas actividades han de conjugarse con un sistema de autoridad, jerarquía y orden, sin que haya quien pueda, en justicia, encontrar en este ideario una imitación o servil copia de otros Regímenes extranjeros puesto que su doctrina *difiere sustancialmente* de otras de nuestra época de la misma manera que es distinta nuestra Historia, tradiciones y cultura de las de otros países.

Siendo los problemas económicos el signo de la época, la *llamada* de nuestro precursor representa precisamente la más acabada y perfecta apelación a un espíritu que parecía soterrado bajo el peso de las preocupaciones de un siglo materialista.

Es él quien enseña la Unidad de destino como definición de la Patria, síntesis transcendente e indivisible, forjadora de

la Unidad indestructible porque no se ha elaborado con elementos materiales sino con los indestructibles de vocaciones centenarias en coincidencia unívoca de muchas generaciones.

Concibe esta Doctrina la Tradición, no como estado sino como proceso, en afán superador y con espíritu de adivinación de lo que nuestros antecesores hubieran hecho en las circunstancias actuales.

Tradición gloriosa que no detiene el curso de la Historia concentrándola a una época o a un cielo sino que compendia todo un pasado de gloria que es el patrimonio de una raza y una civilización cuya realidad no puede ser desconocida por nadie.

Tradición que simboliza toda una Historia que representa una vocación Imperial y que alentó lo mismo a los soldados de Pelayo que a los de los católicos reyes, lo mismo a Cisneros el monje guerrero que a nuestros luchadores de todos los tiempos, en su pugna por la independencia y por la grandeza de España. Limitar este concepto cuya grandiosidad supera a todos los límites especiales y temporales sería tanto como empuqueñecerlo.

Tradición para conjugarla con la revolución preconizada porque José Antonio creía que nos encontrábamos ante una encrucijada de la historia del mundo y que era necesario tender un puente que librara a la civilización de la nueva invasión de los bárbaros.

«Para salvar los valores morales eternos y espirituales vieron el remedio unos—decía—en echarlo todo a rodar, otros aconsejaban la vuelta pura y simple a las tradiciones como si la tradición fuera un estado y no un proceso como si a los pueblos les fuera más fácil que a los hombres el mirar hacia atrás. Entre una u otra de estas actitudes se nos ocurrió a algunos pensar si no sería posible lograr una síntesis de estas dos cosas, de la revolución no como pretexto de echarlo todo a rodar sino como ocasión quirúrgica para volver a trazar todo de nuevo con pulso firme al servicio de una norma, y de la tradición no como remedio sino como sustancia, no con áni-



mo de adivinación de lo que habrían en nuestras circunstancias». (1)

Así en el prólogo de un libro titulado «Arriba España» concebía la tradición incorporada absolutamente al movimiento desde la primera hora de la gestación de la doctrina falangista. El hecho merece la pena de ser destacado.

José Antonio Primo de Rivera adviene a la Historia de la Hispanidad en el momento preciso en que se produce en España la degeneración democrática y contempla cómo todos los sistemas se sirvieron de fundamento al Estado se encuentran en trance de desaparición observando que con su caída van a desaparecer todos los factores morales. Después de estudiar el problema y de enjuiciar gravemente a Rousseau y a Smith, o lo que es lo mismo, al liberalismo político y al económico, establece conclusiones absolutamente revolucionarias.

El primer término plantea la necesidad de cambiar «el modo de ser». La comodidad, el egoísmo, el temor y las preocupaciones materiales, deben desaparecer de la imaginación de la juventud, entendiendo por jóvenes no solamente aquellos que lo son por su edad sino por su espíritu. El ideal de José Antonio es este respecto es el concepto «ascético y militar de la vida» «*los únicos modos serios de entender la existencia*». Aquel «mitad monje mitad soldado», aquella norma de que «la vida es milicia», y en fin sus invocaciones a «la vigilia tensa y fervorosa» poetizada en su frase dedicada a la Falange exponente de una conducta heroica de que su sitio era «el aire libre bajo la noche clara arma al brazo... y en lo alto las estrellas...»

Este principio «del modo de ser» es fundamental para llegar a la comprensión de la doctrina nacional sindicalista y con arreglo a él la alegría y la camaradería se identifican con las normas fundamentales de la unidad, la hermandad y la jerarquía.

La revolución que José Antonio preconizaba debía forzosa-

(1) Vid. Del Vechio. «El Estado nuevo» trad. de Juan Beneyto Pérez, pág. 102.

mente de comenza por restablecer los valores morales del hombre con una educación nueva. Estimaba indispensable arrancar a la juventud del horizonte que entenebrecía su espíritu, debía pues forjar hombres nuevos física y espiritualmente. De este modo se llegaría a la unidad frente a la acción disgregadora de las doctrinas que dividieron la humanidad y las Naciones en castas hostiles y rencorosas y con ello al auténtico concepto de la hermandad.

Toda la obra de José Antonio está inspirada de un profundo sentido de amor hacia los humildes, sin que nunca el odio haya sido preconizado ya que si exaltó la violencia a ello no significaba más que la necesidad de defender principios incommovibles que solo por este medio podían ser tutelados y salvados, lo que solo podía lograrse revolucionariamente y de un modo violento.

Solo los jóvenes que atemperaran su conducta a este nuevo modo de ser podían «tender el puente» que salvara la civilización.

El fundador de la Falange vió clara la quiebra del capitalismo al que enjuició con una séveridad y una justeza sin precedentes pero distinguió cuidadosamente el capitalismo de la propiedad privada a la que definió como «la proyección natural de un hombre sobre sus cosas» y la consideró legítima porque en definitiva es consubstancial con la humana naturaleza. El capitalismo no; absorbente, frío, deshumanizado conduce a situaciones desesperadas y como está en trance de ruina puede arrastrar en su caída a los «valores eternos» conduciendo a la solución catastrófica preconizada por Marx.

Como José Antonio creía que inexorablemente el capitalismo había de destruirse estimaba indispensable «desmontarlo» para impedir las consecuencias de su caída y al hacerlo no trataba de salvar intereses materiales sino todo cuanto la civilización había producido y todo lo que espiritualmente existía de valioso en la humanidad.

El dilema ante el que se colocaba Primo de Rivera era este: si no se «desmonta» el capitalismo se produce fatalmente la solución marxista: el comunismo.

Pero comunismo ni socialismo no preocupan a José Antonio en su sentido material. Claramente afirmó que si solo se

propusieran cambiar los fundamentos económicos de la sociedad ello sería indiferente. Lo grave de las tesis marxistas es el concepto materialista de la vida, la negación de la Patria, de la Religión, del honor, de la virtud, de la Tradición, del amor, en fin de todo cuanto de espiritual y amable tiene la vida.

Y como la democracia liberal produjo los dos engendros que atenazan la sociedad: capitalismo y comunismo, era indispensable crear una doctrina que respetando «la libertad profunda del hombre le proporcione una vida humana, justa y digna».

Era preciso recoger esa sociedad en trance de muerte y galvanizada hacerla vivir. Era necesario el renacimiento espiritual de todos los valores eternos y era preciso en fin crear un sistema que sustituyera el decadente de la democracia en crisis.

Y esta doctrina la estableció José Antonio por lo que a España respecta en el Nacional-Sindicalismo.

Es postulado fundamental de nuestro ideario la creencia en la suprema realidad de España como unidad de Destino en lo universal. Decía José Antonio el 29 de Octubre de 1933 «la Patria es una unidad total, en que se integran todos los individuos y todas las clases: la Patria no puede estar en manos de la clase más fuerte ni del partido mejor organizado. La Patria es una síntesis transcendente; una síntesis indivisible, con fines propios que cumplir; y nosotros lo que queremos, agregaba, es que el movimiento de este día y el Estado que cree sea instrumento eficaz, autoritario al servicio de una Unidad indiscutible, de esa unidad permanente, de esa unidad irrevocable que se llama Patria».

Por eso el nuevo Estado proclama que todo separatismo es un crimen que no será perdonado por la Patria significa unidad de espíritu y de pensamiento. No le importa ni el lenguaje ni la raza por que nada quiere saber de independencias y aislamientos sino de abrazos fraternos entre los pueblos que tienen un destino histórico que cumplir en aglutinación perfecta.

Se proclama la voluntad de Imperio, se afirma que la plenitud histórica de España es el Imperio, que significa ante to-

do y sobre todo conciencia viva y clara de unidad y continuidad moral. El Imperio pues, busca siempre lo que une, no lo que disgrega. Nada dice mejor, afirma un autor, de la naturaleza del Imperio romano que sus puentes, acueductos y vías de comunicación. Ningún símbolo más adecuado del Imperio carolingio que aquella brillante ruta de estrellas que según la leyenda iba desde las playas de Frisia hasta Santiago de Compostela ligando todos los dominios de Carlo Magno y que Bernardo del Carpio nacionalizó en España en Roncesvalles para llamar aquel camino de luceros la ruta española de Santiago.

El Imperio es pues unidad y elevación como las cúpulas que lo simbolizan en algunos sitios. El espiritual de la Iglesia en la de San Pedro de Roma. El de Bizancio en la de Santa Sofía. El español en la del Escorial.

Esta unidad española que es imperial vive ya a partir de la conversión de Recaredo en que ya existe en la Península una conciencia clara del ser y de la Unidad nacional; que encuentra expresión grandilocuente en el verbo sonoro de San Isidoro que tejió el primer elogio inmortal a la madre España, *sagrada y digna de toda prosperidad* y a la que llamó *la más hermosa de las naciones, cuna de príncipes, perla y ornamento del mundo*.

Tendencia a la unión hispana que vive a través de la Reconquista como ideal político de reyes, sabios y conquistadores.

Se afirma la necesidad de que España tenga una potencia militar tan capaz y numerosa como sea preciso para asegurar en todo instante su completa independencia y la jerarquía mundial que le corresponde. Ideal también de José Antonio cuando afirmaba glosando aquella declaración de la constitución republicana de la renuncia a la guerra seguida de la desarticulación del Ejército, de que el propósito de ser neutral en guerras futuras tenía que ir seguido del aumento de nuestras fuerzas en la tierra, mar y aire porque solo los fuertes pueden ser dignamente neutrales. Es posible, agregaba, que los autores de aquella frase quisieran imponernos una neutralidad indigna.

Y España, declara su derecho a buscar la gloria y la riqueza por las rutas del mar porque a través del Océano se en-

cuentran los vínculos más fuertes del patrimonio espiritual español, porque España tiene una tradición marina que no pueden desconocerse, aunque no fuera más que para ser dignos y hacer honor a los hombres que ofrendaron su vida a la Patria por todos los mares azules del mundo, desde Colón, el Quijote del Océano, hasta el Almirante Vierna que hace poco tiempo se hundía en el Mediterráneo, con el «Baleares», y los bravos que le seguían, cantando nuestro himno de resurrección y de muerte.

Nuestro Movimiento establece el concepto del Estado como instrumento totalitario *al servicio* de la integridad patria. Este concepto del Estado totalitario suele decirse por los autores que tiene sus antecedentes en lo que respecta a otros países en el superidealismo de Hegel, el voluntarismo de Nietzsche, el más modernamente en el activismo de Sorel y en el vitalismo de Bergson.

El Estado clásico es considerado como pluralista en el que coexisten con el propio estado los individuos, el pueblo con sus propios fines y derechos, Schmidt califica a dicho estado clásico de estado estatua que permanece de espectador al margen de las luchas e intereses del pueblo que eleva frente a él su propio poder personificado en los Parlamentos. El totalitarismo incorpora a su interés los intereses del pueblo tratando de borrar el dualismo entre Estado e individuo, haciéndose el Estado intérprete de todas las necesidades económicas, espirituales e intelectuales del pueblo, calificándosele por eso de estado dinámico frente al esiatismo liberal.

Pero el nuevo Estado español aunque proclama el concepto totalitario deja al margen a la iniciativa privada compatible con el interés colectivo y por lo demás el concepto de libertad se proclama como valor eterno intangible sin que nadie pueda utilizarla contra la unión y la fortaleza de la patria, a quien el Estado *sirve*. (1)

La abolición de los partidos políticos, del sufragio inorgánico y del parlamento anterior es la consecuencia de la nueva concepción del Estado Español.

(1) Cfr. «Der Staat im Nationalsozialistischen Weltbild», por Helmut Nicolai (1935) págs. 24 y ss.

Se proclama que nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clases, creación marxista para mantener el odio y preparar la revolución, concepto históricamente falso y económicamente absurdo pero nuestro Estado no se inhibe cruelmente de las luchas económicas entre los hombres ni asistirá impasible a la dominación del débil por el fuerte. Lo dijo también el Profeta del Movimiento: Queremos, afirmaba, que no se canten derechos individuales de los que no pueden cumplirse nunca en casa de los famélicos sino que se dé a todo hombre, a todo miembro de la comunidad política, por el hecho de serlo la manera de ganarse con su trabajo una vida humana, justa y digna. Mantenemos el principio de repudiación del capitalismo pues como decía también José Antonio el fenómeno de la quiebra del capitalismo es universal; pero agregaba, cuando hablamos del capitalismo no hablamos de la propiedad. La propiedad privada es lo contrario precisamente. El capitalismo mediante la competencia terrible y desigual del capital grande con la propiedad pequeña ha ido anulando el artesanado, la pequeña industria, la pequeña agricultura. El capitalismo reduce al final a la misma situación de angustia a patronos y obreros, a trabajadores y a empresarios, por eso en los puntos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. se afirma que el Estado reconocerá la propiedad privada como medio lícito para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales y la protegerá contra los abusos del gran capital financiero, de los especuladores y de los prestamistas, por eso se defiende la tendencia a la nacionalización del servicio de Banca, *porque siendo necesario desmontar el concepto capitalista financiero y siendo indispensable el crédito, es preciso que éste se transforme en el sentido de que el manejo de los signos económicos en vez de ser negocio particular de unos cuantos se convierta en misión de la comunidad económica entera, ejercitada por su instrumento idóneo que es el Estado.* (1)

Otro postulado fundamental del programa es el que se

(1) José Antonio Primo Rivera. Discurso pronunciado en el Cine Madrid el 17 de noviembre de 1935.

refiere a la Tierra afirmando la necesidad de elevar a todo trance el nivel de vida del campo, vivero permanente de España, por medio una reforma económica y una reforma social de la Agricultura, instituyendo la propiedad familiar, estimulando la sindicación de labradores, repoblando la riqueza ganadera y forestal y reconstruyendo los patrimonios comunales de los pueblos. Reforma Agraria que como también decía José Antonio, «*tiene un enorme sentido moral* porque gran parte de la tierra española, ancha, triste, seca, destartalada, huesuda como sus poblados parece no tener otro destino que el de esperar a que esos huesos de sus habitantes se le entreguen definitivamente en la sepultura, y agregaba, la reforma agraria no es solo para nosotros un problema técnico, económico para ser estudiado en frío por las escuelas. La Reforma Agraria es la reforma total de la vida española. España es casi toda campo. El campo es España; el que en el campo español haya unas condiciones de vida intolerable a la humanidad labradora en su contorno español no es solo un problema económico, es *un problema entero, religioso y moral* por eso es monstruoso acercarse a la reforma agraria con solo un criterio económico porque los que reclaman desde su hambre de siglos no solo aspiran a una posición patrimonial sino a vivir como seres religiosos y humanos...» (1)

Se establece como misión esencial del Estado mediante una disciplina rigurosa de la educación la consecución de un espíritu nacional fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria. Se organiza la educación premilitar que prepare a la juventud para el honor de incorporarse al ejército nacional y popular de España.

(1) Hemos subrayado de propósito la preocupación de José Antonio por la concepción total jurídico moral del problema que salta por encima del valladar del derecho de propiedad concebido con un sentido exclusivamente legalista vid «discurso del Cine Madrid» cit. quizás por suponer que Moral y Derecho no debían disociarse ni contradecirse.

Cfr Schmelpeisen «Das Recht im Nationalsozialistische Weltbild» 1934 pág. 30 y ss. donde dice: el derecho ha de concebirse no como pura creación de la razón sino como visión moral e interés social del pueblo.

La función educadora es primordial en el Estado. Así lo entendió el marxismo que para sus fines falseó la historia materializando los conceptos con el fin de que la niñez se nutriera de espíritu de negación de todos los valores eternos de la Patria. Por eso el marxismo seleccionó los educadores de la juventud y les facilitó para alimento intelectual de la niñez folletos y libros arteramente preparados donde se atacaban todos los principios fundamentales de la tradición familiar, religiosa y patriota. Por eso el Estado Nacional totalitario ha de preocuparse preferentemente de la educación de la juventud porque ella ha de ser en definitiva la que ha de recoger y salvaguardar el fruto de la victoria ganada a costa de los mayores heroísmos. Educación premilitar también con arreglo al concepto de que la vida es milicia para poder estar siempre arma al brazo, al aire libre para que la juventud pueda estar siempre según la expresión también del Ausente en su campamento de primera línea, para que pueda recabar siempre el honor de estar colocada en los puestos más visibles, en los puestos de vanguardia para el servicio y el sacrificio, para que sea siempre digna de la otra juventud que se fué al cielo para continuar la guardia eterna de la Patria.

El movimiento español incorpora el sentido católico de gloriosa tradición predominante en España a la reconstrucción nacional.

Se proclama de que la Iglesia y el Estado concordarán sus facultades sin que se admita la intromisión o actividad alguna que menoscabe la dignidad del Estado o la integridad nacional.

Sentido católico y tradicional de la España que renace. Sentido católico que es idea imperial de universalidad como decía Giménez Caballero por que el imperio español fué fundamentalmente éso, católico que equivale a decir ecuménico y universal.

El catolicismo español fué el de nuestro imperio, por eso se persiguió la heregía no sólo por atentoría a la ortodoxia sino también por que amenazaba la Patria. Felipe II luchó en todas partes no solo por defender la Iglesia sino por que al mismo tiempo se tutelaba el Imperio. Ya es hora de proclamar a todos los vientos que al atacar la catolicidad se ataca-

ba a la hispanidad al mismo tiempo, por eso los creadores heresiarcas de nuestra leyenda negra, muchos de ellos españoles, eran traidores a la Patria y utilizaron para atacarla una apariencia de humanitarismo sin saber que como dice Menéndez y Pelayo también Europa encendía hogueras.



El sindicalismo tiene sus precedentes en las corporaciones gremiales de nuestra historia, en nuestro artesanado condeñado en bloque por las teorías de la revolución francesa que disolvieron las asociaciones gremiales porque entendían constituían un obstáculo para el concepto de libertad que proclamaban. El tiempo se encargó de poner de relieve la equivocación gravísima de los legisladores de Francia. Como dice Gonnard si los dirigentes de la Revolución hubieran sido menos desdeñosos con las lecciones de la historia habrían titubeado al suprimir radicalmente una institución que se ve reaparecer en todas las épocas que no parece menos natural para el hombre que la familia y la ciudad.

En los comienzos del siglo XIX y siguiendo ya unos precedentes que se daban en el anterior se constituyó una doctrina que oponía la realidad de la asociación profesional a la ideología de la libertad del trabajo estrictamente individualista. Esta doctrina fué el sindicalismo que se expandió en una gran cantidad de teorías con frecuencia muy diferentes unas de otras por su color político, social o religioso, de tendencia generalmente revolucionaria aunque al lado existiera también un sindicalismo legal, pacífico y reformador de ciertos teóricos pertenecientes a los partidos políticos de la izquierda y el sindicalismo confesional de los católicos sociales.

No se trataba de crear una ciencia sobre bases deterministas sino cierto estado de ánimo moral y religioso porque la cuestión social era para el sindicalismo y especialmente para Sorel una cuestión moral de tendencia antidemocrática y anti-igualitaria. El sindicalismo del marxismo no conservaba más que el ideal de la lucha de clases y esto como mito, pero en cambio, aunque de una manera utópica daba importancia

al sentimiento personal del deber y a otro sentimiento como el del artista enamorado de su obra y donde no habría obstáculos porque existiría el culto a la profesión (1).

La gran guerra suavizó las tendencias del sindicalismo que ya preconizaba la nacionalización industrializada y aunque el sindicalismo obrero se haya manifestado con tendencias anti-estatales, no hay que engañarse respecto a sus aspiraciones libertarias porque no entiende la libertad en un sentido igualitario, desdeña lo que llama la degeneración democrática, no cree en el número, en las mayorías, ni en los sufragios; profesa el desprecio a la masa ineducada y confía en la actuación de los escogidos.

Hubo después un sindicalismo legal y moderado respetuoso con el Estado y con la democracia pero no consiguió agrupar las masas obreras que prefirieron seguir en su mayor parte a los partidarios del sindicalismo revolucionario, y era necesario que aceptada la derrota de la democracia incapaz, para luchar con una doctrina sistematizada como la de Marx, se pensara en sustituirla aceptando la realidad de la necesidad de dirigir la economía en una organización sindical que la subordine a los intereses de la Patria, y que excluya absolutamente de la producción el fenómeno de la disociación de los elementos que en ella intervienen, que no tienen ni pueden tener intereses opuestos sino concurrentes en unión perfecta y jerarquizada ascendiendo verticalmente por ramas, para ofrendar la resultante de su esfuerzo a la Patria una, grande y libre que todos los españoles cumpliendo el mandato de nuestros muertos estamos en el deber de forjar.

Pero nuestro sindicalismo por tener esencialmente la nota de nacional no tiene absolutamente nada que ver con el movimiento sindical obrero ni con el patronal creados exclusivamente para la lucha de clases que se desarrollaron en actuación paralela y formación bélica con finalidades de resistencia. Este movimiento sindical es absolutamente opuesto al nuestro pero tiene importancia en cuanto expresa la evolución

(1) Gonnard «Historia de las Doctrinas Económicas: Barcelona, páginas 510 y ss.

de una idea que rechaza los conceptos demo-liberales proclamando su quiebra aunque influenciado por las tesis clasistas hayan contribuido al absoluto desconcierto económico de la hora actual.

Y es opuesto además a la idea de Patria eje de nuestro sistema cuya grandeza y elevación exige la íntima colaboración, alegre y decidida del empresario, del técnico y del obrero que no podrán actuar aisladamente ni con móviles egoístas porque el trabajo es un deber tutelando el Estado los derechos de todos para una vida humana, justa y digna.

Y el movimiento sindical repetido al no expresar más que una apetencia material por el predominio de la filiación marxista estaba condenado al fracaso por la inexactitud de los fundamentos sobre los que pretendió organizar la sociedad...

Todo el fundamento marxista radica sustancialmente en el materialismo histórico y la lucha de clases que eran conocidos con anterioridad a que Carlos Marx los expusiera pero que éste utilizó empleando una dialéctica completamente hebraica para socavar los cimientos de las civilizaciones modernas. El materialismo histórico es falso en absoluto como lo prueba el hecho de que las ideas y los conceptos de un pueblo la actuación eficaz de individuos y elegidos ha cambiado muchas veces la ruta de la historia que no es simplemente un conglomerado de factores económicos en que las condiciones de la vida material dominan al hombre sino un conjunto de aportaciones espirituales en las que destaca la labor constructiva de nuestros antepasados. Pero con ello el marxismo pretendía asestar un rudo golpe a la tradición, desvalorizaba arteramente los acontecimientos de la historia y preparaba a las masas para una vida carente de espiritualidad en la que el individuo caía otra vez en el concepto de la tribu en aquellas comunidades gregarias que alumbró el sol del despertar de la humanidad cerrando de un golpe el paso a toda la labor civilizadora. (1)

Lo mismo ocurre con el concepto de la lucha de clases

(1) Para Berustein celebre por su polémica con Kausky la concepción materialista de la Historia es el elemento fundamental del marxismo, vid. Sertoli ob. cit. pág. 29-nota.

afirmación que contradice el más elemental conocimiento de la historia, Es falso absolutamente que la humanidad se deba siempre en esta lucha pues los sociólogos ponen de relieve la existencia de largos períodos de tiempo en que todas las clases de la sociedad se mantuvieron de acuerdo. Pero arteramente el marxismo también desfiguró este concepto para crear una conciencia de clase en las masas que precisaba utilizar después para sus criminales designios, como afirma el profesor Godnar, esta conciencia de clase es precisamente el resultado de la propaganda marxista que no existía con anterioridad y que se utiliza con fines inconfesables por los agitadores de muchedumbres.

Claro, pues, que falso el sistema debía derrumbarse lo cual no significa que las previsiones marxistas no estuvieran en trance de llegar a realizarse como observó también José Antonio y no por la exactitud de un determinismo económico que no existe sino porque *deshumanizada* la humanidad el individuo al convertirse en cosa perdió sus facultades creadoras lo que puedo hacer pensar en la fatalidad de la destrucción de la civilización occidental profetizada inexorablemente por el cumplimiento de una norma económica que se llegó a creer tan exacta como la Ley física de la gravedad.

Si erraron fué porque la humanidad atesora la reserva inagotable de un caudal que puede revalorizar en un momento preciso el Genio o el Héroe que la Providencia coloca en los instantes desesperados para la salvación de todos los valores morales...

He aquí por qué es fundamento de nuestro ideario el llamado principio del Caudillaje...

• • •

El Caudillaje es la Institución política absolutamente vinculada al Nacional-Sindicalismo siendo además la que tiene más profundas raíces en la Tradición y en la Historia.

Mirando hacia el pasado se observa que los pueblos han ligado siempre sus anhelos a la actuación de una minoría selecta la cual a su vez acepta o designa el Dux o Caudillo que va a conducir a la Nación por los caminos que traza la volun-

tad del elegido. Este principio no fué alterado jamás. Aun en el régimen demo-liberal la gobernación del Estado se confiere a una oligarquía cuyo jefe ejerce el poder por la fuerza de una mayoría las más de las veces captada por la pasión, el engaño, y otros estímulos. Los pueblos, cualquiera que sea su formación ideológica, aceptan el Caudillaje como la fórmula de gobierno más completa y el hecho de que Napoleón pudiera construir un Imperio sobre los escombros de la República del Terror corrobora esta aptitud popular para rendirse devota del Caudillaje.

Diógenes buscaba linterna en mano por las calles de Atenas *el hombre* de cualidades infrahumanas. Nietzsche hace hablar a Zaratrusta que desde la montaña radiante de luz baja al llano para traer el superhombre. Hegel Fichte, Carlyle, Sorel y tantos otros buscan en las reconditeces de la Filosofía o de la Historia la fórmula salvadora del hombre que se supera por cima de la vulgaridad de la degeneración democrática sin duda porque la guerra, la política y el arte toda la civilización en suma, no es la obra conjunta de una masa siempre regresiva que perpetra en todas las épocas el primitivismo salvaje de la tribu, sino la obra del héroe, del genio, del mártir o del artista, sublimes arquitectos de la obra espiritual de la humanidad y cuya resultante se llama civilización.

Siendo las grandes obras de la humanidad parto de gigantes cerebros, la empresa de conducir a los pueblos, la más difícil de todas ha de ser, tiene que ser, labor a desempeñar por el hombre excepcional o extraordinario, cuyo nombramiento no puede depender de la masa ignara, sino que el poder ha de ser ejercido por quienes se sienten proyectados hacia la cima por fuerzas misteriosas e incognoscibles, por un conjunto de factores y de circunstancias, en concurrencia con aptitudes geniales y actuación heroica, que hacen que la figura del elegido aparezca uimbada por la aureola de lo infrahumano, con una personalidad de tal magnitud, que los pueblos sientan por intuición que no puede haber superación posible en el acierto de elegir lo que solo providencialmente puede tener explicación. El hecho de que históricamente se haya divinizado en las concepciones paganas la figura de Césares y Caudillos corrobora la inferioridad que intuitivamen-

te sienten los gobernados ante la magnitud de hechos que solo con la intervención divina pudieran explicarse. La personalidad de los Caudillos fué además tan extraordinaria que se prolongó en sus descendientes durante siglos dando lugar con el tiempo a la Monarquía hereditaria donde los sucesores nacían Reyes por la Gracia de Dios.

El Caudillaje es pues, indudablemente de todas las Instituciones políticas la que más razones tiene de legitimidad y subsistencia, por ser la forma originarias de Gobierno, y por ello, era lógico que al iniciarse la nueva era por la decadencia y derrota de los demás principios, se volviera a comenzar por restablecer la única forma racional que permita superar las dificultades de una época, más que constructiva, creadora, con lo que se explica perfectamente cómo la moderna doctrina político nacional establece como fundamento de su sistema el llamado principio del Caudillaje, Institución básica de nuestra Revolución española.

El Caudillaje vuelve al mundo como doctrina fundamental del moderno derecho público cuando el régimen democrático ha agotado su contenido. No representa un régimen dictatorial como escritores filodemócratas han querido ver sencillamente porque la Dictadura presupone un remedio circunstancial y contingente contra los excesos de la democracia y que vive pensando siempre en lo que se llamó «la vuelta a la normalidad». La Democracia degeneró muchas veces en demagogía y cuando este hecho se producía los pueblos acudían a la esperanza de un dictador que restableciera el orden perturbado, pero siempre quedaba fuera de discusión la excelencia de aquel régimen, y a lo más que se llegaba, era a justificar, por las circunstancias concurrentes, las causas que motivaban el hecho de la Dictadura que se reputaba excepcional. El mismo dictador vivía con esta preocupación porque a nadie podía ocurrírsele pensar en la existencia de una organización política que no estuviera fundada en los postulados demoliberales. El propio Napoleón no pudo sustraerse a este concepto y por regla general pasado algún tiempo, en cuanto volvía al bienestar y se olvidaba del pasado, los pueblos suelen tener una ilimitada vocación para el olvido, se derrocaba

la Dictadura que vivía constantemente en precario por carecer de contenido doctrinal propio.

Las circunstancias contemporáneas son muy distintas, el ciclo liberal ha quedado agotado y muchas nacionalidades han venido en conocimiento que la Democracia es falsa porque el *pueblo ni gobernó nunca*, ni puede gobernar. Hombres como Nitti, político destacado en la Italia prefascista, que no acertó en una sola de sus previsiones, (1) pero de cuya pasión por la Democracia no se podrá dudar, ha escrito que «la Democracia no es Gobierno del pueblo ni éste ha poseído nunca las cualidades que le atribuye la *mística democrática* que nos hace sonreír, pues sabemos que el pueblo, es decir la gran masa de la nación, aún en los países más ricos y progresivos, tiene una instrucción escasa, se halla dominada por intereses materiales, no tiene grandes ideales y frecuentemente no tiene ni siquiera el conocimiento exacto de la situación.

Por ello el poder es ejercido por minorías inteligentes ya que no hay Gobierno del pueblo sino Gobierno con el consentimiento del pueblo».

Como se ve una de las voces más apasionadas del sistema democrático, y que ha disfrutado del poder dentro de ese régimen, por haber llegado a ser Presidente del Consejo de Ministros de Italia, nos dice que sonríe *ante la mística de la democracia* en la que no cree, y que quien gobierna es la *minoría inteligente*, y al *pobre* pueblo demócrata le queda el *derecho de consentir*, bajo la influencia agregamos nosotros, de lo que aquellos *inteligentes* le sugieren y *como tiene instrucción escasa y no conoce la situación* ni sabe lo que quiere ni se le hace caso. ¡Resulta verdaderamente lamentable que para este resultado se hayan entonado tantos cánticos a la libertad!

Mientras no hubo mayores dificultades la ficción demo-

(1) Nitti. La Democracia-trad. Esp. (1932). Obra donde se dicen cosas tan peregrinas como que el fascismo ha aislado a Italia del mundo cuando los hechos han puesto de relieve todo lo contrario, y que Alemania no volvería, cuando escribió la obra existía aun la República, ni al autoritaritarismo ni a la potencia militar (!?) ¡Es de suponer que habrá dimitido su papel de profeta!

crática subsistió, pero cuando éstas hicieron su aparición se derrumbó el sistema como un castillo de naipes. La prueba evidente de este hecho es que el régimen llamado por sarcasmo, popular, cayó estrepitosamente en todos aquellos pueblos cuyas dificultades no les permitió por más tiempo el lujo de dejarse engañar, y cuando, pese a la escasa instrucción en que confiaban sus apóstoles, comprendieron *en vía fisiológica* que *liberalmente* iban a morir de hambre. Si el sistema perdura, a lo menos teóricamente, en algunos sitios ya veremos cual es su porvenir el día en que se produzcan allí los mismos hechos que motivaron su anulación en las Naciones que lo barrieron por inútil, contraproducente falso, deshumanizado y muchas veces criminal.



Revolución en sentido político vale tanto como cambio brusco y violento en la gobernación de un Estado, y este suceso no puede acaecer sino cuando en virtud de un proceso anterior se han determinado todos los elementos, por la transformación de las ideas y de los intereses en sentimientos.

Las ideas de la revolución francesa al penetrar en España si no pudieron nunca absorber de un modo total las esencias nacionales fué debido unicamente a la pervivencia de lo que José Antonio llamó la eterna metafísica de España. Había sido demasiado grandioso el pasado de nuestra Patria para que pudiera rendirse tatalmente a lo antinacional y de este modo vemos como todo el siglo XIX y lo que va del XX hasta nuestros días en una lucha constante entre ambas tendencias. Las dos guerras civiles del siglo pasado y los frecuentes pronunciamientos por unos u otros motivos, con el constante tejer y destejer constitucional, son exponente claro de que los españoles toleraban con dificultad regímenes de importación. La suprema realidad de España, madre de pueblos, creadora de Naciones, que da a Roma Emperadores, filósofos y artistas, y marca al mundo derroteros por caminos imperiales que fueron tatalmente suyos, era demasiado gigantesca para abdicar de todo un pasado y para carecer pese a todas las adversida-

des de la fuerza necesaria para afirmar su personalidad y defender su independencia.

Por eso recobrado el sentimiento de la Patria, el 18 de Julio de 1936, levanta desde Marruecos la voz de España, Franco el Caudillo, para iniciar la gesta gloriosa de una guerra que va a devolver a los españoles «los sabores antiguos de la norma y el pan» por el camino de la Revolución Nacional-Sindicalista.

La crítica de los programas nacionalistas que se ha hecho con escasa fortuna por los doctrinarios demócratas radica fundamentalmente en no haber querido ver con claridad cual era el auténtico sentido de esta teoría, analizando el nacionalismo en identificación absoluta con las llamadas reacciones conservadoras, con la exaltación de la guerra, o con la simpatía por las dictaduras militares, y sin embargo, si se compara este punto de vista con la realidad actual vemos como las naciones que han adoptado esta forma de organización política nada tienen de común ni con el llamado conservadurismo en su sentido demócrata, ni con la exaltación bélica lo cual no significa que los pueblos no vivan preparados contra toda eventualidad, ni con la dictadura militar a la cual van a parar, buscando remedio circunstancial para la reparación de sus errores, precisamente las democracias. El Nacionalismo empequeñecido o limitado a esos conceptos no hubiera alcanzado ciertamente el rango de doctrina jurídica pública. Para el observador imparcial el error radica precisamente en haber querido ver que es posible un auténtico nacionalismo en cualquiera de los movimientos acaecidos en países que solo artificialmente fueron creados por el lápiz de la diplomacia.

El Nacionalismo presupone la Patria que no es solo el sentimiento de una minoría étnica sino el haber acreditado históricamente facultades creadoras. El hecho de que toda la geografía política trazada en Versalles esté en trance de revisión, corrobora que no se pueden desconocer las enseñanzas de la historia y que son muy pocas las Nacionalidades que pueden victoriosamente superar las épocas de crisis. Por lo demás, no se puede calificar de reacción conservadora al viejo estilo, el movimiento alemán so pena de desconocer aquel Régimen,

ni de exaltación bélica el movimiento italiano cuyo Duce agotó todos los medios posibles para instaurar en el mundo una política de pacificación. (1)

El nacionalismo es pues patrimonio de pueblos *padres*. Les devuelve su sentido histórico universal y procura su fortaleza que no podrá entenderse agresiva más que ante la negativa de desconocer la realidad de una distribución más justa de los bienes terrenales. No se vincula a ninguna forma de gobierno determinada, pero mantiene el Caudillaje como principio fundamental porque a él debe en la actualidad y debió siempre en el pasado la grandeza y prosperidad de la Patria. El Estado Nacional será sobre todo más justo que su antecesor aunque este haya querido pasar a la Historia con el nombre de estado de Derecho quizás porque nunca el humilde se vió más desesperado en su miseria que cuando los demócratas proclamaron que en nombre de la libertad se les aseguraba el derecho de parecer de inanición.

Nuestra Revolución por estar inspirada en un hondo sentido espiritual estima al individuo y respeta su libertad «Solo se respeta la libertad del hombre cuando se le estima, como nosotros le estimamos portador de valores eternos, cuando se le estima envoltura corporal de un alma que es capaz de condenarse o de salvarse. Solo cuando al hombre se le considera así se puede decir que se respeta de veras su libertad... Estas palabras de José Antonio constituyen un mentís rotundo a cuantos han pretendido generalizar el concepto de que la doctrina político nacional pretende fundamentalmente a desconocer la libertad del hombre. Quien como nosotros cree que el individuo es unidad fundamental y que el hombre tiene que ser libre, debe proclamar esta realidad y partir de ella como fundamento de un sistema político. Lo que ocurre es que arteramente se ha falseado el concepto y se ha pretendido oponer el concepto de libertad a los de autoridad, jerarquía y orden. La palabrería liberal «cantaba derechos» a los hombres que dentro del sistema democrático sentían una esclavitud económica auténticamente opresora. La prueba más

(1) Recuérdese la gestión «in extremis» de Mussolini para evitar la actual conflagración.

evidente de que la masa no se sintió libre nunca dentro del régimen democrático es precisamente su propensión constante a organizarse y asociarse sindicalmente con fines revolucionarios, enajenando con ello voluntariamente aquella libertad que teóricamente les había brindado la Constitución política sedicentemente democrática. Si aquel régimen liberal garantizaba los llamados derechos individuales. ¿Cómo era posible que la gran masa productora no sintiera tutelados estos derechos? La explicación salta a la vista. Aquella supuesta libertad era una mera teoría en la que no creía nadie puesto que solo los poderosos podían disfrutarla mientras los desheredados de la fortuna desconocían de un modo absoluto lo que pudiera ser el contenido de tantos cantos como se entonaban al régimen liberal.

El liberalismo materializó la vida hasta límites jamás sospechados, y si en el individuo no vió más que un aspecto físico era natural que concibiera la libertad con aquel tono primario y salvaje con que la percibió Rousseau. Incapaz de comprender «la libertad profunda del hombre» por la ausencia total de un sentido religioso, no fué extraño que las exaltaciones liberales terminaran siempre con una exteriorización de aquella libertad que presentaba las mismas características que cualquier manifestación de los pueblos primitivos en los cuales quisieron ver muchos de los teorizantes del siglo XVIII la cifra y compendio de todas las ilusiones de la humanidad.

Por eso no acertaron nunca con el concepto ni pudieron jamás llevarlo a la práctica y diciéndose cultos y civilizados no consiguieron que la humanidad adelantara un solo paso en su ruta espiritual recogiendo como fruto de toda su gestión lamentable la regresión a la barbarie y el más desenfreñado de los libertinajes.

Nadie como el Cristianismo expresó el auténtico concepto de la libertad. El libre albedrío fundamento indiscutible fué doctrina de teólogos y canonistas, y negada, para sarcasmo, por los liberales de todos los tiempos. «Conjugar la libertad con un sistema de autoridad, jerarquía y orden», he ahí el

propósito del Movimiento español. «El hombre portador de valores eternos» he ahí el verdadero respeto a la individualidad, ya que en la profundidad religiosa del sentir humano radica el concepto auténtico de una libertad de la que el hombre podrá sentirse legítimamente orgulloso.



Para garantizar la libertad del individuo es indispensable la fortaleza del Estado que al servir a la Patria, comunidad suprema, cumple su misión porque asegurará un orden económico, salvaguardará todos los valores eternos del individuo y proclamará al mismo tiempo la eterna supremacía del espíritu.

Para ganar la Revolución se produjo la guerra y durante ella inmolado por su amor a España cayó José Antonio Primo de Rivera el gran profeta de la nueva era. El hombre que predicó por la España hendida y decadente no llegó a percibir más que las primeras estrofas del poema heroico que escribió la juventud hispana. Su obra tiene dimensiones extraordinarias. Cuando se leen sus discursos y escritos se siente la impresión de que adivinó la misión del Precursor que no va a alcanzar la visión de la tierra prometida, por eso quizás, pidió un día la voz de mando que habría de lanzar a la Patria por la ruta de su inexorable destino. Su verbo fué grito en las conciencias, apelación al espíritu, un toque de clarín que retumba en las montañas y cuyos ecos van a morir en los cielos absolutos de Castilla... José Antonio vino al mundo para enlazar nuestro pasado con el porvenir, para tender el puente por donde había de pasar la juventud. Al poner el pie en la ribera opuesta encontró la muerte, cara al sol radiante del Mediterráneo, para seguir viviendo en la Presencia infinita de nuestros ideales... En los muros centenarios de las Iglesias de España su nombre grabado en piedras evocadoras vencerá al tiempo...

España tuvo siempre despertares terribles con los que no

contaron sin duda los que la consideraron definitiva e irremediablemente perdida merced a la traición en maridaje con el odio. El desconocimiento de esta realidad ha causado más de una sorpresa en la historia. Y España el 18 de julio de 1936 al oír la «gran llamada» del Caudillo sintió renovadas todas sus energías y restablecidos todos sus valores. En Africa donde se había conservado intacto el tesoro racial, y las virtudes castrenses, la voz de un Gran Capitán de España adquirió resonancias mundiales y su grito fué la iniciación de una guerra de reconquista que fué redimiendo pedazo a pedazo la tierra Española.

Tres años de rudo batallar nos devolvieron con la victoria la unidad, la grandeza y la libertad con que soñara el Héroe nacional José Antonio Primo de Rivera y realizó Franco genialmente. Epopeya magnífica de un pueblo, que volverán a cantar poetas en romances de gesta camino de otro Imperio...



REFLEXIONES Y COMENTARIOS

POR

ENRIQUE DE EGUREN Y BENGOA

CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD

AL LECTOR

Un motivo más que afecta a la Universidad de Oviedo, para ser considerada—por muy diversos conceptos,—como histórica, obligó a retrasar el desarrollo de Conferencias del curso 1937-38, como Cursillo de Primavera en el último año citado.

La intervención que en tal cursillo me fuera encomendada, hubo de versar acerca de lecciones relacionadas con «*La Prehistoria y los hallazgos de su época en la zona Cántabro-Asturiana*».

La amplitud del tema, y en particular, las previas consideraciones expuestas, como necesarias para la comprensión de sus enunciados, contribuyeron a rebasar el prefijado cuadro lectivo, y a medias fué desenvuelto el tema, en espera de tiempos mejores para completar su exposición.

Sin novedades dignas de mención en el ambiente universitario transcurrieron los meses, y tras de la invitación a participar en el Cursillo de 1939—en el que admirablemente encajó el rendimiento de la deuda contraída de atrás,—se me reclama un trabajo con destino a los *Anales de la Universidad*, acerca del objeto de ambos motivos de exposición.

Para tí lector que los escuchaste—como para quien no tuvo ocasión de atenderlos,—considero impertinente abusar de tu paciencia, encauzando una vez más tu atención hacia cuestiones de índole prehistórica sistematizadas dentro del marco científico, y cuyos ejemplos y datos fueron entresacados de los estudios monográficos que atañen al tema señalado publicados hasta el día.

Considero más oportuno y eficiente, aprovechar la ocasión que me brinda la invitación—que para mí es mandato,—de exponer a tu consideración algunos de los puntos esenciales del más marcado sabor científico que afectan a la existencia del Hombre prehistórico, y sobre los que, si en algún momento surgió la duda o tomaste a despropósito, sea la prueba científica la que sirva como demostración plena para satisfacción de tu inteligencia y convencimiento de tu razón.

Si logras desprenderte por algunos momentos del ambiente en que las circunstancias nos mantienen sumidos, y posees la suficiente fuerza de voluntad para trasladarte de la imperiosa e impresionante actualidad al aislamiento natural, a la soledad del casi anacoreta que vive por la Naturaleza—extasiado en más de un caso al contemplar su magna obra creadora,—habrás logrado el dispositivo más congruente para poder atisbar con fácil raciocinio y comprender complacido—entre otras muchas cosas,—algunos modismos de la admirable relación que radica entre el espíritu y la materia, la compenetración de nuestra mente y cuerpo, su natural dependencia jerárquica; en suma, que el Hombre dictado por rey de la Creación, se antepone, dispone y la regenta, por derecho concedido a su singular patrimonio.

Pero tanto el tiempo señalado como el espacio impuesto para el desarrollo del presente trabajo, no se hallan a tono con cuanto permiten exponer las consideraciones precedentes; será preciso referirse por tanto, a muy contadas sugerencias y breves comentarios de la numerosa serie a que se prestan tan enjundiosos temas.

Ojalá! que en el refugio a que te conduce, en aquella mansión natural y libre de minucias y preocupaciones cotidianas, en el amplio vestíbulo cavernario al que en más de una ocasión refiera la existencia humana, puedas gustar—aunque no

sea más que un poco,—de las mieles de cuanto nos legó el pasado, de su comparación con el presente, y sobre todo, que este impuesto retiro afiance, el creo y espero, que a todos nos tiene deparado el futuro.

INCONGRUENCIA ANTE LA VERDAD

Aparece un tanto paradójico el caso que, en los días que vivimos —en esa vertiginosa carrera desenvuelta por olvidar el pasado, salvar el presente, y alcanzar el mañana con un algo que satisfaga cumplidamente muy diversos proyectos y deseos,—se pretenda transponer de un plumazo, la enorme distancia que separa el azaroso dinamismo a que hoy se halla impelido el espíritu, con la tranquilidad y reposo que son imprescindibles y requeridos para someter a ecuánime discernimiento, el cómo y porqué de cuestiones que se hallan reñidas en absoluto con el enervante superficialismo con que se divaga y mucho, respecto a éstas y otras no menos serias y elevadas.

Y sin embargo, diríase que cuanto más turbio y cenagoso se muestra el ambiente, cuanto más preñado de infundios y fantasías se manifiesta, cuando más se advierte el incomprendible choque entre tristezas y lamentaciones de un lado con el jolgorio y desenfreno en la puerta inmediata, es precisamente, el momento más propicio en que acuciada la razón y despierta la inteligencia, se suman gustosas en los repliegues de un tupido manto, capaz de reconcentrarlas más y más en menesteres totalmente ajenos a los que se presta el guión actual de los sentidos, a su vez demasiado corporales.

Ante el doloroso reflejo que la realidad proporciona ¿qué mejor que aprovechar esta coyuntura natural por innata, para dedicarla a pensar en algo que valga la pena, frente al influjo arrollador de lo supérfluo que brota por todos puntos cardinales, o de lo ficticio que asoma en cualquier hora y ocasión?

Por que el hecho reseñado es tan cierto, que bastan las continuas pruebas que uno tras otro ofrecen y aportan los sucesivos días, para recordar y demostrar a quien sesuda y pacientemente aguarda—al parecer,—con peculiar sensatez y serenidad de juicio, que la inmensa mayoría de las referen-

cias cotidianas no dejan tras sí otra conclusión, que aquélla desconsoladora y lastimera negativa, contenida en la tan socorrida frase que: «de lo dicho, no hay nada».

Y es que, de tal modo se advierte una marcada transgresión de los propios valores; en tal forma se omite la opinión ajena, que por valiosa y acertada fué en tan frecuentes casos solicitada y atendida; con tan sin igual énfasis y con pleno dominio, es el confusionismo la norma que invade a principios tan esenciales como es el hecho histórico, o el concepto científico y hasta la misma moral, que no es extraño que, ante su cada día más portentosa y perniciosa influencia, sea preciso recluirse en una especie de arcano espiritual, de donde apreciar con honda pena cómo por un lado desaparece la ética, así como por muchos es la verdad, la que sufre los más duros y rudos golpes y enojosas pruebas por su ausencia y vilipendio.

Con descaro y cinismo cuando no mediante oscuros subterfugios y hasta con mala fé—siempre a costa de sacar a flote el propio criterio, sin tan siquiera haber merecido el justiprecio ajeno,—son divulgadas las especies más incoherentes y totalmente absurdas, que según su naturaleza, así se trocan en sabroso comentario de la tertulia de todo género, o transcienden a la vereda pública para saciar la intrigante curiosidad del que pasa o sucede.

Pero si a pesar de la falta de fundamento inicial—o aumentada notablemente la mayoría de las veces por ingenuos resortes imaginativos,—rueda la bola de boca en boca variando de color y hasta de contenido, por acumulación como la de nieve, de haber recogido todos los detritus que chapotean en el bajo fondo; así también queda al descubierto la falacia en el momento que la realidad se impone, del mismo modo que el calor contribuye a liquidar aquélla masa helada, que por artificiosa, ni fué limpia en un principio como tampoco clara el agua que manó de su deshecho.

Y del diario tejer y destejer, como del constante trasiego del sí de un instante al no del siguiente, se suceden toda una serie de estrafalarios y ridículos resultados, que en definitiva dan al traste con el objeto inmediato que se persigue.

Es a lo sumo, en el espíritu añonado, en la oscura inteli-

gencia, o ante la indiferencia del estulto, donde adquiere asiento lo incongruente, manteniéndolos en el limbo de su existencia; y todo ello, frente a la prudencia que patrocina el cauto, o el sigilo con que el avisado observa la procedencia y estela que dibujó el rumor del comento; y como éstos son los menos y los primeros los más, nada tiene de extraño que de vez en cuando surja entre los últimos la desilusión o el desánimo, y andando el tiempo, por consiguiente repetición de un caso tras otro, sea una gran masa la que aparezca situada casi al borde de un deprimente estado mental.

Así es, en efecto, puesto que si la desagradable sorpresa se traduce por lo general en desencanto, fácilmente puede deducirse a qué situación extrema conduce el error sostenido, en el momento que aparece descubierto por la verdad ante los ojos de la razón, a la par que permite percibir con meridiana clarividencia los distintos panoramas que ofrecen la ficción y la realidad. Y cuanto de espeluznante encierra a veces el tránsito de una a otra es flagrante demostración de que la falta de sinceridad es ausencia de cordura, y que en más de un caso la imposible tozudez por mantener—sin visos de verosimilitud,—un juicio, bien ajeno o preconcebido, es síntoma infalible de que no aparece por lado alguno esa manifestación, tan poco común, que consiste en darse cuenta del poco franco proceso de vida afín al tiempo que encauza el ayer hacia el mañana. A tal respecto, son muchas las ocasiones que es dado pensar, si el llamado sentido común, hace ya tiempos que emigró hacia la estratosfera.

Pero llegado es el momento de fijar como inmovibles los jalones en que la verdad se asienta, completamente al desnudo, sin argucias ni artimañas de ningún género, que en todo instante desdeña como irrefutable expresión de propio emblema,

RELIGION POR VERDAD

A medida que interesa y atrae la lectura de un tratado en que aparece expuesta la reciente visión científica de la *Historia de las religiones*, se muestra en forma más patente, la constante preocupación que en todo momento, ha experimen-

tado y denota el hombre en su diversidad antropológica, por reconocer y albergar en sí un sentimiento espiritual, que encarna precisamente en lo más elevado que contiene la propia materia.

A no dudar lo que, ante el hecho de mostrarse a examen y consideración del hombre la inmensa obra creadora de la Naturaleza—y no obstante reconocerse así mismo como cumbre de todo cuanto aquella ofrece a su dominio y albedrío,—se considera sin embargo tan menguado y reducido ante la comparación de ambos términos, que indefectiblemente déjase guiar por natural concepción, a suponer en unos casos, a presumir en otros y a admitir en los más, que sobre su razón y ante la magnitud de cuanto contempla y admira, existe una potencia sin límite, única y capaz de regir el tiempo y el espacio, y en relación con ambos agentes la innumerable multitud de facetas en que se desenvuelve la vida en el mismo Cosmos.

Es de advertir, que tanto el juicio enunciado como la derivada consecuencia, no son fruto —como podría sospecharse,— de un rudimentario estadio psíquico en que puede considerarse al hombre primitivo, o como enseña la Etnología comparada, del que participan cuantas comunidades sociales persisten en la actualidad en situación de homólogo desenvolvimiento progresivo. Por el contrario, aquellos conceptos son reconocidos y sustentados por la gran masa humana que supera en progreso y civilización, y de la que cada uno de sus componentes individuales, es un convencido defensor de semejante principio.

Y es que el hombre, anonadado en su pequeñez, tanto más cuanto con más exactitud es mejor conocida y apreciada, a pesar del prurito a que erróneamente le conducen algunas de sus ideas y acciones, o de la estúpida vanidad en que se vé ahogado en más de un caso por natural ímpetu de propia emotividad, no puede menos de reconocer que sus dotes intelectuales no son capaces de descorrer el velo que para su mente simboliza la omnipotencia.

Bien es cierto también que en más de un caso, fué, es y será el ensoberbecido orgullo humano—tan distante a la virtud del amor propio,—desbordamiento pretencioso de supe-

ración a todo poder o factor que se oponga o manifieste en alguna forma frente a su razón, la que al fin y al cabo, actúa sujeta a determinados límites de comprensibilidad.

Es así, como se reconocen dos modismos de aberración pasional, que de otro lado, son por su origen diametralmente opuestos.

Es hijo natural el primero, no precisamente del hombre cumbre, sino mas bien de quien se siente engreído por pléthora de conocimientos, y que a su vez se halla desposeído de la modestia innata de quien, a cada instante, desea conocer y saber un poco más, como propósito digno del mayor elogio.

Sin embargo, justo es reconocer que, en la mayor parte de los casos no habría lugar a semejante erróneo frenesí, de no contar con la aquiescencia de una cierta cohorte de aduladores—mejor que aprovechados discípulos,—que gracias a su ingénua cuando no egoísta empresa, tratan de encumbrarse a expensas del maestro, haciendo gala de un indiferentismo más o menos falaz, e insinuado hacia cuanto se oponga al logro de sus aspiraciones, que dejan percibir su índole de un cierto matiz materialista.

La segunda forma, es fatalmente, consecuencia de condición negativa; patentiza en todo punto y momento, ausencia de cultura; corrientemente demuestra el menor asomo de instrucción, y a falta de propio criterio, su turbio magín no alcanza más que a sentirse deslumbrado por la idea ajena. Desgraciadamente, el número de los así imbuídos es considerable, y diríase que, predispuestos a no discurrir por propia cuenta, o impedidos de poder hacerlo, se consideran satisfechos con la vaguedad e indiferencia propia del hombre exclusivamente material.

Aparte de los resultados reseñados, y producidos por influjos sobradamente humanos, bien puede colegirse como hecho indiscutible, que el hombre en su organización psicocorpórea, por natural concepción al reconocer lo exiguo de sus propios medios para vislumbrar en cierto modo—entre otros ejemplos,—el prodigio del infinito o el complejo problema de la vida, acude a una intervención suprahumana, a la que considerándola con cualidades excelsas atribuye su incomensurable fuerza creadora, y póstrese de hinojos para rendirla tribu-

to de respeto, admiración y gratitud como expresión del inmenso beneficio que reporta a la propia existencia humana.

He aquí que la admisión de un ser supremo, trae aparejada como consecuencia inmediata el espíritu de religiosidad; y según la calidad de uno y otro, así resulta la diversidad de sentimientos y manifestaciones que enlazan en nudo inquebrantable la naturaleza de ambas concepciones.

Y desde el pagano más empedernido al espiritualista cristiano, del salvaje abandonado a sus escasos recursos mentales al condeño de civilización y progreso, absolutamente todos los humanos, rinden pleitesía a esa existencia superior causa amparadora de sus necesidades, como atributo de verdad, como vindicación del bien, y por ende, con la aparición del mal con cuanto se manifieste en oposición a normas dictadas, o aún elevadas a la categoría de virtud por propio raciocinio natural,

Como desgajados de este tronco común, en el que aparece hasta cierto punto como inmolada la propia libertad humana en holocausto a la munificencia y magnificencia supremas — si bien en realidad, nada ni nadie reduzca su propio albedrío, — se yerguen como elementos inhóspitos más en calidad de insatisfechos que por absoluto convencimiento, un relativo número de humanos.

Para estos mortales, cualquier manifestación teocrática y su religioso modismo consubstancial, no es más que un tinglado artificioso, producto de una inventiva antinatural, que a nada conduce, y únicamente dificultades ofrece al entendimiento y voluntad.

Y ante semejante negación, el ateo, se ve irremisiblemente impelido a sustituir el sambenito que considera colgado el creyente, por un formulario materialmente cuajado de distingos, sutilezas y apreciaciones encauzado hacia un convencionalismo puramente personal, cuando no atenazado por riguroso formulismo, en el que el individuo deja muchas veces de ser tal, por pérdida de sus dotes naturales al quedar sojuzgados bajo el designio más o menos caprichoso de carácter colectivo.

Pero, no debe olvidarse, que este género de particular acomodación psicológica es, por lo general, resultado inmediato de un descenso en ideales, o de una pérdida voluntariamente

impuesta por los sacrificios y pruebas que aquéllos promulgan.

En efecto, el ateo, en la inmensa mayoría de los casos, es un descreído, es decir, que por muy diversas circunstancias que no es momento de analizar, el individuo perdió la fé en creencias sentidas en otro tiempo, manteniéndose alejado de las mismas, a su decir, en la dulce placidez de quien nada le importa ni interesa tocante a cuestiones de tal índole. Todo ello parecerá sincero, nada más que hasta cierto punto; porque, apretando la clavija como suele decirse, acerca de tales ideas y consideraciones, con toda probabilidad, deja asomar su agriada condición de renegado, como prueba elocuente de su fé inicial.

En situación muy distinta, ha de hallarse a quien por rara casualidad no ha sido iniciado ni siquiera participado del más leve principio o sentido religioso; este hombre notoriamente indiferente, no esquiva su atención del tema religioso en ocasión que las circunstancias lo plantean; muéstrase respetuoso con la creencia ajena, y aunque es difícil sondear su fuero interno, de su pretendida ecuanimidad respecto a tan delicado punto, se logra descubrir que hubo instante en el que la duda asomó a su razón; y cuando la duda asalta, es suficiente para deducir que, tarde o temprano, la verdad se abre paso a través de los más recalcitrantes espíritus por conocerla.

Cuanto precede, de acuerdo con aquello que la Etnología comparada muestra examen y consideración de la Historia de las religiones, permite deducir, que el hombre a través de todo tiempo, ha sentido marcada propensión por establecer un nexo entre la propia existencia y cuantos agentes actúan en admirable orden más allá del alcance de su razón. Sus propias facultades de inteligencia, le han inducido a sentar como axioma, la existencia e intervención de un ser dotado de poderes superiores, capaces de regentar por propio designio el régimen imperante en el magnífico concierto que atesora la obra del Universo.

CIENCIA COMO VERDAD

No ha lugar a detenerse—si no es mediante breve consideración—a reflejar la contienda sostenida respecto a que, la religión, constituye un obstáculo para el desenvolvimiento de la ciencia, que ambos conceptos son totalmente opuestos, así como cuantos dislates se han sucedido de ideas un tanto peregrinas, pasadas ya del influjo de la moda en tiempos atrás.

Lejos por tanto de mantener semejante equívoco, precisa reconocer el significativo paralelismo con que una y otra caminan en los respectivos trazados afines a cada una.

La ciencia persigue la verdad, se informa en ella y labora por su conocimiento; su fundamento es la propia verdad, y todo cuanto a ésta se opone es desechado por la ciencia bien en sentido teórico o por falta de base positiva.

Y si la orientación paralela converge en el infinito por axioma científico, no puede menos que suceder, que la verdad buscada por trazados paralelos y necesariamente convergentes, concurra en el Infinito donde radica por original y singular posesión.

No existe por tanto, tropiezo posible que entorpezca el lema religioso con el trabajo científico, así como tampoco el criterio científico puede hallar dificultad alguna en la conciencia religiosa.

Cuanto puede aparecer como asomo de disparidad entre ambos fomentos del espíritu, es hasta cierto punto, consecuencia de la diferencia de procedimiento seguido en las normas de existencia. Así sucede, que el criterio religioso tiende a mantenerse en la esfera tradicional; en cambio, el bagaje científico, aparece constantemente renovado por método de innovación y el fruto del invento.

Pero si el primero parece que mira exclusivamente hacia atrás y se refleja en el pasado, es por natural conservación de su propia esencia, no por rutina ni capricho de atávica influencia, ya que con beneplácito aprovecha cuanto la ciencia logra en sus avances, para prestar diafanidad a la propia doctrina, y en muchos casos proporcionarle el realce y esplendor con que se muestra aureolada.

Precisamente, la ciencia prehistórica, ofrece claros ejemplos demostrativos de lo apuntado.

En tal sentido, y en primer término, no puede menos de llamar poderosamente la atención, que toda una pléyade de abates simultanéen el programa de su sagrado ministerio con sus aficiones a los trabajos de matiz prehistórico, y entre los que sobresalen hombres de renombre científico mundial.

Semejante circunstancia no puede pasar desapercibida a los efectos antes expuestos, y a nadie se le ha ocurrido suponer que las investigaciones de carácter científico llevadas a cabo por aquellos, los coloca en desacuerdo con la doctrina religiosa que fervorosamente profesan; es más, parece que los hechos testimonian que una labor y otra concuerdan tan admirablemente, que a modo de complemento sirven de acicate para intensificar sus estudios extendiéndolos hacia un considerable número de discípulos, consagrados sacerdotes como ellos.

Atendiendo a otro punto de vista, hay detalles que parecen nimios, y sin embargo demuestran bien a las claras, que la obra de los tiempos como metodizada y sometida al cribado científico, contribuye a que determinadas referencias aparezcan interpoladas en la expresión científica.

Sea al caso suficiente con recordar, la forma con que en los Manuales de Historia Sagrada editados hace una treintena de años se señalaba la obra de la Creación—por sistema que puede reconocerse por anticuado,—al contar el desenvolvimiento de la magna empresa mediante días sucesivos. Pues bien, en los epitomes actuales de dicha materia, se hace constar aquella sucesión con la palabra época, que denota un sentido de período mucho más amplio que el reducido concepto cotidiano, y muy en consonancia con los datos proporcionados por la investigación científica.

No faltan otras relevantes pruebas fuera del interés prehistórico, pero las que no es oportuno enunciar por salirse del marco que encuadran las consideraciones objeto de exposición inmediata.



DEL AMBIENTE NATURAL PREHISTORICO

No deja de ser creencia vulgar bastante extendida, aquélla que asigna al Hombre prehistórico—y aún, a sus descendientes de tiempos no tan pretéritos,—tales caracteres de animalidad a la vez que pobreza de dotes psíquicos, que cualquiera podría suponer mediante este equívoco, que aquéllos ancestrales participaron de marcada influencia instintiva sin el menor rasgo de raciocinio.

Abandonado el hombre a la poderosa influencia de los agentes naturales y en pleno disfrute de cuantas ventajas se derivan del vasto ambiente natural, es lógico admitir que sus condiciones de superioridad sobre la vida que le rodea, lo colocan en favorables circunstancias de adaptación y lucha por la existencia.

A tal efecto, el don y actividad de sus facultades intelectivas, reafirma su triunfo sobre la fuerza bruta y fiereza de las especies animales como conhuéspedes del suelo patrimonial; la experiencia adquirida, ratifica su predominio en el aprovechamiento de los frutos provenientes de la vida vegetal; y únicamente, hubo de considerarse amilanado y reducido ante el influjo meteórico, que por actuar sobre su corto entendimiento no acertó a descubrir el motivo de sus más portentosas manifestaciones. Es precisamente bajo la poderosa y a veces pasmosa intervención meteórica, que el hombre se acoquina, y a pesar de encuadrarse a tal efecto en la mayor semejanza con la animalidad, es mediante la que por otro lado logra respaldarse de los desastrosos efectos a que aquellos fenómenos pueden conducirle, por los medios que brinda la propia Naturaleza, al objeto de evitar los posibles accidentes o, en caso extremo, su aniquilamiento y desaparición.

Es así como aprovecha ventajosamente las favorables condiciones climáticas para el desenvolvimiento de la vida natural, a la par que resiste y acomoda a las variantes de un cierto grado; ahora bien, ante la persistencia de medio inadecuado, no tiene más remedio por falta de natural defensa—y como auxilio que ésta le proporciona,—que verse impelido al abandono de sus lares mediante peregrina emigración, hacia

zonas donde las condiciones de habitabilidad le son más propicias.

¿A qué serie de consideraciones, tanto para el incrédulo como para el materializado, puede inducir el indubitable aserto sentado en las precedentes líneas? ¿Tolerarán como hecho capaz de ser admitido, aquél que no ha podido ser observado ni apreciado directamente y con arreglo a los adecuados medios que hoy posee el registro científico?

Y sin embargo, mediante pruebas indirectas, se afianza cada día más y mejor, la persuasión absoluta respecto a los profundos cambios climáticos acaecidos en épocas distanciadas de nuestros días, por un espacio de tiempo que la propia mente halla dificultad en apreciar y medir de primera intención.

En este sentido, aparece como palpable prueba demostrativa el fenómeno geológico del glaciario. Bien es verdad que hoy en nuestras latitudes se presenta notablemente reducido si se compara con su producción coetánea a la existencia del Hombre prehistórico, pero al fin y al cabo, mantenido por concurrencia y repetición de análogas circunstancias; el mismo fenómeno por tanto, acompañado de su prodigiosa corte de acciones y muestras, constituye un acertado guión mediante el que logramos asomarnos a la pasmosa intervención que ejerció, y a las condiciones más o menos inhospitalarias a que condujo numerosas regiones contempladas por el Hombre primitivo, y próximas a sus recintos de morada.

Pero los efectos de la baja temperatura sobre el ambiente, no podían quedar exclusivamente reflejados en las manifestaciones inherentes a la vida humana de tal época, sin aparecer estereotipados en otros datos complementarios; así sucede con la prueba irrefutable de la aparición entre el ajuar humano—del fondo de cabaña o del suelo cavernario,—de restos esqueléticos de especies animales como el elefante peludo, el reno y la marmota, como ejemplos más conocidos, cuyo desenvolvimiento exige la presencia de un clima frío, del que hoy carecen nuestras latitudes meridionales. Esta última afirmación queda demostrada por el hecho de la extinción de la primera especie citada, y la reducida área nórdica de dispersión

actual en que se mantienen las dos últimas. Dedúcese por tanto, que la aparición de sus restos, y la representación gráfica de tales animales—que luego ha de señalarse,—son hechos concordantes no solo con la convivencia humana en latitudes francamente meridionales, sino que además, su presencia denuncia un adecuado clima frío para su existencia.

Por otro lado, las acciones geológicas a que da lugar el glaciario actual, nos revelan positivamente con toda exactitud, las muestras del mismo carácter geológico que dejó patentes la amplitud del glaciario cuaternario sobre nuestras latitudes.

A tal propósito, las hiladas morrénicas de los glaciares de hoy así como las características estriaciones de su potente erosión, traducida en el aborregamiento rocoso—como semejanza del aspecto de conjunto,—constituyen entre otras manifestaciones, expresión clara y demostrativa de que tales productos geológicos reconocidos en otros lugares donde actualmente el glaciario no tiene efectividad, son testimonios inapelables y positivos como explicación de análogas producciones a que dió lugar la acción glaciario—con exactitud sin igual,—en fecha cuaternaria.

He aquí un caso que muestra la misma Naturaleza, coautora de un inmenso arsenal de metamorfismo, como ejemplo de firmeza e inmutabilidad absolutas, por razón de causa a efecto.

Finalmente, del hecho expuesto se infiere, que a pesar de la referencia indirecta para la obtención del dato científico, permite ser éste señalado con carácter preciso y positivo.

ALGUNOS MODISMOS DE LA VIDA NATURAL

No deja de prestarse a otro género de interesantes sugerencias, el mero enunciado dedicado a la vida natural del Hombre fósil.

Se le asigna esta calificación de fósil, por el hecho de corresponder su existencia—dentro de la cronología geológica,—a época o era inmediatamente anterior a la que se desenvuelve la actividad geológica contemporánea.

A este respecto, concurre la presencia del hombre primitivo con la formación estratigráfico-geológica de más reciente

formación, el llamado aluvi6n cuaternario, como resultado del transporte y sedimentaci6n del asombroso acarreo de materiales p6treos y t6rreos, producido por natural fusi6n de las ingentes masas heladas del manto glaciar, en virtud del evidente aumento de la temperatura del ambiente.

Aun para el m6s lego en materia geol6gica, es perfectamente reconocible la presencia de esta capa o estrato geol6gico que como m6s moderno aflora en la superficie como suelo natural, o m6s frecuentemente aparece cubierto por la capa de tierra vegetal. Formaci6n es 6sta 6ltima, a cuyo origen y desenvolvimiento asistimos, y nos damos cuenta en m6s de un caso de semejante proceso: tal es el motivo por el que se significa como de constituci6n contempor6nea.

Ahora bien, el conglomerado cuaternario, bien con car6cter superficial o subyacente, h6llase constituido por la acumulaci6n de cuantos derrubios de erosi6n fueron producidos por el deslizamiento del manto glaciar, y que alberg6 en su masa en tanto 6sta se mantuvo helada sobre los altos picachos y sus vertientes.

Pero a partir del nivel en que el derretimiento glaciar, por consiguiente aumento de temperatura, se ofrece en impetuoso torrente hasta alcanzar la suave pendiente de un amplio cauce, todos aquellos fragmentos p6treos de muy variado tama6n, esquinudos, angulosos y 6speros como aparecían en el momento de su arranque, son arrastrados por el agua, y conducidos en continuo choque de unos contra otros, en percusi6n recíproca que actúa en consecuencia desgastando sus crestas y aristas, rebajando su superficie, para quedar convertidos en el típico curvado y pulido característico del llamado canto rodado.

Basta echar una ojeada por los pedregosos lechos y amplias orillas de algunos anchurosos cauces fluviales de nuestros días, muy en particular durante su estiaje, para apreciar la factura geol6gica a que se ha aludido.

Pues bien, ese mismo canto rodado, muy variable en dimensi6n, e interpuesto con abundante mezcla de tierra, arena, grijos, y el propio detritus resultado de su desgaste, constituye el conglomerado típico de la formaci6n geol6gica cuaternaria, como sedimento de todo un c6mulo de materiales

que ocupa vastas extensiones, y cuyo terreno sirvió de fondo a verdaderas masas de agua, las que por natural reposo cedieron por propio peso los materiales que llevaron por arrastre o suspensión para dar origen al aluvión cuaternario.

Coetáneo con tal facies geológica aparece el hombre prehistórico, rudo y tosco en sus actividades, salvaje por sus métodos, acosado por el instinto animal en cuyo ambiente vive, y del que es lógico reconocer, que su discernimiento acomodado a las más perentorias necesidades, ha de verse reflejado en cuantos actos lo sitúan por encima de los seres que le rodean.

Y es que la vida natural imprime caracteres y condiciones que exclusivamente se logran en tal medio, sin que dichos elementos de adaptación puedan ser adquiridos una vez que el influjo civilizador ejerciera su acción sobre la mente e incluso el organismo humano; a este particular, el hombre no puede constituir excepción para semejante variación de ambiente, y queda sujeto al hecho que se ofrece para toda especie doméstica o cultivada en su incorporación a la vida propiamente salvaje.

Pero por cuanto atañe al hombre primitivo, bien puede estimarse como terreno virgen intelectualmente considerado, y por tanto en situación de valerse de sus propios y naturales dotes para cuantas obligaciones implica la propia existencia.

Se trata de atenciones inherentes a la morada, a su defensa, al sostenimiento individual y de la progenie, entre otras.

Así pues, capacitado el hombre fósil, por su razón, como condición que notoriamente le eleva en jerarquía sobre el mundo circundante, consigue alojarse en la forma más adecuada y conveniente en rudimentaria choza, situada bien sobre dominante colina inmediata a un cauce fluvial, o bien a orillas del mismo río, aprovechando en este caso algún pronunciado meandro, que contribuye al casi por completo aislamiento de la morada, que por medio tan natural queda resguardada de la sorpresa o de la acometida brusca de las poderosas fieras, y hasta de las molestias que pueden proporcionar aquellas otras de pequeño porte.

Desde su vivienda domina el recinto y atisba sus alrededores; la experiencia lograda en la lucha por la existencia, in-

terviene eficazmente en procurarle los naturales medios de defensa; al mismo tiempo le asegura el sustento, colaborando al éxito de aquellos otros encaminados a las forzosas tareas de caza y pesca.

Pueden parecer un tanto infundadas las precedentes aseveraciones, y sin embargo, el dato positivo de su confirmación se presenta: en primer término, en el hallazgo de los llamados fondos de cabaña de aquella remota época; en segundo lugar, la Etnografía señala en la actualidad, análogas situaciones para pueblos que todavía permanecen en atávico primitivismo; y por si todo ello no fuera suficiente demostración, lo revela como prueba que entra por los ojos, aquella que ofrece la caravana gitana de nuestros días, que al levantar sus reales del lugar de aposento, deja inmediatos al tosco hogar circunstancial, los residuos de su industria así como los de variados factores de alimentación.

Pero si el género de morada al aire libre pudo tener sus ventajas, así también no dejó de ofrecer sus inconvenientes, relacionados especialmente con la perniciosa influencia de un ambiente climático inapropiado, o por condiciones de inseguridad de albergue desde diversos puntos de vista.

Y a los efectos de vivienda humana fueron utilizadas las formaciones naturales; en unos casos, los abrigos socavados en peña viva y más o menos protegidos por el prominente alero rocoso; en otros, el más o menos amplio vestíbulo de la caverna, resguardada de los vientos fríos, y a ser posible localizada en las cercanías de un caudal de agua; en todo caso, la elección de aposento quedaba sometida a los reductos brindados por la Naturaleza, y escogidos entre los que ofrecieron mejores y más ventajosas condiciones geofísicas.

He aquí, que en dicho recinto vestibular—por ser la entrada de la cueva el lugar más favorable de estancia en razón de la iluminación natural, y menos afectada por cambio de temperatura y su diferencia con respecto al interior,—precisamente en el suelo cavernario, aparece el indudable testimonio de la presencia del hombre prehistórico como documento fehaciente, y al que científicamente se señala mediante el apelativo de yacimiento prehistórico.

Pero algo más expresa, éste al parecer mudo testigo, por

el examen de su formación. Así, la sucesión de capas advertidas en su espesor, entre cuyos componentes materiales se aprecian con facilidad significativas diferencias, denuncia la sucesión de fases o períodos de ocupación en épocas distintas, y afines a estadios también diferentes del impulso progresivo de tiempos de muy variado preteritismo.

Es más, si entre las capas demostrativas de la ocupación humana reconocida mediante hallazgos específicos, existe uno o más estratos intermedios—dichos estériles, a los efectos del yacimiento y su investigación,—ésta interposición de materiales como producto de derrubios e invasión de tierras generalmente procedentes del exterior, refleja marcados períodos de discontinuidad en la ocupación de la cueva, coincidentes con abandono del lugar por imposiciones climáticas o de otro género, a la par que sirven para delimitar con claridad y precisión en el estudio paleontológico, la cronología y sistematización de los niveles o capas de interés prehistórico.

Es en estas condiciones en las que mejor se reconoce, que cuanto más profundas son las capas son a su vez más antiguas, o dicho de otro modo, que corresponden a época tanto más reciente cuanto más próximas se disponen hacia la superficie.

Por último—ya que no es posible abarcar en esta sucinta exposición cuestiones de otra índole,—conviene señalar, que el contenido de cada estrato del yacimiento, constituye un reflejo fiel de una buena parte de las actividades del hombre de la época.

Allí aparecen: los hogares señalados por la disposición de sus calcinadas piedras; objetos y fragmentos de industria lítica, así como los residuos de su talla; son escasos y completos, pero frecuentemente incompletos, los objetos trabajados en hueso; señalan una manifiesta aptitud y sentido artístico los laborados en cuerno de ciervo; no faltan otros de material diverso, que significan su destino para el adorno corporal y en algunos su aplicación a modo de amuletos.

Entremezclados con tan reducido ajuar, abundan los restos óseos y dentarios de cuantas especies de mamíferos sirvieron sus carnes asadas para la alimentación humana, o bien para el aprovechamiento de sus pieles; por dificultad de con-

servación son más escasos los correspondientes a peces que fueron utilizados para el primer fin. En algunas localidades costeras, es muy frecuente reconocer en los yacimientos de las cuevas, las conchas de moluscos y fragmentos del caparazón de crustáceos, que demuestran el aprovechamiento de las partes blandas del animal; por cierto que, para extraerlo con facilidad fué precisa una previa cocción, la que a falta de vasijas adecuadas en tosca cerámica—desconocida hasta época muy posterior—hubo de realizarse en útiles de madera o fuerte piel, haciendo uso de piedras fuertemente calentadas entre las áscuas del hogar, y arrojadas en el agua del cuenco hasta lograr su ebullición.

El procedimiento apuntado sorprenderá a más de un lector y tal vez lo estime como un prodigio imaginativo; si así fuese, bastará con añadir, que he tenido ocasión en pleno siglo veinte, de asistir al empleo de tan ingenioso sistema para cocer la leche en las majadas pastoriles de algunas sierras que entroncan Alava, Guipúzcoa y Navarra.

De este somero registro dedicado a exponer algunas de las actividades del hombre prehistórico en orden a su alimentación, por lo general en relación con aquellos animales de gran tamaño y no menor utilidad, sugiere indefectiblemente un breve relato dedicado a la forma de su captura.

En interés de lograr las presas, y dados los rudimentarios elementos de lucha, era preciso reducir el motivo de caza previamente a su impotencia, a fin de que coincidiese con el menor esfuerzo el menor peligro, y a su vez se obtuviera el máximo rendimiento; y claro es que la añagaza, contribuyó poderosamente a conseguir el objetivo de la caza.

Por cierto que, diríase que los métodos empleados no han envejecido y de entonces acá el sistema perdura con manifiesta tradición, únicamente alterada por la condición moderna de los elementos empleados. Se hizo uso de la trampa, y tras el ojeo el acoso, sistemas cuya supervivencia hasta nuestros días no es necesario probar ni comentar.

Reducida la trampa a sencilla hoyada en la que el atrayente cebo permanece oculto bajo el ramaje que cubre aquella, a falta de medio capturador de la presa, no cabía otra solución para adueñarse de ella, que la de recurrir a su matanza me-

diante atinadas pedradas, o con más arte por el empleo del arco de flecha.

Este último método fué usado para la caza directa de especies no carnívoras, cuya aproximación no ofrecía peligro, y sobre las que la certera flecha era arrojada en momentos de reposo o durante la carrera.

A propósito del uso de la flecha como arma de caza, y en atención al dato recogido por la Etnografía actual de algunos pueblos salvajes sudafricanos—acerca del empleo de flechas impregnadas de una sustancia tóxica obtenida de ciertos insectos, capaz de producir y localizar en la víctima un estado de paralización muscular que favorece su fácil e inmediata captura,—no supone despropósito alguno referir el uso de idéntico artificio por parte del cazador primitivo.

De otro lado, con respecto al régimen de alimentación, es lógico admitir que aquellos ancestrales, además del género alimenticio de base animal, se aprovecharon para su sostenimiento de los frutos frescos y en seco, de raíces carnosas, cebollas, etc., sin desdeñar el codiciado aroma de los hongos comestibles, reconocidos de entre los tóxicos, así como pudieron participar del conocimiento de ciertas hierbas y hojas en las que pudo advertirse alguna virtud, o mejor, cualidad curativa.

En tal sentido, si exclusivamente el instinto animal capacita e induce al consumo circunstancial de determinadas hierbas como agentes apropiados para contribuir a restablecer estados anormales de la fisiología animal, bien puede admitirse que no pasaron desapercibidos para el hombre prehistórico, los efectos de algunos vegetales para ciertas afecciones, usadas por ingestión directa o por medio de infusión y brejajes.

Cuando se reconoce hoy, en pleno apogeo, el desarrollo y aplicación de la herboristería, resucitando en parte los éxitos alcanzados por la antigua farmacopea vegetal, resulta evidente suponer, que allá en tiempos pretéritos, el sortilegio mágico como modismo de intervención curativa, pudo encontrar una base de acierto en la elección de algunos vegetales capaces de producir salutíferos resultados.

Por último, parece obligada alguna consideración acerca

de los otros sistemas de caza. Si fácilmente se comprende que para el primitivo arte cinegético se requería la intervención de un mayor o menor número de individuos, esta numerosa colaboración fué imprescindible para el procedimiento de ojeo y acoso posterior. En este sistema, el animal o animales fugitivos, alocados con su persecución, son conducidos hacia un reducto convenientemente preparado de antemano, y adecuado por las favorables condiciones que ofrece el terreno. Podría considerarse a modo de un amplio anfiteatro rocoso natural que se estrecha paulatinamente, y ofrece en su extremo final un único y estrecho paso hacia un reducido recinto, donde son batidas las presas desde el borde de los peñascos que lo circundan; o de otro modo, abriéndose dicho paso directamente sobre un escarpe o despeñadero más o menos acentuado, por el que se arroja el animal e irremisiblemente se destroza y halla la muerte en su fondo, en el que es recogida la víctima.

Cuando en nuestros días, se observa en algunas sierras las loberas que para los efectos de acoso tienen preparadas las gentes de campo, no puede menos de reconocerse la simplicidad del procedimiento, que denota su arcaísmo, con la única diferencia que la muerte del animal se consigue hoy mediante el arma de fuego.

Dedúcese de lo expuesto, que no fué la fuerza bruta la que predominó ante el hombre prehistórico; por el contrario, cauto y sagaz, con el colaborador auxilio de sus semejantes, logró imponerse y vencer a quien mucho más fuerte, fiero o tímido, poseía medios más que suficientes para mostrar su bestialidad frente por frente de la nimia oposición que comparativamente podía ofrecer el arrojo y vigor de un hombre astuto y decidido.

FORMAS DIVERSAS DE IDEALISMO PREHISTORICO

Podría parecer lógico, que el ambiente natural cuajado de rudeza vital y materialista existencia, no habría de mostrarse propicio a engendrar manifestación psíquica alguna; sin embargo, nada más lejos de la realidad que el supuesto apunta-

do, desde el momento que son numerosas las pruebas eficientes de los sentimientos que mantuvo y propugnó el hombre cavernícola, y aún más en alto grado, aquel otro también prehistórico, pero cuya cronología lo incorpora a períodos más recientes.

No es ocasión oportuna para detenerse a exponer los diversos significados a que ha dado lugar la considerable variedad de representaciones que encierra el tesoro científico que incumbe al arte rupestre, tanto en su factura parietal como en su género moviliar.

Será suficiente con indicar, por cuanto se refiere principalmente a las representaciones zoomorfas, que sin constituir motivo decorativo afín a un culto determinado, parecen encerrar una idea mágico-religiosa.

En efecto, por un lado, la superposición tan frecuente con que aparecen unas y otras figuras, sin orden ni relación alguna sino más bien con la desaparición parcial de las precedentes,—como elementos abandonados o sin valor para la nueva producción,—ya permite sospechar que no contribuyeron a servir de carácter decorativo, puesto que carecieron unas figuras de interés a medida que fueron sustituidas por otras; de otra parte, el hecho de su coincidencia en un mismo lugar y hasta sobre un mismo paño mural, como si para el efecto hubieran sido despreciados los inmediatos, permite atribuir a tales recintos un cierto carácter o sentido de santificación, ya que se hallan situados en los lugares más retirados de la cueva, podría decirse, que conviviendo con las tinieblas permanentes que aquélla ofrece.

Probablemente algunas de las representaciones son testimonios de un arte religioso en sentido mágico, en variado concepto y aplicación. Así, mediante la magia de caza, el cazador, una vez que domina por procedimiento mágico la imagen figurada, es cuando logra poder sobre el animal motivo de representación.

No parece tampoco desprovista de verosimilitud, la idea de considerar a determinadas representaciones como objeto de veneración hacia ciertos animales totémicos, concepción mediante la que aquel cazador primitivo se consideraba en íntima relación con ellos.

Los juicios expuestos podrían parecer aventurados, si no se diese el caso de que tales presunciones respecto al hombre prehistórico, se muestran avaladas por el cada día más numeroso registro de creencias análogas en la etnografía de numerosos pueblos actuales, que permanecen en estado de vida primitivo.

Pero si las sugerencias a que dan lugar grabados y pinturas desde el punto de vista de su concepción y desarrollo, se mantienen muchas veces en el terreno de la conjetura, en cambio no sucede lo mismo con el mero hecho de su existencia, que conduce a firmes y positivas deducciones.

Así, en primer lugar, resalta la presencia de una manifestación artística cuya expresión refleja una capacidad y aptitud nada comunes, y por tanto un singular privilegio de un cierto número de individuos.

En segundo término, se advierte la originalidad de su concepción por la forma de desarrollo y la seguridad de trazo, muy en relación con el natural desenvolvimiento cronológico del arte y los medios de expresión empleados. Se inicia por fino y delicado grabado; más tarde, sin desaparecer dicho procedimiento, se ofrece la aparición de la pintura reducida a contornos y perfiles; un nuevo período de progreso, demuestra la policromía aplicada a detalles y relleno corporal; y no deja de llamar poderosamente la atención, que cuando aquella adquiere amplias facultades de expresión, es precisamente el momento en que se inicia un descenso en franca decadencia del arte, reducido a un pronunciado siluetismo, y aún más allá a una acentuada estilización, lo que denota toda una evolución en el sentido y concepción artísticas muy en congruencia con los impulsos y orientaciones de diversos estadios culturales.

Ahora bien ¿será preciso señalar las pruebas demostrativas de su autenticidad en relación con la remota época de su origen?

Al efecto, parece obligada una sintética exposición, en interés de desvirtuar errores un tanto extendidos, y contribuir a restablecer la verdad fundamental del dato científico.

En general, es en recintos resguardados y recónditos de las cuevas donde aparecen localizadas las manifestaciones artísticas.

ticas, dándose el caso de aparecer éstas en covachos que no han servido de morada habitual.

La mayor parte de estas cuevas han permanecido cerradas por lo que respecta a sus galerías interiores, llegándose hoy a los lugares indicados con más o menos dificultad, condición si bien es cierto circunstancial, puesto que de aquel tiempo a nuestros días, ha podido sufrir alguna variación la distribución del interior cavernícola, por derrubios acaecidos y formación de mantos estalagmíticos. Con todo, se hallan tales lugares desposeídos en absoluto de iluminación exterior, y no cabe duda que entonces como ahora para llegar a ellos, se hace imprescindible el alumbrado artificial para transponer la oscuridad completa del paso.

Por tanto, con el auxilio de la débil luz de una astillosa tea natural, o de un candil de piedra en el que lució con irregularidad un grasiento pabilo, es como el artista cuaternario llegó al pétreo lienzo, y en estación no muy cómoda, trazó con inimitable maestría, por rasgo típico y seguro, cuanto fijó su mente del ambiente exterior para transportarlo en copia memorística con el mayor viso de realidad.

No dejaría de ser interesante la prueba de someter a más de uno de nuestros artistas a semejantes condiciones operatorias, para apreciar el cúmulo de dificultades sugeridas al tratar de cumplir un cometido análogo al de aquellos sus predecesores del arte. Resulta un tanto peliagudo el caso, para admitir—nada más que por sospecha,—la factura más o menos reciente de tales representaciones.

Pero al efecto, hay algo más demostrativo; así, algunas de las figuras representadas corresponden a especies animales—tal es el caso del bisonte, como ejemplo más conocido,—que abundaron en aquella remotísima época por estas latitudes, y han quedado extinguidas; otras de las figuras, son representativas de animales cuyas especies actuales mantienen un área de dispersión notablemente alejada de las zonas artísticas. Tanto de uno como de otro caso se infiere, la dificultad ofrecida—en el supuesto admitido—, a los artistas más o menos modernos para poder reflejar el pasmoso realismo figurado de algo que no fué conocido por ellos.

Por si el hecho se prestase todavía a inconcebibles dudas,

hay dato que no admite objeción. En efecto, en el espesor del yacimiento, a veces a unos cuantos metros de profundidad aparecen restos óseos y dientes correspondientes a individuos de las especies representadas, que patentizan con toda claridad el sincronismo de unas y otras manifestaciones.

Otra prueba de su autenticidad y remota procedencia, la testimonian los frecuentes ejemplos reconocidos, de aparecer las figuras sobre muros que han permanecido enterrados bajo los estratos cuaternarios a considerable profundidad.

Pero todavía se ofrece una demostración más concluyente y definitiva que avalora la verdad científica. Por si no fuese suficiente el dato frecuentemente apreciado de mostrar las pinturas una parte cubierta por la capa estalactítica que le sirve de protección, y otra parte libre de semejante formación, se revela como esencialmente comprobatoria, la concordancia de representación figurada en el arte parietal con los grabados típicos del arte moviliar, cuyos objetos primorosamente trabajados y hallados en el espesor de los diversos estratos del yacimiento, constituyen el pasmoso complemento de marcado carácter geológico del arte cuaternario.

En suma, por un lado grabados y pinturas sobre los peñascos muros como conjunto de simbolismos estrelazados con fuerzas ocultas, cuya condición enigmática implica un carácter mágico en sentido de beneficio o disfavor hacia la diversidad de actividades a que el hombre prehistórico dedica su existencia; por otra parte. láminas pétreas grabadas, huesos y cuernos ornados de minuciosas tallas, como sustentadores de prodigioso poder talismánico para su poseedor, son manifestaciones todas que encierran una psiquis particular, sobre las que el criterio científico impone, como es natural, un obligado freno al poderoso influjo imaginativo.

LOS MUERTOS EN EL AMBIENTE PREHISTORICO

Si cuanto antecede, deja vislumbrar concepciones idealistas en relación con la vida primitiva, no faltan otras manifestaciones de tipo más elevado afines a sentimientos de manifestación raigambre; así lo demuestran los datos que reflejan el re-

cuerto de los ascendientes por franco culto a los muertos, y la preocupación a que da lugar, el más allá, una vez que la muerte hace desaparecer al hombre de entre sus coterráneos.

No deja de ser significativa en alto grado, la forma con que el hombre, al parecer desde los primeros tiempos de su existencia, trata de establecer una cierta continuidad con aquellos semejantes con quienes concurrió en andanzas y fatigas así como en hazañas y venturas.

Realmente, de no haber supuesto el difunto atención de ningún género, no hubiera quedado rastro ni señal respecto al respeto que sin género de duda mereció el cadáver más que de un semejante del allegado, pues no en vano los propios sentimientos humanitarios por innatos, diferencian francamente a los humanos de aquellos seres cuyo mero instinto de conservación, contribuye hacia el despego y abandono del alcanzado por la muerte.

Bien es verdad que el enorme lapso de tiempo transcurrido desde los tiempos en que el hombre existe, es motivo más que suficiente para que su acción destructora haya impedido la conservación de los restos humanos, aún de los de mayor consistencia como son los dientes; pero también es cierto que, aunque muy escasos los restos hasta ahora reconocidos, corresponden cronológicamente por su característica de yacimiento, a época anterior a la del hombre que precedentemente se ha considerado como cavernícola.

No hace al caso señalar la significación étnica de tales restos humanos, a los que se asigna una mayor antigüedad—sin que esto quiera decir que corresponden al hombre más primitivo,—y los que por otra parte, dadas las condiciones en que han sido hallados, no permiten expresar al objeto propuesto, aseveración formal y positiva.

Pero no sucede lo mismo cuando la conservación y disposición en que aparecen los restos óseos del hombre, es fiel testimonio del momento, lugar y condiciones de su inhumación.

Así, por lo general, los restos esqueléticos humanos se encuentran en recintos sepulcrales que a veces aparecen en lugares protegidos como son los abrigos rocosos y las mismas cuevas, y en cambio otras, plenamente al descubierto; en unos

casos la sepultura es de carácter individual, y en otros sirvió de albergue a varios cadáveres.

De todas formas, el mero hecho del hallazgo sepulcral denota una costumbre que permite reconocer, que el hombre mostró especial interés en guardar y conservar cerca el relicario de sus familiares.

A este particular, contribuye eficazmente a revelar y proporcionar esenciales datos la etnografía comparada, puesto que ofrece a la hora presente el conocimiento de ritos y costumbres de aquellos pueblos que conservan un primitivo modo de vida, y cuya realidad actual muestra la supervivencia de la psicología de carácter funerario de tiempos pretéritos.

Para la inhumación se hizo uso de diversos métodos; el más simple consistió en disponer el cadáver directamente en el suelo de la cueva, junto a sus muros o inmediato al hogar; a veces, en la fosa funeraria se aprecia la posición de losetas de piedra destinadas a proteger la cabeza y piés del cadáver; con frecuencia se ha observado que el fondo de la fosa fué recubierto de ligera capa de ocre en polvo.

En cuanto a la posición del cadáver, se observa así mismo gran variedad, pues los esqueletos se muestran acostados tanto de uno como de otro lado, siendo más corriente la posición normal o boca arriba; en tales casos tendidos todo a lo largo, y sin advertirse orientación alguna.

No faltan significativos ejemplos de enterramientos efectuados con cadáveres acurrucados, posición lograda violentamente por fuerte plegamiento de los brazos sobre el pecho y materialmente encogidas las piernas sobre aquéllos, manteniéndose la cabeza más o menos enhiesta o recostada sobre las rodillas. Precisamente, a este propósito, bastará con recordar los casos de estupefacción a que daban lugar por parte de algunos visitantes, las momias de indios «Changos» procedentes de Chile, que como donativo del entusiasta asturiano D. José Moldes, se conservaban en el Museo de Historia Natural de esta Universidad, y destruidas en el incendio que asoló el edificio en los tristes acontecimientos de Octubre de 1934.

Mediante tan violenta posición, lograda por fuertes liga-

duras, se trata de encerrar y reducir el espíritu humanizado del cadáver, impidiendo de este modo los movimientos de sus miembros, y a fin de evitar todo síntoma de intranquilidad en sus supervivientes, más o menos atemorizados por las circunstancias que pudieron concurrir en vida o muerte del inhumado.

La sepultura prehistórica ofrece además como contenido característico los restos de cuantos adornos corporales acompañaron al cadáver, así como todos aquellos objetos de uso en vida del individuo, tales como armas en sílex, útiles diversos en cuerno u otra sustancia, discos en piedra perforados, etc., ya que su variedad se halla íntimamente ligada a los ejemplos que proporcionan un buen número de yacimientos.

No puede menos de llamar la atención el reconocimiento de algunos cráneos completamente aislados, circunstancia que ha dado lugar a suponer la existencia de un culto al cráneo, por analogía subsistente en pueblos actuales, y en razón de considerar a la cabeza como parte del cuerpo donde radica el genio de la prole, dotada de gran poder, y donde la creencia admite que continúa alojado el espíritu del difunto, capaz de producir prodigiosos efectos.

En relación con el cráneo no deja de ser detalle significativo, el uso de la bóveda craneana como recipiente a modo de copa, para cuyo empleo fué preciso descarnarla y tallar sus bordes, operación que se refleja en las huellas que sobre el hueso se conservan de los cortes efectuados.

Mas si a primera vista esta costumbre del uso del cráneo como copa, puede parecer extraña y a lo sumo propia de aquellos tiempos primitivos, no estará demás señalar, que ha persistido hasta alcanzar tiempos históricos, con la particularidad de que los cráneos usados fueron ricamente adornados.

Pero no es ocasión propicia la presente, para continuar enunciando particularidades y detalles concernientes a toda una serie de hallazgos del género de los apuntados, que ha mostrado la excavación de los yacimientos prehistóricos, y cuyo cronología corresponde a los últimos ciclos culturales del hombre paleolítico o cuaternario.

Con lo expuesto es suficiente para demostrar que aquel hombre, por el mero hecho de serlo, y conducido por natura-

les impulsos, fija su atención no solo en el ambiente exclusivamente materialista en el que habita, sino que trata de asociar más de una de sus actividades con simples concepciones, que como tales, denuncian la intervención de agentes dotados de enigmático poder de no ser traducidos por concepto y arte mágicos, independientes del ser humano, pero de los que logra adueñarse en razón a variadas vicisitudes y circunstancias, según la naturaleza del fin propuesto o perseguido, así como las condiciones y medios impuestos y propios para cada caso.

Merece especial mención, el tributo que rinde a sus muertos, de cuyo natural recuerdo podría decirse que no logra despegarse, sobre todo de aquellos a quienes atribuye una cierta dependencia o más bien un determinado predominio sobre cosas, seres y personas, mediante talismánica intervención de algunos de sus restos más significativos y ponderados como verdaderas reliquias.

En suma, son hechos todos, que revelan una compleja psiquis que engarza la materia humana con factores externos e inmateriales muy diversos.

DEL PAGANISMO PRIMITIVO AL CREDO CRISTIANO

En cuanto antecede, la referencia se ha mantenido dentro del marco prehistórico anejo al hombre primitivo, pero aun a trueque de prolongar esta somera exposición de casos y cosas pretéritas, no puede menos de señalarse algunos hechos de género afín a los reseñados, pero que por razón cronológica atañen a períodos de tiempo más recientes—en criterio geológico, a la llamada época contemporánea,—y los que con un interregno de un par de milenios, enlazan su existencia en nuestro suelo con el comienzo de la civilización cristiana.

Son los tiempos prehistóricos llamados neolítico y calcolítico—más reciente,—que si ambos ofrecen la característica de la piedra pulimentada en uso para muy variados objetos de industria, concierne al primero la iniciación de la cerámica, y al segundo el reconocimiento y empleo del cobre para la confección de útiles diversos.

Con el laboreo de la cerámica tosca y primitiva, coinciden nuevos modismos de la actividad humana, por natural y lógico desenvolvimiento; no es posible detenerse a exponer la sucesión y comprobación de las sucesivas fases que evolutivamente van marcando las cualidades y condiciones de vida a que el hombre se ve sometido; sea suficiente con señalar, que tras de la domesticación de algunas especies animales, sobreviene el pastoreo, y se inicia el cultivo de la tierra, que más tarde, ha de dar lugar al propio cuidado agrícola.

Fácilmente se deduce, que estas nuevas formas de ocupación a que el hombre dedica su atención por los conocimientos que adquiere al dictado de la propia experiencia, hubieron de dar lugar a la constitución de una sociedad por asistencia mútua e intereses recíprocos, nacidos al calor de la asociación familiar—como fundamental,—y de núcleos de población más o menos reducidos, testimoniados por la presencia de los restos de los poblados neolíticos, y aún más frecuentemente reconocidos en las posteriores construcciones eneolíticas.

Pero hay algo más, y no menos interesante, que permite ser apreciado como consubstancial con aquella rudimentaria colectividad humana; se refiere el caso, nada menos que a la forma demostrativa de la existencia de una cierta diferenciación en clases sociales. Si a primera vista, las sugerencias apuntadas parecen ser consecuencia de un producto imaginativo, las pruebas que al efecto se ofrecen son no solo demostrativas sino confirmatorias de la realidad sobre que se asientan.

Precisamente, son los muertos y los monumentos funerarios que datan de esta época, los factores que ratifican lo expuesto.

En efecto, se inicia desde el neolítico y persiste a través del calcolítico, un verdadero culto funerario que se infiere tanto del ajuar que acompaña a los cadáveres como del aspecto, hasta cierto punto monumental, con que se inhumó a los ascendientes y trató en consecuencia de perpetuar los signos y reflejos de tan caracterizada civilización.

Si bien es verdad que en los yacimientos cavernícolas neolíticos y calcolíticos, aparecen frecuentemente restos humanos denunciadores de su inhumación en la misma cueva que sirvió

de morada—circunstancia que parece reflejar el propósito de pretender prolongar mediante esta proximidad, la relación y recuerdo con el difunto,—data de esta época, y adquiere su más amplia expresión en el calcolítico, la aparición de un determinado recinto sepulcral, como lugar destinado a la inhumación de cadáveres, y no muy alejado de la zona de habitación, establecida a base de pequeños poblados situados en lugares climáticamente resguardados, a la par que fácilmente protegidos y abastecidos por razón de posición geofísica y favorable condición de vida.

Pero no es el poblado,—o reducto de corto número de toscas chozas,—lo que ahora interesa, sino el o los cementerios de aquella población, puesto que lejos de merecer el concepto de necrópolis, les cuadra mejor el de sepulcro dispuesto para recibir por lo general un reducido número de individuos, hecho que deja deducir un destino más o menos de carácter familiar para el monumento funerario.

Los característicos dólmenes en su variado aspecto, así como los menos reconocibles túmulos por su facies modesta —que casi les hace pasar desapercibidos,—son los tipos de recinto sepulcral, acerca de los que solo cabe exponer muy breves consideraciones.

La construcción tumular como lugar funerario se halla en estrecha relación con la naturaleza del terreno en que aparece implantado, ya que al objeto de menor esfuerzo y trabajo, fué aprovechada la piedra natural y suelta de los alrededores como material empleado, dando lugar a un tipo de tosca y simple construcción. En efecto, el túmulo es un montículo que sobrepasa el medio metro de altura, delimitado irregularmente por piedras y cantos de muy diverso tamaño en borde más o menos circular o elíptico como parte más uniforme; en todo el resto las piedras aparecen en pleno desorden, no solo por el hecho de ser por su forma inadecuado elemento de separación sino por la circunstancia de quedar totalmente envueltas por la tierra que cubre propiamente el montículo; esta cubrición artificial, posterior a toda inhumación, da lugar con el tiempo a una cubierta natural, integrada por el césped que protege al conjunto tumular, que en definitiva puede ex-

presarse como un relleno de huesos, piedras y tierra completamente revueltos.

Por semejante situación de los elementos componentes, no es posible reconocer si los cadáveres pudieron guardar alguna disposición y orientación especial; de tal modo quedaron aquellos sin protección alguna por falta de un armazón de cierta consistencia, que todo el contenido ha experimentado la implacable acción del tiempo sin factores defensivos y capaces de resguardar convenientemente los restos humanos, por lo que aparecen generalmente en completo deterioro, excepción de los dientes que permanecen casi completos.

A su vez, este caso permite sospechar, si la inhumación propiamente tumular fué motivada por otras razones—independientemente de la naturaleza del terreno,—tales como la apremiante necesidad de una inhumación, o de varias a la vez por accidental circunstancia; así mismo, la sencillez **tumular sincrónica** con los dólmenes, parece denunciar—**como luego se significa**,—una cierta condición social propia de los inhumados.

La construcción dolménica en cambio, desde su género más sencillo a la erección megalítica monumental, deja percibir con claridad la disposición de la sepultura en el primer caso, o bien la situación del propio sepulcro dolménico en el último, por hallarse enclavados una y otro en el centro del montículo de piedras que los rodea, envuelve y protege.

A primera vista, dicho montículo, puede parecer que **es un aditamento** sin valor, de mero ornato, o como marcado señalamiento del lugar; sin embargo, un detenido **examen** del conjunto, a la par que un recuerdo dedicado a los escasos y rudimentarios medios de transporte y construcción utilizados en aquel remoto tiempo, obliga a reconocer el artificial e inicial montón de piedra, como complemento imprescindible para tal empresa—en más de un caso,—valiente, sólida, y podría decirse casi perpétua construcción, por haber llegado a nosotros casi inalterada, a pesar del abandono que hasta hace poco tiempo han merecido muchos de estos monumentos.

Si del dólmen de pequeño porte, constituido por una serie de losetas laterales y cubierta correspondiente,—en disposición análoga a una corriente sepultura de nuestros días,—

se obtiene la impresión de la necesaria colaboración de un determinado número de individuos para realizar su construcción; verdaderamente asombra el esfuerzo que ha sido preciso desarrollar dado lo portentoso de algunas edificaciones, de cuya observación, se logra el pleno convencimiento de la considerable cantidad de individuos necesaria para intervenir en el arranque, arrastre y colocación de las enormes piedras que forman el dólmen.

Si la cubicación de tales moles implicaría la aplicación de poderosa grúa y medios de transporte moderno, fácilmente se deduce, el gran trabajo a que dió lugar—mediante ramas de árbol en uso de palanca y troncos a modo de rodillos,—el arrastre de aquellas masas pétreas en unos cinco o seis kilómetros de distancia, comprendida entre la cantera y el lugar de implantación del dólmen.

Pero una vez reunidos los materiales, es cuando comienza interesante labor de edificación, precisamente a base del montículo de piedras sueltas, que es el factor inicial y obligado para la misma. En efecto, actuando a modo de plano inclinado—éste todavía informe montón de piedras desde su borde al hueco que de las mismas intencionadamente se deja en su centro,—permite el ascenso de las piedras laterales, que por propio deslizamiento en aquel hueco central, queda en condiciones de fijar su verticalidad por conveniente calzado de sus bases y el apoyo que al exterior le presta el tosco murete circundante de piedras. Es así, que aparece formada la caja dolménica, la que se rellena posteriormente de piedra suelta, a fin de impedir que las grandes piedras laterales hincadas pierdan su posición vertical, ya que han de recibir sobre sí el gran peso de uno o más bloques que a modo de tapa cubrirán el reducto sepulcral; para ello, ha sido preciso elevar el montón de piedras hasta rebasar los bloques verticales; una vez colocada la tapa sobre éstos, se continúa depositando piedra suelta sobre la misma a fin de cubrir por completo la edificación; de este modo, el dólmen queda encajado y protegido por el considerablemente aumentado montículo de piedras.

Para colocar en servicio inhumatorio a este dólmen, se requiere como final abrir un pequeño paso a través del mon-

tículo, según dirección del Oriente—como normal orientación dolménica,—desde su borde hasta la caja sepulcral, la que despojada en este momento de toda la piedra de su relleno, queda perfectamente aislada mediante una piedra de entrada, que permite la apertura y cierre del sepulcro para sucesivas inhumaciones.

El breve relato expuesto, significa las mismas operaciones a efectuar en menor o mayor escala, según el porte y dimensiones del monumento. Aprovechando una frase corriente en nuestros días, aplicada a la época dolménica, cabe decir, que no todos en dicha época pudieron permitirse el lujo de levantar grandes monumentos sepulcrales, en atención a la inversión de fuerza y trabajo que hubo de requerir el caso.

Pues bien, los dólmenes y sus recintos, en su variada arquitectura y factura de construcción, comprendidas tales variantes dentro de los reducidos límites de una determinada zona, son claro testimonio de muy diversa significación.

Así, en tales construcciones de tipo monumental, se han reconocido los esqueletos humanos acompañados de rico ajuar, a base de collares y otros objetos de adorno corporal, las hachas de piedra—algunas de carácter votivo a juzgar por su reducido tamaño.—y entre este conjunto, los variados utensilios de cerámica, hueso, cobre, etc.

Se deduce del hecho, la existencia de un atavío corporal del que no se quiso despojar al cadáver, y cuya manifestación traduce la expresión de una condición social superior, a la de aquellos individuos cuyos restos aparecen sin tales muestras de adorno.

Las armas de piedra y aún de cobre, son exponentes de atributos defensivos usados en vida, y de los que tampoco se priva al cadáver, al objeto de que mantenga su posesión para cuantos efectos puedan serle útiles en los azares de la nueva existencia, que se inicia tras de la muerte. Y ante semejante concepción psíquica, nada tiene de extraño que en las vasijas de cerámica colocadas junto al cadáver, aparezcan los restos de alimentos en ellas depositados para cooperar al sostenimiento individual en los días y necesidades del más allá.

Por último, el porte monumental en la construcción concuerda generalmente con la situación geofísica de la zona so-

bre que se asienta; se trata de valles, llanuras, terrenos en suma en los que su propia naturaleza dió pie a una situación social de cierto privilegio, cuando menos disfrutado por un determinado número de individuos.

Frente a estos dólmenes de facies propiamente megalítica tan en consonancia con la preminente condición de los allí inhumados, aparecen otros, más numerosos y algunos modestísimos en sentido de su construcción, muchos de ellos de carácter esencialmente tumular, que ocupan las cumbres de las montañas, localizados en parajes cubiertos por las nieves invernales, y muy corrientemente, situados junto a las majadas de los pastores de hoy día.

El ajuar hallado en su excavación ha proporcionado muy reducida representación de útiles diversos, que coinciden en variedad y fines expuestos precedentemente; pero bien claramente se aprecia, la pobreza del ajuar dolménico tanto más si se compara con la abundancia de que dan muestra los de tipo antes reseñado. Parece lógico atribuir semejante síntoma a una modesta condición social de los allí enterrados, a la vez que por su realización reflejan enterramientos propios de elementos pastorales que entonces—como ahora sus sucesores,—ocuparon los altos serranos con sus ganados trashumantes, durante las estaciones de favorable permanencia en tales lugares.

No es posible insistir en las consideraciones a que se presta la forma, disposición y orientación en que aparecen colocados los restos humanos y los objetos dispuestos a su lado en el momento de la inhumación, circunstancias que francamente denuncian una particular psiquis.

En realidad, la mera presencia de los dólmenes, presta el carácter y deja traslucir el ambiente pagano de la época.

Con todo, es suficiente el culto funerario para ejercer notable influencia en relación con el lugar, lo que aumenta considerablemente en interés y veneración desde el momento que en el recinto sepulcral se interponga la presencia de una representación idolátrica. Al efecto, no se trata de un supuesto desprovisto de fundamento; no hace falta salir fuera del marco asturiano para buscar ejemplos, cuando tan típico y demostrativo se ofrece en estilizada representación el ídolo so-

bre la piedra del dólmen de Cangas de Onís, enclavado bajo la Ermita de la Santa Cruz, y en cuya armónica restauración de ambos monumentos intervino con verdadero interés científico la bien probada competencia del Conde de la Vega del Sella.

Claro es que, al concurrir la doble circunstancia en cualidad de culto, indefectiblemente que habría de ser mayor la atención de las gentes hacia semejantes recintos en recuerdo de sus antepasados.

Y la costumbre pagana, fuertemente sentida y fatalmente perpetuada en el lugar a través del tiempo, aún de haberse pretendido aherrojarla y destruirla, difícilmente se hubiera logrado desterrar de la mente de un pueblo, la idea y recuerdo de lo que en siglos y más siglos señaló y significó un sitio de tal naturaleza para sucesivas y numerosas generaciones.

Ante semejante caso de irreductibilidad de sentimientos, por innatos exclusivamente naturales ¿cómo conseguir su desaparición más que su destrucción, para mantener lo aprovechable en beneficio de otros nuevos principios? ¿Cómo lograr una sustitución de esenciales fundamentales en forma de romper los viejos moldes al mismo tiempo que se propugna y labora otros nuevos? ¿Cómo evitar el marcado y evidente choque entre el implantado y arraigado paganismo frente al impulso inicial del módulo cristiano?

No es ni ha sido nunca la violencia, norma eficaz para la captación de sentimientos y voluntades; cuánto menos la nueva doctrina, caritativa por esencia, necesitada y deseosa de que su bien alcance a todos, había de valerse de método tan equivocado y perjudicial a sus propósitos e intereses; en cambio, con cordura y ejemplo, con amor y si es preciso sacrificio, logra el cristianismo abrirse paso aún entre sus más recalcitrantes adversarios, mediante la implantación de sus normas, paso a paso pero sin desmayo; e interpolando sus principios en la mente de quien los escucha y valiéndose de cuanto la virtud natural testimonia como irrecusable, se afianza en cuanto estima aprovechable del criterio antecesor, para sin lastimar rectas conciencias y sanos juicios, conducirías con tino a su propio campo que, como sustentador de la úni-

ca Verdad, día tras día ensancha sus fronteras en pleno dominio pagano.

Pero la implantación del cristianismo trae aparejado el desarrollo de un nuevo culto en el que, precisamente, son los muertos quienes merecen una mayor atención y devoción, por mútua coordinación entre la vida terrena y la de ultratumba. Nada mejor al caso que mantener la costumbre tradicional del respeto y veneración que imprime a un lugar el recuerdo de los ascendientes, para implantar sobre el mismo, el nuevo espíritu que informa la civilización cristiana, estableciéndose así una verdadera superposición y sustitución de civilizaciones concurrentes en el mismo recinto.

Por otra parte la poderosa influencia del cristianismo, como nueva creencia por un lado, y como poseedora de toda la Verdad por otro, reconoció desde el primer momento que para su implantación y arraigo, era preciso borrar de antemano la perniciosa psiquis de carácter pagano, más acentuadamente manifiesta en aquellos lugares en los que se enlazaba un cierto culto idolátrico con manifestaciones de variado tipo funerario, como más sentimentales por razón de recuerdo hacia los antepasados. A su vez, el cristianismo trató de aprovechar la coyuntura que ofrecían dichos lugares como motivo de veneración para bendecirlos, santificarlos, e instaurar las prácticas de asistencia al nuevo culto.

Se ha señalado antes como significativo ejemplo de sustitución de civilizaciones y superposición de ideales religiosos, el notable de Cangas de Onís, con su dólmen y ermita de la Santa Cruz; fehaciente y simbólico, es el que se ofrece en Abamia con el dólmen frente a la iglesia; seguramente que los apuntados no son los únicos ejemplos, aunque sí los más claros, dentro del confín asturiano; pero sí en zonas inmediatas, son varias las ermitas y calvarios que se muestran sobre o junto a dólmenes, otro tanto debe repetirse en territorio asturiano a medida que el caso sea más y mejor conocido.

HACIA LA VERDAD

La luz de la Verdad, se abrió entonces paso—como ahora y siempre,—en medio de las tinieblas del error; transgresión

fácil y mediata, cuando aquéllas por naturales envuelven el ambiente de la inocencia o de la pura razón; labor árdua en cambio, cuando por artificiosas, como hijas de argucias y malas artes y envenenadas de confusión y peor intención—en cuya densidad y corrupción influyen los propios humanos,— es la que se impone para descorrer el velo con que se pretende oscurecer incluso a la misma Verdad.

Imponíase patentizar, mediante manifiesto testimonio histórico como natural resultante de desarrollo en el tiempo, y muy a tono con el desenvolvimiento de ideas y principios, el triunfo del espíritu cristiano y su concepción religiosa, ante los aspectos más o menos materialistas a que siempre deriva en expresión la diversidad pagana.

La afirmación debe estimarse obligada, ya que de las condiciones generales expuestas en un principio sobre la acción suprahumana, pudo inducirse que, a uno o más dioses del credo pagano, se atribuía la supremacía y poder del genio creador y sustentador del Cosmos.

Claro es que, cuando en sentido genérico se habla de la más elevada espiritualidad, de su asistencia y presencia en todo momento y lugar, no es ni puede ser admitida otra idea ni concepción, que aquélla que emana de la pura, sagrada e indestructible naturaleza del verdadero y único Dios; pero justo es hacerlo constar, porque a veces no faltan entes simples más que timoratos, a cuya mente preñada de prejuicios se indigesta con pasmosa facilidad todo aquello que no aparece tamizado en el filtro de sus entretelas; y como en ocasiones, tampoco faltan otros, un tanto aprovechados bajo la secuela de doctrinarismo, llegada es la ocasión de fijar en forma inconcusa el alcance y condición de toda la Verdad.

La verdad, como realidad, es una, sin acomodaciones ni distingos. La verdad no transige con el error, y es a su vez esencia antagónica de confusionismo. Contribuir a mantenerlo y propagarlo, es pretender—como señala el aforismo vulgar,—hacer comulgar al prójimo con ruedas de molino, y en consecuencia, dar motivo al escándalo necesariamente derivado, por la falaz valorización de los juicios emitidos en evidente descrédito de la verdad. Cuanto más se piensa y medita en el claro ejemplo que ofrece la verdad por y para todo con-

cepto, tanto mejor se reconoce la triste condición a que conduce el engaño de todo género de manifestaciones.

Frente a la verdad aparece el error; laborar contra el error es actuar en caridad cristiana, y lejos de mostrar aversión—que incomprensiblemente llega a ser incluso mortal,—hacia quien más o menos consciente, aparece sumido en el equívoco por no haber logrado la merced celestial de la verdad, se impone la compasión, la atracción y convencimiento, ya que recurrir a otro medio resulta reprobable y contraproducente, como lo prevé la profecía de Ezequiel; «no quiero la muerte del impío, sino que se convierta y viva».

Con la verdad se va a cualquier parte manteniendo enhiesta la cerviz y alta la mirada: con la mentira tan solo se logra un efímero éxito más que pasajero, una ficticia componenda, que a la larga deja al descubierto de los cuatro vientos, lo insustancial de su fundamento; y a medida que se resquebraja el tinglado sobre el que pareció asentarse, descubre con horror y náuseas de indignidad el engaño y los trastornos consiguientes deducidos del mismo.

El camino de la verdad es el único lícito seguir como conducta propia y para con el prójimo, ya que es virtud en la que radica su propia doctrina, y como hija de la augusta gracia, testimoniada en las frases del cotidiano Evangelio de San Juan: «En el principio existió el Verbo, y el Verbo estaba en Dios, y el Verbo era Dios...

El Verbo era la luz verdadera que alumbra a todo el hombre que viene a este mundo»..., para admirar como su Omnipotencia todo lo domina y descubre, su Sabiduría todo lo conoce, y cómo su Caridad inmensa permite, que uno por uno, abra sus ojos a la razón de su misma Existencia.

En Oviedo a 28 de Diciembre 1939





CONFERENCIA

DEL

RDO. P. GERNAN PRADO

Monje Benedictino de Silos

Además de disertar sobre el Rito mozárabe, ilustró sus conferencias con numerosos ejemplos de Canto, ejecutados en su mayor parte por los jóvenes del Colegio de San Ignacio de Loyola, y debidamente preparados por el P. Urbano.

SEÑORAS, SEÑORES:

Invitado por el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, y viéndome rodeado de un auditorio tan nutrido como selecto, es un deber mío, deber gratisimo comenzar cómo agradecerle la señalada distinción de concederme un asiento en esta aula máxima en donde, uno tras otro, vienen disertando sobre temas varios tantos y tan eximios varones distinguidos por su ciencia en los más especializados temas del saber humano.

El que yo he escogido, aun cuando parezca meramente religioso, interesa a todo hombre culto, máxime a todo español, como lo iréis viendo a lo largo de esta conferencia, que procuraremos amenizar entreverando

la doctrina con algunos vetustos ejemplos musicales, que forman parte integrante de nuestro antiguo Rito hispano.

• • •

Todo turista medianamente culto, dispuesto a visitar la ciudad monumental de Toledo, sabe por su Bederker que hay frente a la torre catedralicia y a la gigantesca campana de Toledo, otra torre, menos prócer y de esbelta cúpula, y que dentro de ella está la Capilla del *Corpus Christi*, más conocida con el nombre de Capilla Mozárabe.

Sabe también que en ese sagrado recinto, tan favorecido por la principesca esplendidez del Cardenal García Jiménez de Cisneros se tributa a Dios un culto diario, una Misa y unos Divinos Oficios por el Cabildo para ello diputado, por el Cabildo de Mozárabes. Que ese culto difiere en su forma externa del que sólo con abrir la puerta de la mencionada Capilla resuena esplendoroso en la *Dives Toletana*, en la magna basílica Catedral primada.

Es el RITO MOZARABE, o, mejor dicho, el Rito hispano-visigótico, que perduró y hasta se amplificó un tanto en los tiempos posteriores a la invasión musulmana, tras del desastre del Guadalete (a. 711), hasta la supresión del mismo, hacia fines del siglo XI.

Es el Rito que traído de Roma por los discípulos inmediatos del Apóstol Pedro, fué desarrollándose en tierra hispana, y con tal independendencia, que, muy pronto llegó a adquirir todos los caracteres de una Liturgia autóctona, con personalidad más relevante que todas las occidentales.

Es el Rito que adquirió pujanza incomparable en la época visigoda, merced al genio literario y a la santidad de varones tan insignes como San Leandro, San Isi-

doro, de Sevilla, San Eugenio y San Julián de Toledo, San Ildefonso, San Braulio de Zaragoza, Pedro de Lérida, y otros personajes menos conocidos, de los cuales todos nos viene el fondo primero y más copioso del Rito hispano.

Es el Rito Isidoriano, así llamado por haber sido el gran primado de la bética el que, presidiendo el IV.º Concilio de Toledo, escribiendo sus áureos libros, y especialmente el de *Ecclesiasticis officiis*, contribuyó potísimamente al acrecentamiento del fondo primitivo con piezas, algunas de las cuales nos son conocidas, explicando los sagrados ritos y fórmulas, dictando sapientísimas normas o cánones para la extirpación de los abusos en el culto, normas que, emanadas en Toledo, tenían fuerza de ley en la misma Galia Narbonense, parte integrante del dilatado imperio visigodo.

Para este imperio, corrompido hasta la médula, se bamboleaba como un ebrio, viniendo al fin a desplomarse, y pereciendo entre sus ruinas la corona de preciosa orfebrería bizantina, tan del gusto del tiempo, aunque se salvó la cruz, y con ella la fe católica y el culto que la exterioriza. Este fué menos esplendoroso, debido al empobrecimiento de la comunidad cristiana mozárabe, o sea, mezclada con los árabes, debido otras veces al decaimiento de la fe y de las sanas costumbres en la mozarabía, debido sobre todo a las cortapisas legales impuestas por el invasor, como también a la sañuda persecución de que era objeto el cristiano por parte del musulime, elegido de Alah.

Estamos, pues, en los comienzos de la octava centuria. Todavía quedaban de vida otras cuatro al venerable rito hasta llegar su extinción.

Mientras tanto iba penetrando en las regiones norteñas a las que todavía no había llegado, en parte por el aislamiento de sus montañas, en parte también porque

algunas pertenecían a la provincia eclesiástica braccarense en la que predominaba el rito romano.

Refiriéndose ahora especialmente a Asturias, afirma el Tudense que en la era 828, o sea, el año del Señor 790, y reinando Alfonso el Casto introdujose en Oviedo, tanto en la iglesia como en el real palacio el oficio toledano. (1)

Oviedo fué una ciudad en donde debieron pacíficamente convivir en el siglo XI los ritos romano y mozárabigo, pues tenemos una regia escritura del Rey Alfonso VI, y firmada a 14 de marzo de 1075. Dícese en ella:

«Encargó (Alfonso)... affligir los cuerpos en Cuaresma con ayuno aun más riguroso que el acostumbrado, y darse a los Sacrificios y a las oraciones (misa y oficios); y mando a los clérigos toledanos allí residentes, y exhortó a los que tienen rito romano, que insten al Señor con rogativas...» (2)

De ¿dónde procedían esos clérigos toledanos? ¿Eran toledanos de origen, o simplemente seguían en Oviedo el rito de Toledo? ¿En qué iglesias celebraban estos cultos distintos?

Son otras tantas incógnitas que no es del caso despejar.

Lo que sí se sabe es que fué el hallazgo del Arca Santa de las Reliquias lo que motivó el susodicho instrumento regio.

(1) Adefonsus Castus omnem Gothorum ordinem sicut Toletu fuerat, tam in ecclesia quam in palatio fieri ordinavit.

(2) Monuit... (Alfonsus) jejunio plus solito quadragesimali tempore corpora affligi, et Sacrificiis, et Orationibus esse intentos, et clericis toletanis illic habitantibus praecepit, et clericis romanum ritum tenentibus hortatur Dominum precibus flagitare...» (Flórez, *España Sagrada*, t. XXXVIII, p. 319).



Fué la Edad Media aciaga época de cismas, urgiendo, por lo mismo, dar a la Iglesia mayor cohesión y unidad, a lo cual contribuye no poco la unidad ritual. Por eso los papas suprimieron el rito galicano, proponiéndose también extinguir el casi universalmente practicado en la Península ibérica.

El intento de absorción romana llevado con tanto empeño y constancia tuvo como réplica un no menor tesón por conservar el rito tradicional, tanto en la clerecía española como en el pueblo, sin que ello implicase animosidad ni hostilidad frente a la Sede romana. Era un sacratísimo tesoro espiritual y sentimental que sentían peligrar.

Pero, al fin, aquí como en Francia, prevaleció el empeño del romano Pontífice Gregorio VII, manso como un cordero, fuerte como un león, ayudándole no poco los reyes en sus distintos reinos peninsulares.

Hubo Juicios de Dios y ordalias, hubo hasta desafíos de distintos campeones luchando quién por el rito romano, quién por el hispano, de lo cual nos habla por vez primera el gran Arzobispo de Toledo, e insigne historiador, D. Rodrigo Jiménez de Rada, que bien pudo conocer a los biznietos de los testigos oculares de tan reñidos sucesos.

Dicen los cronistas que el ritual toledano salió ileso de las llamas. Mas de poco valió todo eso, y aunque ellos los tenían por refrendo del cielo. El rito mozárabe desaparecía, no quedando otro remedio que resignarse ante la voluntad del papa y del rey, diciéndose entonces con despecho ante lo que reputaba un atropello y abuso de fuerza: «Allá van leyes do quieren reyes».

El golpe mortal estaba dado, y el rito mozárabe iba desapareciendo en Cataluña y en Aragón, después en

León y Castilla, por lo que, a fines del siglo XI tan sólo subsistía en algunas iglesias mozárabes de la ciudad de Toledo y en otras de reinos dominados por los mahometanos, adonde no pudieron alcanzar los acuerdos tomados en dominio cristiano.

Una de las acusaciones y cargos más graves en contra del rito era el de que favorecía al error adopcionista suscitado por Elipando, arzobispo de Toledo y por Félix obispo de Urgel, ya que ellos mismos alegaban en abono de sus afirmaciones frases de los libros litúrgicos toledanos.

Grande fué la polvareda levantada en España y fuera de España, siendo el principal campeón contra tamaños errores un sabio e intrépido monje de los montes de Liébana, Beato (+ 789), contra el cual se retuerce Elipando, cual serpiente pisoteada, diciendo con desdén: «¿Cuándo se ha visto que serranos liebanenses se hayan atrevido a enseñar teología a todo un metropolitano de Toledo?» *nunquam esse auditum ut libanienses toletanos docuissent.*

Pero luego pudo verse que ciertas frases ambiguas de los libros rituales hispanos contenían expresiones envejecidas más bien que heréticas, ya que clara e insistentemente se afirmaba, cual en ningún otro rito la divina filiación de Cristo.

Recordemos únicamente un texto de la misa vigiliar de Pentecostés, que pertenece al fondo antiguo, y que no debió recibir rectificación alguna. Es la afirmación más explícita que cabe hacer de la filiación del Hijo, que no es mero hijo adoptivo del Padre, sino hijo único y propio, el cual adoptó, asumió, la humana naturaleza, pudiéndose decir también en este mismo sentido que el Padre la adoptó al mismo tiempo como hija suya, al adoptarla o asumirla al Hijo de Dios.

He aquí la oración *Post nomina* de este día, la que se dice después del Memento o Dípticos.

«Envía, Señor, el Espíritu de adopción, en el cual clamemos a Tí: «Abba, Padre»: para que confesemos el verdadero Padre de tu Unigénito, y conozcamos que no hay nadie a El semejante entre los hijos de Dios. Al que no le signa como igual a Tí consubstancial a Tí la ADOPCION, sino la GENERACION, ni la gracia le signa semejante, sino la naturaleza le signa igual. Por este inviolable misterio de fe, conservemos el inmutable sacramento de nuestra esperanza». No creemos exista en ninguna liturgia afirmación más explícita y más rotunda de la igualdad y consubstancialidad del Hijo con el Padre, (1) una protesta más eficaz contra los errores arriano y adopcionista. Admiranos la impudencia de Elipando al invocar para sí textos litúrgicos atribuidos a Padres tan ortodoxos como Hildefonso y Julián de Toledo.

He aquí otra afirmación no menos explícita de la creencia del pueblo español respecto a las relaciones de Cristo con el Padre. Hállase en la misa de la Cátedra de San Pedro, que los españoles no trasladaron al 18 de enero, como lo hicieron los francos. En ninguna fiesta venía más indicada esta confesión que a Simón hijo de Jonás le valió la primacía sobre toda la Iglesia y las místicas llaves del reino de los cielos:

En la «Ad orationem dominicam se dice: «...ut re-
-jecto orationis multiloquio.

tuum Deitatis NATURA,
et nostrum adoptionis GRATIA,
Patrem audeamus invocare et dicere,
PATER NOSTER... (Sacramentario, col. 144).

(1) *Liber Sacramentorum*, ed. Férotin, pág. 355.

He aquí otro texto muy semejante al traducido:

«Dignum et justum est nos tibi... por Ihesum Christum. D. n:
EX TE DEO PATRE SINE INITIO NATUM.

Tibique indifferenter y et indemutabiliter costernum, ac per omnia coe-
-qualem, NON ADOPTIONE SED GENERE.

NEC GRATIA, sed NATURA. (Sac. col. 52).

El Padre es Padre de Cristo por la naturaleza divina, es Padre nuestro por la gracia de adopción, infundida por el Espíritu, en el que clamamos: «Abba, Padre, y por lo cual nos atrevemos a rezar: Padre nuestro»...

La diferencia entre Cristo, Hijo propio costerno y coigual del Padre, y nosotros, hijos suyos también, más no por naturaleza sino por la gracia de adopción, no puede expresarse mejor que en aquella fórmula preambular a la oración donical:

«Summe Pater ingenite, qui Unigeniti... ut per eum gratiam reciperemus ADOPTIONIS, qui a Te, ante secula omnia, SINE INITIO INEFFABILITER GENITUS, IN NATURA DEITATIS TIBI EXTAT EQUALIS. (Sac. col. 22).

• • •

Si no falla el dicho del papa Celestino I: «Lex orandi lex credendi»; si, por tanto, la plegaria, litúrgica refleja mejor que nada la creencia común y unánime de los pueblos, la eucología mozarábiga es un buen exponente de la fe de España en toda la época medieval respecto también a la primacía de la Cátedra de Pedro, de la Silla romana sobre todas las demás Iglesias de la catolicidad.

En primer lugar, no hay ninguna otra fundación de sede episcopal que se celebre con fiesta peculiar sino la de la Cátedra de San Pedro, que goza de una misa de las más bellas y solemnes de todo el Sacramentario.

Ya desde la primera fórmula, la llamada Misa se le titula príncipe de todos los Apóstoles, al que le fué encomendada la Iglesia recientemente por Cristo fundada «et cathedra et caterva», la silla y los pueblos.

El es también el fundamento de toda la Iglesia, cu-

yo principado ha recibido... ha recibido como privilegio el atar y desatar.

En la oración *Ad pacem* se afirma que la Iglesia ha sido edificada sobre la doctrina de Pedro y su ejemplo.

La espléndida *Ilación* o Prefacio de esa misma Misa, abunda en contrastes entre la humilde persona de Pedro y el fausto de la Roma imperial, entre «su pénula de pobre y la trabea consular». Más, a pesar de este aspecto externo tan modesto, «lo mismo obra la sombra del Pontífice que la fimbria del Salvador». En la carne innoble; en la elección sublime,

fit celi janitor
mundi piscator;
cui post humilem linum (de las redes)
commititur regnum divinum.

Pedro además, es el clavero del reino celestial, «el que abre las puertas de la vida, el introductor ante la divina majestad en el celestial palacio». (Post Sanctus).

La Misa del 29 de junio, fecha de su martirio, es toda común a San Pedro y San Pablo, trazando en ella un paralelo continuo, que respira la más acendrada devoción, el más sincero entusiasmo. Se ve el empeño de ensalzar a entrambos, sin que el uno quede oscurecido por el otro; son dos lumbreras, máximas en su género, pero con resplandores de distinta tonalidad.

Ahora bien: pueblo que con acento tan convencido proclama las prerrogativas del príncipe de los Apóstoles y la excelsitud de su Cátedra, que representa su triple investidura de Pontífice supremo, Maestro y Legislador, no puede nunca estar predispuesto al cisma y a la rebelión a la Silla apostólica, como algún historiador ha propalado a propósito de ciertas desavenencias explicables ahora, y más todavía en remotos tiempos. Nada tan espontáneo, nada tan efusivo como aquel fin de la *Ilación* de la Misa de los SS. Apóstoles: «Exultet in eorum

doctrinis Ecclesia Catholica, in exequiis religiositas universa, in memoria (sepulcro y reliquias) Urbs Roma, in patrociniiis omnis anima christiana». (Lib. Sac. col. 357)

• • •

Esperáis seguramente que os diga en cuatro palabras cuáles sean las características del antiguo rito hispano, por contraposición a los demás ritos así orientales como occidentales.

Pues bien; ante todo, es preciso asentar un principio, un principio generalísimo: La LITURGIA CRISTIANA ES UNA Y MULTIPLE, una por su fondo común, que denuncia su tronco también común, múltiple por la marcha divergente de sus múltiples elementos integrantes.

Y así, quien estudia paralelamente los distintos Ritos advierte que en todos existe la *Misa*, o sea, el Sacrificio, como punto céntrico, que en torno del mismo giran Siete *Sacramentos* y toda una constelación de Sacramentales, y que, como complemento, en todos ellos existe también organizada la *Alabanza divina*, con el fin de consagrar a la augusta Trinidad las horas del día y de la noche.

Si tras de eso comparamos entre sí los distintos Ritos, hallaremos también que en todos ellos la Misa consta de dos partes principales, a saber:

Preparación de los fieles y de los dones u ofrendas.

Acción sacrificial, o Consagración; y sunción o Comunión.

Asímismos, los siete Sacramentos tiene una materia y una forma de administrarse, coincidentes en lo substancial, aunque después cada Rito difiera en mil y mil pormenores accidentales.

Otro tanto ha de decirse de ese concierto diario de alabanzas, por razón del cual puede decir la Iglesia ro-

mana en el *Te Deum*. «Te per orbem terrarum sancta confitetur Ecclesia». La parte cantada proviene casi siempre de la Escritura inspirada, salvo los himnos de composición métrica, quedando para el sacerdote las oraciones, que son de composición privada, y las lecturas bíblicas para los ministros del altar, diáconos, subdiáconos y lectores.

El Cenáculo y la Sinagoga fueron la cuna común a todo ese magnífico conjunto de fórmulas y de ritos, que de Jerusalén, y por la ruta de Antioquía, penetraron en todo el oriente y el occidente al ser entrambos cristianizados.

Señalados estos puntos más generales de convergencia ritual, veamos ahora cuáles sean los caracteres más diferenciales del rito hispano.

El Rito impropriamente llamado mozárabe presenta una fisonomía tan propia, tan relevante, que no puede confundirse con ninguno de los demás Ritos, así orientales como occidentales, si se exceptúa el rito galicano, del que parece hermano gemelo, a juzgar por los escasos, aunque elocuentes documentos que del mismo nos quedan en fragmentos de libros litúrgicos de la Galia y en la famosa carta del pseudo-Germán, que nos describe las principales ceremonias, fases y elementos de la Misa galicana.

La literatura eucológica mozárabe contrasta fuertemente con la romana. En el Rito romano todo es discreción, brevedad, medida sin desbordamiento, todo pulcritud; diríase desdeñar ciertos valores humanos como es la emoción, el simbolismo, el movimiento o *vis dramática*, ya que, si alguna tiene, débelo a infiltraciones galicanas y aun hispanas.

El Rito mozárabe, por el contrario desconoce la medida; déjase empujar por el soplo de la inspiración del momento; gústale el dramatismo, a veces hasta chillón, como en los solemnes exorcismos preparatorios del bau-

tismo; dase a la verbosidad, eligiendo con frecuencia las palabras más altisonantes del diccionario, cual sucede en la misa de San Agustín. Ama la antítesis hasta la exageración, y prodiga la rima o siquiera la símilicandencia aun en la prosa. Decae con frecuencia de lo sublime en insufrible amaneramiento, sobre todo en las Ilaciones, o Prefacios; alardea de etimologista y barata filología, sobre todo en ciertas misas como la de los Santos Mártires de Zaragoza; jugando infantilmente con los nombres de los Santos, y así, cuando llega la fiesta de San Félix desentraña de la Biblia los mejores textos en que se puede encontrar el nombre Félix, tejiendo todo un oficio, como suele decirse, *a coups de concordance*, y en las mismas oraciones de la misa del Santo todo el empeño parece consistir en sacar partido de la palabra Félix.

Adolece además la liturgia mozárabe, como todas las antiguas, de un defecto, y es el de apoyarse demasiado en la leyenda de los mártires, por más apócrifa que ella sea; y con los elementos de esa áurea leyenda entreteje todas o casi todas las oraciones de la Misa y del Oficio, con lo que estamos siempre pisando en terreno falso. No conoce escrúpulo alguno la desparatada leyenda de Santa Eugenia, la de San Ginés, de San Cosme y San Damián, Santa Agüeda y otros mártires, aunque se procura sacar de ellas mil sabias lecciones prácticas y morales.

Por donde claro se echa de ver que, caso de restaurar en alguna parte el Rito mozárabe, sería preciso un expurgo despiadado, y, por tanto, la eliminación total de bastantes Misas y Oficios, asignando a esos Santos y Santas Misas comunes a las distintas categorías de mártires, confesores o vírgenes, y aun de apóstoles, de cuya mayor parte se sabe todavía menos que de los demás Santos antiguos.

Si de estos caracteres generales pasamos a otros más específicos, comprobaremos que el antiguo Rito hispano es el rito más rico y variado de toda la catolicidad.

La Misa, incluso en el Canon, es todos los días distinta, a diferencia de las misas de los ritos orientales, que, en medio de su aparente opulencia de fórmulas y de ritos, ocultan una gran pobreza y monotonía; a diferencia también de la misa romana, con Canon siempre idéntico.

En cambio la misa mozárabe, además de las lecturas y cantos antifónicos o responsoriales que las acompañan, a modo de comentario musical a cargo de los coros intérpretes del pueblo fiel, existen siempre al menos siete fórmulas distintas de oración, en medio de las cuales se incrusta, a modo de preciosa perla, la llamada MISA SECRETA, o sea, la Consagración de la oblata, engarzando con la plegaria llamada *Post Sanctus* y después con la llamada *Post pridie*.

De donde resulta una incomparable riqueza y variedad, nota la más característica del genio hispano, variedad y riqueza unidas a la espontaneidad efusiva y entusiastas, cosas todas ajenas a los demás Ritos, especialmente al Rito romano, siempre más cuidado, más pulido y moderado en la expresión de los sentires del alma.

Otro tanto pudiera decirse del Oficio canónico u Horas mozárabes. ¡Qué abundancia la de ese Breviario, sobre todo en ciertos días grandes como en la Fiesta de María, la gran fiesta de la Virgen, que ahora llamamos de nuestra Señora de la O, y que equivale a la de su Anunciación y Encarnación del Verbo!

Los grandes Padres visigodos no sabían ser discretos cuando se trataba de honrar y de cantar misterios tan

admirables y básicos de la religión cristiana. De donde la interminable serie de plegarias litúrgicas y de cantos que integraban aquélla gran *Pannujis*, u Oficio vigiliar preparatorio de la gran festividad de la Virgen Madre. A los nacidos en el siglo XIX y XX nos asustan esas páginas interminables de nuestros Breviarios mozarábigos con la serie de Vespertinos, Laudes, Sonos, antifonas, responsorios, himnos, oraciones, bendiciones, etc.

Es verdaderamente toda la opulencia oriental, puesta al servicio de Dios y de sus Santos, en el laudabilísimo afán de alabar a Dios, que *major est omni laude*.

Pero en lo que no se deja superar el rito hispano, ni es fácilmente superable es en el arte divino de utilizar las Divinas Escrituras, transfundiendo su jugo vital del oído al interior de alma por medio de las oraciones litúrgicas.

Las oraciones, observa muy bien Mgr. Battifol, tienen siempre un carácter conclusivo, terminando un acto litúrgico, o bien distintas fases del mismo. Eso significan también las fórmulas eucológicas de nuestro antiguo Rito; en ellas el presidente del culto público, obispo o simple presbítero, recoge la sustancia de lo recién leído o cantado, lo traduce al lenguaje ordinario, lo adapta al alma popular, lo actualiza, haciendo de todo alimento de vida espiritual.

Ya digo y repito: en este divino arte de explotar el filón de la Sagrada Escritura o las virtudes y vida de los Santos, el venerable Rito hispano—visigótico—mozárabe no tiene rival.

Las oraciones romanas, pulcras en su forma, profundas en su fondo, tienen escasas alusiones a la literatura bíblica, yendo un poco al margen de la misma.

Las oraciones mozarábes toman uno o dos textos de los recién leídos o cantados, los resumen, los glosan con tal acierto y primor, que no pocas veces resultan un verdadero trozo de antología, por su opulencia oriental,

por los conceptos tan sublimes, por las expresiones tan bellas como impregnadas de luz y de calor.

Bastaría para persuadirse de ello entrar en ese jardín cerrado, y cortar alguna de esas florecillas; muy luego habríamos recogido un oloroso manojo con que deleitar el espíritu.

He aquí, como muestra una bella oración mozárabiga del Oficio matinal, que bien puede figurar en páginas de antología:

«Después de los concentos de los gallos canoros, y ahunyentada ya la quietud de la noche, la naturaleza trae el día para Ti, Señor; y los gallos, agitando sus alas, entonan con voz pregonera un himno matinal. A ti, Señor, elevan sus voces las aves del cielo; y a tu imperio, expelidas las tinieblas, el sol envía al mundo sus resplandores.

Tuyos son estos milagros, Padre todopoderoso. Nosotros tan sólo elevamos nuestros votos, ofreciendo a tu santo nombre estos sacrificios matutinos, para que, absueltos de las pretéritas culpas, merezcamos ser liberados de la presente tribulación. Amén».

La liturgia mozárabe demuestra especial inclinación al dramatismo, compitiendo con la galicana y superando a la romana en todo parca y comedida.

Gústale, por tanto repetir ciertas fórmulas hasta tres veces, como también a la galicana, procedimiento imitado luego por el rito de Roma.

Esta tendencia a dramatizar resalta vivamente en el anuncio dialogado de la paz pascual, cuando el diácono alterna con el pueblo, cantando:

«Danos, Señor santo, Padre eterno, Dios omnipotente que las solemnidades de este día de la sagrada Pascua, en que se pregona la gloria y la gracia de nuestro Redentor, merezcamos celebrarlas en el currículo de muchos años, con nuestro obispo ILLE, con nuestro glorioso Príncipe ILLE, con los presbíteros, diáconos,

clero, y todo el pueblo. Dáenoslo por N. S. Jesucristo, tu Hijo, con el que es a Ti una y coigual esencia, en unidad del Espíritu Santo, en los siglos de los siglos AMEN! AMEN! AMEN! AMEN!

A ti ascienda R). Amen.

Paz en el cielo. R). Amen.

Paz en la tierra. R). Amen.

Tu Paz y plenitud, Señor, sobre nosotros descienda. R). Amen.

Paz a los reyes y poderes de este siglo. R). Amen.

Paz a tu Iglesia Católica, que en este lugar está constituida, y en paz difundida por el universo orbe de de la tierra. Amen. • (1)

La Angélica romana, escrita probablemente para el rito romano-galicano, aun siendo muy bella y efusiva, con esa larga serie de admiraciones: *o Felix culpa, o vere beata nox...* etc. no termina con un arranque de entusiasmo tan delirante como el de la fórmula mozarábiga, compuesta tal vez por el mismo San Isidoro.

Notemos sin embargo que ese final, aunque no copiado al pie de la letra, puede leerse también en los libros ambrosianos, no siendo la única influencia de la liturgia milanese en el Rito hispano, dada la preponderancia de aquella sede arzobispal desde que en ella se sentó el prestigioso San Ambrosio.

Porque nuestros Padres, tanto en este caso como en muchos otros en que toman fórmulas de la liturgia romana, no suelen reproducirlas en su característica brevedad, sino que las manejan a su gusto, imprimiéndolas su sello peculiar grandilocuente, y, a las veces rebuscado y difuso. Por lo que la eucología mozarábiga concuerda con la literatura decadente en la época visigoda,

(1) Antifonario mozarabe de León, fol. 173. v.

y todavía más en la época mozárabe, que cuenta también algunos Oficios litúrgicos y Misas.

Otro de los caracteres diferenciales del Rito Mozarábigo es que en sus oraciones, lo mismo aborda al Padre que al Hijo que al Espíritu Santo, no siguiendo en esto la tradición primitiva, tan fielmente expresada por Orígenes, y seguida en el Sacramento o Misal romano, de dirigirse al Padre interponiendo al fin a Jesucristo como mediador y pontífice universal. *Oramus Patri per Christum*, decía Tertuliano y el Evangelio nos invita a ir al Padre en nombre de Cristo.

Tal vez semejante posición del rito hispano se debe a las herejías arriana y macedoniana, contra las cuales convenía reaccionar aun en la plegaria litúrgica, siendo siempre cierto el axioma de *lex orandi lex credendi*.

Al dirigirse al Padre, e invocar después al Hijo, recordando al Espíritu Santo, muchas mentes poco imbuidas en distinciones teológicas pudieron pensar existía cierta inferioridad entre esas dos divinas personas y el eterno Padre, cual si todas ellas no fuesen igualmente un mismo y solo Dios en la Trinidad de personas. Pero la España que con tanto brío y resolución desechó de sí el arrinismo, no había luego de incurrir en ningún género de subordinacionismo.

También se distingue el antiguo rito hispano-gótico por las filtraciones bizantinas, si bien esto no sea algo privativo suyo, pues las vemos asimismo en el actual rito romano, donde perdura todavía la Letanía griega: *Kyrie eleison* y hasta el célebre Trisagio *Agios o Theos* del Viernes Santo. Quien abre los códices litúrgicos medievales de todo el Occidente tropieza con piezas total o parcialmente en lengua griega, acudir al Códice Calixtino, ofrecido en el siglo XII al Apóstol Santiago por un peregrino galo; basta recorrer los cantorales, especialmente los de Benavento, recientemente publicados en la *Paleografía musical* solesmense.

Incluso penetraron en nuestra antigua Liturgia ciertas fórmulas de *Epiclesis* con el título *Post pridie*, en todo parecidas a la *Epiclesis* de los ritos bizantino y orientales, concebidas en términos, cual si la conversión del Pan y del Vino en Cuerpo y en Sangre de Jesucristo no se obrasen únicamente por las palabras de la Consagración, y fuera preciso que el Espíritu Santo viniese todavía después a santificar la Oblación.

Más pronto se echa de ver que no atribuían nuestros padres a esta oración o invocación, concebida muchas veces en términos de profundidad y de misterio, cuando en muchas de ellas ni siquiera se acude directamente al Espíritu Santo, sino al padre y aun al Hijo.

Creían, sí, con la generalidad de los Padres latinos y griegos que el Espíritu Santo, espíritu de Amor y de celestial ardor, interviene en la especie de diaria Encarnación eucarística, como intervino en la Encarnación cuando el Verbo se hizo carne en el vientre de María siempre Virgen. Así viene claramente expresado en la oración *Post pridie* de la misa del domingo de Pentecostés.

Poque jamás ha de olvidarse que existe cierta homogénea evolución en el dogma revelado, no ya por cuanto vayan revelándose a los hombres desde el cielo nuevas verdades, sino que las ya conocidas se van conociendo y expresando de un modo más claro y adecuado, después de logrado el término más justo y propio que cabe esas «palabras que salvan los dogmas» en feliz frase del gran Bossuet, la palabra *omousios*, o consubstancial, la palabra *Transsubstanciación*, etc.

Así no se puede pedir a ningún autor antiguo, ni siquiera a Padres tan profundos como San Ireneo y San Hilario, San Agustín, la precisión en el lenguaje técnica exigida al teólogo moderno. Las herejías, bien que sin pretenderlo, han contribuido potísimamente a la fijación de la terminología teológica, siendo la lucha con

el error la que afila las armas siempre victoriosas de la verdad.

• • •

Encanta nuestra antigua liturgia por su ingenuidad. No siempre se mantendrá en las alturas del «gran estilo de la piedad», como la romana; pero, en cambio, se acomoda más al pueblo, bastando a declararlo la oración *Ad pacem* de la Misa de Santa Agueda, así concebida:

Oh Cristo eterna, salvación y plenitud integárrima de salud, por el que tu sierva, es atormentada viendo cortada aquella parte del cuerpo que ingiere a los niños el jugo de la leche; haz que, mamando de los pechos de la Madre Iglesia, nunca nos separemos unos de otros; y que bebiendo de la mutua caridad, seamos condignos de la sociedad de los eternos ciudadanos. Amén.

Christe, eterna salvatio et salutis integerrima plenitudo pro quo ancilla tua, ea desecta parte corporis cruciatur qua infantibus succus lactis ingeritur: facito nos, ut ubera sugentes matris Ecclesie, numquam precipiamur ad invicem. Quo alterne caritatis lacte potati, eternorum simus civium societate condigni. Amén.

Y así este episodio, de la amputación de los pechos, como de otros, aunque tal vez apócrifos, se sacan conceptos tan bellos y sustanciosos.

Más como los Santos no sólo son intercesores, ni modelos vivos de vida cristiana y perfecta, la eucología mozarábiga adopta con frecuencia el tono exhortatorio de sermón, como cuando dice en aquella oración de la virgen y mártir Eulalia emeritense:

«Prenda, pues, aprenda uno y otro sexo a honrar en esta virgen, no la hermosura, sino la virtud, a amar la fe, no la forma; y no mirar tanto el juicio del decoro, como el del pudor».





Veamos ahora por un caso entre muchos, cómo la liturgia mozárabe resulta una fuente para historia eclesiástica de España. Interesa esto a los Ovetenses, que guardan los preciados y santos despenos de tantos mártires invictos como el niño Pelayo y la tierna doncella Eulalia.

Para el redactor de la Misa de Santa Eulalia de Barcelona no le cabía la menor duda de que era distinto de la emeritense siquiera entre ambos exista en todo tanto paralelismo que se haya llegado a confundir una con otra.

Eulalia sería ciudadana de Barcelona: «*eadem martyr Barcinonensium vives et incola*». Barcelona sería también su suelo natal: «*genitale solum*... y además en ella tendría su sepulcro: «*honore etiam inlustravit sepulchri*».

Eso dice el Sacramentario mozarábigo ya en la primera oración exhortatoria, la Misa: pero insiste en lo mismo después en la Ilación, diciendo: «*veneramur et sepulchrum*».

Es, sin duda, una Misa compuesta por el Obispo Quirico, el mismo que escribió los himnos propios de la santa mártir.

No osaríamos, sin embargo, atribuir un valor **histórica** decisivo a este testimonio litúrgico, tan explícito, tan interesante, aunque tal vez también tan interesado, y sin duda bastante posterior para que ello pueda constituir un sillar suficientemente sólido de la distinción entre las santas vírgenes y mártires omónimas, la Emeritense y la Barcinonense. La crítica histórica y hoy día más exigente, después sobre todo de las últimas publicaciones del jesuita Bolando P. Delehaye, y de otros historiadores muy ortodoxos y seguros.



La eucología mozárabe se presta también a un interesante estudio de la baja e ínfima latinidad. Muchos de sus términos, que desembocan naturalmente en la lengua romance tal vez no se encuentren sino en algunas oraciones tan rebuscadas en el aspecto de la piedad, pero tan curiosas y dignas de atención en el de la filología.

Hay Misas y Oficios que se distinguen por sus pretensiones literarias y su forma amanerada. Entre las misas citaríamos la de San Agustín; entre los Oficios podemos aducir el de San Hipólito mártir. Véase su Capítula de vísperas.

Lux Angelorum et hominum splendor
 dierum et temporum candor
 animarum et corporum Christe, Domine Deus;
 ob reverentiam tui testis Hippolyti
 FLAMMICOME CLARITUDINIS manus obla-
 [tum,
 LUCIFLUC Sancti Spiritus respergens inlapsu,
 tuis effice nutibus placitum,
 nobis redde PROFIDICUM:
 ut, et visibili fulgore NIGRORIS NOCTISVAGI
 [FURVA coeracet,
 et invisibili munere, MALEDULCIUM SCABRA
 [PECCAMINUM errata consumant. (1)

Subrayaremos también la Capítula de maitines del mismo Santo:

Post PICEUM fuece noctis atra caligine CHAOS,
 luce pura PHOEBI previa iam surgit aurora,

(1) Pat. Lat. Migne, col. 1184.

que PEPLO LACTI PALLIATA MONSTRIFERE
[quietis extrema CONTERMINAT,
et redivivi luminis initia representat... (1)

y prosigue, aunque en estilo más llano y natural.

He aquí ahora un curioso ejemplar de estilo rápido y lapidario, en el comienzo de la misa de la Natividad de Señor:

«Ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis».

Es el pregón del Apóstol, que el hierógrafo amplía y adapta magistralmente al augusto día del santo Natalicio:

«Lux a terra prodiit exeamus a tenebris;
Advocatus e celo descendit-quod oportet agamus,
Redemptor mundi apparuit-pro libertate clamemus;
venit ad egrotos Medicus-vulnera proferamus;
Panis vivus credentibus datus est-hunc sumamus;
Fons perennis Fidelibus ortus est-animas implea
[mus».

Y termina la cálida exhortación inicial en esta misma forma, aunque no tan simétrica y equilibrada.

• • •

No es de menor interés el observar que tanto el ambiente social como las preocupaciones populares tienen reflejo en la liturgia, o sea, en la oración colectiva del pueblo creyente.

Conocida es la general antipatía contra el hebreo, aislado en sus Juderías, pero al frente de las finanzas y de los negocios que no formaban callo en la mano. Los

(1) Ib. 1186.

de la consigna Maranatha, el Señor viene—alias los *marranos* eran de vez en cuando objeto de persecuciones, destierros y matanzas generales.

Esta antipatía se trasluce en la primera oración de la *misa* en la Vigilia pascual: *Istam, istam noctem... Encárase allí con el judío y le dirige un apóstrofo vibrante con que el pueblo debía gozar:*

«*Quis tuam exhaustit, Iudes, sepulturam? Soporem passus es, an timorem? Fraude deceptus es, an virtute? Non tuam inertiam, miser, accuses; non fuisti negligens, sed crudelis*». ¿Quién te vació, judío, la sepultura? ¿Padeciste sueño, o miedo? ¿Fuiste engañado por el fraude o por el poder? No te accuses de tu inercia, miserable, no fuiste negligente, sino cruel. Todavía excusarías ciertamente, pertinaz tu ceguera, si hubiesen los infiernos guardado tu depósito. Reconoce, desgraciado, reconoce lo que hiciste... No dudes, no te admires... las plantas que habían de ser besadas tu las traspasabas con clavos. Tembló el cielo ante tu crimen, espantóse el sol, gimió la tierra y, atestando la potencia del Hacedor, los montes mismos vociferaron al quebrarse.

• • •

No quisiera haber hablado a lo más para que unas cuantas ideas nuevas y datos nuevos se archivasen en los desvanes de vuestra memoria. La responsabilidad de todos en España y en esta hora solemne de España que surge, cual ave fénix, de sus cenizas, es grande, muy grande para que cultivemos, a lo pagano, la ciencia por la ciencia. La cultura no tiene a sí misma por fin en nadie, y menos en el cristiano, que piensa y corre hacia un trasmundo, que lucha por la conquista de un reino inmortal. Saber por saber es para el hombre una «torpe vanidad» como diría San Bernardo.

Por eso después de haber adquirido cierta noticia de

la manifestación religiosa más saliente de media historia de España cristiana, desearía sacásemos de ello siquiera dos conclusiones:

La primera: estudiar con mayor ahinco nuestras instituciones, nuestra historia patria, nuestro arte y nuestra literatura, que algo de todo esto tiene el venerable Rito a grandes rasgos dibujado por mí en estas dos conferencias. Si esto interesa tanto a los de fuera que nos vienen dando costosas ediciones de los Códices antiguos, ¿cuánto más no deberá interesarnos a nosotros, si consideramos que en esos «gemidos inenarrables del espíritu» nos legaron nuestros padres girones de su alma creyente, triste y apesadumbrada unas veces, alegre otras y con certeros atisbos de perenne bienandanza?

Mediante esas plegarias podemos incluso conocer mejor nuestra historia nacional y hasta rectificar afirmaciones que distan mucho de ser exactas, como aquella de que los árabes fueron del todo liberales y tolerantes con la religión cristiana y con los cristianos de la mozarabia. No hay tal, y de ello se convence quien lee a Alvaro Cordobés en su *Indiculus luminosus*, quien repasa también ciertas frases del Sacramentario mozárabe, alusivas a la atroz opresión de que eran víctimas por parte del agareno.

Por otra parte la Liturgia hispana, hija legítima y tal vez primogénita de la romana, nos permite conocer a ésta en su primitiva puridad, siendo tantos los detalles arcáicos en ella conservados, como la paz antes de la oblación, las tres lecciones de Escritura en la misa, los dípticos completos, el canon en voz alta, el Credo en plural, la antifona de comunión más o menos fija e igual en casi todas las misas, etc., etc.

Otra reflexión de orden práctico nos sugiere también el estudio de las instituciones litúrgicas y del Rito mozárabe. Pues por muy amante que uno sea de las glorias de España, por mucho apego que se tenga a las pa-

trias tradiciones, no puede menos de reconocerse que fué un gran bien la implantación en España del rito romano, siquiera hubiéramos de sacrificar una Liturgia tan bella, tan venerable, tan nuestra, como fué la Liturgia gótico-mozárabe. Tiene la romana unos valores de universalidad en el tiempo y en el espacio, que no puede ninguna otra equipararse a ella, por ser breve, discreta y con sello indeleble de ecumenicidad.

Y así resulta que mientras en otros ritos persisten detalles inadaptables al momento actual y a otros países de distinto temperamento, en el romano casi todo tiene perfecta adaptación al tiempo presente y a todas las latitudes del orbe.

Aludiré concretamente a las misas de la semana pas-cual, compuestas en función del bautismo recientemente celebrado de los neófitos de la Iglesia. Pues bien: mientras en el rito mozárabe las fórmulas eucológicas se ajustan con precisión a ese pensamiento con conti-nuas alusiones a los infantes vestidos de blanco, el misal romano alude a ello de un modo tan general que esas mismas misas no han perdido actualidad, pudiendo fá-cilmente ser adaptadas a los tiempos modernos.

Hoy, por otra parte, difícilmente escucharíamos sin fastidio y a veces sin sonrisa cierta literatura lutúrgica mozarábica; tan infantil es su tono, tan evidentes son sus pretensiones dramáticas. En cambio las oraciones romanas guardan siempre tal moderación, mantienen constante un aire de gravedad tan sencilla al par que tan señorial, que sólo esto basta para atraerse la sim-patía universal, constituyendo de por sí un argumento en pro de la cátedra de Roma, como ya lo observó New-man todavía protestante, como lo dice también el sabio cardenal Schuster.

Seamos muy españoles, pero también muy romanos, muy adheridos a la Sede apostólica, imitando el gesto de nuestros padres, que no dudaron en renunciar a lo suyo en aras de la unidad católica, cuando de ellos exigió tan sensible sacrificio.

HE DICHO



MEMORIA

PRESENTADA AL

SR. MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD

En estos solemnes momentos de reconstrucción Nacional, mientras el Glorioso Ejército lucha en las trincheras y un Gobierno celoso prepara una nueva vida en la Historia patria, la centenaria Universidad de Oviedo se ve en la necesidad de dirigirse a las Altas Jerarquías del Estado, para exponer en un ligero resumen su ya larga historia, sus indiscutibles merecimientos, su personalidad y hasta su callada pero potente vida interior, amenazada por las reformas que según noticias fidedignas, se están preparando en la Enseñanza Superior de España.

La Universidad de Oviedo fué fundada hace tres siglos y medio, para remediar los males de la instrucción de Asturias, por un benemérito, ilustre e inmortal asturiano, D. Fernando de Valdés y Salas, que en su testamento del año 1565, la ponía bajo la protección del Rey, sacando a Asturias de su posición, levantando, en medio de esta región apartada, un templo a la Sabiduría, como decía Gregorio XIII en su bula de erección, dotándola de cuantiosos bienes para mantener las tres Facultades de Teología, Jurisprudencia y Cánones, ade-

más de los estudios de Artes con que se inauguró y constituían por entonces toda la ciencia que se cultivaba en las Universidades. Desde sus primeros días se consolidó su fama extendiéndose a los Colegios de Salamanca, también fundados por el mismo Arzobispo Regente de España, para los estudiantes asturianos.

Como respondía a una gran necesidad, el nuevo centro de Enseñanza arraigó a poco de nacer y con el tiempo se penetró con la provincia siendo la institución que Asturias consideró como su más alto timbre de señorío.

En el Siglo XVIII su nombre era ya glorioso por contar entre sus maestros al ilustre P. Feijóo, que siendo miembro de su Claustro escribió gran parte de sus discutidas y eruditas obras.

El Conde de Campomanes, alumno de sus aulas, dió a la Universidad notables estatutos; el Obispo Pisador fundó los estudios de Medicina; Jovellanos la atendió con predilección y desde entonces la Universidad se creó una personalidad sobresaliente.

Como prueba de su eficacia puede citarse la generación que en ella se formó de hombres eminentes en la Iglesia, en la Ciencia, en la Política y en las Armas. En el Movimiento patriótico de la Independencia y en el Constitucional, los alumnos de la Universidad de Oviedo destacaron notablemente en todos los bandos que dividieron la España de entonces: Martínez Marina y Argüelles; Toreno e Inguanzo; D. Jerónimo Valdés y D. Alonso de Cañedo, así como otros muchos, que tan grande influencia ejercieron en la dirección de las ideas de su época.

Y en éste su más grande esplendor, inició el Siglo XIX, siendo afectada por el cúmulo de reformas radicales que se introdujeron en la enseñanza, luchando siempre con escasez de recursos que limitaban su actuación pero siendo clasificada de primer orden en 1821.

Ya en 1819 decía la histórica Junta General del Principado al Gobierno, que era en Oviedo indispensable, «aún para el bien de la Nación», una Universidad bien dotada. En el mismo año el ilustre Pérez Villamil, autor del bando del Alcalde de Móstoles, fundó una cátedra de Religión,

Y sus hijos más ilustres, los que llegaron a ocupar los más altos puestos del Estado, D. Alejandro Món, D. Pedro José Pidal y D. José Posada Herrera, le hicieron objeto de su cariñosa atención y cuidado, pero, sin embargo, perdió mucho de su personalidad e importancia en los continuos cambios de planes de enseñanza y en las contiendas civiles del siglo XIX, sobre todo a partir de la Desamortización, cuando fué privada de sus bienes propios y se convirtió en una dependencia del Estado, dentro de un sistema centralizador, época que coincide con la general decadencia de la Universidad Española.

Después del efímero plan de 1836, en el que gestionaron por la Universidad el ilustre Conde de Toreno y el luego Ministro don Pablo Mata Vigil, incluyéndose en sus enseñanzas la Física y Química, las Matemática, la Literatura y la Economía política, se dió el de 1845, obra de un alumno de esta Escuela donde brilló por sus altas dotes, don Pedro José Pidal: plan serio, innovador, influído por la tendencia francesa de la época doctrinaria. En el de 1857 colaboraron dos antiguos maestros de la Universidad, don José Posada Herrera y don Francisco Tamés Hevia. Suprimida la Facultad de Teología y refundidas en la de Jurisprudencia las antiguas Facultades de Leyes y Cánones, modificados los estudios de Filosofía, convertidos en lo que después fué Bachillerato y Facultad de Letras y Ciencias, fueron disminuyendo el profesorado y los alumnos.

Sin embargo, eran aquellos profesores sobresalientes y por medio del ilustre don Juan Domingo Aramburu presentaron en 1861 un proyecto de reforma de los estudios jurídicos que fué elogiado y atendido y los alumnos eran también estudiosos y aprovechados, como lo demostró la generación siguiente que destacó en importantes cargos públicos, en el foro y en la política; conservándose siempre el alto prestigio de la Facultad de Derecho.

Pero por el crecimiento industrial, por el imponente desarrollo de Asturias desde mediados del siglo XIX se pensó en restaurar la Facultad de Ciencias que era su natural consecuencia por la gran densidad de industria química en esta provincia, donde cuenta entre las principales, con fábricas de

HIERRO; acero y construcciones metálicas (varias); de CINC; de COBRE electrolítico y latones; de ESTAÑO electrolítico; de ACIDO SULFURICO y superfosfatos (varias de cámaras, de torres y de contacto); de EXPLOSIVOS (varias); de AMONIACO y ácido nítrico sintéticos; de ARMAS (varias); de CEMENTOS; de VIDRIOS; de LOZA; de CERAMICA y de MATERIALES REFRACTARIOS (varias); de GAS DEL ALUMBRADO (varias); de AZUCAR; de ALCOHOL: DE CERVEZAS (varias); de SIDRA (varias); de COLA Y GELATINAS; de HIDROGENACION DE ACEITES; de QUESOS Y MANTECAS (varias), y numerosas fabricaciones que podríamos clasificar dentro de la pequeña industria química y otras importantes menos estrechamente relacionadas con la Química.

En la provincia de León, perteneciente a este distrito universitario existen dos fábricas de PRODUCTOS QUIMICOS y otras de AZUCAR y ALCOHOL etc., etc.

Había funcionado ya la Facultad de Ciencias con esplendor, como había funcionado la de Filosofía y Letras, y en su tiempo colaboró con el sabio alemán Guillermo Schultz en los sólidos estudios del subsuelo de Asturias y por fin, después de repetidas gestiones, el 9 de julio de 1895, restaurase dicha Facultad. Desde esta fecha sigue la Universidad con los mismos estudios, pero progresando en la enseñanza. A fines del siglo es grande la fama de Oviedo y de sus alumnos que ocupan los primeros puestos en la mayor parte de las oposiciones a todos los Cuerpos.

La Facultad de Ciencias adquiere gran impulso, la Universidad extiende su acción en toda clase de actividades, poniéndose en comunicación con otros organismos; sus hijos ocupan como a principios del siglo XIX altos cargos en el Estado y en la Iglesia sobresaliendo grandes oradores, publicistas, investigadores y catedráticos, honra de todas las Universidades de España y desde entonces aumenta su matrícula y afianzase su ya antiguo renombre.

Luchando con falta de profesorado, que el Estado nunca completó y con dotación reducida y regateada, fué creando por su esfuerzo importantes servicios como las Colonias Escolares Universitarias, de las primeras de España, por las cuales la Universidad, bajo su Patronato y con aportaciones de

la Diputación, Ayuntamientos de Asturias y fundaciones particulares, proporciona veraneo a 240 niños, magníficamente atendidos, con residencia propia en Salinas, sin que tan beneficioso servicio cargue los gastos del Estado. Por este tiempo mismo, la Universidad, que tenía de antiguo el Patronato del Colegio de Huérfanas Recoletas, también fundado por el ilustre Arzobispo Valdés Salas, para 12 niñas huérfanas recogidas, a las que añadió algunas becas la Marquesa de Campo Sagrado en 1852, aumentó con el Patronato de la Fundación «Escuelas Selgas», que tienen magníficos edificios y están espléndidamente dotadas por su fundador D. Fortunato de Selgas; el de Santa Laureana en Gijón, fundado también para 12 niñas huérfanas por D.^a Laureana Fernández Vallín; el de las Escuelas Caride-Toyos de Colunga, el de la Fundación del ilustre médico D. Faustino Röel y otros varios.

El Centro Asturiano de Buenos Aires creó el premio de una Medalla de Oro para los mejores alumnos de las Facultades de Derecho y Ciencias que terminaran sus estudios cada año, premio que se otorgó hasta los comienzos del Glorioso Movimiento, con asistencia de una Delegación especial de dicho Centro.

El benemérito D. Alejandro Salmeán, legó a la Universidad una buena casa en Oviedo para residencia del Rector que ha sido destruída en la Revolución de octubre de 1934 y 197.000 pesetas para el Colegio de Recoletas, al fallecimiento de su viuda. El asturiano residente en Méjico Sr. Bueno, también legó una cuantiosa fortuna a la Universidad que no pudo hacerse efectiva por obstáculos legales opuestos por el Gobierno de aquella República y por la poca ayuda y negligencia del de España.

Aumentó también sus magníficas Bibliotecas con donaciones y legados de particulares a que luego aludiremos, así como adquirió aparatos para sus laboratorios con donativos especiales, demostrando todo esto no solo el arraigo que la Universidad tiene en Asturias, sino el amor, el interés que sienten asturianos de todas clases, lo mismo en España que en América, por esta institución que tanto honra a su Patria. Manifestación de ello fué también la unanimidad y entusiasmo con que las fuerzas vivas de Asturias en la época del Go-

bierno del glorioso General Pímo de Rivera, de buena memoria, que tantos afanes patrióticos de superación despertó, se dirigieron a los Poderes públicos instando se completaran en nuestra escuela los estudios de Filosofía y Letras, reducidos por la reforma de 1863 al, en aquella fecha, primer año de esta Facultad y Preparatorio de Derecho, consignando las Excelentísimas Corporaciones Provincial y Municipal de Oviedo en sus presupuestos, el gasto que originara el aumento de personal docente.

Y en esta época de crecimiento, en este ambiente de respeto y amor, en un momento de tan grande esplendor como a principios del Siglo XIX, celebró las fiestas del III Centenario de la inauguración de sus estudios, en 1908, empezando brillantemente la actual Centuria.

Innecesario nos parece detallar la grandeza de las fiestas que están en la memoria de todos, celebradas bajo el Patronato del Rey y del Príncipe de Asturias y presididas por el alumno de esta Escuela y Ministro de Instrucción Pública excelentísimo señor don Faustino Rodríguez San Pedro. A los solemnes actos asistieron delegados eminentes no solo de todas las Universidades y Academias de España, sino también de Europa y América, como Cambridge, Oxford, Burdeos, París, Friburgo, Breslau, Bolonia, Columbia, La Plata, La Habana y otras muchas y en los actos tomaron parte D. Alejandro Pidal, D. Félix de Aramburo y los señores Dihigo, de la Habana, Shepherda de Columbia University, Marimée de Tolosa, Martinenche de París, Amstrong de Oxford, Hume de Londres, Cotarelo, etc.

Y a partir de la fecha de su tercer Centenario la Universidad impulsó, multiplicó sus trabajos y esfuerzos por mejorar la enseñanza, contando con la valiosa cooperación de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad y con el apoyo de los asturianos residentes en las Repúblicas Hispano-Americanas que rodearon la Universidad de un ambiente de cariñosa y filial ayuda.

La Biblioteca provincial formada con los fondos de los antiguos conventos y monasterios de Asturias, rica en pergaminos, en manuscritos y en excelentes ediciones de los Siglos XVI y XVII, así como en incunables y en colecciones de clásicos

cos, enriquecida con la fundación del Brigadier Solís y con adquisiciones posteriores, hubo necesidad de ampliarla reedificando los salones e instalando elegantes y cómodos muebles para la lectura e investigación, ampliación imprescindible para recoger los nuevos donativos que recibió, y en sus dependencias se colocaron las Bibliotecas notables de D. José Ramón Luanco, D. Baldomero Valledor, D. Faustino Röel, más tarde la de D. León Salmeán, la valiosísima de D. Alejandro Món, donada por su heredero el Marqués de Torres de Mendoza; la inapreciable asturiana, hoy insustituible, del ilustre jovellanista D. Julio Somoza, la de D. Fermín Canella, el donativo de D. Rafael Altamira y otras muchas de menos importancia que, formaron en conjunto una de las más sobresalientes bibliotecas universitarias españolas. Se dió formidable impulso a la biblioteca de la Facultad de Derecho que llegó a contar más de 15.000 volúmenes, modernos en su mayoría, colecciones únicas, las revistas más importantes españolas y extranjeras, biblioteca de constante consulta y preparación de tesis doctorales y trabajos jurídicos a la que acudían no solo estudiantes, que allí tenían su centro de lectura, sino Magistrados, Abogados del Estado, profesionales del Foro, etc.

La Biblioteca de la Sección de Filosofía y Letras era importantísima también, lo mismo que la de Ciencias, de la que afortunadamente pudieron salvarse cerca de 4.000 volúmenes.

La Universidad entabló intercambio cultural con las Universidades extranjeras, especialmente con las francesas a donde fueron varios Catedráticos de Oviedo y aquí vinieron ilustres profesores como Bertheleuny, Olivier Martín. Lambert y varios años dieron cursos de lengua, literatura, historia, filosofía, etc, los Profesores franceses Fugier, Scheveitzer y también hubo cursos libres de Latín por D. Ramiro Argüelles y de Teología por D. Benjamín Ortiz, Magistral de la Catedral,

Además, antes de ser obligatorio para todas las Universidades, la de Oviedo había creado el Instituto de Idiomas, enseñándose con mucha concurrencia y excelentes resultados, el alemán y el inglés, por el Dr. laureado de la Universidad de Munich y distinguido filólogo D. Jorge Schiffaner, que aquí escribió algunas de sus publicaciones; había una cátedra

gratuita de taquigrafía, de la que salieron brillantes alumnos que hoy ejercen la enseñanza en centros oficiales; hubo cursos libres de Derecho hipotecario dadas por D. Miguel Travesas, de Recurso contencioso por D. Sabino A. Gendín y en las clases prácticas se publicaron los trabajos de los alumnos, como en la de Derecho administrativo, a cargo del hoy Rector.

Con depósito de famosos cuadros de Ribera, Zurbarán, Giordano, Ricci, Mengs, Esquivel, Uría y otros muchos, cedidos por el Estado, formose importante museo al que se añadió la innoteca de asturianos ilustres y de otros hombres que trabajaron por la grandeza de Asturias y de su Universidad, formando una colección de más de 100 retratos, algunos de subido mérito.

También se conservaba una valiosa colección de medallas conmemorativas, diplomas artísticos de las Universidades adheridas a las fiestas del III Centenario, recuerdos históricos notables de la Isla de Cuba y el servicio de plata de la Capilla, Casullas y ornamentos, algunos del Siglo XVI y muebles de valor inapreciable.

Con la cooperación de la Diputación provincial, se creó en la Facultad de Ciencias el Instituto del Carbón, con modernos y completos aparatos, en el cual se empezaron a hacer eficaces estudios y experimentos para obtener subproductos del carbón asturiano, según puede verse en la Revista adjunta.

Por Decreto de 28 de noviembre de 1932 se creó también en esta Universidad el Instituto de Química aplicada, presidido por un Patronato del que formaban parte representaciones de Ayuntamientos y de Industrias privadas que subvencionaban su sostenimiento y donde se hicieron importantes trabajos como consta en la Revista y publicaciones que también se acompañan.

Eran Jefes de las Secciones del Instituto, Catedráticos de la Facultad con el personal ayudante, competentísimo, correspondiente.

Hubo igualmente en la Facultad de Derecho clases populares y los alumnos realizaron viajes de instrucción subvencionados por la Universidad y entidades oficiales, y particulares.

Asimismo realizaron viajes de prácticas los alumnos de Química de la Facultad de Ciencias y los de Penal y otras asignaturas de Derecho.

Cuando la Universidad se hallaba en pleno progreso y actividad, cuando acudían a sus aulas los alumnos, no solo de Asturias y de León, sino sobre todo, de las inmediatas provincias de Galicia, Santander y Vascongadas, con el personal docente completo, con grandes proyectos en vías de realización, pudiendo citarse entre las más activas y fecundas Universidades españolas, surgió el movimiento revolucionario de 1934 que se ensañó con la ciudad de Oviedo, especialmente con los edificios religiosos y públicos como la Catedral, la Delegación de Hacienda, la Audiencia, etc... y también con la Universidad que fué absolutamente destruída por el fuego, el 13 de octubre de dicho año, desapareciendo sus aulas, bibliotecas, colecciones, museos, iniconoteca, laboratorios y archivos. Afortunadamente se salvó el inmediato pabellón de la Facultad de Ciencias y en él los 4.000 volúmenes a que hemos aludido y gran riqueza de aparatos, muchos adquiridos con donativos de particulares.

Reuniose el Claustro y en medio de grande emoción se acordó reanudar las enseñanzas en los locales de que pudiera disponerse y podemos decir con el mayor orgullo, que antes de transcurrir el mes de la destrucción total de la Universidad, ya funcionaban las enseñanzas de Derecho y de Letras en cinco espaciosas aulas de la Escuela Normal y la de Ciencias en el Pabellón de la Facultad, y en Laboratorios oficiales.

Con numerosa asistencia de alumnos, que desde el primer día mostraron su entusiasmo por la Universidad y su deseo de contrarrestar la destructora acción revolucionaria, renació la vida escolar, renovándose la biblioteca circulante; mientras los servicios administrativos se instalaban en antiguo edificio cedido por la Asociación Coral Ovetense.

La emoción en el mundo intelectual fué enorme. Testimonios de pesar y ofrecimientos de auxilios se recibieron de las Universidades españolas y extranjeras. Se reorganizó la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad, que ya funcionaba desde 1908, presidiéndola D. Melquiades Alvarez.

Esta Asociación en la que se compendian todas las asistencias y cooperación de Asturias a la Universidad, fué la encargada de centralizar los trabajos para la recogida de socorros y auxilios que de todas partes se ofrecieron, especialmente en libros y en elementos para restaurar la destruida Colección del Gabinete de Historia Natural donde había magníficos ejemplares de la fauna asturiana y de América, donados por particulares, para la que se adquirió recientemente una importantísima colección de insectos, así como valiosísimos ejemplares de minerales de diversas regiones de la península.

Fueron numerosos los envíos recibidos, no solo de particulares y Universidades, sino de las Reales Academias; Unión Ibero Americana; Centros culturales y casas editoriales, debiendo citar de manera especial en el cuadro de honor, a los editores catalanes cuyo donativo fué importantísimo,

La Universidad de Friburgo reuniendo el donativo de todas las Universidades de Alemania, envió unos 8.000 volúmenes de obras modernas, de estudios jurídicos principalmente y otros tantos fueron recibidos como donativo del Estado Alemán.

El Sr. Embajador de Italia también mandó las obras reunidas por las Universidades italianas, donativo muy importante.

El Embajador de Inglaterra envió un valioso donativo de su país, en el que figuran colecciones literarias.

Igualmente el Embajador de España en Londres y el actual Embajador de España en Roma, antiguo alumno contribuyeron a rehacer nuestra biblioteca con libros de extraordinario valor.

Son muchísimos los recibidos hasta ahora de Francia, recogidos por el Comité de Ayuda a la Universidad de Oviedo constituido en París y la gratitud nos obliga a citar los envíos de Portugal, Polonia, Japón, Grecia, Checoslovaquia, Lituania y de la Sociedad de las Naciones.

En América se formó también, en Buenos Aires, el Comité de Ayuda a esta Universidad y se recibieron donativos de consideración, tanto de La Argentina como de Chile, Méjico, Cuba y otras varias repúblicas hispánicas.

Tenemos el honor de decir que el edificio de la Universi-

dad fué el primero que comenzó a reconstruirse en Oviedo gracias al celo del Claustro, aprobándose el anteproyecto del Arquitecto, en la sesión del día 1.º de noviembre de 1934, en cuyo proyecto se conservó completamente el aspecto del edificio y su disposición fundamental, con su histórica capilla dedicada a Santa Catalina de Alejandría, Patrona de esta Universidad y su distrito, y Bibliotecas espaciosas, variándose solo el número y capacidad de las aulas y el Paraninfo, llevado a la parte que anteriormente ocupaban las dependencias de la Facultad de Ciencias porque se decidió conseguir la construcción de un nuevo edificio adecuado para ella.

Cierto es que los Ministros de Instrucción Pública tomaron con gran interés el problema de la reconstrucción de esta Universidad, que ante los atónitos ojos del mundo había sido destruída brutalmente por la revolución.

Vino el Subsecretario de Instrucción Pública como delegado del Ministerio y más tarde el propio Ministro. La Superioridad aprobó los proyectos y la Junta de Socorros creada en Oviedo por Ley de 28 de diciembre de 1934, para indemnizar a los particulares damnificados por la revolución, concedió los créditos necesarios, siendo indemnizada la Universidad, no como una excepción, sino como el resto de los perjudicados, sin que haya merecido trato de favor.

Al cumplirse el año de la terrible destrucción, se habían rehecho cerca de un millar de expedientes personales, se había dado la enseñanza y celebrándose los exámenes con la habitual concurrencia de estudiantes; el edificio estaba terminado en su obra más difícil, faltando solo la distribución y decorado interiores proponiéndose celebrar en él la apertura de curso el 1.º de octubre de 1936 y se habían reunido 50.000 volúmenes para una Biblioteca escogidísima, de más valor, si cabe, que la destruída, cuyo fondo principal está constituido por las colecciones de libros que pertenecieron a Bartolomé Gallardo, Soto Posada y otros bibliófilos, refundida en la biblioteca de D. Pedro José Pidal, a la que se añadieron los que fueron de D. Jacinto Octavio Picón, y otras importantes adquisiciones hechas más tarde por los herederos de Pidal.

La Facultad de Ciencias reorganizó el Instituto de Química aplicada y todo parecía entrar en un período de franco

optimismo, consoladoras esperanzas y ambiente propicio de fecundo trabajo, porque el espíritu de los estudiantes iluminado por las nuevas ideas que iban conquistando a la juventud española, se había exaltado en múltiples manifestaciones patrióticas y espirituales siendo de notar que la única protesta viril de Asturias, cuando fueron indultados los inductores y autores de la revolución y del incendio de la Universidad, los únicos que hicieron constar su oposición de una manera enérgica fueron los estudiantes ovetenses. Fueron objeto de una agresión en la villa de Llanes, cuando realizaban un viaje de prácticas, los alumnos de Derecho penal y la Junta de la Facultad hizo constar su enérgica protesta, en pleno mando del Frente popular y ante un gobierno de triste recuerdo.

Y en esta situación, defendiéndose la Universidad con escasos recursos y atendiendo con especial solicitud las enseñanzas, se produjo el Movimiento Glorioso, siendo Oviedo esta vez, como en el año 1934, una de las poblaciones más castigadas con la convulsión Nacional, pues como ninguna otra sufrió desde los primeros días, en julio de 1936, un estrecho asedio, el más largo que se registró en la guerra, que obligó a los elementos civiles a empuñar las armas a las órdenes del entonces Coronel Aranda, en defensa de la ciudad y de sus monumentos e instituciones tradicionales que le daban carácter, como la Universidad.

Orgullosos podemos afirmar que los primeros en acudir al llamamiento de la Patria en peligro, fueron los estudiantes. Todos acudieron a los puestos de peligro, en lo que les dieron ejemplo numerosos profesores de todas las Facultades y funcionarios de la misma Universidad. Muchachos de 16 años y Catedráticos y profesores se veían confundidos en las trincheras luchando contra el mismo potente enemigo que disponía de fuertes núcleos de infantería, artillería y aviación poderosas, unidos todos, profesores y alumnos, por los mismos ideales. La Universidad, en el mes de julio de 1937, y cuando Oviedo seguía asediado, creó el archivo de todos los Universitarios movilizados voluntariamente desde el comienzo del Glorioso Movimiento, tanto en la defensa de Oviedo, como en el resto de España, con expresión de los heridos y de los muertos a consecuencia del sitio y de la guerra o asesinados

por los rojos, figurando en este Archivo, gloriosos nombres de catedráticos, funcionarios y, sobre todo, de jóvenes y entusiastas estudiantes que dieron su vida con ejemplaridad no superada en ninguna época de la Historia, muriendo valientemente a los pocos días de haber terminado sus estudios y sufrido los exámenes. Acompañamos a este escrito una incompleta relación, por la que se puede juzgar del ardor patriótico, cristiano y renovador, que animaba a la generación formada en la Universidad los últimos cursos.

Los profesores de Ciencias Sres. Izaquirre, Rubio y Perterra, pusieron a disposición del General Aranda sus laboratorios y conocimientos, fabricando casi sin elementos, en una ciudad sitiada, sustitutivos para la gasolina, lo que hizo posible la resistencia heroica y sin igual de nuestra ciudad, colaboración que posteriormente se ha ido acentuando hasta quedar en la actualidad centralizados en sus laboratorios y en su profesorado, los servicios de Guerra química, de defensa pasiva antiaérea, de análisis e investigaciones de la Jefatura de Fabricación de Industrias Militarizadas de Asturias, y se está organizando en los mismos una sección especial al servicio de la Fábrica de Armas de Oviedo cuyo laboratorio quedó totalmente destruído. Todo esto con una máxima escasez de medios, ya que, aparte de no disponer de consignación alguna para estos servicios, se había requisado a poco de liberarse Oviedo la mayor parte, y la más valiosa, de su material de laboratorio, para servicios militares de la 8.^a región.

Durante los días mas temibles, de mas serio peligro, funcionaron los servicios administrativos y una vez liberada la ciudad por el Ejército, la Superioridad autorizó el traslado del Rectorado y demás dependencias a la villa de Navia, donde quedaron instalados en mayo de 1937 funcionando con pasmosa normalidad a pesar de las circunstancias y sobrecargados con las atribuciones de primera enseñanza, atendida de modo tan perfecto, que se dió en la zona liberada de Asturias con normalidad completa, como en la provincia mas tranquila de España.

Ya en abril de 1937 se acordó en un Claustro—reunido un día, bajo intenso cañoneo enemigo—celebrar un curso Universitario de divulgación en el Instituto de Luarca y allí se ce-

lebró en efecto en todo el mes de agosto con numerosa matrícula y con asidua asistencia, especialmente con ovetenses evacuados, y en consolador ambiente de entusiasmo y de interés popular, el cursillo primero de España; el que sirvió de modelo para los que dispuso posteriormente la Comisión de Cultura y Enseñanzas en todas las Universidades de España. La de Oviedo se adelantó a las demás, en pleno verano y pocos kilómetros de la línea de fuego, de cuyo cursillo tenemos el gusto de acompañar un ejemplar del programa. Esta iniciativa mereció la felicitación calurosa de la Superioridad.

Los Catedráticos de las distintas Facultades que se encontraban en Asturias liberada, no ocupados en directas atenciones de guerra, además de tomar parte en dicho cursillo, fueron adscritos a distintos servicios nacionales como el del Tesoro Artístico, recuperación de Bibliotecas, defensa antiáerea, o en la enseñanza en algunos Institutos,

Liberada Asturias afortunadamente a fines de octubre, regresó la Universidad a Oviedo, en noviembre; cuando la ciudad estaba casi completamente destruida y no había medios apropiados para defenderse del frío y poder instalar con la más elemental comodidad los servicios, encontrando sus oficinas destruidas por el cañón y así se trabajó hasta que fueron reparados incompletamente los estragos del asedio de quince meses.

El histórico y magnífico edificio de la Universidad, casi terminado como hemos dicho, sufrió más de 40 cañonazos y bombas de aviación que destruyeron parte del claustro, la techumbre y emblemas de la fachada y algunos trozos de la torre. Las obras de reconstrucción comenzaron en el acto, habiendo concedido la Superioridad un crédito de 49.961,20 pesetas para el edificio de la Universidad y otro de 13.034,36 para el pabellón de Ciencias.

La biblioteca se salvó íntegra afortunadamente, tanto la parte guardada en el edificio del Monte de Piedad, como la instalada provisionalmente en un piso de la calle de Jovellanos, donde cayeron seis cañonazos pero los libros de más alto valor, fueron guardados cuidadosamente fuera de la ciudad y ya reintegrados a Oviedo.

Dispuestos por la Comisión de Cultura y Enseñanza dos

cursos, uno bajo la advocación de Menéndez Pelayo, y otro en la primavera, se celebraron con gran concurrencia dando lecciones distinguidos conferenciantes cuyos temas constan en los programas adjuntos y el segundo se verificó en una de las aulas del Pabellón de Ciencias, que es el segundo edificio público completamente restaurado en Oviedo.

Además la Universidad pidió a la Real Embajada de Italia, que designara un Catedrático universitario para dar un curso y podemos decir muy satisfechos y agradecidos que vino el distinguido profesor de Catania Sr. Luigi Pareti, el cual, en el mes de mayo último explicó una interesante serie de lecciones sobre «Los dos Imperios de Roma», de las que también se envía programa, y al final del curso se celebró una fiesta de homenaje a Italia en el Palacio de la Diputación Provincial con asistencia de todas las autoridades y gran entusiasmo público.

Después de tantos trabajos innegables de la Universidad, después de la casi destrucción de la ciudad en la que hay 947 casas arrasadas, así como los edificios públicos más importantes, y otras 492 casas con daños que hacen imposible su habitabilidad, cuando Oviedo deseaba rehacer su prosperidad y su grandeza, no la antigua, sino al menos la misma que tenía en 1936, se ve nuestra Universidad con todos sus patronatos, recuerdos, trabajos, bibliotecas, obras, etc., etc., amenazada de supresión, siendo esta segunda parte para Oviedo, defensora del frente Norte, peor que la primera, pues no le alcanzan beneficios concedidos a otras ciudades no asediadas 15 meses, ni defensoras de los altos principios que informan el Glorioso Movimiento, sino ciudades en poder de los rojos que utilizaron sus importantes recursos y están hoy convertidas en residencia de Ministerios y organismos del Estado que atraen así importantes medios de prosperidad; vemos como se sostiene con exclusión de toda otra, la Universidad de Verano en Santander, costosísima para el Estado, a la que mandaba la Universidad de Oviedo no sólo los becarios que la ley establecía, sino otros a expensas de las Facultades, siempre escasas de medios, siendo como es la Universidad que menos gastos supone a la Nación y si hemos de atender exclusivamente a razones de índole monetaria su coste anual es una

cantidad insignificante en los presupuestos generales del Estado, con la que no se pagan los beneficios que una Universidad como la de Oviedo, un Centro de cultura único en toda la línea del Norte, desde Irún hasta Santiago, en una provincia rica, próspera y poblada por cerca de un millón de habitantes, con importantes núcleos de emigrantes como no los tiene ninguna otra y pocas regiones superan, en América, que se creó ella misma esta fuente de cultura, que sostiene instituciones escolares y universitarias sin desembolsos del Estado, que cuenta con una asistencia y una cariñosa solicitud por parte de los asturianos y con gran ambiente, con un carácter y significación que la hicieron odiosa desde hace años a los elementos revolucionarios, que no ha tenido otros defectos que aquellos que pueden señalarse a las demás Universidades de España, que luchó siempre con escasez de medios y siempre mantuvo con señorío su significación, que era base espiritual para reconstruir patrióticamente no sólo la ciudad en que está establecida, sino toda la región, tan necesitada de elementos vivificadores; esta Universidad se ve amenazada de muerte en virtud de planes de reforma que no discutimos porque no conocemos, pero que no pueden depender, ni en su planteamiento ni en su éxito, de que desaparezca esta Universidad, pues si así fuera, si en efecto la grandeza de la Ciencia patria y la prosperidad de España dependieran de la muerte de la Universidad, ella sería la primera en ofrecerse como víctima y sus profesores renunciarían, caso necesario, al cargo que orgullosos ostentan.

Pero creemos que Oviedo tiene adquiridos suficientes méritos para seguir siendo la Universidad del Norte y además sería de patriótico efecto su total restauración y sostenimiento de sus enseñanzas como protesta viva contra la revolución que tan repetido interés tuvo en aniquilarla, haciendo de ella un símbolo, como se hizo de Lovaina destruída en los azares de una guerra.

Como en otras circunstancias en que la Universidad tuvo relaciones con los altos poderes del Estado, en momentos de proyectadas reformas, tan repetidas en el siglo XIX, de las que tanto abusaron los partidos políticos que administraron la Nación desde que se implantó el sistema constitucional, la

Universidad de Oviedo con la fuerza y dignidad que le dan sus años y su historia, podría en estos momentos dirigirse al Gobierno Nacional de la España liberada y pedir no sólo que se respete su vida, fecunda y llena de positivas esperanzas, sino que se la dote debidamente, que se completen sus enseñanzas en alguna otra Facultad y se cubran las vacantes del profesorado que nunca tuvo completo, por haber sido muchos de sus Catedráticos trasladados a la Central y a otras Universidades; que sea un hecho la construcción del nuevo edificio para la Facultad de Ciencias, ya en proyecto; que se aumente el distrito Universitario de Asturias añadiéndole, por lo menos, la provincia de Santander, como lo estuvo mientras rigió el plan de D. Pedro José Pidal, por ser, como decía Laverde Ruíz «provincias homogéneas y comprendería así todo el territorio asturiano histórico, cosa que muchos no apreciarán».

El Sr. Moyano, partidario acérrimo de Valladolid, enemigo declarado de Oviedo, en su proyecto convertido en Ley, protegió la Universidad de su preferencia y aumentó cuanto pudo su distrito.

También debía agregarse al distrito de Oviedo la provincia de Vizcaya que dió hasta ahora un gran contingente de alumnos.

El mismo Don Gumersindo Laverde Ruíz, el gran amigo y confidente de Menéndez y Pelayo, refiriéndose a los peligros por que pasó esta Universidad poco antes de la revolución de septiembre, escribía: «¿Podrá tachárase de perspicaz y caviioso si tengo por verosímil que el Sr. Moyano llevó la segunda intención de debilitar nuestra Universidad, ya que entonces no le era posible todavía el suprimirla, a causa del influjo que ejercían en las altas esferas del poder algunos asturianos ilustres?»

Por desgracia no tenemos hoy entre nosotros aquellos asturianos excelsos que podrían en estos momentos alcanzar tantos beneficios para Oviedo y para Asturias: muchos han perecido en el actual Movimiento Nacional por su significación y sus ideas, Catedráticos eminentes y representantes de la región en las Cortes, pero ya que estas grandes figuras no pueden presentarse corporalmente a abogar por la Universi-

dad, donde se formaron y enseñaron, al menos que el recuerdo de la sangre y los sufrimientos de los Catedráticos Don Melquiades Alvarez y González, Don Jesús Arias de Velasco y Lugigo, Don Francisco Beceña y González, Don Manuel Miguel Traviesas y otros; de los ex-ministros Don Alfredo Martínez y García-Argüelles, Don Manuel Rico Avello y Don Ramón Alvarez Valdés y de los Diputados Don Gonzalo de Merás y Navia-Osorio, Don Bernardo Aza, Don Mariano Merediz, Don Romualdo Alvargónzález, Don Eduardo Piñán, asesinados todos, con excepción del Sr. Traviesas, por las hordas marxistas, vengan a hacer la fuerza que nosotros no tenemos. Los Catedráticos que se salvaron en Oviedo, como ya se ha dicho, defendieron la ciudad en las trincheras o en los Gabinetes científicos.

Ya el Ministro de Fomento, el año anterior a la citada revolución de septiembre, en la exposición al R. D. sobre arreglo de las diez Universidades del Reino decía: «Seis Escuelas generales, bien organizadas, provistas de todos los elementos científicos de que ha menester el estudio de las varias Facultades... pocas Universidades pero completas... obedeciendo severamente a los principios de la unidad y pureza de doctrina... Obedeciendo desde el primer día al pensamiento de reducir Universidades... dejando las que la Geografía, estadística y todas las condiciones sociales de España aconsejan» a lo que se contestaba entonces: «Una de las Universidades que la Geografía, la estadística y todas las condiciones sociales de España aconsejan y señalan, es la de Oviedo» y subsisten en el día de hoy esas condiciones como se expone en el presente escrito. En aquellos días se propuso en Asturias un plan de distribución de Facultades, formando con las Universidades cinco grupos, cada uno de los cuales las comprendía todas, sin suprimir ninguna Universidad.

El glorioso e invencible Generalísimo Jefe del Estado, mostró su gran interés por la Universidad y en sus frases aseguró la esperanza de su permanencia, a una Comisión que tuvo el honor de saludarle para hablar de asuntos universitarios

en la que figuraban representantes de las Corporaciones locales, con el Sr. Rector.

Nadie es partidario de supresiones. En la Asamblea Nacional convocada bajo el Gobierno del General Primo de Rivera, se oyó una voz autorizada oponiéndose a la desaparición de estudios de Filosofía y Letras, aunque de ellos saliera un solo Licenciado y el Sr. Pemartín, Jefe actual de los servicios de Enseñanza Superior y Media, escribe en su reciente y conocida obra «¿Qué es lo nuevo?» (página 186)... «preferiríamos que no se suprimiera ningún Centro de enseñanza oficial, sea el que fuere». «De todos modos sean cuales fueren sus deficiencias, nosotros preferiríamos que no se suprimieran centros docentes». «El suprimir un centro docente, sea el que fuere, es para nosotros matar algo de lo espiritual por mínima que sea su potencialidad».

No queremos añadir nuevos alegatos, como el mal efecto que la supresión produciría en los miles de asturianos que residen en Ultramar, algunos de los cuales contribuyeron espléndidamente a las suscripciones nacionales, ni tampoco estimamos necesario, aducir nuevas citas a este ya largo escrito y lo terminaremos con un recuerdo de la bula de erección del Papa Gregorio XIII que D. Fermín Canella inserta en su «Historia de la Universidad». Su Santidad concede a la de Oviedo y a sus estudiantes, Maestros y Doctores, todos los privilegios, fueros y honores que pueda tener la de Salamanca y cualquiera otra y para poder apreciar el gran interés del Sumo Pontífice por la Escuela que entonces nacía, es muy curioso transcribir las palabras con que finaliza su bula: «Nadie, pues, absolutamente se permita infringir, esta página de nuestra absolución, erección, institución, aplicación, apropiación, concesión, indulto, decreto y derogación ni ir contra ella con audacia temeraria. Si alguno presumiese de intentar ésto, sepa que incurriría en la indignación de Dios Omnipotente y de sus bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo».

El Rector *Sabino Alvarez Gendín*; el Vicerrector, *R. de*

Izaguirre; el Decano de Derecho, *I. Galcerán*; el Decano de Ciencias, *D. Espurz*; el Decano de Filosofía y Letras, *Doctor Vallina*; por la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad, *Juan Uría y Rlu*; el Jefe provincial del S. E. U., *Víctor Barbón*; el Jefe de Distrito Universitario del S. E. U.; el Presidente de la Diputación, *I. Chacón*; el alcalde de Oviedo, *Manuel García Conde*; el Presidente del Cabil-
do Catedral, *José Cuesta*; el alcalde de Gijón, *Paulino Vigón*; el alcalde de Salas, *Juan Velarde*; el Presidente de la Audiencia Territorial, *José Prendes Pando*; el Jefe Provincial de F. E. T. y de las JONS, *R. Arias de Velasco*.



I N D I C E

Páginas

Introducción.....	V
Discursos pronunciados por el <i>Excmo. Sr. Rector de la Universidad</i> :	
— Inauguración del Curso de Cultura Italiana.....	3
— Día de la Fiesta del estudiante caído.....	7
— Discurso radiado el día 12 de febrero.....	11
— Apertura del Curso de Conferencias.....	19
— Presentación del conferenciante D. Alejandro Martínez Gil.....	23
— Presentación de D. Federico García Sanchíz.....	27
— Clausura del Curso de Conferencias 1938-39.....	37
— Clausura del Cursillo de Orientación Profesional.....	45
— Clausura de la Asociación Católica de Maestros leoneses.....	55
— Entrega de la Bandera que regaló la Universidad al S. E. U. y en la que actuó de madrina Carmencita Franco.....	61
— Clausura del Cursillo de Conferencias organizado por el S. E. U.	67
— Clausura del Cursillo de Conferencias organizado para el Magisterio por la Junta Provincial de Primera Enseñanza.....	73
— Tercer Aniversario de la liberación de Oviedo.....	85

Temas del Curso de Conferencias

Reforma de la Administración Provincial, por <i>D. Sabino Alvarez Gendín</i>	3
El pensamiento económico en el curso de la Historia y de la Nueva España, por <i>D. Isaac Gaicerañ</i>	91
Algunas ideas acerca del futuro arreglo entre la Santa Sede y el Estado Español, por <i>D. Armando Alvarez Amandi</i>	99
Algunos conceptos fundamentales derivados del pensamiento de José Antonio, por <i>D. Valentín Silva Melero</i>	109
Conferencia del Reverendo <i>P. Germán Prado</i> , monje Benedictino de Sitos.....	179

La Fiesta del Libro

Memoria leída en el Aula Máxima, por el Bibliotecario-Secretario del Patronato <i>D. Carlos Martín</i>	59
Conferencia pronunciada en el Aula Máxima, por <i>D. Federico García Sanchíz</i>	67

Otros actos

Entrega del título de miembro de honor de la Asociación de Antiguos Alumnos al teniente coronel D. Gerardo Caballero.....	79
Entrega del nombramiento de miembro honorario de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad al general don Antonio Aranda.....	81
Memoria presentada al Sr. Ministro de Educación Nacional en defensa de la Universidad.	205